

MIGRACIÓN DE RETORNO

Colombia y otros contextos
internacionales

Felipe Aliaga Sáez
Cristhian Uribe Mendoza
Editores



Migración de retorno

Colombia y otros contextos internacionales

Migración de retorno

Colombia y otros contextos
internacionales

Felipe Aliaga Sáez
Cristhian Uribe Mendoza

EDITORES



1. Migración de retorno – Ensayos, conferencias, etc. 2. Desplazamiento forzado 3 Emigración e inmigración 4. Refugiados 5. Repatriación. Universidad Santo Tomás (Colombia).

CDD23: 304.8
CO-BoUST



© Felipe Aliaga Sáez, Blanca Aquino Sánchez, Diego Alejandro Ballén Velásquez, Jorge Enrique Blanco García, Alejandro I. Canales, Enrique Coraza de los Santos, Lázaro Marcos Chávez Aceves, Rodolfo Elías, Stéphanie López Villamil, Jeisson Oswaldo Martínez Leguizamo, Sofía Meza, Eleder Piñeiro, Clara Piqueras, David Ramírez Plascencia, Ivonne Andrea Robayo Cante, Jorge Arturo Salcedo Ramírez, Cristhian José Uribe Mendoza, Andrea María Wehrle

© Universidad Santo Tomás

Ediciones USTA
Carrera 9 n.º 51-11
Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono: (+571) 587 8797, Ext. 2991
editorial@usantotomas.edu.co
<http://ediciones.usta.edu.co>

Coordinación de libros: Karen Grisales Velosa
Corrección de estilo: Matilde Salazar Ospina
Diseño y diagramación: Cristina Castañeda Pedraza
Impresión: DGP EDITORES S.A.S.

Hecho el depósito que establece la ley

ISBN: 978-958-782-117-8
E-ISBN: 978-958-782-118-5

Primera edición, 2018

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa del titular de los derechos.

Impreso en Colombia • Printed in Colombia

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	II
FELIPE ALIAGA SÁEZ	
CRISTHIAN URIBE MENDOZA	
IMAGINARIOS DEL RETORNO	19
A COLOMBIA: POSCONFLICTO EN EL DISCURSO DE LOS REFUGIADOS COLOMBIANOS EN ECUADOR	
FELIPE ALIAGA SÁEZ	
DIEGO ALEJANDRO BALLÉN VELÁSQUEZ	
CRISTHIAN URIBE MENDOZA	
IVONNE ANDREA ROBAYO CANTE	
JORGE ENRIQUE BLANCO GARCÍA	
Introducción	19
Enfoque teórico para abordar el imaginario del retorno	22
Metodología	27
Rumbo a la construcción del imaginario del retorno a Colombia posconflicto	27
Vulnerabilidad y exclusión social en el destino	31
A manera de conclusión	37
Referencias bibliográficas	39
“CUANDO A TU TIERRA LE PONEN PRECIO Y EN OTRAS TIERRAS NO TE QUIEREN”: RESISTIENDO LA POLÍTICA DEL OLVIDO Y LA RESIGNACIÓN, DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	41
JORGE ARTURO SALCEDO RAMÍREZ	
Introducción	41
La economía política del desplazamiento forzado en el contexto de las políticas de defensa y seguridad nacional: entre el poder sin ley y el derecho sin poder	43
La política global de migraciones forzadas: ni refugio internacional ni retorno interno	48
El derecho sobre el desplazamiento interno como <i>máquina despolitizadora</i> : entre el olvido de las luchas agrarias y políticas, y la resignación en el presente como desplazados urbanizados	49

Algunas experiencias de resistencia al desplazamiento y a los efectos simbólicos del derecho: retornos auto gestionados, memorias híbridas y control territorial	55
Conclusiones	58
Referencias bibliográficas	59
EL RETORNO DE LAS VÍCTIMAS COMO CONDICIÓN IMPLÍCITA PARA LA REPARACIÓN: LAS LIMITACIONES DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS	61
CHRYSALIDE DUARTE CASTRO	
FELIPE ALIAGA SÁEZ	
Introducción	61
Las limitaciones en la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras para las víctimas en el exterior	63
Las medidas de asistencia y reparación contempladas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras	66
Los mecanismos de retorno en la Ley de Víctimas	76
Conclusiones	77
Referencias bibliográficas	79
EL RETO DE GOBERNAR: LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES DE RETORNO	81
STÉPHANIE LÓPEZ VILLAMIL	
La gobernanza multinivel: una herramienta de análisis de las migraciones internacionales	83
Espacios para la gobernanza de la migración de retorno en Colombia	88
A modo de conclusión: retos para gobernar las migraciones internacionales de retorno	94
Referencias bibliográficas	96
ESPAÑA Y COLOMBIA ANTE LA MIGRACIÓN DE RETORNO VOLUNTARIO: UN ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS POLÍTICAS DESDE LA PERSPECTIVA TRANSNACIONAL	99
CLARA PIQUERAS CERDÁ	
Introducción	99
La migración de retorno desde una perspectiva transnacional	102
Contextualización de los flujos migratorios en España y desde Colombia	107
Las iniciativas enfocadas al retorno: el caso de España y Colombia	112
Conclusiones	123
Referencias bibliográficas	126

PROBLEMATIZANDO EXILIOS: RETORNOS Y RECLAMOS EN CLAVE COMPARADA. LAS EXPERIENCIAS DE URUGUAY Y EL SALVADOR COMO ANTECEDENTES PARA PENSAR EN LOS RETOS DEL CASO COLOMBIANO A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ	131
ENRIQUE CORAZA DE LOS SANTOS	
JEISSON OSWALDO MARTÍNEZ LEGUÍZAMO	
Introducción	131
Las variables por considerar en clave comparada	132
¿Qué significa el retorno?	135
¿Volver? El retorno de los exilios	137
Antecedentes y preparativos: institucionalidad y organización de las condiciones para el retorno en Uruguay	139
¿Qué pasó en El Salvador?	144
Breve reseña de los exilios colombianos.	147
Las perspectivas del retorno tras la firma de los Acuerdos de Paz en Colombia	157
A modo de reflexión ¿final?	161
Referencias bibliográficas	164
EL RETORNO DE LOS MIGRANTES PARAGUAYOS: UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL Y NACIONAL	169
BLANCA AQUINO SÁNCHEZ	
ANDREA MARÍA WEHRLE MARTÍNEZ	
RODOLFO ELÍAS	
Introducción	169
Aspectos metodológicos	171
Resultados	172
Conclusiones	187
Referencias bibliográficas	189
RETORNO EN TIEMPOS DE CRISIS: UN EJEMPLO DE ECUADOR	191
ELEDER PIÑEIRO AGUIAR	
Introducción	191
Crisis y desplazamientos globales	195
Imaginario de y para la movilidad humana	201
Conclusiones	205
Referencias bibliográficas	206

EL RETORNO EN EL NUEVO ESCENARIO DE LA MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS	209
ALEJANDRO I. CANALES	
SOFÍA MEZA	
Introducción	209
El retorno en la migración mexicana. Una mirada en retrospectiva	211
El retorno reciente en México: causas y determinantes	215
El retorno en México: qué sabemos	220
Reflexiones finales	235
Referencias bibliográficas	241
REDES SOCIALES Y MIGRANTES MEXICANOS EN ESPAÑA: DISCURSOS SOBRE CRISIS ECONÓMICA, APERTURAS DE GÉNERO Y RETORNO	249
DAVID RAMÍREZ PLASCENCIA	
LÁZARO MARCOS CHÁVEZ ACEVES	
El impacto de Internet en el contexto latinoamericano.	249
El fenómeno migratorio y el uso de redes sociales.	251
La metodología y el trabajo de campo.	253
Resultados	254
Conclusiones	262
Referencias bibliográficas	263
AUTORES	267

Presentación

Si bien la migración es uno de los grandes campos de estudio en las Ciencias sociales, la migración de retorno —específicamente— sigue siendo una realidad poco estudiada en el presente. En el plano académico existen innumerables investigaciones sobre movilidad humana, interna e internacional, que se han aproximado a las causas, consecuencias y evolución de este fenómeno¹. No obstante, gran parte de la literatura especializada en la materia se focaliza en dos fases del proceso migratorio: la emigración y la inmigración, pasando por alto la fase del retorno, un fenómeno que ha adquirido mayor relevancia en los últimos años debido a las crisis económicas y a las políticas antiinmigratorias implementadas en países que históricamente habían sido receptores de migrantes, lo cual ha generado que muchas personas se vean obligadas a regresar a sus lugares de origen.

Dada la necesidad de ampliar el conocimiento teórico y empírico sobre la migración de retorno, los autores de este libro proponen como objetivo común analizar las experiencias de vida de los migrantes retornados y la manera en que distintos gobiernos han enfrentado

1 En esta línea se puede ver una reciente publicación de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás: Aliaga, F. (Ed.). (2017). *Migraciones internacionales: Alteridad y procesos sociopolíticos*. Bogotá: Ediciones Usta.

este fenómeno a través de políticas migratorias, haciendo énfasis en América Latina. La evidencia empírica para cada análisis se recolectó mediante múltiples técnicas de investigación social: entrevistas semiestructuradas, análisis de contenido, revisión de documentos, entre otros. De esta manera, se lograron articular distintas aproximaciones que permiten comprender los imaginarios e incertidumbres de los migrantes, las condiciones sociales y estructurales que inciden en su decisión de regresar a sus países de origen, los impactos y desafíos que supone el creciente flujo de migrantes retornados para los gobiernos y los encargados de las políticas públicas, y la importancia que han adquirido las redes sociales virtuales a lo largo de este proceso.

Este volumen se origina en el año 2016, en el marco de una serie de eventos académicos organizados por el Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (Gemiv) de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás (Colombia), dentro de los cuales destaca: el Coloquio sobre el Retorno de los Colombianos en el Extranjero (13 de abril de 2016) y el Seminario Internacional sobre Migración de Retorno (28-29 de septiembre de 2016).

Estos eventos se convirtieron en un espacio para discutir las ideas sobre el tema con investigadores provenientes de diferentes universidades y latitudes del mundo. Algunos de ellos fueron: Jorge Arturo Salcedo (Universidad Autónoma del Caribe); Stéphanie López (Universidad Nacional de Colombia); Clara Piqueras (Universidad Autónoma de Barcelona); Enrique Coraza de los Santos (El Colegio de la Frontera Sur, México); Jeisson Oswaldo Martínez Leguízamo (Universidad de Murcia); Blanca Aquino Sánchez, Andrea María Wehrle Martínez y Rodolfo Elías (Investigación para el Desarrollo, Paraguay); Eleder Piñeiro Aguiar (Universidad Adolfo Ibáñez, Chile); Alejandro Canales, Sofía Meza, David Ramírez Plascencia y Lázaro Marcos Chávez Aceves (Universidad de Guadalajara, México).

El presente libro reúne diez capítulos con los resultados de las investigaciones discutidas en los mencionados eventos académicos. En el primer capítulo, Felipe Aliaga, Diego Ballén, Cristhian Uribe, Ivonne Robayo y Enrique Blanco analizan los imaginarios frente al retorno de los colombianos que están refugiados en la ciudad de Quito, Ecuador. Este capítulo resulta evocativo y pertinente debido a que el gobierno

colombiano acaba de firmar el Acuerdo de Paz con las Farc², el grupo guerrillero más antiguo e importante del país, lo cual permite suponer, por un lado, que existe una reconfiguración del imaginario social instituido a lo largo de medio siglo de violencia; y, por otro, como resultado de lo anterior, las personas que salieron del país por causas relacionadas con el conflicto armado interno considerarían regresar a este tras la implementación de los acuerdos de paz. Pese a ello, los autores evidencian que la terminación de la guerra es apenas el punto de partida para el retorno, los refugiados demandan del Estado colombiano un acompañamiento social integral y efectivo para volver al país.

Por su parte, Jorge Salcedo define la política sobre el desplazamiento forzado en Colombia como “una política del olvido y de la resignación”, que no solo resulta ineficaz para revertir el desplazamiento y el despojo, sino que —por el contrario— tiende a consolidarlos. Para ello, el autor analiza la economía política del desplazamiento forzado, dando cuenta de los intereses explícitos e implícitos en este fenómeno, caracteriza el impacto de la política global de migraciones forzadas sobre los desplazados internos; muestra cómo el derecho del desplazamiento interno deviene en una *máquina despolitizadora* que procura la reconfiguración de la identidad sociocultural de quienes sufren este flagelo desde sus identidades tradicionales hacia las transicionales; y describe algunas experiencias de resistencia al desplazamiento, entre las que se encuentran: las comunidades indígenas del norte del Cauca, las comunidades negras del bajo Atrato, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, entre otras. Estas experiencias han sido exitosas en tanto que las comunidades retornaron exitosamente a sus territorios gracias a la movilización social. Por consiguiente, el derecho al retorno se configura como una bandera política de las comunidades, y las memorias de estos procesos exitosos de acción colectiva se perfilan como un factor clave de los procesos en que los desplazados logran oponerse al despojo.

El capítulo de Chrysalide Duarte y Felipe Aliaga centra la discusión del retorno en el ámbito de las víctimas del conflicto armado que viven

2 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

en el exterior. Los autores analizan la Ley 1448 del 2011, sus limitaciones jurídicas, administrativas, políticas y psicosociales, al momento de garantizar que las víctimas colombianas residentes en el exterior puedan acceder a medidas de asistencia y reparación; también desarrollan una interesante argumentación para demostrar que el retorno, hasta la fecha presente, se presenta como el principal mecanismo para garantizar que las víctimas tengan acceso a una reparación integral.

En el cuarto capítulo, Stéphanie López Villamil indaga los desafíos de los gobiernos, particularmente del colombiano, para gestionar la migración de retorno, desde la perspectiva teórica de la gobernanza migratoria multinivel. Entre estos desafíos cabe destacar tres niveles: en el nivel global, la cooperación entre países con miras a garantizar la seguridad de los refugiados colombianos en el exterior; en el nivel nacional, la superación del discurso economicista del gobierno que solo concibe al retornado como un sujeto económico, pasando por alto la importancia de establecer canales efectivos de comunicación entre Estado y sociedad civil; y, en el nivel local, la articulación entre el centro y las regiones, especialmente en aquellas ciudades que están integrando a los retornados de nuevo en la comunidad.

Posteriormente, Clara Piqueras Cerdá presenta un análisis de las políticas y programas de retorno voluntario impulsados desde España —como país receptor de migrantes— y por el gobierno colombiano —como país expulsor de migrantes—, atendiendo al modo en el que, desde ambos países, se concibe la migración de retorno en términos de gestión y temporalidad, e identificando los perfiles que han sido objetos de dichas acciones. La autora señala que ambos países evidencian un fuerte interés por promover el retorno de los colombianos en el exterior; sin embargo, mientras España ha buscado disminuir el carácter asistencialista de sus políticas hacia los retornados, Colombia se centra en la etapa del posretorno. A pesar de estos esfuerzos, aún persisten grandes vacíos con miras a garantizar un acompañamiento efectivo e integral a la población que decide regresar voluntariamente a su país de origen.

En el sexto capítulo, Enrique Coraza de los Santos y Jeisson Martínez Leguízamo analizan las acciones destinadas al retorno de

exiliados por parte de instituciones y organizaciones involucradas en procesos traumáticos de violencia política en países como Uruguay, El Salvador y Colombia. Este texto introduce la perspectiva del exiliado, aquellas personas que se vieron obligadas a salir del país por razones políticas, y muestra cómo ellas, en tanto que actores estratégicos, tuvieron que tomar decisiones frente al retorno a su país de origen, que estuvieron marcadas por la tensión entre lo personal y lo político. Los autores muestran cómo las organizaciones a las que pertenecían los exiliados jugaron un rol fundamental en la decisión tanto de retornar como de mantenerse en el exilio. Por consiguiente, el retorno está atravesado por múltiples condiciones que llevan a los exiliados a mantenerse en el exilio, retornar al país o re-emigrar a un nuevo destino.

En el capítulo de Blanca Aquino Sánchez, Andrea Wehrle Martínez y Rodolfo Elías se analiza la influencia del proceso de retorno de los migrantes paraguayos en el desarrollo local y nacional. Se plantea que el retorno de los paraguayos puede tener un impacto positivo en el desarrollo del país puesto que estas personas pueden aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en el exterior una vez que se hayan reincorporado a las dinámicas sociales y económicas de su país de origen. Así, la migración de retorno puede ser vista como una oportunidad que los gobiernos deben aprovechar para aumentar la calidad de vida de la ciudadanía en general ya que, como ha ocurrido en otros países, muchos retornados regresan al país con un mayor nivel educativo y con recursos para financiar proyectos productivos.

En el octavo capítulo, Eleder Piñeiro Aguiar expone algunas teorías sociales que resultan de gran utilidad para comprender la relación entre crisis financiera y retorno. Teniendo en cuenta que el actual aumento de la migración de retorno ha sido motivado principalmente por los problemas económicos que han enfrentado algunos países desde la primera década del siglo XXI. Además, el autor desarrolla algunos aspectos culturales-simbólicos presentes en la construcción de la categoría de migrante, desde la perspectiva de la antropología social y cultural, focalizándose en los procesos migratorios entre España y Ecuador a partir de la crisis de 2008.

Por su parte, Alejandro Canales y Sofía Meza elaboran una revisión bibliográfica de las principales contribuciones sobre la relación

migratoria entre México y Estados Unidos, identificando las explicaciones, vacíos y problemáticas más recurrentes en los trabajos previos. Si bien durante muchos años el retorno no ocupó la atención de los estudiosos en la materia, en gran parte porque los datos estadísticos parecían mostrar que se trataba de un fenómeno marginal, recientemente esta temática se ha posicionado en las agendas políticas y de investigación debido a la crisis económica y a las políticas antiinmigrantes implementadas en Estados Unidos desde el año 2008. De esta manera, los autores encuentran que muchos estudios pasan por alto que el retorno corresponde a una coyuntura histórica con causas, determinantes y formas específicas; por lo tanto, el análisis de las condiciones estructurales que desencadenan las oleadas de migrantes de retorno es una tarea pendiente. A este respecto, las crisis económicas, las políticas antiinmigrantes y las deportaciones masivas se constituyen como factores causales del reciente crecimiento del flujo migratorio de retornados, particularmente, desde Estados Unidos hacia México. Asimismo, hace falta un análisis más detallado de las condiciones sociales de la reinserción de los retornados a la vida social y productiva, lo cual permitiría comprender fenómenos como el crecimiento demográfico urbano y la reemigración.

Para finalizar, David Ramírez Plascencia y Lázaro Marcos Chávez Aceves presentan un estudio empírico sobre el papel de las redes sociales virtuales en la vida de los migrantes mexicanos residentes en Barcelona. Esta investigación es un gran aporte a los estudios sobre migración de retorno pues permite comprender que Internet no solo es un canal de comunicación entre los migrantes y sus seres queridos, sino también una poderosa herramienta que esta población utiliza para entretejer lazos de solidaridad, y especialmente para mantenerse informados acerca de la situación social, política y económica de sus países de origen, lo cual se convierte en un incentivo o un freno para el retorno.

Ante la escasez de estudios sobre migración de retorno, este libro constituye un aporte social y académico relevante para la comprensión de un fenómeno que hasta ahora se empieza a vislumbrar, principalmente, en América Latina. Por lo mismo, no pretende ser un trabajo definitivo, sino un abrebocas para que más investigadores sociales se

animen a desenmarañar la complejidad del ciclo migratorio, lo que implica rastrear las percepciones, intencionalidades e itinerarios fractales de los migrantes, sean estos migrantes económicos, migrantes irregulares, refugiados, desplazados internos, exiliados, entre otros.

Los editores queremos agradecer profundamente a la Vicerrectoría Académica General de la Universidad Santo Tomás (Colombia) por financiar esta publicación a través de la décima convocatoria Fodein 2016 (Fomento, Desarrollo y Producción de Investigación de Alto Nivel); a los investigadores del Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (Gemiv), por sus valiosos aportes y críticas en la construcción de esta obra; a Miguel Urrea Canales, decano de la Facultad de Sociología, por su valioso respaldo; a Laura de la Rosa Solano, representante del Comité Editorial, por su gestión ejemplar; y especialmente a todas las personas migrantes que han compartido con nosotros sus relatos y saberes.

FELIPE ALIAGA SÁEZ
CRISTHIAN URIBE MENDOZA

Imaginarios del retorno a Colombia

Posconflicto en el discurso de los refugiados colombianos en Ecuador*

FELIPE ALIAGA SÁEZ
DIEGO ALEJANDRO BALLÉN VELÁSQUEZ
CRISTHIAN URIBE MENDOZA
IVONNE ANDREA ROBAYO CANTE
JORGE ENRIQUE BLANCO GARCÍA

Introducción

El conflicto armado en Colombia se remonta a una historia de más de cincuenta años, la cual, según Gabriela García y David Proaño (2016), ha generado un estado profundo de miedo y vulnerabilidad en la sociedad colombiana, desencadenando desplazamientos y búsqueda de refugio: “Se estima que hay 7 603 597 de víctimas del conflicto armado y alrededor de 6.24 millones de víctimas de desplazamiento (Uariv, 2016). En cuanto a personas con casos de refugio, se contempla una desesperanzadora cifra de 360 300 hasta el presente año

* Este capítulo es resultado del proyecto Imaginarios del retorno a Colombia postconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno. Aprobado por la Vicerrectoría Académica General de la Universidad Santo Tomás en la convocatoria interna para el fomento de la investigación Fodein 2016. Desarrollado por investigadores de la Facultad de Sociología. Es una versión ampliada del artículo publicado en la revista *Digithum*, 20, la cual se publica en este libro bajo expresa autorización de los directores de la revista.

(Acnur, 2015)” (p. 13). Los autores indican que Ecuador es el principal destino de quienes huyen de la violencia en Colombia.

En el estudio *No se puede ser refugiado toda la vida*, coordinado por Carlos Ortega y Oscar Ospina (2012), se constataba esta situación: “La principal causa del desplazamiento en Colombia y posterior salida hacia Ecuador es el conflicto armado y la violencia” (p. 29). La violencia en relación con el conflicto armado, según estos autores, se expresa a través de grupos armados como paramilitares, guerrilla y otros no identificados, incluso el ejército: “El tener lazos familiares con algún integrante, relaciones comerciales, ser considerado informante, prestar servicio militar obligatorio, mantener contacto voluntario o no, cualquier motivo de sospecha, puede convertirse en una potencial amenaza y causa para el desplazamiento” (Ortega y Ospina, 2012, p. 31). A lo anterior se suman la violencia en zonas rurales, la violencia y persecución política hacia quienes desarrollan trabajo comunitario y defensa de derechos humanos. También se cruza con aspectos de migración económica; sin embargo, los puntos comunes son la vulnerabilidad, el temor y la violencia.

De esta manera, Ecuador se configura como uno de los países destino de los migrantes forzados colombianos. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), en su hoja informativa de abril de 2016, destaca los datos publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador donde se señala que “el número de refugiados colombianos reconocidos había llegado a 57 325, de un total de 60 253 refugiados reconocidos (95.2 % del total); por tanto, 2928 son refugiados de otras nacionalidades (4.8 %) y 233 049 es el número de solicitudes de asilo receptadas en total en Ecuador hasta fin de 2015” (Acnur, 2016, p. 2).

En el contexto del conflicto armado se reconoce la dificultad o imposibilidad de retornar a los lugares de origen, “algunas familias aguardan la esperanza de un retorno, pero por el mantenimiento de las condiciones críticas, como la presencia continua de grupos irregulares en las regiones de origen y las amenazas latentes, se dirigen fundamentalmente a Ecuador” (Ortega y Ospina, 2012, p. 43). Una vez que se han movilizadopor diferentes puntos de Colombia, deciden partir al país vecino o se dirigen directamente hacia allí, pues este país

ofrece protección frente a la necesidad de abandonar la inseguridad y violencia, además de la cercanía que tiene con Colombia.

Sin embargo, el proceso migratorio forzado ha generado una serie de conflictos para los refugiados en el lugar de destino. Según Ana Guglielmelli (2011), en muchos casos, los refugiados en Ecuador no pueden encontrar seguridad, hay obstáculos para su integración, enfrentan discriminación, así como la existencia de estereotipos negativos. Ángela Carreño (2012) indica que algunos colombianos solicitantes de refugio sufren discriminación y estigmatización al vincularlos con el narcotráfico y la delincuencia. Ortega y Ospina indican que los migrantes forzados en Ecuador son más vulnerables “no solo porque la población que huye de la violencia llega a su destino ‘empobrecida’, sino también porque se enfrenta a situaciones de rechazo en el marco de los prejuicios con los que se asumen los flujos de inmigrantes extranjeros” (Ortega y Ospina, 2012, p. 16). García y Proaño (2016), por su parte, indican que “se destaca la asociación de la persona extranjera, específicamente colombiana con imaginarios relacionados con criminalidad. Esto, reafirmando los estereotipos negativos que lamentablemente rodean al colombiano” (p. 73).

En este contexto, los refugiados se pueden ver en una serie de contradicciones: por un lado, la situación de discriminación puede dificultar la integración en la sociedad de destino; pero, por otro, el retorno se vislumbra como un proyecto difícil de alcanzar en un escenario de posconflicto¹.

Existen mecanismos generados por el Gobierno colombiano para facilitar o asegurar el retorno, por ejemplo la Ley 1565 de 2012 y las distintas acciones del programa *Colombia Nos Une*; sin embargo, la intención de este trabajo no es analizar estos mecanismos sino conocer, desde las personas víctimas, en condición y solicitantes de refugio, sus imaginarios del retorno frente al posconflicto. Siguiendo las ideas

1 Según Prieto (2015) con base en datos de William Mejía, entre 2001 y 2008 habrían retornado 319010 personas; según la misma autora, con base en informes de la Cancillería (Registro Único de Retornados, RUR), entre 2013 y abril de 2015 se aprobaron 1582 solicitudes, solo 79 bajo la figura que acoge a las víctimas.

de Diana Ortiz y Sergio Kaminker (2014), es importante considerar lo que piensan y pueden decir los refugiados, “cuyas narraciones pueden ayudar a reconstruir, sino reformular la historia, la historia escrita desde el poder que ahoga otros relatos. Su realidad parece ser aquella de los que no tienen voz en sus lugares de origen, más bien que sus voces son inaudibles” (p. 49). En este sentido, se pretende encontrar y visibilizar esas voces, ya que Colombia, como indican Shirley Castaño y Santiago Morales (2015), “siendo un país claramente expulsor, requiere preguntarse por el regreso de los migrantes donde la apuesta sea rescatar esos saberes que se producen de las vivencias, lo que se siente y lo que se aprende al permanecer fuera del país de origen, con miras a construir propuestas de intervención que faciliten los procesos de integración” (p. 106).

La investigación de donde emerge este capítulo se realiza en pleno proceso previo a la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc, lo cual abre un posible escenario de retorno en el posconflicto; sin embargo, los relatos muestran un panorama muy distinto.

Enfoque teórico para abordar el imaginario del retorno

En este estudio se aborda el imaginario social desde la perspectiva fenomenológica del chileno Manuel Antonio Baeza², quien sostiene que los imaginarios sociales son “una manera compartida por grupos de personas de representarse mentalmente el espacio y el tiempo” (Baeza, 2000, p. 9). De esta manera, los imaginarios sociales comparten, simbólicamente, formas y contenidos en los cuales los grupos se reconocen,

2 Aliaga y Carretero (2016) identifican que existen diferentes corrientes para el abordaje del imaginario social, destacando la corriente francesa a través de Cornelius Castoriadis, Gilbert Durand y Michel Maffesoli; y la corriente iberoamericana con autores tales como Juan Luis Pintos, Josexto Beriain, Celso Sánchez, Luis Castro, Emmanuel Lizcano y José Ángel Bergua; desde América Latina, Manuel Antonio Baeza ha desarrollado una propuesta teórica muy robusta en torno a los imaginarios sociales, la cual ofreció los elementos conceptuales apropiados para esta investigación.

en tanto esquemas de inteligibilidad que ofrecen sentido existencial. “Los imaginarios actúan como singulares matrices de sentido o, al menos, como elementos coadyuvantes en la elaboración de sentidos subjetivos atribuidos al discurso, al pensamiento y, muy importante, a la acción social” (Baeza, 2000, p. 14). El imaginario es una institucionalización de ideas fundantes de un grupo de seres humanos, en cuanto “*mínimo común denominador* ideacional que cohesiona a los grupos sociales” (Baeza, 2000, p. 34) y que, además, conecta temporalmente el pasado, el presente y el futuro.

Los imaginarios actúan como motores que dan sentido a la existencia individual y, a su vez, movilizan el sentido existencial de una colectividad o de una sociedad, puesto que se constituyen como “homologadores” de todas las maneras de pensar, de relacionarse y de ejecutar determinadas prácticas sociales que reconocemos como propias (Baeza, 2003). Por lo tanto, es en la coexistencia o convivencia que los imaginarios adquieren significado y pueden traducirse en la elaboración de proyectos hacia el futuro, en una forma de comprensión del pasado o en una lectura auténtica del presente.

De esta manera, el imaginario social adquiere un rol central para la comprensión del mundo social, al estar presente en todos los ámbitos humanos: “Los imaginarios sociales, en tanto que concepto, reclaman tal centralidad analítica que omitir esta perspectiva me parecería, por decir lo menos, problemático” (Baeza, 2003, p. 210). Bajo estas premisas, el presente estudio elabora un marco analítico para el abordaje de los imaginarios sociales que parte de cinco categorías axiales en la propuesta teórica de Baeza (2003), a saber: el enigma, las creencias de base, la intencionalidad, la fractalidad y las estructuras simbólicas de ajuste.

El concepto de *enigma* es central en la identificación de imaginarios, puesto que “en toda construcción de soluciones a respuesta a los desafíos —planteados como enigmas propios de carácter siempre inédito de cada situación, más que como problemas— tenemos la presencia de la imaginación” (Baeza, 2003, p. 53). Al plantear el retorno como un escenario posible, en donde se busca crear una imagen de estabilidad que ofrece una respuesta probable en cuanto opción principal de la realidad o eje articulador, Baeza apunta que “los imaginarios sociales no son meras representaciones de algo real, sino elaboraciones

‘peri-racionales’ —es decir situadas en la periferia de la racionalidad, aunque con capacidad de influir sobre ella—” (Baeza, 2003, p. 81). Para el autor, los imaginarios sociales “nos brindan algo así como la seguridad y la confiabilidad de sus contenidos en materias sensibles que, *a priori*, revisten el carácter de enigmas para nuestra conciencia” (Baeza, 2003, p. 97). En este sentido, se busca identificar cuáles son las respuestas centrales frente al *desafío del retorno*.

Esto se complementa con la identificación de *creencias de base* en torno a cómo se constituye el retorno. Estas creencias nutren los imaginarios —según Baeza siguiendo la idea de Castoriadis—, fundan lo que sería el imaginario radical o el núcleo del imaginario: “Lo que observamos en condición de respuesta supone una creencia de base, un principio intransable, un valor fundante, que surge en un espacio-tiempo dado (contexto) y al cual se van agregando elementos afines que pueden prolongarse casi indefinidamente” (Baeza, 2003, p. 57), en cuanto ramificaciones imaginarias, en la forma de elementos secundarios que nutren el imaginario y que van densificando una concepción dada. Estas creencias pueden estar ancladas a las características de cualquiera de los contextos involucrados en el proceso migratorio.

Se buscará lo que el imaginario manifiesta como *intencionalidad*, en cuanto esta “comprende con antelación decisiones muy elementales que tienden a organizarla a partir de premisas muy básicas, de universos valóricos propios o ajenos internalizados, de creencias múltiples, de bagajes de experiencias individuales o colectivas” (Baeza, 2000, p. 53). Sobre la intencionalidad de los refugiados en el imaginario del retorno, Baeza afirma que existen opciones para organizan el pensar y el actuar, que conforman el imaginario en tanto que este contiene basamentos de tipo mítico-ideacionales. En este sentido, resulta pertinente interrogar las condiciones que vislumbran los refugiados para poder retornar a su país de origen, a partir de las opciones disponibles en su entorno, en tanto que la intencionalidad impulsaría la voluntad y el deseo por transformar la condición de vida del sujeto y de la comunidad.

Los *itinerarios fractales* de los refugiados influyen en la conformación del imaginario. Según Baeza, la característica fenomenológica del ser humano es “su facultad exploratoria en diferentes direcciones,

a partir de una potencialidad cognitiva que le distingue de otros seres vivos” (Baeza, 2000, p. 17), indica que el ser humano en torno a esta facultad traza *itinerarios cognitivos fractales*, los cuales se refieren a “recorridos existenciales que tienen que hacer frente a lo imprevisto, a lo que jamás se repite pura y simplemente con semejantes circunstancias, con idénticos actores, con similares marcos de referencia en el pensar —a pesar de apariencias engañosas—” (Baeza, 2003, p. 53). De esta manera, el itinerario fractal de los refugiados tomará en consideración las diferentes direcciones del recorrido migratorio, en la lógica origen-tránsito-destino, “retorno como posibilidad”, dando valor a aquellas *experiencias vitales transcendentales* que han marcado su tránsito, así como aquellas cuestiones *no esperadas*, que parten del mismo hecho de la migración forzada como uno de los condicionantes del imaginario.

Un último elemento que se busca analizar, considerando el proceso de diálogo para un posconflicto, supone que puede entrar en juego lo que Baeza (2015) denomina *estructura simbólica de ajuste*. Una estructura de ajuste es un acomodamiento provisorio desde los imaginarios sociales, “un posicionamiento histórico de una sociedad es entonces el resultado concreto de la consolidación de una estructura de ajuste” (Baeza, 2000, p. 146), siendo necesario observar, sistemáticamente, el estado de equilibrio parcial en un orden social frágil. Permite una provisorio estabilidad de sentido, pues “son estas plausibilidades, inspiradas desde la profundidad de los imaginarios sociales, las otorgadoras de seguridades elementales, aunque siempre deben ser consideradas como estructuras provisorias” (Baeza, 2008, pp. 156-157).

Según Baeza (2015), la estructura de ajuste contiene un núcleo de referencia que sostiene la totalidad simbólica y esta estructura está basada en un proceso histórico-social de la actividad intersubjetiva de una población, a través de “sendas significaciones que caracterizan las formas o figuras de plausibilidad social que la sociedad legitima en el pensar, el decir, el actuar y el juzgar” (p. 111). Se trataría de un tipo de orden simbólico que puede formarse a partir de imaginarios sociales anteriores o de significaciones producto de la creatividad social.

Autores como Fernando Lozano o Cristian Orrego y Jorge Martínez (2015) afirman que no existe una teoría general sobre el retorno. Lozano

y Martínez (2015) indican que “la clave está en definir, en cada trabajo, qué es lo que se entiende por retorno y las múltiples facetas que se quieren describir o analizar” (p. 14). En el presente capítulo, la posición se encuentra un paso previo al mismo proceso de retorno. A través de la teoría de imaginarios sociales se verán las posibilidades de la migración de retorno, es decir, la generación de una proyección antes del mismo proceso.

En este sentido, el imaginario conectará con la idea de “expectativa”, siendo un elemento clave para considerar, o no, la posibilidad del retorno. “La intención de retornar implica una expectativa permanente, aunque su materialización suele estar sujeta a continuos aplazamientos y reconfiguraciones del proyecto de vida, sin contar que, en términos normativos, el regreso no depende exclusivamente de la voluntad del migrante” (Mejía y Castro, 2012, p. 18). El retorno puede, incluso, llegar a construirse en una proyección imaginaria que se establecería como una mitologización, en tanto que “el mito del retorno acompañará al emigrante y, frecuentemente, esta esperanza será la que lo sostenga, sobre todo en la primera fase de su estancia en el exterior” (De la Fuente, 2003, p. 154). Según Durand (2004), para algunos emigrantes “la mitología del retorno tiene que ver con la política, con el cambio de régimen en el país de origen y con el cambio de las condiciones que lo obligaron a partir” (p. 107).

Es importante observar los aspectos que van constituyendo el imaginario social del retorno para corroborar hasta qué punto este proceso guarda relación con las expectativas, y ver si está en los planes del migrante. “El anhelo de volver al país de origen es inherente al fenómeno de la migración. Muchos de quienes emigran tienen el regreso dentro de sus planes, en algunos casos como su sueño constante, pero con frecuencia aplazado y en ocasiones no alcanzado” (Mejía, 2011, pp. 20-21, citado en Mejía y Castro, 2012, p. 18). En este caso, hay que considerar la variable que implica la migración forzada como posible condición inhibidora del retorno; sin embargo, el posconflicto, como un cambio en el orden social y político de Colombia, puede propiciar las condiciones para un retorno en condiciones favorables.

Metodología

La investigación tuvo un enfoque cualitativo. El trabajo de campo se realizó en el mes de junio de 2016 en la ciudad de Quito (Ecuador), donde se recogió la información a través de once grupos focales que contaron con la participación de más de setenta personas colombianas refugiadas víctimas del conflicto armado. Lo anterior permitió alcanzar el punto de saturación teórica para la conformación de la muestra. Para la identificación de la muestra se contó con el apoyo del Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Defensoría del Pueblo de Ecuador, Hias y la Fundación Esperanza. El análisis fue de tipo hermenéutico, y la sistematización e interpretación de los datos se llevó a cabo con el *software* cualitativo MAXQDA.

Rumbo a la construcción del imaginario del retorno a Colombia posconflicto

En esta sección se presenta una serie de elementos que van conformando el imaginario del retorno. Para poder realizar un acercamiento a su estructura, se entrelaza la teoría de imaginarios de Manuel Antonio Baeza con aspectos relevantes identificados y compartidos por las personas refugiadas en sus trayectos migratorios, lo cual va retratando y entregando las pistas sobre la posibilidad de retorno a una Colombia del posconflicto.

Migración forzada hacia Ecuador como fase inicial del imaginario

Si bien los refugiados colombianos llegaron a Ecuador en diferentes momentos y bajo distintas circunstancias, es posible identificar algunos elementos comunes en medio de la diversidad de sus recorridos existenciales. El primero de ellos se refiere a las razones por las cuales salieron del país. Sus discursos denotan sufrimiento y traumas causados por la guerra en sus territorios de origen. Muchos de ellos pertenecen a comunidades afrodescendientes que habitan el suroccidente colombiano, particularmente los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, y manifiestan que fueron desplazados entre los años 2000 y 2011, período que coincide con la intensificación de la violencia a causa del conflicto armado en Colombia.

Según el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009), a finales de los años noventa se registró un incremento de los cultivos de coca y de la instalación de la infraestructura para su procesamiento en esta zona del país, lo cual vino acompañado de la expansión y fortalecimiento de actores armados irregulares como las Farc y el ELN; sumados al bloque Libertadores del Sur de las auto-defensas y las Bacrim. Lo anterior conllevó a que los departamentos mencionados se configuraran como uno de los principales escenarios de la guerra por el control estratégico de las rutas del narcotráfico, puesto que allí convergen corredores entre la Amazonía y el océano Pacífico, el Valle del Cauca y Ecuador.

Adicionalmente, la economía de la guerra en el suroccidente colombiano no se limitó al cultivo y tráfico de ilícitos sino que también se complementó con la aplicación de otras dos fuentes de financiación: la extorsión y el secuestro (Echandía, 2004). Estas dinámicas del conflicto tuvieron un fuerte impacto social, cultural y económico en las comunidades: abandono de la economía tradicional, aumento del consumo de alcohol y de la violencia intrafamiliar, incremento en la tasa de homicidios y desplazamiento forzado de la población, entre otros. (Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009). A su vez, este contexto sociopolítico constituye el punto de origen de los itinerarios fractales de los refugiados colombianos en Ecuador.

A mi papá lo amenazaron de muerte porque vio asesinar a una persona y era sobrino de él. Denunció a esa persona que mató al sobrino de él, lo amenazaron y nos tocó irnos del barrio. En el barrio Caldas me sacaron desplazado a mí, los Urabeños, porque me querían meter a las filas de ellos. (Hombre, grupo focal #1, 17 de junio de 2016).

A uno lo sacan de la casa, lo descuartizan, lo desaparecen y van y le dicen a la mamá o a la mujer que si denuncia, también lo desaparecen. (Mujer, grupo focal #1, 17 de junio de 2016).

En ese momento mi mamá me llamó y me dijo: "Hijo, cómo le parece que mataron a su primo. La guerrilla tiene a las familias para que no salgan, ¿si me entiende?, si usted sale al pueblo, usted

es objetivo militar". Yo le doy gracias a mi Dios y a la Virgen porque saqué a mi familia, mi hijo tiene 22 años y lo alcancé a sacar o si no me lo hubieran matado. (Hombre, grupo focal #1, 17 de junio de 2016).

De esta manera, la fractalidad se configura a partir de la incertidumbre existencial que aleja al sujeto de un horizonte de esperanza o de un futuro promisorio que le brinde bienestar, calidad de vida y tranquilidad. Atrapados en la desolación que produce el miedo a los actores armados irregulares y la falta de protección estatal, el discurso de los refugiados contiene narrativas de muerte, amenazas y violencia que solo la barbarie de la guerra colombiana pueden explicar. Son discursos que, aunque remiten a un pasado, retumban en la memoria individual y colectiva de sujetos que vieron su voluntad sometida cuando su vida estaba en peligro inminente, y por la que temen aun estando fuera del país.

Un segundo elemento que acompaña los itinerarios fractales de los refugiados colombianos en Ecuador es su interacción con las instituciones gubernamentales. El recorrido trágico que acompaña el desplazamiento forzado involucra una alta cuota de responsabilidad estatal, puesto que los entrevistados en esta investigación manifiestan que se sienten desprotegidos por parte del Gobierno Nacional, que no cuenta con rutas de atención claras ni efectivas para atender sus demandas. Si bien la legislación colombiana establece una normatividad en materia de retorno y atención a víctimas del conflicto, este aparataje legal se encuentra desarticulado y funciona de manera deficiente por fuera del territorio colombiano, lo que se agudiza con la falta de información que tienen los consulados.

De esta manera, los discursos de los refugiados permiten entrever cierta desconfianza hacia el Estado; muchos coinciden en que el Gobierno colombiano no les ha brindado ayuda alguna para sobrellevar su condición de refugio y otros critican que los incentivos ofrecidos por la ley del retorno se dirigen, exclusivamente, a los migrantes "deseables socialmente", esto es, los que cuentan con recursos económicos para regresar al país, lo cual no responde a la realidad de los "migrantes fracasados", aquellos que se encuentran fuera del país en situación de exclusión, violencia, precariedad laboral, entre otras.

El gobierno colombiano no vela por nosotros. En ningún momento dicen: "¡Venga! Que los desplazados que están en Ecuador. ¡Vamos por ellos!". El gobierno no lo hace. (Hombre, grupo focal #1, 17 de junio de 2016).

Todos los que hemos sido víctimas estamos condenados, unos a estar desterrados del país y otros sumisos dentro del país. El gobierno nunca ha sido capaz de darnos protección. (Hombre, grupo focal #1, 17 de junio de 2016).

La ley del retorno sí sirve, ¿y sirve para quién? Para las personas que vienen aquí a trabajar, que no tienen dificultad económica y quieren retornar; sirve para ellos, pero no para los colombianos que hemos vivido la guerra como nos tocó a nosotros. (Mujer, grupo focal #2, 18 de junio de 2016).

Yo llevo ocho meses aquí y no he recibido ni una sola ayuda del gobierno Colombiano. (Hombre, grupo focal #4, 20 de junio de 2016).

Como ha señalado Baeza (2000), una característica fenomenológica del ser humano es su facultad exploratoria, la cual permite trazar disímiles itinerarios fractales. Esta facultad exploratoria ha orientado los recorridos existenciales de los refugiados colombianos, quienes compartían un conjunto de creencias de base frente a su lugar de destino. Aunque no todas las personas que se entrevistaron sabían a dónde ir en el momento que tuvieron que abandonar su territorio, incluso muchos de ellos buscaron protección en distintas ciudades antes de salir del país, se pudo identificar que todos compartían el imaginario de que Ecuador es un país tranquilo. Esa idea de tranquilidad fue la principal creencia de base que motivó la travesía de los refugiados hasta el vecino país, lo cual —a su vez— puede explicar la gran cantidad de ciudadanos colombianos que solicitan protección del Estado ecuatoriano.

Cuando yo salí, llegué a Cali, y ese día me encontré en el terminal a una señora. Ella me empezó a contar su historia y yo le comencé mi historia. Me dijo: "Vea, 'mija', irse para Bogotá o quedarse

aquí en Cali es peor, porque hasta acá la pueden venir a buscar. Pegue pa'otro lado". No tenía la plata ni tenía el plan de venir para acá. Me puse a pensar y dije: "¿Para dónde voy a agarrar?". Entonces decidí Ecuador. No fue porque ya lo tenía planeado. Yo pensaba irme para Bogotá, a ver si allá en Bogotá me podían solucionar el problema, pero en verdad no vi garantías y temí por mi vida, porque esos grupos al margen de la ley a cualquier parte llegan. Por eso decidí venirme para Ecuador. (Mujer, grupo focal #6, 22 de junio de 2016).

Además, existen ciertas características que nutren las creencias de base de los ciudadanos que buscan refugio en Ecuador. La primera de ellas es la facilidad de acceso, ya que los colombianos pueden ingresar a este país sin necesidad de visado y pueden viajar hasta la ciudad de Quito por vía terrestre a muy bajo costo. La segunda característica es que Ecuador cuenta con un marco legal que reconoce el derecho de asilo y refugio, lo cual está respaldado por la Constitución de la República y el Decreto Presidencial n.º 1182 del 30 de mayo de 2012.

Vulnerabilidad y exclusión social en el destino

Buena parte de los colombianos que se encuentran refugiados en la ciudad de Quito manifiestan que han sido víctimas de maltrato, discriminación y xenofobia. Dado que la solicitud de refugio es un proceso largo y no reciben apoyo económico por parte del Gobierno colombiano o ecuatoriano, muchos de ellos se ven obligados a trabajar en la informalidad, bien sea en el sector de la construcción, en oficios domésticos o en ventas ambulantes. Como consecuencia, los entrevistados denuncian que han sido explotados laboralmente y, en algunos casos, han tenido problemas con la Policía:

A toda parte donde voy lo ponen a trabajar a uno y no le pagan, lo discriminan a uno por ser negro, por ser colombiano, dicen que venimos a robar y que somos guerrilleros. (Hombre, grupo focal #5, 21 de junio de 2016).

Un chico colombiano consiguió un carrito para vender *pizzas*. Él empezó a vender sus *pizzas* y en cuatro días se vendió 140 dólares.

¡Qué *pizza* más rica! El lunes él sale a las dos de la tarde y cuando estaba acomodando sus cositas, llegan dos “gamines” de la [Policía] Metropolitana. “¡Escúchenme, dos!”. Y él decía que se sentía tan impotente porque le quitaron el carrito y sus quesos. Y luego le dicen: “Venga se sube a la camioneta”. En el momento que él se sube a la camioneta uno lo coge así, lo encuella, como si fuera un delincuente. Luego él se sube y le dan una patada y ahí lo tiran al suelo [...]. Entonces mire lo que está ocurriendo. Las autoridades en vez de dar ese amparo, ese apoyo, lo que hacen es maltratarnos. (Mujer, grupo focal #4, 20 de junio de 2016).

Adicionalmente, algunos refugiados han sido víctimas de discriminación y xenofobia al momento de requerir servicios de salud o educación para ellos y sus hijos:

Gracias a Dios uno está aquí, pero uno no está en el paraíso. A uno no le dan trabajo, uno no tiene seguro social, no tiene para estudiar, la ayuda que le dan es limitada; coma y mire a ver cómo se defiende, pero no tenemos acceso a nada. (Hombre, grupo focal #6, 22 de junio de 2016).

En los hospitales hay una discriminación tremenda. Cuando yo fui a tener a mi niño, el más pequeño, llegó un doctor de los que hicieron la ronda. Él me estaba tomando los datos, pasaba a hacerme el tacto y a examinarme, en fin [...]. Cuando yo le hablé, me pidió el nombre y entonces me dijo: “¿Usted de dónde es?”. Entonces, le digo yo: “Colombiana”. Y me dice: “Sí, ya decía” [...]. Y le digo yo: “¿Qué pasa?, ¿qué tiene de malo?”. Y me dice: “No, es que ustedes vienen a parir acá, a que les saquemos los hijos, encima gratis, que les hagamos el favor y darse por bien servidos”. (Mujer, grupo focal #4, 20 de junio de 2016).

Se observa que los refugiados colombianos encuentran en el lugar de destino una violencia distinta de la que motivó su salida del país, pues el temor que antes ocasionaba la presencia de actores armados ilegales en sus territorios de origen ahora es infundido por la discriminación y la xenofobia que muchos de ellos han tenido que enfrentar en territorio ecuatoriano. Dada la incertidumbre que caracteriza los itinerarios

fractales de las personas refugiadas, quienes no logran obtener tranquilidad ni seguridad en el país de destino, sus discursos dan cuenta de nuevas intencionalidades que organizan sus formas de sentir, pesar y actuar, y que —tal como lo señala Baeza (2000)— dotan de sentido los imaginarios sociales de esta población. De esta manera, algunos informantes manifestaron su intención de emigrar a un tercer país, como Brasil, Canadá, México o Venezuela, mas no de retornar a Colombia. En otras palabras, la situación de vulnerabilidad y exclusión social de las personas refugiadas está dando paso a procesos de reemigración.

Yo la verdad no me quedaría aquí porque aquí yo no tengo oportunidades ni de estudio, ni de matricular a mis hijos. Yo ya pasé la solicitud para un tercer país [...]. Ya estamos en eso, la verdad es que sí me gustaría un tercer país, lo anhele, lo deseo porque yo creo que en otro país valoran más la vida de uno que en Colombia, y eso que uno es nacido allá. (Mujer, grupo focal #4, 20 de junio de 2016).

No estamos muy seguros acá tampoco. Esto se ha convertido en el patio de los grupos armados de Colombia. Ya hemos visto personas acá. Entonces nos toca que salir para otro lugar. (Hombre, grupo focal #6, 22 de junio de 2016).

No volveré a Colombia. Si no me dan la tarjeta aquí, me iré para otro lado a refugiarme por allá en Pompeya, pero no regresaría a Colombia. (Mujer, grupo focal #3, 19 de junio de 2016).

Respecto a la grave situación de vulnerabilidad y exclusión que viven los refugiados en territorio ecuatoriano, también es importante destacar el rol que han desempeñado organizaciones no gubernamentales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Servicio Jesuita a Refugiados, la Fundación Esperanza, Hias, Misión Scalabriniana, entre otras, con el ánimo de proteger y promover los derechos de las personas en condición de refugio o solicitantes de este. Con los testimonios obtenidos en el trabajo de campo se pudo evidenciar que estas organizaciones distribuyen bienes de primera necesidad y desarrollan programas, talleres y campañas que coadyuvan al agenciamiento e inclusión social de esta población.

En contraste, aquellos refugiados que llevan más tiempo en el país vecino se han organizado con el propósito de garantizar una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. El trabajo de campo permitió conocer algunas experiencias en el barrio Solanda y en la Mitad del Mundo de ciudadanos colombianos que se reúnen periódicamente para gestionar proyectos sociales, productivos o de construcción de vivienda, lo cual, a su vez, ha favorecido su integración social. Muchos de estos proyectos están orientados a resignificar la imagen negativa que se tiene de ellos en algunos sectores de la sociedad ecuatoriana.

Nosotros hicimos una “minga” para contribuirle al pueblo ecuatoriano. Entonces, así fue que se logró que nosotros nos pudiéramos incorporar con el mismo pueblo. Hicimos limpieza de toda la calle Equinoccial, la principal, la pintamos entre todos. Convocamos a tres mil personas. Había nigerianos, había haitianos, un grupo de Venezuela [...]. La gente pasaba y nos veía trabajando y luego se aparecían con porrones de agua para ayudarnos [...]. Era una forma de visibilizar a la gente que estaba aquí. Porque era duro. Usted se subía al bus y veía el temor de la gente, veía cómo apretaban los bolsos, ¿si me entiende? Pero eso ha cambiado mucho. (Hombre, grupo focal #4, 20 de junio de 2016).

Los procesos organizativos, formales e informales, llevados a cabo por colombianos refugiados o solicitantes de refugio en Ecuador han permitido que esta población pueda acceder a recursos básicos que les suelen ser negados debido a su estatus legal, tales como: asesoría jurídica, acceso a seguridad social, capacitación laboral, entre otros.

Desde el enfoque de los imaginarios sociales adoptado en esta investigación, los procesos organizativos de las personas refugiadas o solicitantes de refugio funcionan como estructuras de ajuste, en tanto que permiten un acomodamiento provisorio de esta población a las condiciones de vida que les brinda la sociedad ecuatoriana. Una de las creencias de base que permite este “estado de equilibrio parcial” es que las personas refugiadas son sujetos de derechos y, por lo tanto, deben manejar un mismo lenguaje y trabajar colectivamente por un bien común.

Paz y acompañamiento integral como condiciones *sine qua non* del retorno

Los imaginarios del retorno a una Colombia del posconflicto se componen, entre otros elementos, de enigmas y creencias de base que permiten explicar la intencionalidad de los refugiados frente a la posibilidad de regresar al país. Los enigmas y las creencias de base son dos categorías que se encuentran estrechamente relacionadas, en tanto que ambas constituyen elaboraciones peri-rationales construidas socialmente (Baeza, 2000). En este orden de ideas, a través de los grupos focales se pudo identificar que los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano están convencidos de que el proceso de paz entre el gobierno y las Farc no tendrá los resultados esperados. Son varios los supuestos que subyacen a esta creencia de base. En primer lugar, algunas personas manifiestan desconfianza frente al proceso de desmovilización de todos los frentes guerrilleros o advierten que, aun cuando este proceso tenga éxito, la violencia será perpetuada por otros actores armados ilegales que no están en la mesa de negociación.

La verdad no creo en el proceso de la paz. Dios con su poder puede mandar la paz sobre Colombia y sobre todo el mundo, pero en este momento es muy complicado. (Mujer, grupo focal #5, 21 de junio de 2016).

Ese proceso de paz nunca va a pasar porque, no nos digamos mentiras, la guerrilla nunca se va a acabar. La guerrilla tiene muchos frentes, tiene más poder que el mismo Estado, es complicado. (Mujer, grupo focal #4, 20 de junio de 2016).

El Gobierno ya se pronunció. Dijo que en Colombia ya no hay más guerra, y eso es falso, una mentira, la guerra se está viviendo intactamente, como desde el principio en Colombia. En Buenaventura sigue habiendo descuartizamientos, desapariciones, fronteras invisibles que no se pueden traspasar porque es hombre muerto [...]. Y así, sucesivamente, en otras ciudades. (Hombre, grupo focal #4, 20 de junio de 2016).

En segundo lugar, hay desconfianza frente a las garantías que se les ofrecerán a las víctimas, pues se cree que el Gobierno podría estar involucrado en negocios vinculados con la guerra, así como en posibles asesinatos, lo cual es fruto de la corrupción que está relacionada con la ambición de poder. Así, en el imaginario de los refugiados, la paz se ve restringida por que el gobierno le está ofreciendo impunidad a los guerrilleros que han cometido delitos a cambio de su desmovilización.

Yo creo que Colombia va terminar como Venezuela. Santos le da prioridad a la guerrilla. Un guerrillero extorsiona, uno ve niños llevando armas, al frente de la casa uno veía cómo a esos niños los convertían en guerrilleros, en asesinos. Y ahora los guerrilleros tienen lo mejor. La verdad no es justo. (Hombre, grupo focal #5, 21 de junio de 2016).

Algunos se refirieron a que el proceso de paz puede afectar sus intereses por el temor a un retorno forzado:

A los que estamos en el exterior no nos conviene el proceso de paz, porque si hacen la paz allá, a nosotros nos van a dejar viendo un chispero. (Mujer, grupo focal #4, 20 de junio de 2016).

Nosotros estamos haciendo un proceso para no estar aquí, para irnos a otra parte en donde estemos más seguros; pero llega el presidente con el cuento de la paz y nos daña el proceso a nosotros, y a uno le toca devolverse [...]. Claro, tras de que no nos ayuda, nos quiere poner en bandeja de plata para que nos maten a todos. (Mujer, grupo focal #4, 20 de junio de 2016).

Como señala Baeza (2000), las creencias surgen en un contexto específico y los sujetos le adhieren nuevos elementos afines que pueden prolongarse indefinidamente. De esta manera, se explica que el retorno no haga parte de las expectativas de los refugiados colombianos, pues muchos de ellos salieron del país bajo circunstancias traumáticas y, por lo tanto, les resulta difícil imaginar que el proceso de paz puede cambiar esta situación. Por el contrario, la imagen de violencia que acompaña sus recorridos existenciales se refuerza con las experiencias y anécdotas devastadoras que otros refugiados les transmiten, lo cual,

a su vez, diluye su intención de retornar al país. Pese a ello, algunos participantes se refirieron a la necesidad de condiciones y garantías de seguridad necesarias para retornar a Colombia en el posconflicto:

Yo sí regresaría, ¿cómo no voy a regresar?, pero muestren pues las condiciones; que hayan las condiciones de seguridad para volver a Colombia. Si la cosa estuviera tranquila, todo el mundo se iría, Colombia se volviera un Ecuador. (Hombre, grupo focal #10, 23 de junio 2016).

A mí me gustaría regresar siempre y cuando haya unas garantías que yo sepa que se van a cumplir, para que mis hijos sean lo que yo no fui: unas personas profesionales, que puedan tener becas, tener un trabajo digno, una casa, un techo y comida [...], o sea, condiciones totales para vivir. (Hombre, grupo focal #7, 22 de junio 2016).

Los imaginarios sociales son dinámicos, provisorios y se reconfiguran cuando se establece una nueva estructura de ajuste, esto es, un nuevo orden social (Baeza, 2000). En efecto, los discursos de los refugiados colombianos en Quito dan cuenta de este dinamismo socioimaginario, en la medida en que revelan ciertas tensiones que influyen su manera particular de percibir el retorno, dentro de las cuales se destacan las tensiones: pasado-futuro, guerra-paz, miedo-tranquilidad, inseguridad-seguridad. Los entrevistados argumentan que un ajuste a sus condiciones de vida sería un elemento posibilitador del retorno; sin embargo, este ajuste implica no solo el fin del conflicto armado sino también una solución al conflicto social que ha llevado a la acción armada de diferentes actores —además de las Farc—, y el acompañamiento social integral por parte del Estado colombiano, posibilitando el acceso a derechos sociales que les han sido negados, dentro y fuera del país.

A manera de conclusión

Con el seguimiento de las trayectorias migratorias e itinerarios de esta población, se pudo identificar que, tras haber experimentado alguna situación traumática relacionada con el escalamiento del conflicto armado interno —amenazas de muerte, asesinatos, reclutamiento forzado,

violaciones de derechos humanos, entre otras—, las víctimas emprendieron un proceso de migración y desarraigo social que las condujo hasta territorio ecuatoriano.

Este proceso estuvo, en general, marcado por el maltrato, la indiferencia de la sociedad civil y la desprotección estatal, tanto en el lugar de origen como de destino, en donde, muchos de los refugiados se encontraron con actos de discriminación, xenofobia e inseguridad. De esta manera, la violencia física hacia las víctimas de la guerra se entrecruza con el plano de la violencia simbólica, que agudiza la situación de vulnerabilidad de la población refugiada. En este contexto, una parte de la población solicita refugio en un tercer país; otra parte insiste en adaptarse a las condiciones que le brinda la sociedad ecuatoriana; y una última considera la posibilidad de retornar a Colombia, no sin antes exigir condiciones de seguridad y la restitución de los derechos que les arrebató el conflicto armado.

Se observa que los imaginarios sociales del retorno son fractales y se nutren de imágenes que los refugiados fueron grabando en su memoria y recreando colectivamente a lo largo de sus recorridos existenciales: imágenes traumáticas de su pasado, imágenes de sus actuales condiciones de vida e imágenes del futuro añorado. Desde una perspectiva analítica, estas imágenes se pueden concebir como un elemento que permite a los imaginarios sociales constituirse como ese mínimo común denominador de la vida social, capaz de garantizar la conexión entre todas las dimensiones reconocibles del tiempo —pasado, presente y futuro— y, por lo tanto, tienen la capacidad de influir y orientar las prácticas y los discursos de los refugiados colombianos en el Ecuador.

El imaginario social puede determinar el retorno en la medida en que sus expectativas de regresar al país están cargadas de tensiones que no han logrado ser resueltas por la normatividad vigente en materia de migración y retorno; y esto es, quizá, uno de los aspectos a reformular dentro del paquete de reformas para la implementación de los acuerdos de paz. En este sentido, resulta relevante la cuestión del acompañamiento social integral, puesto que más allá de la terminación de la guerra, las víctimas del conflicto armado que están refugiadas en Ecuador demandan del Estado colombiano salud, educación, trabajo, vivienda, acompañamiento psicológico y, en general, una vida digna para ellos y para sus familias.

Por último, es necesario continuar la indagación considerando otros factores que permitan profundizar la comprensión de este fenómeno social: las diferencias de género, el papel de los núcleos familiares en los procesos migratorios de retorno, la configuración de nuevos imaginarios a partir de la implementación de los Acuerdos de Paz, la inminente pérdida de la condición de refugio o la negación de la misma, entre otros.

Referencias bibliográficas

- Acnur. (2016). Hoja Informativa. Ecuador, abril de 2016. En línea. Recuperado de: http://www.Acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?-file=fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/Acnur_Ecuador_2016_General_ES_Abril
- Aliaga, F. y Carretero, E. (2016). El abordaje sociológico de los imaginarios sociales en los últimos 20 años. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 25 (4), 117-28. En línea. Recuperado de: <http://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/22010/21737>
- Baeza, M. (2000). *Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda sobre imaginarios sociales*. Santiago de Chile: RIL.
- Baeza, M. (2003). *Imaginarios sociales. Apuntes para la discusión teórica y metodológica*. Concepción: Sello Editorial Universidad de Concepción.
- Baeza, M. (2008). *Mundo real, mundo imaginario social. Teoría y práctica de sociología profunda*. Santiago de Chile: RIL.
- Baeza, M. (2015). *Hacer mundo. Significaciones imaginario-sociales para constituir sociedad*. Santiago de Chile: RIL.
- Carreño, A. (2012). Situación de refugiados colombianos en Ecuador. *Justicia*, 22, 20-46. En línea. Recuperado de: <http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/rdigital/ojs/index.php/justicia/article/view/577>
- Castañó, S. y Morales, S. (2015). La migración de retorno. Una descripción desde algunas investigaciones latinoamericanas y españolas. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6 (1), 89-112. En línea. Recuperado de: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1424>
- De la Fuente, M. (2003). La emigración de retorno: un fenómeno actual. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 11, 149-166. En línea. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5629>

- Durand, J. (2004). Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos Geográficos*, 35, 103-116. En línea. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17103507>
- Echandía, C. (2004). La guerra por el control estratégico en el suroccidente colombiano. *Revista Sociedad y Economía*, 7, 65-89. En línea. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99617647004>
- García, G. y Proaño, D. (2016). *En los zapatos del refugio. Población en necesidad de protección internacional en Ecuador: Condiciones de vida, discriminación e integración*. Quito: Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador.
- Guglielmelli, A. (2011). *En los zapatos de los refugiados: ofrecer protección y soluciones a los desplazados colombianos en Ecuador*. Ginebra: Acnur.
- Lozano, F. y Martínez, J. (2015). Las muchas caras del retorno en América Latina. En: *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias*. Río de Janeiro: Alap Editor.
- Mejía, W. y Castro, Y. (2012). *Retorno de migrantes a la comunidad andina*. Bogotá: Fundación Esperanza.
- Orrego, C. y Martínez, J. (2015). Retorno en la migración: una mirada a sus múltiples facetas. En: Lozano, F.; Martínez, J. (eds.). *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias*. Río de Janeiro: Alap Editor.
- Ortega, C. y Ospina, O. (coord.). (2012). “No se puede ser refugiado toda la vida...” *Refugiados colombianos y colombianas en Quito y Guayaquil*. Quito: Flacso.
- Ortiz, D. y Kaminker, S. (2014). Suramérica y los refugiados colombianos. *REMHU-Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 43, 35-51. En línea. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v22n43/v22n43a03.pdf>
- Prieto, V. (2015). *Recomendaciones de política para la inserción laboral de los retornados en Colombia*. Bogotá: OIM-Ministerio de Trabajo de Colombia.
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2009). *Dinámica reciente de la violencia en la Costa Pacífica nariñense y caucana y su incidencia sobre las comunidades afrocolombianas*. Bogotá: Abba y Magenta Grupo Creativo Ltda.

**“Cuando a tu tierra le ponen
precio y en otras tierras no te
quieren”**

**Resistiendo la política del olvido y
la resignación, de la política pública
del desplazamiento forzado***

JORGE ARTURO SALCEDO RAMÍREZ

Introducción

El presente capítulo se propone demostrar que la política global sobre las migraciones forzadas, para el caso colombiano, es una política del “olvido político y la resignación”. Para tal fin, se realiza un análisis gramsciano sobre las relaciones entre la agencia y estructura (Gramsci, 1971, p. 265), y entre la superestructura cultural y la infraestructura material (Gramsci, 1971, p. 367) que se constituyen en torno a las políticas sobre el desplazamiento forzado. Como elemento superestructural, la política sobre el desplazamiento crea las condiciones culturales, políticas y jurídicas necesarias para consolidar la

* Este capítulo es parte del trabajo de tesis doctoral de Jorge Arturo Salcedo R, del Doctorado en Derecho de la Universidad del Rosario, titulada “Las trayectorias del derecho al retorno: de la institucionalización internacional a la implementación local. El caso de la movilización política de la población desplazada de Turbo por el derecho al retorno”.

infraestructura material formada mediante el despojo territorial de las víctimas del desplazamiento como *acumulación primitiva de capital* (Harvey, 2004, p. 73). Para ello, el derecho contribuye a consolidar la superestructura cultural necesaria para reproducir la hegemonía de los sectores beneficiarios del despojo material y político producto del desplazamiento, mediante la consolidación de la resignación entre los desplazados frente a la pérdida de la autonomía y dignidad que tenían como campesinos, indígenas y afrodescendientes en sus territorios y tierras, ahora despojados. La política sobre el desplazamiento moviliza la aceptación entre estos últimos de un presente y futuro de precariedades y humillaciones en el nuevo lugar que les es asignado como *desplazados y pobres urbanos*, habitantes de barrios populares de las ciudades. En condiciones excepcionales, algunas comunidades de desplazados logran resistir el desplazamiento y el derecho sobre el desplazamiento mediante la disputa de los “lugares vitales”, el derecho y la memoria.

La primera parte analiza la economía política del desplazamiento forzado en Colombia mostrando los intereses explícitos e implícitos que se movilizan con este último, en el contexto de las políticas de defensa y seguridad nacional heredadas de la Guerra Fría, de carácter contrainsurgente, y los modelos económicos que se promueven mediante las mismas. Identifica las políticas superestructurales y sus resultados infraestructurales en la economía, así como el papel de los agentes o actores en dicha interacción en torno a los bloques hegemónico y contrahegemónicos. La segunda sección caracteriza la política global de migraciones forzadas en el marco del derecho internacional de refugiados y del derecho de los desplazados internos, como factores migratorios *push* que constriñen a los desplazados a ocupar el lugar de pobres urbanos. En especial, explica la funcionalidad del derecho sobre los desplazamientos forzados para consolidar los efectos políticos y económicos de la violencia como factor *push* en su origen. La tercera parte muestra el derecho del desplazamiento interno como una *máquina despolitizadora* que procura la reconfiguración de la identidad sociocultural de quienes sufren este delito desde sus identidades tradicionales hacia las transicionales, consolidando el olvido buscado intencionalmente por las políticas del horror que forzaron el

desplazamiento. La cuarta sección presenta algunas experiencias de resistencia al desplazamiento y a los efectos simbólicos del derecho sobre el desplazamiento, emprendidas mediante acciones colectivas que usan el derecho al retorno como bandera política para disputarse su garantía efectiva y en las que el horror no logra borrar sus recuerdos y deseos de volver a la vida anterior. La quinta y última parte presenta las conclusiones.

La economía política del desplazamiento forzado en el contexto de las políticas de defensa y seguridad nacional: entre el poder sin ley y el derecho sin poder

No deja de resultar paradójico que el conflicto armado colombiano, originado en el contexto de la Guerra Fría entre los bloques globales capitalista y comunista, resultó mucho más virulento y destructivo para la sociedad colombiana justo en el momento en que esta confrontación global terminaba a finales de los años ochenta. El fin de la Guerra Fría lejos de acabar, o siquiera reducir la intensidad de la violencia que acompañaba el conflicto interno armado en Colombia, significó una degradación humanitaria sin precedentes en su historia. Los indicadores de violencia política, particularmente de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, incluyendo el desplazamiento forzado y el despojo, estallan y se degradan a finales de los años ochenta, elevándose exponencialmente durante la segunda mitad de la década de los años noventa, hasta alcanzar su clímax en la década del 2000, y acumulando hasta inicios del 2017 alrededor de ocho millones de víctimas, en su mayoría población desplazada proveniente del campo (Uaeriv, 2017).

Después del fin de la Guerra Fría, el conflicto armado colombiano no se hizo mas complejo. Si bien mantuvo las motivaciones políticas que fueron preponderantes durante esta última, esas motivaciones se amalgamaron con las motivaciones económicas derivadas del interés de los actores en conflicto de capturar rentas económicas legales e ilegales (González, 2014). En efecto, el conflicto armado heredó las líneas

de división geopolítica e ideológica distintivas de la disputa global entre comunismo y capitalismo. Adaptada al contexto colombiano, esta disputa se expresó en la confrontación de larga duración entre modelos de sociedad liberales y neoliberales, y modelos que, sin pretender la colectivización soviética o cubana de la sociedad (Tobón, 2001), sí afirmaban desde una oposición contrahegemónica de izquierda, la defensa de las intereses de sectores subalternos desde perspectivas socialdemócratas. En especial, la defensa de las economías rurales campesinas, afrodescendientes e indígenas, y de los intereses de sectores subalternos urbanos como los pobladores, estudiantes y trabajadores. De otro lado, el conflicto armado estuvo motivado por los intereses de los actores en disputa de capturar rentas de la economía legal entre otras, mediante la corrupción, la extorsión, el despojo y el secuestro, y de la economía ilegal derivadas de las extraordinarias rentas del narcotráfico mediante el control de la producción o el cobro de impuestos al mismo. Lo mismo sucedió con los factores del reclutamiento de combatientes por parte de los diferentes actores, quienes vincularon a sus filas población motivada por una combinación de razones políticas como de supervivencia y acumulación económica.

La terminación de la confrontación global entre comunismo y capitalismo tampoco significó en Colombia la desaparición del componente clasista de la violencia sociopolítica. A pesar de la complejidad de la nueva dinámica de *todos contra todos* donde el conjunto de los sectores sociales y políticos resultaron victimarios y victimizados, el conflicto armado mantuvo como contradicción mayor la disputa entre los bloques hegemónicos y contrahegemónicos; y como contradicciones menores, disputas al interior de cada bloque clasista. La contradicción mayor se desarrolló entre alianzas inestables y cambiantes no exentas de conflictos entre sí, integradas por las fuerzas armadas, agentes civiles del Estado, élites políticas y económicas tradicionales, y las élites emergentes integradas por los narcotraficantes con sus ejércitos paramilitares y con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, que se enfrentaron mediante estrategias contrainsurgentes, a convergencias igualmente inestables y cambiantes entre guerrillas, partidos políticos de izquierda, movimientos sociales urbanos y rurales, quienes también presentaron contradicciones internas que alcanzaron incluso

la violencia abierta entre sus integrantes. Las contradicciones menores se dieron al interior del bloque hegemónico entre sectores de las élites legales e ilegales emergentes, como los partidos tradicionales, empresarios legales, el Cartel de Cali y posteriormente las AUC, contra élites legales e ilegales en cabeza de sectores de los partidos tradicionales y el Cartel de Medellín. Al interior del bloque contrahegemónico se destacan las disputas entre las guerrillas de las Farc, del ELN y en su momento del EPL que se extendieron al conjunto de sus aliados en la sociedad civil. Las alianzas entre guerrillas y narcoparamilitares en torno a los eslabones iniciales de la producción de cocaína y cultivo de la hoja de coca en las zonas de dominio guerrillero, no fueron óbice para que estos se enfrentaran por el control territorial de las zonas más integradas y estratégicas del país.

Las alianzas contrainsurgentes entre élites legales e ilegales se articularon en torno a la Política de Defensa y Seguridad Nacional bajo la doctrina del “enemigo interno” heredada de la influencia militar norteamericana para combatir el comunismo internacional implementada en Latinoamérica. En Colombia, la recepción de dicha doctrina no significó la imposición de una dictadura militar como sucedió en el resto del continente, sino el estrechamiento del régimen político con exclusión de los partidos izquierdistas, elevadas prerrogativas militares frente a un débil control civil, el abuso de la figura del Estado de Sitio y la promoción del paramilitarismo después del fin de la Guerra Fría (Leal, 2003). Esta estrategia contrainsurgente concentró sus ataques contra la población civil, la cual era visualizada como real o potencial aliada de la insurgencia armada, convirtiéndose en blanco de ataques bajo el lema de “quitarle el agua al pez”. El argumento contrainsurgente también fue utilizado como excusa y discurso legitimador del exterminio del conjunto del movimiento social y político de oposición con independencia de su cercanía o no a las insurgencias armadas (Gutierrez y Barón, 2004). Para ello se implementaron de forma sistemática *tecnologías del horror* con el fin de generar un impacto simbólico, económico y político desestructurador, orientado a desmovilizar políticamente los sectores sociales de oposición más empoderados. El horror produce un olvido político de las banderas que enarbolaban y de las conquistas económicas y sociales logradas mediante dichas luchas,

producto del dolor sufrido que termina por impregnar los recuerdos de las luchas y conquistas hasta hacerlos insoportables para muchos.

La estrategia contrainsurgente de la Posguerra Fría colombiana se caracterizó por *combinar todas las formas de lucha* desde una *política de outsourcing* del horror. En efecto, durante la Guerra Fría, el régimen político colombiano emprendió políticas de tierra arrasada de las insurgencias y de criminalización de los movimientos sociales y políticos de oposición; mediante detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas en cabeza de los organismos de seguridad del Estado. Esto tuvo como consecuencia altos costos políticos internos e internacionales por la responsabilidad, por acción en la violación de los derechos humanos, destacándose el Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala (1978-1982). En la Posguerra Fría, se registra una *división social del trabajo contrainsurgente* en la que se delega en grupos narcoparamilitares la eliminación sistemática de cualquier forma organizativa social y política de oposición, intentando con ello proyectar una imagen de independencia frente al *establishment* y reducir el costo político interno e internacional al Estado. El paramilitarismo ejecuta operaciones psicológicas contra los sectores sociales políticamente movilizados mediante las tácticas del horror y una guerra económica consistente en la captura de tierras, territorios y rentas. El componente de combate militar a las guerrillas es encabezado por una fuerza pública cada vez más fortalecida, con apoyo directo del gobierno estadounidense y una participación cada vez mayor del PIB. El trabajo conjunto entre fuerzas armadas y narcoparamilitares, y sus aliados en la política y en la economía, produce el desplazamiento masivo de las bases sociales de los sectores sociales y políticos más vulnerables; principalmente de los campesinos, indígenas y afrodescendientes que habían conquistado el acceso a la tierra y al territorio mediante luchas históricas y grandes sacrificios. El desplazamiento se traduce en el despojo de entre dos y diez millones de hectáreas dependiendo de las fuente, principalmente acaparadas por paramilitares, testaferros y herederos (CNMH, 2016).

Mediante las políticas contrainsurgentes se crean las condiciones políticas necesarias para facilitar la consolidación del neoliberalismo en Colombia, cuya aproximación doméstica se tradujo en una especie de *capitalismo armado con rasgos neofeudales*. Caracterizados por la

concentración extrema de la tierra y de la riqueza, y la total impunidad de los responsables no solo para mantener el despojo sino para consolidar dominios territoriales e institucionales mafiosos. Todo lo anterior ha sido legitimado como una lucha en defensa de *la libertad, la propiedad y la democracia*, contra *el comunismo internacional, el terrorismo y el narcotráfico* (Cruz, 2009). El despojo vehiculado con el desplazamiento no se limitó solo a la enajenación forzosa de los predios, sino que implicó la reconfiguración forzada de los ordenamientos políticos, económicos y socioculturales preexistentes hacia unos nuevos intereses rentísticos de quienes logran capturarlos mediante el uso de la violencia extrema. Mientras en el contexto del cono sur, el neoliberalismo tuvo un proceso de avanzada con las dictaduras militares de la Guerra Fría, en Colombia este modelo político-económico irrumpirá con mayor fuerza a partir de los años noventa en el contexto del auge del desplazamiento y el despojo, y de la implementación de políticas neoliberales como la liberación de importaciones, las privatizaciones y el desmonte de las reformas progresistas en materia laboral, de educación y salud. No dejan de ser paradójicos los avances en materia constitucional y legal que se acompañan de retrocesos en materia política y de realización material de los derechos, que se registran en el tránsito entre las Constituciones de 1886 y de 1991. Durante las últimas tres décadas de vigencia de la Constitución de 1886, una carta limitada en materia de derechos, participación política y mecanismos de defensa de los mismos, los movimientos campesino, indígena, obrero, estudiantil y de izquierda partidista lograron los mayores niveles de acción colectiva y empoderamiento, y de conquistas sociales y materiales de la historia reciente del país. Por el contrario, durante el mandato de la Constitución de 1991 en lo formal una *constitución para ángeles* por la extensa carta de derechos y mecanismos para garantizarlos, dichos movimientos son desarticulados o debilitados, y sus principales conquistas territoriales y materiales despojadas. Con notables excepciones como la del movimiento indígena del Norte del Cauca que, además de mantener sus niveles de organización, han logrado conservar sus conquistas territoriales y políticas como se ve más adelante.

Como resultado de este proceso, sectores de las élites dominantes capturan secciones del Estado para ejercer un poder sin límites contra la población civil real o supuestamente base de apoyo de las insurgencias,

mediante el paramilitarismo y violaciones masivas a los derechos humanos, en medio de la mayor impunidad. Una vez desestructuradas las comunidades políticas campesinas mediante las tácticas del horror, a cambio les otorgan el marco legal sobre el desplazamiento a personas sin capacidad política real de incidir en su implementación. En pocas palabras, mediante un *poder sin ley*, las élites arrasan a las comunidades campesinas, a las que, una vez desplazadas, otorgan una *ley sin poder* real para devolverlas a la situación anterior, al desplazamiento.

La política global de migraciones forzadas: ni refugio internacional ni retorno interno

Con la caída del muro de Berlín y la disolución de la URSS, la política global de migraciones forzadas se transforma. Las potencias capitalistas pasaron de privilegiar el refugio y el derecho a no ser sujeto de devolución durante la Guerra Fría, como una forma de deslegitimar los regímenes comunistas como violadores de los derechos humanos (Bradley, 2013, p. 3), a intentar reducir la internacionalización de la migración forzada mediante la priorización de la repatriación y el confinamiento del desplazamiento al interior de las fronteras de los países de origen sin importar las *calidades democráticas* de los Estados expulsores (Cohen, 2007, p. 372). A partir de los años noventa, se enfatiza el componente de repatriación del DIR buscando devolver a los refugiados, mientras se inicia un proceso de debilitamiento del régimen del refugio mediante interpretaciones restrictivas de la calidad de refugiado, la reducción de las cuotas de recepción, entre otras medidas (Bradley, 2013). La reducción del refugio se complementa con medidas extraterritoriales y securitizadas de control de los flujos migratorios, como el caso actual de la Unión Europea frente a los flujos africanos y del Medio Oriente usando a Libia y Turquía respectivamente como barreras de contención, y los vetos migratorios de la administración estadounidense de Trump. Al mismo tiempo, se instituye el régimen internacional sobre los desplazamientos con la expedición de los “Principios Rectores sobre los desplazamientos internos” (ONU, 1998), que busca confinar al interior de las fronteras nacionales de los Estados expulsores a los desplazados internos, descargando la responsabilidad de su atención

y manejo en los mismos, con cierto apoyo residual de los países desarrollados y las agencias internacionales (Vidal, 2005).

Ambas estrategias, la del uso político del DIR enfatizando la repatriación y la institucionalización del derecho sobre los desplazados internos, buscan prevenir la internacionalización de los desplazamientos como refugiados, mediante su contención al interior de sus países de origen como desplazados internos. Sin embargo, la política global de migraciones forzadas tiene otro vector en dirección opuesta a la anterior; y es la de evitar el retorno a las tierras de origen de los desplazados cuando las mismas tienen un interés estratégico económico o político para las élites nacionales e internacionales, los Estados y los órganos internacionales. Es decir, los desplazados se enfrentan a dos fuerzas migratorias: una que los rechaza cuando intentan encontrar protección en otros países y otra que los amenaza para no volver a sus tierras de origen, cuando estas tienen un valor estratégico para intereses político y económicos capitalistas nacionales y transnacionales.

A pesar de los cientos de miles de colombianos desplazados que han obtenido el estatus de refugiado o que han logrado retornar a sus tierras de origen, estos representan la excepción en comparación con los que quedan atrapados en el *limbo migratorio* sin poder partir a otras tierras a buscar mejores oportunidades ni regresar a sus tierras, viéndose confinados en los barrios populares de las grandes ciudades colombianas. De los más de siete millones de desplazados, alrededor de 360 000 han logrado acceder a la condición de refugiado (Acnur, 2017) y menos de 500 000 han retornado (*El Tiempo*, 2015). Los demás se encuentran confinados en las barriadas populares de las grandes ciudades sufriendo toda clase de precariedades.

El derecho sobre el desplazamiento interno como *máquina despolitizadora*: entre el olvido de las luchas agrarias y políticas, y la resignación en el presente como desplazados urbanizados

La implementación nacional de la nueva política global sobre migraciones forzadas, se lleva a cabo mediante el marco jurídico del desplazamiento forzado contenido en las leyes: Ley 387 de 1997 de Atención

Integral a la Población Desplazada, Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz, y Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras. Este marco jurídico se caracteriza por desconocer las causas políticas y económicas del desplazamiento y del conflicto armado, con excepción del despojo y abandono de tierras que se aborda en las dos últimas normas y que es uno de los trasfondos del mismo. El desplazamiento es codificado en un lenguaje despolitizado que lo nombra como un hecho victimizante y que explica su origen como resultado de situaciones de violencia particulares, incluido el conflicto interno armado, pero no como un proceso político de construcción violenta del Estado-nación colombiano desde un modelo neoliberal (Fadnes y Horst, 2009). Este marco normativo es utilizado como discurso político por parte de la institucionalidad y la burocracia, el cual tiene una elevada eficacia simbólica para reconfigurar las identidades de quienes sufren dichos delitos que transitan de identificarse como indígenas, afros o campesinos, a ser *desplazados* o *víctimas del desplazamiento*.

Aunque el marco legal sobre el desplazamiento reconoce la existencia de otras identidades de los desplazados, todavía a nivel étnico y de género, entre otros, la fuerza de la carga simbólica de las categorías de víctimas y desplazados termina por subsumir dicho reconocimiento. Así mismo, el campesinado no ha sido un sujeto político reconocido por este marco al mismo nivel que lo hace con los indígenas y los afrodescendientes. La débil enunciación de las identidades de los desplazados en el marco legal y la ausencia de un enfoque de reparación estructural en la política sobre el desplazamiento, son reforzadas por los impactos socioculturales del prolongado desarraigo y falta de conexión con la tierra y el territorio, y la consecuente reconfiguración de sus identidades originarias como campesinos, indígenas y afros. El recuerdo de los espacios políticos y territoriales que alguna vez se conquistaron y ganaron, como las intensas luchas individuales y colectivas, ahora son impregnadas por el recuerdo del dolor y el horror del cual es difícil separarse, dando paso a un proceso de olvido en el sentido político y colectivo. Olvido apuntalado por un modelo de desarrollo que, a pesar de sus enunciados progresistas, desconoce los pobladores rurales populares y sus intereses para privilegiar el ordenamiento neoliberal del agro.

El marco jurídico transicional prevé acciones de memoria y verdad a partir de las cual se producen informes de memoria por parte de entidades estatales sobre casos y procesos emblemáticos, en la mayoría de los casos muy completos y bien elaborados. Sin embargo, en el caso de la población desplazada y a pesar de las acciones pedagógicas de divulgación de dichos informes, estos no logran convertirse en marcos culturales para la acción política colectiva de reivindicación de los reclamos de justicia social. Los cuales enarbolaron antes del desplazamiento en los nuevos contextos, y fue una de las razones por las que los victimizaron buscando su desarticulación organizativa. Los informes y acciones de memoria gestionados por entidades estatales nacionales a pesar de la alta calidad académica de muchos de ellos, tiene dificultades para instaurarse en el tejido social, y en los espacios cotidianos y locales de acción política de las víctimas del desplazamiento, y para movilizar agendas políticas estructurales alrededor del modelo de mercado y Estado más allá de las reivindicaciones de sus derechos transicionales como víctimas.

Ante la ausencia de alternativas emancipadoras como el retorno a sus tierras o el refugio en *tierras prometidas* en países desarrollados, los desplazados han quedado sometidos al único espacio institucional que se les ha ofrecido como víctimas del desplazamiento interno para exigir del Estado el cumplimiento de lo escrito en las normas jurídicas. Han sido relegados al único espacio físico-espacial posible para ellos: “pobres urbanos” residentes en los barrios marginales. Menos del 7 % de los desplazados logran retornar a sus tierras (*El Tiempo*, 2015), y dicho retorno cuando se logra no siempre es sostenible ni implica que se revierta la reconfiguración de sus territorios. La política de restitución no ha desencadenado en escalas mínimamente significativas el retorno ni la restitución de las tierras despojadas. La pérdida de las tierras, del territorio y del poder social y político construido antes del desplazamiento, es *reparada* por el Estado mediante una serie de medidas que, en últimas, afianzan la aceptación de los desplazados de sus nuevos destinos como “pobres urbanos”. Entre otros, les otorga una indemnización en dinero que tarda en llegar y que no posibilita una solución duradera por el monto y la imposibilidad de volverla productiva en mercados urbanos altamente competitivos. Les

concede ayudas humanitarias temporales, brinda acceso a servicios de salud y educación relativamente aceptables en las ciudades, ofrece acciones simbólicas puntuales, adelanta —en algunos casos— procesos de reparación colectiva que no logran restaurar las conquistas estructurales obtenidas por los desplazados antes de su desarraigo, a veces les otorga una vivienda gratis solo si se *ganan la lotería* de ser seleccionados, se publican informes de memoria histórica sin que los mismos se traduzcan necesariamente en el castigo o sanción judicial o política de los responsables de sus tragedias, se les dan capacitaciones —muchas de las cuales no les sirve para nada— y se ofrecen espacios formales de participación que no inciden en el diseño estructural de una política.

Las personas desplazadas del campo dejan de ser campesinas, indígenas y afros en control de territorios productivos con fuentes agua, alimento y paisaje, y pierden la autonomía colectiva que habían ganado con muertos y luchas de larga duración. En el nuevo escenario, como desplazados urbanizados, se vuelven *esclavos* sin tierra, sin comunidad ni redes de apoyo, deben vender su fuerza de trabajo por cualquier jornal o servicio prestado, las mujeres se exponen al acoso laboral y sexual como empleadas domésticas, otras no tienen más opciones que el trabajo sexual, los jóvenes son presa fácil del reclutamiento de las bandas criminales urbanas y el consumo de estupefacientes. Ahora les toca pagar por la comida, el arriendo, los servicios e incluso por la vida cuando son extorsionados por los grupos criminales, en barrios de pésima calidad de vivienda y urbanismo, en medio del hacinamiento, sin paisajes y sin seguridad. En el nuevo lugar como “pobres urbanos”, la desconfianza se vuelve la norma, la disolución del tejido social y la anomia. Se facilita su control social por medio de las redes de criminalidad que gobiernan los barrios en el marco de cadenas de mando cuyos centros de poder se ubican en barrios ricos de la ciudad, y que frecuentemente llegan hasta los niveles de control político superiores. En Colombia, a diferencia de países africanos y asiáticos, no existen campos para los desplazados internos. Pero los barrios a donde llegan integrados por diferentes generaciones de desplazados forzados, contienen lógicas de control biopolítico semejantes a esos campos: control poblacional, control del movimiento y el hábitat, y desarticulación de

la acción colectiva. Las políticas de control del espacio urbano por las autoridades locales complementan su confinamiento en dichos barrios, mediante la persecución y desalojo contra los vendedores ambulantes por medio del derecho policivo.

En el nuevo contexto, la movilización política de los desplazados, cuando se logra, se articula alrededor de las identidades legales como víctima del desplazamiento, ya no para reclamar el derecho a retornar a la tierra y al territorio —que se vuelve más una exigencia retórica, con contadas excepciones que se verán más adelante— sino para reclamar ayudas humanitarias, el pago de las indemnizaciones, el proyecto producto y tener una vivienda urbana. Mediante tomas de espacios públicos y sedes de edificios gubernamentales consiguen algunas concesiones. Se conforman miles de organizaciones de desplazados atomizadas sin capacidad de articular acciones colectivas de envergadura para exigir cambios estructurales a su situación. La división y la disputa por los cargos de representación y escasos recursos de reparación colectiva termina dividiéndolos aún mas, haciéndolos presa fácil del clientelismo tradicional de los partidos hegemónicos. La participación se institucionaliza en las mesas de víctimas donde no tienen mayor capacidad de incidencia real. Se produce una politización de la vida pero alrededor de la defensa de la condición legal de víctima del desplazamiento, que tiene una dimensión principalmente de reclamo individual de derechos y una condición despolitizadora.

La política de la resignación cumple su cometido. Las luchas históricas como banderas y discursos políticos para enmarcar la movilización social por los derechos al territorio y a la vida digna son reemplazadas —en el mejor de los casos— por acciones colectivas para reclamar los subsidios no sostenibles que les ofrece el marco jurídico. Si bien el retorno y el refugio le son negados a la inmensa mayoría de los desplazados, el hecho que aparezcan enunciadas en la normatividad, comunicadas por la institucionalidad y acompañadas de algunos casos reales, genera la sensación de la posibilidad de elegir, por lejana o inviable que sean dichas opciones. La restitución de tierras auto-gestionadas por parte de los desplazados, no logra articular acciones colectivas a nivel nacional que posibiliten avanzar en la *guerra de posiciones* de las luchas contrahegemónicas más allá de los territorios

locales. Muchas veces la restitución llega cuando los titulares están muertos o demasiado viejos para regresar, y sus herederos se han urbanizado. Las pérdidas de unos son las ganancias de otros. Mientras los desplazados padecen toda clase de penurias en las ciudades, sus territorios despojados son usufructuados por las élites políticas y económicas, tradicionales y emergentes, que han controlado las fuentes de riqueza y el aparato del Estado. Élites que se disputan entre sí el territorio desalojado y despojado como botín de guerra, con diferencias de matices pero estructuralmente identificados en el modelo neoliberal. Haciendo del país uno de los más desiguales del mundo, principalmente en materia agraria (Igac, 2016). Los fenómenos de la parapolítica y de la paraeconomía —aún no esclarecidos totalmente— evidencian la complicidad de las élites con el despojo y el desplazamiento.

En la coyuntura del presente, el discurso oficial frente al retorno se articula alrededor del Acuerdo de Paz con las Farc mediante el cual se promete una doble transición en el país: del conflicto armado con esa guerrilla a la *paz negativa*, y de una democracia imperfecta a una democracia más justa e incluyente como *paz positiva*. Lo primero se ha empezado a evidenciar con la caída de los indicadores de la confrontación armada, aunque persisten infracciones al DIH y violaciones a los DDHH con el asesinato de centenares de líderes sociales. Lo segundo augura contradicciones desde el inicio, porque mientras el gobierno se comprometía con medidas progresistas en materia rural en el Acuerdo, en la práctica viene implementando medidas contrarias como la ley de las Zidres, y la multiplicación de las licencias mineras en todo el territorio que privilegian la minería empresarial por encima de la artesanal, y de los derechos colectivos de las comunidades afectadas por la explotación a gran escala de los recursos naturales. Una ganancia inequívoca del Acuerdo de Paz, es la posibilidad de una *primavera colombiana*. Es decir, de un renacer de los movimientos sociales que ahora, sin el estigma de ser terroristas o subversivos, pueden mejorar la articulación de sus luchas, incluyendo las luchas por el retorno de sectores agrarios desplazados y despojados. No obstante, la persistencia del ELN en la lucha armada puede servir de excusa final para mantener dicha estigmatización. Además, no están claras las garantías para la movilización política de oposición en el posacuerdo con

las Farc. El nuevo paramilitarismo y las políticas oficiales contrainsurgentes se encuentran, probablemente, detrás de los nuevos asesinatos de centenares de líderes sociales y políticos de oposición, que se realizan bajo la mayor impunidad y en el marco de renovados procesos de criminalización de la protesta social. Más allá de acciones puntuales de restitución que resultan marginales frente al tamaño del despojo y del desplazamiento, el despojo territorial y político de los sectores subalternos amenaza con consolidarse por la vía del proceso de paz, gracias al cual el Estado puede mejorar las opciones para integrar los territorios que se encontraban bajo control de las Farc a los mercados internacionales de materias primas. Aunque los ex guerrilleros de las Farc prometen mantener sus luchas por un país más justo, y por una dignificación de los campesinos, indígenas, afros y sectores urbanos, las locomotoras del desarrollo defendidas con políticas contrainsurgentes y paraestatales parecen aplanadoras ante las cuales parecer difícil, o imposible, ejercer una resistencia efectiva.

Algunas experiencias de resistencia al desplazamiento y a los efectos simbólicos del derecho: retornos auto gestionados, memorias híbridas y control territorial

En medio del desolador panorama, emergen contadas pero significativas experiencias de resistencia tanto al desplazamiento como a los efectos despolitizadores del marco jurídico. Son experiencias que se caracterizan por un control relativo de los territorios que habían abandonado o les fueron despojados, por el uso estratégico del derecho oficial, tanto el ordinario como el transicional, y por las nuevas luchas colectivas por el retorno enmarcadas en una memoria híbrida que recoge lo mejor de sus luchas agrarias anteriores y las recontextualizan de forma estratégica con las nuevas identidades legales como víctimas y desplazados. Estas experiencias representan un porcentaje ínfimo de los desplazados en el país, pero son enormemente significativas para los factores explicativos de estos procesos de resistencia.

Entre los retornos como formas de resistencia al desplazamiento forzado y al despojo, pero también como formas de resistencia a

la política pública del desplazamiento como política del olvido y la resignación, emergen experiencias entre indígenas, campesinos y comunidades negras. Entre muchos otros, se destacan las comunidades indígenas del norte del Cauca del municipio de Toribio que fueron desplazados en el 2005 por combates entre la fuerza pública y las Farc, las cuales retornaron en el mismo año gracias a la estrategia de *minga por la vida* y guardia indígena; las comunidades negras del bajo Atrato desplazadas a mediados de los años noventa organizadas como comunidades de biodiversidad y de resistencia; los campesinos organizados como la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, desplazados igualmente a mediados de los años noventa y quienes retornan colectivamente pocos años después (Vidal y otros 2011); los campesinos de Turbo articulados en torno a Tierra y Vida, ahora llamados Tierra y Paz, que son también desplazados a mediados de los años noventa y lograron retornar en la segunda mitad de la década del 2000 en medio del asesinato de más de diez de sus líderes (IPC, 2012)

Estas experiencias tienen como común denominador haber conquistado el acceso a sus tierras con títulos de propiedad formales, haber logrado dicho acceso gracias a movilizaciones políticas amplias y de mediana duración, y contar con recursos simbólicos identitarios para movilizar la acción colectiva basados en referentes socioculturales de la vida en el campo como campesinos, indígenas y afros. Se trata de comunidades rurales que antes de ser desplazadas y despojadas fueron *ganadoras* tanto de espacios políticos reflejados en la amplitud y fuerza de sus organizaciones, como de espacios físicos representados en sus tierras y territorios rurales. Gracias a estas conquistas construyeron unas narrativas y unas cosmovisiones frente al habitar de esos espacios. A pesar del terror que les fue impregnado por la violencia sistemática ejercida principalmente por grupos paramilitares con apoyo de sectores oficiales, las memorias de la vida en el campo fueron más fuertes que las memorias del horror que los vio salir, esto facilitó su encuadre como discurso político para la nueva movilización dirigida al retorno y a la recuperación de sus tierras y modos de vida. Las trayectorias del desplazamiento que recorrieron fueron menores, siempre estuvieron relativamente cerca de sus tierras y mantuvieron un contacto entre ellos. Contaron con el apoyo de organizaciones nacionales e

internacionales, acompañantes que les ayudaron a estructurar el marco jurídico y a realizar acciones de incidencia ante autoridades y órganos internacionales. Interpelaron los mecanismos jurídicos de la justicia transicional, y también activaron mecanismos del derecho ordinario, pero siempre bajo la consciencia que, antes que ser desplazados o víctimas del desplazamiento, eran comunidades políticas de campesinos, indígenas y afros llenos de dignidad dispuestos a sacrificar sus vidas por reclamar su derecho a retornar a sus tierras. Se trató en todos los casos de retornos no acompañados por la institucionalidad e incluso dificultados por la misma en ciertos casos, como el de Turbo, donde la fuerza pública intentó impedir la recuperación de predios despojados por parte de los campesinos organizados, o el de San José de Apartadó, donde miembros del Ejército participaron de una masacre de personas retornantes de esa comunidad.

Las memorias fueron un factor para la resistencia al desplazamiento y al derecho sobre el desplazamiento, y un motor para movilizarse políticamente a favor de su retorno. Estas comunidades lograron sobreponer los recuerdos de la *vida buena* antes del desplazamiento y de las luchas por conquistarla, a las memorias del horror al momento de la huida. La memoria del desplazamiento incrementó el deseo de retorno entre estas comunidades, el cual se motivó por los recuerdos de ese periodo en que permanecen por fuera de sus tierras, en un *limbo* en el que pierden la autonomía existencial para volverse empleados o *esclavos* en un contexto de destierro, sin autonomía alimentaria, habitacional, comunitaria y política. *Las memorias de la humillación* han sido un factor que los aleja de los lugares de integración temporal y propicia el retorno.

En el caso de los campesinos y de los afros, la resistencia ante la intensidad y prolongación del despojo y del desplazamiento en el marco del retorno a la tierra, excluye de los repertorios de acción colectiva la reivindicación de reclamos de justicia distributiva estructural en materia de reforma agraria de campesinos sin tierras, y se limita a las reivindicaciones de justicia transicional coyuntural delimitada a la restitución de tierras despojadas. Se presenta así un segundo efecto despolitizador en quienes logran articular algún nivel de resistencia, pues deben tomar distancia de los campesinos sin tierra para evitar

ser tachados de *invasores de tierras*. Adicionalmente, se registran dificultades para que las acciones colectivas orientadas a la restitución de las tierras despojadas trasciendan los espacios locales y logren articular procesos de movilización a escalas interregionales y nacional.

Conclusiones

La política global sobre migración forzada y su expresión nacional en Colombia opera en diferentes niveles: en la agencia, la estructura, la superestructura y la infraestructura. La violencia extrema y el derecho del desplazamiento juntos son superestructuras que facilitan la reconfiguración de los sujetos políticos populares que controlan los territorios requeridos para los imperativos de la globalización neoliberal. Una vez habitan los barrios pobres, los desplazados son sometidos a control social gracias a las redes de criminalidad que operan en los mismos. A nivel de la agencia, mediante sofisticadas operaciones simbólicas, el derecho sobre las víctimas del desplazamiento ofrece una nueva identidad basada en las categorías legales, que ofrece una supuesta *solución* al callejón cerrado que significa la imposibilidad de volver a la tierra de origen o de refugiarse en países desarrollados. Este tránsito identitario se facilita gracias a las *memorias del horror* que logran contaminar emocionalmente los espacios sociales, físicos y políticos conquistados antes del desplazamiento, que tienden a ser olvidados como banderas políticas por el dolor que produce su recuerdo y el temor a la repetición. Las experiencias de politización previas para defender los territorios rurales se transforman en movilizaciones atomizadas de desplazados urbanizados por la subsistencia alrededor de los subsidios estatales temporales en un contexto territorial de desarraigo, segregación urbana y atomización social. A nivel de la infraestructura, las políticas globales logran reconfigurar territorios en escalas masivas, y moldearlos a conveniencia de los poderes transnacionales y sus aliados nacionales en torno a paradigmas neoliberales de organización de la vida. Las posibilidades emancipatorias y contrahegemónicas de los desplazados frente al desplazamiento y al marco jurídico que lo regula, son mínimas pero existentes. Los casos en los que han podido articular alguna forma de resistencia colectiva,

muestra relaciones entre agencia y estructura, caracterizadas por la conjunción de historias de movilización social y política de sujetos sociales subalternos rurales que logran —mediante las mismas— acceder a la tierra y construir territorialidades propias con elevados niveles de autonomía. Las memorias de procesos exitosos de acción colectiva para conseguir transformaciones estructurales, así sea a escala local, parecen ser uno de los factores explicativos cruciales de los procesos relativamente exitosos en que los desplazados logran oponerse al desplazamiento y al despojo mediante la movilización política y el uso estratégico del derecho.

Referencias bibliográficas

- Bradley, M. (2013). *Refugee Repatriation: Justice, Reponsability and Redress*. Cambridge: Cambridge Univesity Press.
- CNMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2016). *Tierras y conflictos rurales Historia, políticas agrarias y protagonistas*. Bogotá: CNMH.
- Cohen, R. (2007). Response to Hathaway. *Journal of Refugee Studies*, 20(3), 370.
- Cruz, E. (2009). Discurso y legitimación del paramilitarismo en Colombia: Tras las huellas del proyecto hegemónico. *Ciencia Política*, 8, julio-diciembre.
- El Tiempo*. (16 febrero de 2015). Desplazamiento en Colombia. Encuesta de Víctimas. En línea. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/desplazamiento-en-colombia-encuesta-de-unidad-de-victimas/15104675>
- Fadnes, E. y Horst, C. (2009). Responses to Internal Displacement in Colombia Guided by What Principles? *Refuge*, 26 (1), 111.
- Gramsci A. (1971). *Selections from the Prison Notebooks*. In Hoare Q. and Nowell-Smith, G. (ed). Londres: Lawrence and Wishart.
- Gutiérrez, F. y Barón. (2004). *Crisis States Research Centre Re-stating the State: Paramilitary Territorial Control and Political Order in Colombia (1978-2004)*. Bogotá: Iepri, Universidad Nacional de Colombia
- Gonzáles, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Cinep/Odecofi/ Colciencias.

- Harvey (2004). The 'new' imperialism: accumulation by dispossession. *Socialist Register*, 40, 63-87
- IGAC. (2016). *Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia*. Bogotá.
- IPC. (2012). *Reclamante de tierras en Urabá: actividad de alto riesgo*. Medellín: Observatorio n.º 15 de Derechos Humanos.
- Leal, B. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría. *América del Sur Revista de Estudios Sociales*, 15, junio, 74-87.
- ONU. Comisión de Derechos Humanos (1998). *Principios Rectores sobre los desplazamientos internos*. E/CN.4/1998/53/Add.2
- Tobón, W. (2001). Colonización armada, poder local y territorialización privada. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 7 (2), 68-31.
- Uaeriv. (1 de 4 de 2017). Registro Único de Unidad de víctimas. En línea. Recuperado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Vidal, R. (2005). *Derecho global y desplazamiento interno*. Bogotá: Editorial Javeriana.
- Vidal, R. C., Salcedo, J. A., y Medina, A. (2011). *Desplazamiento forzado y construcción de paz en Colombia 2009-2010*. Bogotá: CODHES-Universidad Javeriana

El retorno de las víctimas como condición implícita para la reparación: las limitaciones de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

CHRYSALIDE DUARTE CASTRO

FELIPE ALIAGA SÁEZ

Introducción

El prolongado conflicto armado en Colombia ha dejado innumerables consecuencias, una de las más trágicas son los más de siete millones de víctimas de desplazamiento interno, así como el fenómeno de las personas desplazadas transfronterizas que huyen del país en busca de mejores oportunidades, o por lo menos en busca de preservar su vida, las cuales están cerca al medio millón de personas, la cifra varía significativamente de acuerdo con la fuente de consulta. En las últimas décadas, Colombia ha experimentado diversas reformas normativas e institucionales, donde la justicia ha sido la protagonista en la búsqueda, supuestamente, de encontrar soluciones a las graves violaciones a los derechos humanos. Uno de estos intentos por reparar esas violaciones sistemáticas a los derechos humanos es la Ley 1448, *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del*

conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, aprobada por el Congreso de la República en el 2011.

La Ley 1448 fue “pensada como engranaje en la política transicional que facilite el paso hacia un escenario de posconflicto, esta ley enuncia como objetivo principal el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado colombiano [...] y de sus derechos a la verdad, la justicia y a la reparación, con garantías de no repetición” (Martínez, 2013, p. 3). La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se convirtió en un proyecto ambicioso, reconocido y aplaudido por muchos tanto a nivel nacional como internacional, la propia ley lo evidencia cuando cita las palabras de Norbert Wühler, jefe del Programa de Reparación a nivel mundial de la Organización Internacional para las Migraciones, al referirse a esta política como “el programa más ambicioso e integral de reparación que se haya visto en el mundo entero” (2011, p.18).

No es la intención de este capítulo desconocer los avances que se han presentado en el ámbito del reconocimiento de los derechos jurídicos y políticos de las víctimas del conflicto armado en Colombia. No obstante, y a pesar de la promulgación de esta ley, las víctimas siguen siendo silenciadas y son un problema de enormes magnitudes en Colombia, en donde la mayoría de estas personas no tendrán derecho a una reparación adecuada, si se puede hablar de reparación al sufrir las atrocidades del prolongado conflicto colombiano.

Al hablar de invisibilidad de las víctimas internas, la invisibilidad de las víctimas en el exterior es aún peor, esta problemática no ha cambiado y aun cuando son víctimas del conflicto armado interno no se les ha dado la palabra, son víctimas sin rostro que han tenido que dejar todo atrás. En otras palabras, las víctimas que se encuentran en el exterior, especialmente aquellas en necesidad de protección internacional, son oprimidas casi de manera exponencial. Por un lado, son desplazados por la violencia y son víctimas transfronterizas; y por otro lado, se enfrentan a situaciones de discriminación en los países receptores.

Casi cuatro años después de la implementación de la Ley de Víctimas, Angélica Rettberg hace un balance, en el cual sostiene que la ley goza de un amplio consenso y apoyo popular en torno a su validez moral y política; pero, por otro lado, enfrenta grandes retos como

la sostenibilidad fiscal, la voluntad de los colombianos de asumir el costo de reparación —no solo de las víctimas— sino del proceso de paz, la capacidad de respuesta institucional, las organizaciones que defienden los derechos de las víctimas como un nuevo actor en la escena política nacional, y finalmente se debe pensar si, en algún momento, las víctimas se van a sentir reparadas (Rettberg, 2015). En el análisis es importante agregar las afectaciones negativas que esta Ley tiene sobre algunas víctimas, especialmente las que se encuentran en necesidad de protección internacional, pues si bien están contempladas en la Ley, solo se hace de manera somera y los mecanismos de reparación y asistencia son poco realistas para las víctimas que se encuentran en el exterior.

Es en este sentido que este capítulo adquiere relevancia, en tanto pretende demostrar, por un lado, las limitaciones que tiene la Ley 1448 para que las víctimas colombianas residentes en el exterior puedan acceder a las medidas de asistencia y reparación que ofrece dicha Ley, y por el otro el retorno de las víctimas como condición implícita para la reparación.

Las limitaciones en la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras para las víctimas en el exterior

Como se mencionó en la introducción, la Ley de Víctimas ha sido elogiada tanto a nivel nacional como internacional, por tratarse de un esfuerzo sin precedentes en el ámbito del reconocimiento de los derechos de las víctimas que ha generado el prolongado conflicto armado en Colombia. Sin embargo, esta Ley puede influir de manera negativa sobre algunas víctimas; el objetivo de este apartado es analizar ese impacto negativo.

En primer lugar, es importante resaltar que en la Ley de Víctimas, con 110 páginas y 208 artículos, solo se hace referencia en tres ocasiones a las víctimas que residen por fuera del territorio colombiano, y cuando se mencionan se hace de manera superflua, sin diferenciar las víctimas que se encuentran en necesidad de protección internacional. En la primera parte del documento se hace referencia a las víctimas en

el exterior, pero no se hace como parte de su articulado, es solamente una de las diez preguntas más frecuentes acerca de la Ley 1448, específicamente es la pregunta número ocho que plantea lo siguiente, "¿cómo protege a la víctima que se encuentra asilada en el exterior?", a lo cual se responde:

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras establece una serie de herramientas para garantizar que las víctimas que se encuentran fuera del territorio nacional con ocasión del conflicto armado interno sean incluidas en los programas de retorno y de reubicación previstos en la Ley.

Una vez hayan retornado las personas que se *encuentran* fuera del territorio nacional podrán acceder a las medidas de asistencia y reparación previstas en la Ley, para lo cual deberán presentar la solicitud de inclusión en el Registro Único de Víctimas (Ley 1448, p. 17).

Al respecto de los programas de retorno y reubicación, el artículo 66 estipula que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas se encargará de que las víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran en el exterior sean incluidas en los planes de retorno y reubicación que estipula dicho artículo. Pero cabe anotar que el artículo 66 no contempla planes de retorno, solo hace mención al deber que tiene la unidad administrativa arriba mencionada para adelantar gestiones ante las distintas entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas con el fin de brindar una atención integral a la población retornada o reubicada, en los ámbitos de vivienda, educación, salud y orientación laboral (Ley 1448, art. 66); sin embargo, no se estipula de qué manera se llevarán a cabo esas medidas y mucho menos se evidencia un plan de retorno o reubicación. Posteriormente, en el artículo 73 se establece que "las víctimas del desplazamiento forzado y del abandono forzado, tienen derecho a un retorno o reubicación voluntaria en condiciones de sostenibilidad, seguridad y dignidad (Ley 1448, art. 73). Hasta el momento, la primera referencia a las

víctimas en el exterior presupone que la reparación de las mismas está condicionada al retorno.

La segunda referencia a las víctimas en el exterior se encuentra en el artículo 149, concerniente a las garantías de no repetición, en el inciso J del mismo se indica que se hará “difusión de la información de los derechos de las víctimas radicadas en el exterior” (Ley 1448, p. 80). Nuevamente, no se ahonda en una explicación que determine por medio de qué mecanismos se llevará a cabo la difusión, y los testimonios de algunas víctimas en el exterior sugieren que la difusión de la información, y particularmente de la Ley de Víctimas, ha sido muy precaria, y en algunos casos nula. Finalmente, el artículo 204 dicta que “el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, garantizará que las víctimas de quienes trata la presente ley que se encuentren fuera del país sean informadas y orientadas adecuadamente acerca de sus derechos, medidas y recursos” (Ley 1448, p. 108), en términos prácticos no es muy diferente a lo dispuesto en el artículo 149.

Que las medidas adoptadas para las llamadas víctimas en el exterior sean inadecuadas y por demás restrictivas para este grupo, genera una serie de limitaciones para que estas personas puedan acceder a las medidas de reparación que ofrece la Ley de Víctimas. A pesar de que recientemente el tercer sector se ha preocupado por analizar temas referentes a la reparación de los refugiados, se ha concentrado más en hacerlo en el contexto de escenarios de postconflicto como parte esencial de los procesos de justicia transicional, sin embargo, en Colombia aún no se puede hablar de un posconflicto, pues si bien se negoció un acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-EP) existen otros actores que también son parte importante del conflicto armado en Colombia y que aún siguen activos. A pesar de lo anterior, difícilmente se encuentra información acerca de la reparación de las víctimas en el exterior, por lo cual, para analizar dichas limitaciones se tomará como referencia el trabajo adelantado por la Comisión Colombiana de Juristas (2012), con el apoyo del Consejo Noruego para Refugiados, debido a que es de los pocos trabajos que se han encontrado referentes a la situación particular de las víctimas en el exterior, en el marco de la Ley 1448.

Las medidas de asistencia y reparación contempladas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

La Ley de Víctimas contempla unas medidas de asistencia y reparación para las víctimas del conflicto armado en Colombia, y debido a que en este documento se sostiene que las víctimas en el exterior difícilmente pueden acceder a estas medidas a causa de las limitaciones que se presentan en dicha ley, se considera importante mencionar brevemente en qué consisten las medidas de asistencia y reparación, para entender de manera más clara cómo se ven afectadas estas víctimas al no poder beneficiarse de estas medidas. En primer lugar, se debe aclarar que las medidas de asistencia son diferentes a las medidas de reparación, las primeras hacen referencia a la asistencia funeraria, en salud, en educación y a ayudas humanitarias, mientras que las segundas están dirigidas a restituciones e indemnizaciones. En la Ley de Víctimas se hace un mayor énfasis en las medidas del segundo tipo, por lo cual se procederá a describir de manera concreta cada una de estas medidas.

La primera medida de reparación hace referencia a la restitución de tierras, a la cual tienen derecho las víctimas que eran propietarias de tierras y que fueron obligadas a abandonarlas; de no ser posible la restitución del terreno debido a diversas razones, la víctima podrá solicitar la restitución de un inmueble similar al que perdió. La segunda medida de reparación hace alusión a la restitución de los derechos sociales, que consisten en la priorización en los subsidios de vivienda, beneficios para pago de créditos y generación de programas de empleos e ingresos. En tercer lugar se encuentra la indemnización de carácter administrativo, que corresponde a una indemnización monetaria, de acuerdo con el hecho victimizante, el orden de entrega de estas indemnizaciones se hará conforme a unos criterios de priorización.

La Ley de Víctimas también contempla la implementación de medidas de rehabilitación que consisten en el restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas. Otro tipo de medidas son las de satisfacción, son medidas enfocadas a la reparación simbólica de las víctimas, a la construcción de memoria histórica, a

reconocimientos públicos, hasta el juzgamiento de los victimarios. Dentro de estas también se encuentran las garantías de no repetición, que incluyen varias medidas, partiendo de la construcción de un país en paz, el objetivo principal es garantizar que no se repitan los hechos victimizantes por los que atravesaron las víctimas. Por último, se encuentran las medidas de reparación colectiva que están dirigidas a las violaciones de derechos colectivos o a miembros de grupos establecidos¹.

Las limitaciones en la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras para los Refugiados Colombianos

El objetivo de este apartado es analizar las limitaciones a la aplicación que tiene la Ley de 1448 para que las víctimas en el exterior puedan acceder a las medidas de asistencia y reparación que ofrece dicha ley, para lo cual se identificaron cuatro tipos de limitaciones, a saber: jurídicas, administrativas, política y psicosociales.

Limitaciones jurídicas

Con limitaciones jurídicas se hace referencia en primer lugar a la viabilidad que tiene la Ley 1448 para que las víctimas en el exterior puedan, en efecto, acceder a las medidas de asistencia y reparación; y en segundo lugar, evidenciar las contradicciones que la Ley podría tener en torno al marco jurídico internacional en materia de protección de las persona en condición de refugio. El hecho de que las víctimas en el exterior deban presentar su declaración ante los consulados colombianos se convierte en una limitación de índole jurídica, pues sin este trámite las víctimas no pueden acceder a las medidas de reparación,

1 La información ampliada de estas medidas se puede consultar en la Ley de Víctimas, o en el capítulo 2 de un documento de la Unidad para las Víctimas, que se realizó en el marco de “Participaz, la ruta de los derechos” como una estrategia para visibilizar los derechos de las víctimas. Dicho documento se tomó como referencia para redactar este párrafo, el cual, a 6 de mayo de 2017, se encontraba disponible en el siguiente enlace: http://participaz.com/images/cartillas/Capitulo_2.pdf.

lo cual se puede entender como una inconsistencia de índole jurídica ya que el texto de la Ley no contempla de manera adecuada las condiciones y necesidades de las víctimas refugiadas.

En la primera limitación, si bien la Ley cubre a las víctimas que hayan huido del país a causa del conflicto armado, esto no implica necesariamente que las mismas puedan acceder a las medidas de reparación, no solo por razones de índole administrativa como se verá en el siguiente apartado, sino porque jurídicamente para realizar algunos trámites el gobierno colombiano exige la presencia física de la víctima. Por ejemplo, en los casos donde aplique la restitución de tierras, cuyo trámite de inscripción de los predios es igual de inconveniente que el del Registro Único de Víctimas (RUV) —como se verá en el apartado de las limitaciones administrativas—, y suponiendo que se lograra superar el obstáculo de la inscripción del predio, surge otra limitación relacionada con que “el marco normativo dispuesto hasta ahora no brinda herramientas para que las PNPI² tramiten sus demandas en territorio colombiano, sin necesidad de tener que realizar trámites en Colombia que le impliquen regresar al país, así sea de manera temporal, para realizar diligencias judiciales” (Comisión Colombiana de Juristas, 2012, pp. 26-27).

La segunda limitación gira en torno a las contradicciones que podría presentar la Ley al realizar un análisis desde el derecho internacional, lo cual, en vez de ser positivo, podría ser contraproducente para los refugiados que se cobijen con las medidas de asistencia y reparación que ofrece la Ley, en tanto que podría poner en riesgo la protección internacional de la que gozan por el hecho de contar con el estatuto de refugiados. En este sentido, conviene resaltar que Colombia ha firmado y ratificado los instrumentos internacionales más importantes en materia de protección a personas refugiadas, incluyendo la Declaración de Cartagena de 1984, la cual juega un papel importante en este punto, pues se puede correr el riesgo de que “la definición del universo de víctimas contenida en la Ley 1448 (art. 3) pudiera ser interpretado como un retroceso frente a la definición

2 Esta sigla hace referencia a "personas en necesidad de protección internacional".

ampliada de la Declaración de Cartagena” (Comisión Colombiana de Juristas, 2012, p. 4), la cual es considerada como un gran aporte desde América Latina en el ámbito del derecho internacional para la protección de los refugiados, teniendo en cuenta el contexto particular de la región, en este sentido:

Un aporte fundamental de la Declaración de Cartagena ha radicado también en la consagración de la definición regional del término refugiado que complementa la definición prevista en el artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y que reconoce la necesidad de extender el alcance de la protección internacional a «las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público».

A pesar de constituir un instrumento de carácter no vinculante para los Estados por tratarse de una declaración, su enfoque innovador y el amplio reconocimiento que le han otorgado a este instrumento regional los Estados de la región han convertido a la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 en una guía fundamental para el diseño y la evaluación de las políticas regionales en materia de protección de refugiados (Demant, 2013, pp. 131-132).

En conclusión, por un lado la definición de víctima adoptada en el artículo tercero de la Ley 1448 podría generar que los Estados receptores no reconozcan el estatuto de refugiado a personas que hayan huido del país por razones diferentes al conflicto armado interno; y por otro lado, algunos Estados están interpretando la Ley de Víctimas como una medida de reparación en sí misma y, en ese sentido, si los refugiados se acogen a las medidas de asistencia y reparación, se podría interpretar como la desaparición de las causantes de solicitud de refugio y por ende de la necesidad de protección internacional (Comisión Colombiana de Juristas, 2012, pp. 5-6).

Limitaciones administrativas

Otro tipo de limitaciones que se han evidenciado en la Ley se pueden agrupar de cierto modo en la categoría de administrativas; por tratarse de limitaciones de índole administrativa no deben considerarse menos importante que otro tipo de limitaciones, por el contrario, estas restricciones son tan importantes que pueden ocasionar que los refugiados ni si quiera puedan inscribirse en el Registro Único de Víctimas, que es uno de los requisitos para poder acceder a las medidas de asistencia y reparación de la Ley.

Existe una cartilla elaborada por el Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene como título *Orientaciones generales para colombianos/las víctimas en el exterior sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011*. A primera vista parece ser un documento claro en el que gobierno colombiano no solo reconoce la existencia de las víctimas en el exterior, sino que además invita a que las mismas conozcan las acciones que adelanta el Gobierno para garantizar las medidas de atención y reparación en palabras textuales, la cartilla dice lo siguiente:

En las últimas décadas, miles de personas se han visto obligadas a salir del país por razones vinculadas directamente con el conflicto armado interno colombiano. Por ello, hoy el Estado colombiano reconoce a las víctimas que se encuentran en el exterior como parte del universo de víctimas del conflicto armado y realiza los esfuerzos necesarios para que su reparación se convierta en realidad.

Ese reconocimiento de las víctimas es parte fundamental de la reconciliación como sociedad. Sabemos que han tenido que pasar por muchos momentos difíciles y hoy les decimos que no están solos, no están solas. Por eso, si usted o alguien de su familia ha sufrido un daño como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3 de la Ley 1448, es importante que conozcan las acciones que adelanta el Estado colombiano para garantizarles las medidas de atención y reparación, cuya entrega sea posible en el exterior, así como ser parte del diseño de programas especiales de acompañamiento para quienes voluntariamente deseen

retornar a territorio nacional (*Orientaciones para colombianos víctimas en el exterior*).

Por lo anterior, en el documento se indica que el Estado amplía el proceso de inclusión en el RUV a las víctimas residentes en el exterior. Hasta aquí todo parece razonable, sin embargo, los problemas se empiezan a evidenciar más adelante, en los apartados segundo y tercero de esta cartilla. El segundo apartado está dedicado a los colombianos con protección internacional, punto en el cual se sostiene que, en principio, acceder a las medidas de reparación que ofrece la Ley 1448 no debería afectar la protección internacional de la que gozan las personas con este tipo de protección; pero que deberá consultarse en cada caso con el país receptor si beneficiarse de esas medidas podría tener repercusiones sobre su estatuto. En esta misma sección se indica que la inscripción en el RUV deberá tramitarse ante el Consulado del país donde vivan, así como la inscripción para la restitución de tierras en los casos en los que aplique.

¿Por qué se afirma que estas disposiciones presentan limitaciones para las víctimas en el exterior? En el primer caso, “muchos estados receptores consideran que la tramitación de cualquier diligencia que los refugiados realicen ante las embajadas o consulados, siendo estos representantes del Estado que no puede brindarles protección, es una aceptación tácita del refugiado de que su Estado sí está en capacidad de brindarle protección” (Comisión Colombiana de Juristas, 2012, p. 18), en este sentido, los refugiados podrían abstenerse de presentar su declaración para la inscripción en el RUV, por miedo a que su estatuto como refugiados se vea afectado, ocasionando que no puedan acceder a las medidas de asistencia y reparación que ofrece la Ley de Víctimas, en tanto que este registro es un requisito fundamental. En el segundo caso, el que se obligue a las víctimas refugiadas a presentar sus declaraciones ante el Consulado de Colombia presenta, por lo menos, tres limitaciones: en primer lugar, no existe presencia consular de Colombia en todos los países donde residen víctimas colombianas y, en los países donde existen, normalmente están ubicados en las capitales y por razones económicas muchas víctimas no tienen los medios para desplazarse hasta los consulados; en segundo lugar, “el

hecho de que las embajadas y consulados, que representan al Estado colombiano en territorio internacional, sean quienes reciban las solicitudes de las víctimas en materia de registro, es problemático porque puede ser interpretado por los estados de acogida como un hecho indicativo de que la persona se acogió voluntariamente a la protección de su país de nacionalidad” (Comisión Colombiana de Juristas, 2012, pp. 17-18). Por último, algunas víctimas en el exterior, en especial las que han huido del país a causa de la persecución de su propio Estado, no quieren tener contacto con las instituciones estatales por miedo a posibles represalias.

Las limitaciones políticas

Las limitaciones de este tipo son importantes pero desafortunadamente la información al respecto es supremamente limitada, por no decir nula. Sin embargo, es necesario mencionarlas pues la falta de voluntad política en Colombia ha generado, en gran medida, que la problemática de las víctimas en el exterior no sea considerada como una situación que amerite la creación de políticas o programas de gobierno. Es precisamente la falta de voluntad política la que ha dado la espalda a este grupo de víctimas y el texto de la Ley de Víctimas refleja eso, que no existe un verdadero interés político por hacer frente a los miles de refugiados dispersos en diferentes países, probablemente en un escenario de posconflicto en Colombia este tema pueda resultar de importancia para algún partido político o incluso convertirse en un tema de interés nacional al advertir que “Colombia se ubicó entre los 10 países que más refugiados nacionales tiene a nivel mundial; categoría en la que ocupa el primer lugar a nivel latinoamericano” (*El Heraldo*, 2016), o probablemente, al igual que sucedió con la Ley de Víctimas, eventualmente podría servir como bandera política de algún gobierno, de pronto en un escenario de posconflicto donde se logre dar solución no solo a la situación de las millones de víctimas al interior del país sino también a las miles de víctimas que se encuentran en el exterior.

Las críticas al Estado colombiano también se dan desde los países receptores, por ejemplo, Alfonso Morales, director de refugiados de la Cancillería de Ecuador, como país que alberga el mayor número de

refugiados colombianos, ha criticado “la 'falta de voluntad política' del gobierno colombiano para entregar un aporte financiero para la atención a los refugiados en Ecuador” (Mena, 2010).

Limitaciones psicosociales

Este tipo de limitaciones incluyen factores que, comúnmente, no se contemplan como las más importantes a la hora de pensar en las reparaciones a las víctimas; normalmente se hace énfasis en reparaciones de tipo económico o de restitución de tierras. Si bien la Ley de Víctimas contempla en su articulado la reparación de tipo psicosocial, es pertinente analizar de qué manera se entiende ese concepto y especialmente su viabilidad en la aplicación a las víctimas refugiadas. Para lo anterior, vale la pena estudiar tanto la definición dada en la Ley, como la de algunos autores en el contexto académico, para determinar qué tipo de limitaciones podrían presentarse para que los refugiados accedan a este tipo de medidas de reparación. En cuanto a la reparación psicosocial es importante destacar que en la Ley de Víctimas se evidencia un esfuerzo por dar respuesta a este tipo de atención, sin embargo, como pasa con las otras medidas de asistencia y reparación, difícilmente estas medidas pueden ser aplicadas a las víctimas refugiadas.

De acuerdo con la Ley, “la atención psicosocial debe ser entendida como los procedimientos de acompañamiento que promuevan la recuperación de la salud mental de los individuos y la reconstrucción de las bases fundamentales de sus relaciones sociales” (Ley 1448, p. 16). Dentro de las medidas de rehabilitación como medida de reparación también se tiene en cuenta el restablecimiento de las condiciones psicosociales. La Ley también contempla el apoyo psicosocial como un acompañamiento transversal a todo el proceso de reparación:

El acompañamiento psicosocial deberá ser transversal al proceso de reparación y prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas, sus familiares y la comunidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las especificidades culturales, religiosas y étnicas. Igualmente debe integrar a los familiares y de ser posible promover acciones de discriminación positiva a favor

de mujeres, niños, niñas, adultos mayores y discapacitados debido a su alta vulnerabilidad y los riesgos a los que se ven expuestas (Ley 1448, art. 136).

Adicionalmente, se decreta la creación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral de Víctimas, el cual, de acuerdo con el *Informe del Gobierno nacional a las Comisiones Primeras del Congreso de la República*, del segundo semestre de 2013 y a la página del Ministerio de Salud de Colombia, ya se encuentra en funcionamiento. No obstante, ni en la Ley, ni en el citado informe, ni en la página del Ministerio se hace referencia a la atención psicosocial de las víctimas en el exterior. Es más, “el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con herramientas para darle una extensión territorial de aplicación a esta ley [la de víctimas], y, por lo tanto, no puede brindar atención psicosocial a las víctimas que se encuentran residiendo en el exterior”, dice el Gobierno en uno de esos informes (*El Tiempo*, 2015). Esto se complejiza aún más debido a que en el Documento Conpes 3712, por medio del cual se adopta el plan de financiación de la Ley 1448 de 2011, no se designan recursos para la atención psicosocial de las víctimas en el exterior, en general, y mucho menos de las víctimas refugiadas, en particular.

Como la definición de lo psicosocial se queda corta en la Ley, es pertinente analizar algunos planteamientos un poco más amplios, para entender de qué manera se ven afectadas las víctimas refugiadas al tener limitaciones para acceder a este tipo de reparación. Al respecto, Liz Arévalo considera que:

[...] Lo psicosocial es irreverente frente a procesos de atención puramente psicológicos y focalizados en los individuos, e invita a adelantar acciones tendientes a integrar lo emocional y lo relacional con una comprensión desde el contexto. La perspectiva psicosocial permite comprender, así, la particularidad de la población víctima de la violencia socio-política, re-conocer sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos como ámbitos en los que se construye y deconstruye la identidad, el mundo emocional y relacional, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive.

En este marco, consideramos que el acompañamiento psicosocial tiene como objetivo construir un proceso reflexivo entre la población víctima, su red social y los acompañantes, que contribuya a la superación de los efectos sociales y emocionales de la violencia a través de la resignificación de la identidad y del reconocimiento de recursos personales y sociales, en el marco de la categoría de sujeto de derechos (Arévalo, 2010, p.30).

En esta definición se pueden resaltar varios factores importantes para la reparación psicosocial de las víctimas, por un lado, el reconocimiento de la parte emocional relacionada con el contexto social, político y cultural de cada víctima y la importancia de trabajar integralmente para la resignificación de la víctima. Por otro lado, asumir a la reparación psicosocial como algo secundario puede “impedir a las comunidades encontrar salidas que transformen su hoy y ahora, anclándolas en la memoria del dolor y dificultando la reconstrucción de los proyectos de vida” (Rebolledo y Rendón, 2010, p. 41). Las víctimas del conflicto armado, a la par que requieren una reparación material, deberían contar con un proceso transversal de acompañamiento psicosocial para lograr reconstruir o reapropiar su identidad.

Si bien los hechos victimizantes son igualmente traumáticos para las víctimas de desplazamiento forzado, tanto interno como externo, no se debe desconocer que las personas que deben cruzar fronteras para salvaguardar su vida se exponen, en la mayoría de casos, a situaciones de vulnerabilidad más graves, pues no solo han tenido que dejar su país, sino que con él dejan sus familias, sus redes de apoyo, su contexto sociocultural y en muchas ocasiones hasta su idioma. Si los desplazados internos se enfrentan a situaciones inhumanas estando en su propio país se puede deducir qué sucede con los refugiados que han dejado absolutamente todo atrás. La Ley de Víctimas no ofrece medidas de reparación psicosocial para las víctimas en el exterior, menos para aquellas que se encuentran en necesidad de protección internacional y requieren de una ayuda diferencial, como lo plantea la Ley para el caso de otros grupos vulnerables.

A lo largo de este apartado se intentó contextualizar al lector en el entendimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, a través

de una aproximación general, pero especialmente a través de las diferentes limitaciones que presenta la aplicación de esta Ley para las víctimas en el exterior. Se identificaron limitaciones de índole jurídica, administrativa, política y psicosocial que afectan negativamente a un grupo de víctimas, y que impiden, o por lo menos dificultan mucho, el proceso para que los refugiados colombianos puedan acceder a las medidas de asistencia y reparación que contempla la Ley. En ese sentido, se entiende que existe una condición implícita del retorno como único mecanismo para garantizar la reparación de las víctimas en el exterior.

Los mecanismos de retorno en la Ley de Víctimas

Es importante detenerse a analizar brevemente qué ha pasado con los “planes” de retorno y reubicación previstos en la Ley, específicamente para la población refugiada, pues este es uno de los temas más importantes en materia de política migratoria. En primer lugar, la Ley hace alusión exclusivamente al retorno de víctimas de desplazamiento forzado, sin tener en cuenta que muchas víctimas en el exterior tuvieron que salir por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado. En ese caso es válido cuestionarse si las víctimas registradas bajo otros hechos no pueden acceder a las medidas de retorno y reubicación. Por otro lado, no se tiene en cuenta el enfoque diferencial que deberían tener las víctimas en el exterior; al encontrarse fuera del territorio nacional el acompañamiento por parte del Estado debería iniciarse desde sus países de residencia, no solo en términos económicos sino psicosociales, analizando los cambios sociales y culturales a los que está expuesta la población que desea retornar.

Normativamente, la Ley de Víctimas no es la única que contempla el retorno, paralelamente a dicha Ley, en junio de 2011, mismo mes y año en que se expidió la Ley de Víctimas, también se expidió la Ley 1465 de 2011, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior. El artículo 8 de dicha Ley establece que por iniciativa parlamentaria o del Gobierno nacional, se formulará un plan de retorno (Ley 1465 de 2011, art. 8). Al siguiente año se sancionó la Ley 1565 de 2012 por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el

retorno de los colombianos residentes en el extranjero; “si bien [esta] constituye un avance significativo en cuanto al fortalecimiento del retorno de los colombianos que viven en el exterior, puesto que por primera vez la legislación colombiana brinda incentivos y acompañamiento a aquellos conciudadanos que deseen regresar voluntariamente al país, la literatura académica ha evidenciado algunas limitaciones en cuanto a la operatividad de la ley” (Aliaga, 2017):

En la Ley 1565, aprobada el pasado 31 julio, aunque se fijan estímulos para el retorno, priman los incentivos tributarios para la entrada de diverso tipo de bienes y recursos de aquellos retornados que acumularon para su retorno. No obstante, por ejemplo, para quienes perdieron su vivienda al quedar cesantes en España, quienes no lograron acumular capital, o vienen desempleados, los incentivos son pocos. La Ley aprobada no dispone de recursos suficientes para poner en marcha programas ambiciosos que beneficien realmente a los retornados en condiciones precarias y sus familias. Perú, por su parte, ha intentado organizar programas que faciliten la incorporación, especialmente productiva y económica de sus retornados, en cuyo contexto la sociedad civil ha participado en su construcción. En consecuencia, podría afirmarse que las políticas públicas de retorno solo ofrecen un panorama claro para quienes retornan con buenos recursos y capital financiero (Muñoz, Mejía y Castro, 2012, p. 11).

El problema con los planes de retorno no está relacionado con la falta de un marco jurídico, sino con una articulación entre los diferentes instrumentos jurídicos y la voluntad política para que, en efecto, se puedan poner en marcha las medidas contempladas en las diferentes leyes. Adicionalmente, como se indicaba en el párrafo anterior, el marco jurídico está beneficiando a los que se podrían nombrar como *retornados deseados*, dejando de lado a la gran mayoría de víctimas refugiadas.

Conclusiones

Teniendo en cuenta el análisis realizado a lo largo de este capítulo en torno a los mecanismos de retorno, se hace evidente que lo planteado

en el texto de la Ley de Víctimas no responde a las necesidades de las víctimas refugiadas, ni establece el procedimiento por seguir para que los derechos de este grupo de personas se garanticen. En primer lugar, no se enuncian cuáles serán las herramientas que se mencionan en materia de reparación a las víctimas que residen en exterior y, en segundo lugar, existe una condición implícita del retorno como único mecanismo para que este grupo de víctimas pueda acceder a una reparación integral. Lo anterior se puede afirmar al analizar la ruta de reparación en el exterior, la cual es poco realista y aplicable para las víctimas refugiadas; esto implica que para pensar en una reparación, en una restitución de tierras, en un acompañamiento psicológico o en cualquier de las medidas de asistencia y reparación que ofrece la Ley 1448, las víctimas tendrían que retornar al territorio colombiano, sin tener en cuenta que algunas personas no cuentan con las garantías para regresar, o el conflicto que supone hacerlo porque esto implicaría un nuevo proceso de desarraigo.

Ahora bien, se considera que el proceso histórico por el cual está atravesando Colombia en aras de construir un país en paz es el escenario pertinente para que Colombia no solo reconozca a las víctimas en el exterior, sino que establezca hojas de ruta y mecanismos para que las mismas puedan acceder a las medidas de asistencia y reparación que ofrece la Ley 1448, ya sea que las víctimas quieran retornar a Colombia o deseen quedarse en el país de acogida, pues el retorno no debe ser una condición para la reparación en tanto se estaría atentando contra el principio de la voluntariedad del retorno.

Finalmente, a pesar de que la Ley de Víctimas marcó un hito importante en el reconocimiento de los derechos jurídicos y políticos de las víctimas del conflicto armado en Colombia; las víctimas, especialmente aquellas que residen en el exterior, siguen siendo silenciadas y este es aún un problema de enormes magnitudes en Colombia, donde la mayoría de víctimas no tendrán derecho a una reparación adecuada, y donde el retorno se convierte casi en la única posibilidad de poder acceder a alguna de las medidas de asistencia o reparación que contiene la Ley.

Referencias bibliográficas

- Aliaga, F., y otros. (2017). *Una innecesaria tipología de la migración de retorno. Análisis crítico de la Ley 1565 para el retorno de colombianos en el exterior*. (Inédito).
- Arévalo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 29-39. En línea. Recuperado de: <http://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res36.2010.02>
- Comisión Colombiana de Juristas (2012). *Refugiados y Ley de Víctimas. Reparación para las personas en necesidad de protección internacional: igualdad en el acceso y diferencia en su desarrollo y aplicación*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas. En línea. Recuperado de: http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/refugiados_y_ley_de_victimas_2.pdf
- Demant, E. (2013). 30 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Avances y desafíos de la protección de refugiados en Latinoamérica. *Agenda Internacional*. 31, 131-140. En línea. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7731>
- El Herald* (2016, 15 de septiembre). *Los refugiados que ha dejado el conflicto armado en Colombia*. (Sec. Política).
- El Tiempo* (2015, 14 de abril). *La difícil situación de víctimas en el exterior*. (Sec. Política).
- Gobierno de Colombia. (2011). *Orientaciones generales para colombianos/las víctimas en el exterior sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011*. En línea. Recuperado de: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/guia_orientaciones-generalesvictimasexterior.pdf
- Gobierno de Colombia. (2011). *Ley 1448. Ley de Víctimas y restitución de tierras: por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*.
- Gobierno de Colombia. (2011). *Ley 1465 de 2011. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior*.
- Gobierno de Colombia. (2012). *Ley 1565 de 2012. Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero*.

- Martínez, P. (2013). *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en contexto: Un análisis de las contradicciones entre el modelo agrario y la reparación a las víctimas*. Berlín: Forschungs-und Dokumentationszentrum. En línea. Recuperado de: <https://www.tni.org/files/download/martinez-ley-de-victimas-web.pdf>
- Mena, P. (2010, 10 de abril). *Ecuador: miles de refugiados en busca de refugio*. BBC Mundo. (Sec. América Latina).
- Muñoz, J. (2012). En Mejía, W. y Castro, Y. *Retorno de migrantes a la Comunidad Andina*.(Prol.). Bogotá: Fundación Esperanza.
- Rebolledo, O. y Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 40-50. En línea. Recuperado de: <http://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res36.2010.03>
- Rettberg, A. (2015). Ley de Víctimas en Colombia: un balance. *Revista de Estudios Sociales*, 54, 185-188. En línea. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttextpid=S0123-885X2015000400015

El reto de gobernar: las migraciones internacionales de retorno

STÉPHANIE LÓPEZ VILLAMIL

*Nunca como hasta hoy el tema del retorno
ha estado tan en el centro de los debates públicos
relativos a los países de destino, tránsito y origen
de los emigrantes, a escala local, bilateral y multilateral.*

Cassarino

Pensar la manera como se gobiernan las migraciones de retorno en América Latina plantea un desafío mayor para académicos, políticos y demás actores interesados e implicados con esta población que, en el presente, está en la agenda política global. Es una tarea difícil pues no siempre se cuenta con las herramientas adecuadas para ello: es una población en constante movimiento, que no se sujeta a la concepción de Estado nación con unas fronteras definidas, un territorio y una soberanía nacional, sino que se entiende desde el transnacionalismo. Este último, está “delimitado a las ocupaciones y actividades que requieren de contactos sociales regulares y sostenidos en el tiempo traspasando las fronteras nacionales para su implementación” (Portes, Guarnizo y Landolt, 1999, p. 219).

Además de lo anterior, la migración de retorno se caracteriza por su heterogeneidad. Los datos poblacionales son poco creíbles puesto que no siempre que un inmigrante regresa a su país de origen se registra en algunos de los sistemas adecuados para ello en los diferentes

países. Los datos estadísticos solo permiten indagar sobre la salida y entrada de personas, esto es, el saldo migratorio de los países, pero este no rinde cuenta de cuántas personas han vuelto al país, sino de las personas que han ingresado; por lo que cuantificar la población retornada no es sencillo.

Otro inconveniente que se presenta al analizar esta población es que el retorno no siempre es permanente. Se ha demostrado en varios casos que las migraciones son circulares (Bustamante, 1997; López-Sala y Godenau, 2015); así, algunos consideran que luego de dos o tres años ya se puede considerar que una persona es retornada, de igual forma, es emigrante aquel que lleva residiendo un periodo de tiempo superior a dos o tres años en otro país. Aunque las mediciones varíen, el retorno puede considerarse una etapa más del ciclo migratorio, pero no necesariamente el último: el proceso no es lineal. Estudios de la migración de retorno en la región andina demuestran que efectivamente hay varios factores que inciden en que esta migración sea circular; entre ellos la familia, el hecho de tener doble nacionalidad o el tema de la protección social, como la jubilación (Parella, Petroff y Serradel, 2014).

Este breve panorama nos lleva a indagar sobre el cómo gobernar esta población, desafío para los Estados latinoamericanos que, siendo tradicionalmente países de emigración, se enfrentan también hoy a la inmigración y al tránsito de migrantes. Este capítulo se propone exponer los desafíos de los gobiernos, en particular del colombiano, para gestionar la migración de retorno a partir del marco teórico de la gobernanza migratoria multinivel. En este sentido se sostiene que, los desafíos que enfrenta la sociedad en su conjunto con la migración de retorno pasan por una gobernanza en los niveles global, nacional y local que pueda dar respuesta a las demandas de esta población con la participación de los actores interesados.

De este modo, en primer lugar, se abordará el concepto de gobernanza multinivel, el cual comprende tres niveles de análisis: local, estatal y global (Barbero, 2012). En segundo lugar, se entrelazará con la gobernanza de las migraciones de retorno para el caso colombiano. Por último, se esbozarán los diferentes retos que se le plantean a los gobiernos con respecto a estos movimientos poblacionales.

La gobernanza multinivel: una herramienta de análisis de las migraciones internacionales

Acudir a la gobernanza multinivel como herramienta para el análisis de las migraciones internacionales no es suficiente sin un entendimiento de las migraciones como tal en el contexto actual de un mundo globalizado. Así, se entiende “la migración como parte de los procesos de reproducción y transformación de la sociedad desde las más diversas dimensiones: económica, demográfica, social, política, cultural, histórica, generacional, entre muchas otras” (Canales, 2015, p. 79). Esta afirmación de Canales está acompañada de una propuesta de tres tesis de las cuales se desprende el resto de su trabajo: 1) define la migración como un “fenómeno social que es generado por los mismos factores que estructuran la sociedad global” (p. 59) y debe ser entendida desde una perspectiva global; 2) a cada modelo de acumulación capitalista le corresponde un modelo de migración internacional; y 3) el estilo de desarrollo y de integración a la economía global son las causas estructurales de la migración.

En últimas, esto conlleva la reproducción de la sociedad global y posmoderna que imita la estructura de las desigualdades y de clases (p. 83). Se entiende la migración como un proceso más de la globalización: el sistema capitalista tiene una demanda laboral en los países desarrollados que se provee con la mano de obra de los países menos desarrollados, generando así emigración. Esto permite la prolongación de la reproducción del capital, pero también de la social y de clases; de este modo, los vínculos mantenidos entre el país de origen y el país de destino, materializados en comunidades transnacionales, concluyen en una reproducción social transnacional (p. 159).

Si bien estas redes transnacionales que se forman con los movimientos poblacionales son aquellas encargadas de esta reproducción, un hecho vital para comprender la gobernanza de las migraciones internacionales es que los Estados siguen siendo los que regulan estos flujos. Los Estados son un nivel de análisis de la gobernanza pues son quienes fijan los límites a la entrada y salida de personas de su territorio (Gamlen y March, 2011). De hecho, tal y como lo han expuesto Castles

y Miller (2009), siendo las migraciones internacionales un proceso de la globalización, deben estudiarse teniendo en cuenta este contexto.

Ahora bien, este marco conceptual de las migraciones internacionales en el proceso de la globalización es vital para entender de qué hablamos cuando hablamos de gobernanza multinivel. Se debe diferenciar primero el concepto de (in)governabilidad, entendido desde las migraciones internacionales para comprender en qué se diferencia del concepto de gobernanza. Se entiende que la gobernanza local de las migraciones está atada a la gobernanza global; aquí, se habla de gobernanza multinivel tal y como la expresa Barbero (2012).

La gobernabilidad migratoria puede ser definida como “el ajuste entre las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características, y efectos de los movimientos migratorios; y las posibilidades e intencionalidad de los Estados para dar respuestas a dichas demandas en un marco de legitimidad y eficacia” (Mármora, 2010, p. 71). Esta definición plantea dos conceptos para medir la gobernabilidad: legitimidad y eficacia. Mármora anota que, para el caso latinoamericano, se ha construido un modelo basado en lo que llama “Desarrollo Humano para las migraciones”, considerando los derechos humanos de los migrantes, sujetos que participan en la sociedad sin importar su estatus migratorio. Aunque idealista, esta concepción de la gobernabilidad es la que aplican la mayoría de Estados en América Latina siguiendo acuerdos multilaterales y principios de algunas organizaciones intergubernamentales.

Ahora bien, si se pregunta sobre el rol de la sociedad civil en la gobernabilidad de las migraciones, Magliano (2009) plantea que:

Es posible sugerir que la construcción de proyectos alternativos al hegemónico implicaría pensar en clave *ingovernabilidad*, en el sentido de resistencia, desobediencia e inestabilidad (Beverly, 2004, p. 195), como un camino para poder escapar de las perspectivas ideológicas y políticas dominantes y encontrar alternativas creativas y originales mirando otros valores y principios, otros espacios y tiempos (p. 9).

El proyecto hegemónico sería aquel basado en derechos humanos que han adoptado tanto los gobiernos como diversas organizaciones de la

sociedad civil y organizaciones internacionales (OI). Surge entonces la pregunta de si la gobernanza podría ser un camino alternativo o, por el contrario, estaría sometida a las dinámicas neoliberales. Para saber si existe tal posibilidad se repasará el concepto de gobernanza multinivel.

Entendida la gobernabilidad de las migraciones se analizará la gobernanza global de las migraciones en aras de resolver la pregunta. Si se acude a una primera definición de la gobernanza, esta se refiere, según el Diccionario de la Lengua Española, al “Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”, es decir que, si, según esta definición la gobernabilidad se centra en el gobierno, la gobernanza va a tener en cuenta, además, la dimensión del mercado y de la sociedad civil. La clave de esta definición está en que la gobernanza tiene como objetivo el desarrollo en las diferentes esferas de la sociedad.

En una segunda definición, Aguilar (2006), se entiende la gobernanza como: “El proceso social de decidir los objetivos de la convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos se lleva a cabo en modo de interdependencia-asociación-coproducción/ corresponsabilidad entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales” (p. 99). Se define así la gobernanza desde la administración pública. Hay varios aspectos para el análisis que se derivan de esta: la gobernanza se entiende como un proceso de dirección de la sociedad, como acción colectiva, pues participan multiplicidad de actores. Es un proceso que está estructurado y su peso e influencia pueden ser cambiantes en su definición y realización. Lo que va a definir la gobernanza es la interacción entre diferentes actores, lo cual permitirá resolver los problemas o, dicho de otra manera, dar respuesta a las demandas de la sociedad.

La gobernanza nace del hecho de que los gobiernos están ahora sujetos “al cuestionamiento valorativo, informativo, operativo y cognoscitivo de centros intelectuales, organizaciones empresariales, organismos civiles, organizaciones políticas” (Aguilar, 2006, p. 76), actores nuevos que deben integrarse a la dirección de la sociedad. Esto modifica el rol del Estado, que no es ya el Leviatán, sino un Estado que tiende a reducirse con la liberalización de la economía. Los actores

gubernamentales, económicos y sociales apelan a sus recursos y entran en un proceso de negociación logrando que su participación conduzca a la consecución de los objetivos planteados para solucionar un problema social.

Se pasa entonces, según Aguilar (2006), a lo que él llama “un estilo de gobernar asociado e interdependiente entre organismos gubernamentales, organizaciones privadas y sociales” (p. 7) en un intento por diferenciar la gobernanza de la gobernabilidad en donde esta última sería un “estilo jerárquico centralizado”. La gobernanza es descentralizada y está abierta a diferentes formas organizativas en las que participa también el sector privado.

Ahora bien, en lo que se refiere a la gobernanza multinivel, aunque es un concepto que nace del proceso de integración de la Unión Europea, cobra validez en la región latinoamericana y en particular en la andina como se verá más adelante. Las políticas responden no solo a problemáticas a nivel local sino también nacional-comunitario y global. Barbero (2012) se refiere a la gobernanza multinivel partiendo del camino que han recorrido las organizaciones internacionales en pro de la gobernanza de las migraciones precisando la manera en que se ha insertado un nuevo discurso a nivel global sobre la gobernanza como un modelo de regulación de las migraciones que atiende a unos intereses particulares. En este orden de ideas, entiende la gobernanza en tres niveles: global, estatal y local a partir de cuatro variables —espacio de interés, riesgo¹, propuesta institucional y modelo normativo—.

En el nivel local, Barbero (2012) acota que “la gobernanza implicaría así por un lado a instituciones territoriales a distintos niveles dentro de un mismo marco jurídico, como a otros agentes no instituciones que intervienen en los asuntos migratorios” (p. 182). La

1 A modo aclaratorio, cuando Barbero se refiere a un riesgo, lo hace en los términos de Beck, entendiéndolos como riesgos globales: “Es lo que Beck (2002, p. 5) ha denominado la aparición de 'los riesgos globales', y no cabe duda de que, junto a otros fenómenos —medioambientales, bélicos, sanitarios— el fenómeno de las migraciones internacionales constituye uno de esos riesgos que requieren ser gestionados, es decir, neo-regulados. La gobernanza se presentaría como el modelo predilecto de las instituciones transnacionales para hacer frente a los riesgos globales” (Barbero, 2012, p 181.)

gobernanza local se entiende a nivel local, regional y autonómico, lo que, en el caso colombiano, se referiría al nivel departamental y municipal y comprende el control de la frontera, la provisión de mano de obra extranjera, así como el mantenimiento del Estado de bienestar. Los riesgos en este nivel son tres: el vaciamiento del bienestar, la crispación social y el racismo y la pérdida de identidad nacional, es decir, puede haber rechazo a la migración por parte de una comunidad local. A nivel institucional se deben gestionar estos conflictos y, para ello, se necesita de la coordinación territorial. Acudir a los foros consultivos, al tercer sector y al codesarrollo es la solución planteada como modelo normativo.

En el nivel nacional —o Estatal-comunitario— los espacios de interés se encuentran en el control de fronteras y la libertad de circulación de trabajadores. Esto conlleva unos riesgos: la ilegalidad y la criminalidad. A nivel institucional, en estos espacios se entienden las migraciones como circulares y se toma en cuenta el retorno; las migraciones son selectivas, esto es, el control se hace de acuerdo con los intereses. El modelo normativo que se adopta es el de partenariados de la movilidad. Si bien Barbero (2012) analiza este nivel desde la Unión Europea, el modelo se puede trasladar, en el caso latinoamericano, a la Comunidad Andina o a Mercosur, que se valen de acuerdos multilaterales para, por ejemplo, el tema de la ciudadanía (Acosta, 2015).

En el nivel global se refiere a la manera en que las migraciones favorecen el desarrollo de la economía neoliberal a través de la gestión de la mano de obra. Se corre el riesgo de desabastecimiento, ligado a los procesos de globalización en los que se insertan las migraciones. Ejemplo de esta gestión son los acuerdos de libre comercio. Barbero (2012) proporciona un cuadro resumen no sin puntualizar sobre las interrelaciones entre los diferentes niveles de gobernanza en constante interacción.

Es necesario desagregar el Estado en sus diferentes instituciones pues cada una puede tener diferentes interpretaciones de la migración, incluyendo la del migrante retornado. En este sentido, cobra importancia la gobernanza local, poco estudiada en el campo de los estudios migratorios pero importante, ya que es desde los territorios donde surgen las demandas de la población migrante y es allí donde se resuelven

los conflictos, más allá del nivel estatal. Es en el nivel local donde los actores no gubernamentales y privados van a ejercer presión.

En resumen, es al interior del mundo de los migrantes donde se deben buscar las micro-estrategias más activas, los intereses que guían sus comportamientos para que, en el marco de la gobernanza, se articulen y materialicen en acciones y acuerdos (Badie, 2008, p. 10). Esta asociación entre todos los actores implicados en la gobernanza de las migraciones internacionales —empresarios, asalariados, actores religiosos, las ONG— lleva a una gobernanza multi-actores que se aleja de lo unilateral y considera la migración como un hecho social.

Espacios para la gobernanza de la migración de retorno en Colombia

De acuerdo con el marco de análisis proporcionado desde gobernanza multinivel, existen diferentes espacios en los que se puede hablar de gobernanza. A nivel global se han abierto múltiples espacios de diálogo intergubernamentales que tienen como objetivo promover el desarrollo y una mejor gobernabilidad de las migraciones internacionales, lo cual ha incidido a nivel regional en América Latina. Estos espacios se dan en las OI con un discurso que influencia la manera en que son vistos los desafíos de las migraciones internacionales desde su posicionamiento y posterior debate (Pécoud, 2015). Se tiene en general una visión positiva de la gestión de las OI y son estas quienes recomiendan sobre la manera de resolver las problemáticas migratorias. En cuanto al retorno, algunas OI han sido particularmente enfáticas en la relación de este con el desarrollo en los países de origen.

Para empezar, desde las Naciones Unidas, se han creado recientemente espacios que sugieren recomendaciones a los gobiernos en materia migratoria y de gobernanza: tal es el caso de la plataforma Joint Migration and Development Initiative (JMDI)², una plataforma financiada por la Comisión Europea y la Agencia Suiza para la cooperación y el desarrollo. Esta plataforma reúne a los responsables de

2 Participan de esta plataforma: OIM, ITC-ILO, UNHCR, UNFPA, Unitar y UN Women. Disponible en: <http://www.migration4development.org/en>

la formulación de políticas y expertos, además, pretende ser inclusiva llegando a realizar proyectos con organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y autoridades locales³. Aquí se juntan dos niveles de la gobernanza: el global y el local, con el objetivo de generar desarrollo en los países de origen de los migrantes, visión generalizada en las OI que se ocupan del tema migratorio. Esto incide en la migración de retorno pues se tiene la visión de un retorno asistido que se centra en el capital que pueden llevar los migrantes consigo para inversión en su país de origen.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) también ha tenido un rol activo en pro del desarrollo económico, político y social de los países receptores y emisores de migrantes. De este modo, dedica un capítulo a las migraciones y al desarrollo en el que se define la gobernanza como “el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa” (Ocde, 2009, citado en Ocde, 2011, p. 4). Se entiende que las políticas públicas sobre los movimientos poblacionales son tomadas unilateralmente sin considerar las externalidades y efectos que pueden tener sobre otros países. La gobernanza requiere un cierto nivel de coordinación entre los países receptores y emisores; no obstante, según esta organización, la gobernanza está caracterizada por la falta de un ente regulador y por políticas proteccionistas (p. 4).

Con respecto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en particular, se ha implementado un Programa de Retorno Voluntario (AVRR por sus siglas en inglés) gestionado y apoyado por diferentes gobiernos; Colombia es uno de ellos. Esta gestión, según Koch (2014) se da en el marco del apoyo a los Estados para regular la migración y que estos logren alcanzar sus objetivos contribuyendo así a la estabilización de la soberanía del Estado en la gobernanza

3 En Colombia, JMDI concluyó un proyecto sobre migración laboral circular y temporal entre España y Colombia con el fin de promover la migración regular y fortalecer el impacto de la migración en el desarrollo. Para más información consultar: <http://www.migration4development.org/en/projects/temporary-and-circular-labour-migration-tclm-between-colombia-and-spain-model-consolidation>

de la migración (p. 905). El retorno es regulado a nivel internacional por la OIM como por la Acnur, y OI que se dividen las tareas en torno a los migrantes retornados, sean esos voluntarios o sean deportaciones que responden a las demandas e intereses de los Estados y otros actores internacionales (p. 920). Del mismo modo, estas OI prolongan la influencia que tienen los Estados en la regulación de los movimientos poblacionales (Geiger y Pécoud, 2010, p. 15, citado en Koch, 2014, p. 920).

Estos son algunos ejemplos de intentos de gobernanza mundial de las migraciones internacionales que muestran que no es un tema ajeno a la agenda internacional: todo lo contrario, está presente a escala global con un régimen internacional que intenta regular los flujos. Sin embargo, se ha argumentado que la gobernanza global de las migraciones internacionales no ha sido fructífera. Betts (2011) plantea el debate concluyendo sobre la incoherencia, la falta de entendimiento y de una visión global de los gobiernos de los movimientos poblacionales. La falta de cooperación entre los Estados hace que sea difícil hablar de gobernanza global de las migraciones.

Esto se refuerza en América Latina: no solo es difícil referirse a una gobernanza regional de las migraciones, sino que, no existe un marco ideal que respete los derechos de los migrantes a la vez que responda a los intereses de los Estados (Castro, 2015). En el caso de la región latinoamericana se plantea la pregunta de cómo gobernar o gestionar las migraciones protegiendo los derechos de los migrantes. La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) se ha abierto como un espacio de diálogo y de cooperación entre los Estados con la participación de la sociedad civil desde el principio (Gurrieri, 2007). Sin embargo, al no ser vinculante se queda en un mecanismo de consulta, que, si bien es efectivo, no permite aún hablar de gobernanza regional de las migraciones.

Hablar de gobernanza a nivel nacional en Colombia requiere de la revisión de espacios participativos de la sociedad civil y del sector privado en asuntos migratorios en conjunto con el gobierno; pero estos espacios, sugieren algunos, son inexistentes, otros bastante reducidos. En la Política Integral Migratoria (PIM) redactada y contenida

en el Conpes 3603 de 2009, la participación de la sociedad civil en la elaboración del documento fue activa.

En efecto, actores no gubernamentales han buscado influir en la política exterior colombiana, en este caso, en la política migratoria; un estudio de caso muestra que la participación del sector académico en la elaboración de la propuesta de la PIM fue “coyuntural, puntual e intermitente” (Ardila, 2009, p. 109). Ardila argumenta que, a pesar de ser la migración un tema en el que se ven involucrados numerosos actores, el Estado no se había preocupado por consultarlos hasta que se inicia el Programa Colombia Nos Une, en 2003, que crea espacios de participación de diversos sectores de la sociedad civil. Si bien este es un ejemplo de gobernanza a nivel nacional, la interrelación entre los diversos actores aún no está articulada. En la misma línea, la Ley 1465 de 2011, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones (SNM) incluye el conformar una Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones:

Artículo 50. Conformación. El Sistema Nacional de Migraciones estará integrado por la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones como eje central, así como las entidades estatales y gubernamentales, que no formen parte de la primera, pero cuyas funciones y objetivos tengan relación con los temas concernientes a la emigración y la inmigración en Colombia, las Comisiones Segundas del Senado y la Cámara de Representantes, y la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, donde tendrán asiento el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la academia y las organizaciones de colombianos en el exterior cuyos objetivos atiendan temas migratorios.

Parágrafo. La Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones se dará su propio reglamento, elegirá su representante ante la Comisión Nacional Intersectorial de Migración y deberá constituirse jurídicamente.

La participación en este espacio ha sido impulsada desde el Programa Colombia Nos Une, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, pero, debido a la falta de articulación de las diferentes

partes mencionadas para conformar la Mesa, esta aún no cuenta con el representante que estipula la ley.

Otro aspecto a tener en cuenta al especificar los espacios de gobernanza a nivel nacional, es la voz de exiliados y refugiados en el exterior debido al conflicto armado en Colombia. Un estudio de la ONG América-España Solidaridad y Cooperación (Aesco, 2016) que caracteriza a la población con intención de retorno desde España, muestra que, de haber mejores condiciones de seguridad gracias a los acuerdos, más del 40 % tiene voluntad de regresar al país. En las negociaciones que concluyeron con el Acuerdo de Paz firmado en 2016, se creó un espacio de participación de las víctimas del conflicto en el exterior, una parte de ellos retornados, antes exiliados. El tema de las víctimas en el exterior es relevante en la medida en que estos han organizado como grupo, el Foro Internacional para las Víctimas, ejerciendo presión sobre el Gobierno nacional, lo que ha incidido en una respuesta que los incluye finalmente en el Acuerdo de Paz. La participación en la mesa de los acuerdos en La Habana generó que se incluyera un apartado en el que se establecieran algunos términos de reparación para los colombianos en el exterior:

En cuanto al gran número de víctimas que debieron abandonar el país como consecuencia de diferentes violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH con ocasión del conflicto, el Gobierno nacional, en desarrollo de este Acuerdo, fortalecerá el programa de reconocimiento y reparación de víctimas en el exterior, incluyendo refugiados y exiliados victimizados con ocasión del conflicto, mediante la puesta en marcha de planes de “retorno acompañado y asistido”. El retorno asistido consistirá en promover condiciones para facilitar su retorno al país y la construcción de su proyecto de vida, incluyendo condiciones dignas de acogida a través de la coordinación de estos planes con la oferta institucional específica para garantizar progresivamente el acceso a derechos básicos, al empleo digno, vivienda, salud y educación en todos los niveles según las necesidades de cada quien. Se priorizará su reubicación en los lugares desde donde tuvieron que partir respetando la voluntad de la víctima. El Gobierno adoptará las medidas necesarias

para articular estos planes, donde haya lugar, con los diferentes planes y programas acordados, en particular los PDET (*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, 12 noviembre 2016, p. 183)

Si bien este espacio logró incluir en el texto del acuerdo a las víctimas en el exterior, algunos escépticos consideran que no fue suficiente y que esto debe reglamentarse para que sea debidamente aplicado. Como su expedición es reciente, no se pueden conocer de antemano cuáles serán las consecuencias de este acuerdo para este grupo poblacional, que, en algunos casos, ha manifestado su interés en retornar.

A nivel local, un caso de gobernanza podría ser el del departamento de Risaralda, un departamento que, debido a la gran emigración que hubo en los años noventa hacia los Estados Unidos se ha visto en la necesidad de atender a la población migrante retornada. Desde las instituciones gubernamentales, como desde la academia, se han preocupado por el retorno de migrantes a ese departamento, pues ha venido aumentado tras la crisis financiera de 2008⁴. La Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Maestría en Migraciones Internacionales junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Alcaldía y la Gobernación han trabajado en conjunto por esta población con el fin de conocer sus problemáticas abriendo espacios de diálogo.

Además de este espacio académico, Aesco, con base en España y financiada por la Unión Europea y otras entidades gubernamentales españolas, ha apoyado el proceso de una política pública local generando unos lineamientos y una línea de base para llevarla a buen término (2012). Este es un caso de gobernanza local en el que un sector de la sociedad civil se articula con el gobierno para la formulación de una política para responder a una demanda: la emigración masiva y, ahora, el retorno de esta población. De hecho, Aesco tiene dentro de sus proyectos el de retorno social y productivo desde España, ambos voluntarios.

4 En 2012 se llevó a cabo la Jornada de análisis de la política de migración y retorno del departamento de Risaralda, entre la Universidad Tecnológica de Pereira, la Alcaldía de Pereira y la Gobernación. Disponible en: <http://comunicaciones.utp.edu.co/noticias/21594/analisis-politica-de-migracion-y-retorno-de-risaralda>

A pesar de no ser exhaustivo, este repaso de algunos espacios en los que hay gobernanza en los tres niveles con respecto a la migración de retorno en Colombia, deja entrever que estos son muy reducidos, aun cuando existe interés de las ONG y otros actores. Esto plantea varios desafíos al Estado puesto que está sometido a las presiones de estos actores no gubernamentales que demandan soluciones duraderas acordes a las necesidades de la población migrante retornada.

A modo de conclusión: retos para gobernar las migraciones internacionales de retorno

Siguiendo la gobernanza multinivel, los espacios de coordinación a nivel global para la gestión de las migraciones se han creado, pero en Colombia no tienen los efectos sobre las demandas de los ciudadanos en el exterior, principal población objeto de la PIM. La política migratoria está desarticulada y contiene vacíos en cuanto al retorno, como se ha expuesto (López, 2015).

A nivel global, pero sobre todo comunitario y nacional, se pueden indagar, por ejemplo, el Acuerdo de Paz en Colombia ya que plantea un desafío para gobiernos como el ecuatoriano por la cantidad de refugiados colombianos que podrían retornar al país en el caso de darse garantías de seguridad. Se necesitará de la cooperación entre Colombia y Ecuador, lo que implica ajustar sus modos de entender la migración. Esto conllevaría también a mediar su manera de entender las migraciones, especialmente porque Ecuador es más abierto y liberal en cuanto a la política migratoria pues incluye en su Constitución el concepto de libre movilidad, frente a una política securitista y restrictiva en Colombia. Este tipo de acuerdos deben ser pactados con la sociedad civil, en especial con las organizaciones que se encargan del tema en Ecuador, pero también con los refugiados mismos. La necesidad de espacios regionales es un tema que urge, pues en las fronteras hay crisis como la de Colombia con Venezuela o Panamá debido al tránsito de migrantes⁵.

5 Durante los años 2015 y 2016, Colombia tuvo conflictos con sus países vecinos Panamá y Venezuela. En Panamá, se cerró la frontera impidiendo así el paso

A nivel nacional, la pregunta sobre la falta de voluntad y la falta de canales de comunicación está sobre la mesa, mientras algunos migrantes organizados alrededor de plataformas en redes sociales como la de Colombianos en el Exterior y Retornados han presionado al gobierno para que algunas de sus peticiones sean atendidas. Entre otras, estas incluyen la eliminación del impuesto de timbre nacional, disminuir el precio de convalidación de títulos obtenidos en el exterior, fondos para emprendimiento y posibilidad de formación en el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y un retorno sostenible. En general, se solicita una nueva Ley de Migración y Retorno⁶. Sin embargo, el principal desafío no es la articulación de la sociedad civil sino el discurso economicista del gobierno que solo ve al retornado como un sujeto económico (Echeverri y Pavajeau, 2015).

A nivel local la gobernanza es inexistente, en parte debido a la centralización del gobierno colombiano, sin embargo, el retorno plantea un desafío tanto a nivel social como económico para aquellas regiones y en particular para aquellas ciudades que están ahora integrando a los retornados de nuevo en la comunidad. El caso de los expulsados de Venezuela que ahora han retornado es otro ejemplo de un espacio que debe ser abierto a la participación de la población que ha regresado y la manera en cómo se reintegran a la sociedad colombiana, pues plantea un desafío a las ciudades que están regresando, no solo en términos económicos sino también sociales. La relación del migrante con la ciudad, con el territorio, debe darse desde una gobernanza local que incluya tanto a empresarios como al gobierno local en el desarrollo de soluciones duraderas y sostenibles para esta población. Existen las organizaciones involucradas, pero no hay participación ni inclusión, solo se ejerce presión y no hay cabida para el ámbito privado.

Gobernar las migraciones es una tarea difícil, pues no siempre se cuenta con las herramientas adecuadas para ello: es una población en

a migrantes en camino hacia los Estados Unidos, en su mayoría de nacionalidad cubana. En Venezuela, hubo una expulsión de colombianos viviendo en la frontera que complicó las relaciones en esa zona.

6 Todas las peticiones e información sobre la plataforma se encuentran en la página web: <http://www.colexret.com/>

constante movimiento en la cual el territorio puede ser transnacional y no sujetarse a la concepción clásica de Estado nación. El desafío reside en analizar la gobernanza de la migración de retorno desde el Estado y la participación que tienen los diferentes grupos sociales en la definición de las políticas migratorias. No obstante, más allá de los espacios abiertos por las OI y por los Estados, es desde la sociedad civil misma, desde su experiencia, que se pueden conocer las necesidades de la población retornada, y desde donde deben abrirse espacios que incidan en la dirección de la sociedad en el tema migratorio.

Un primer paso hacia la gobernanza de las migraciones internacionales debe ser la participación activa de la sociedad civil en las decisiones que llevan a (re)formular políticas para los migrantes retornados. Pues, si bien en Colombia está legislado, en la práctica, los mecanismos de participación no han sido efectivos. Se requiere partir del nivel local asociativo para conocer las demandas de los migrantes y así poder dar respuesta mediante la participación política que debe estar garantizada con una asignación de presupuesto para no quedarse en el papel. Es necesario también que se involucre al sector privado, quien tiene los medios, para, por ejemplo, reintegrar a los retornados en el mercado laboral. Por último, la academia debe tener un rol más activo en producir investigaciones empíricas propositivas que aporten al conocimiento de esta población pues, si bien este libro es un gran aporte, aún quedan muchos campos inexplorados.

Referencias bibliográficas

- Acosta, D. (2015). Toward a South American citizenship? The Development of a New Postnational form of Membership in the Region. *Journal of International Affairs*, 68 (2).
- Aesco. (2012). *Propuesta de diseño del cuerpo de políticas públicas migratorias para la ciudad de Pereira ajustadas*. Colombia: Aesco.
- Aesco. (2016). *¿Volver a Colombia? Caracterización del colectivo colombiano para el retorno en situación de post-conflicto*. Madrid: Aesco.
- Aguilar, L-F. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. Ciudad de México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

- Aguilar, L-F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 39.
- Aguilar, L-F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ardila, M. (2009). Actores no gubernamentales y política exterior. A propósito del sector académico y el diseño de la política exterior migratoria colombiana. *Colombia Internacional*, 69, 108 - 123
- Badie, B. et autres. (2008). *Pour un autre regard sur les migrations. Construire une gouvernance mondiale*. París: Éditions La Découverte.
- Barbero, I. (2012). ¿Puede la gobernanza de las migraciones ser social? *Oñati Socio-legal Series* 2 (4), 175-195. En línea. Recuperado de: <http://ssrn.com/abstract=2009351>
- Betts, A. (2011). *Global Migration Governance*. Oxford: Oxford University Press.
- Bustamante, J-A. (1997). El marco teórico-metodológico de la “circularidad migratoria”: su validación empírica. *Sociológica. Revista de pensamiento social*, 2, 77-119.
- Canales, A. (2015). *E pur si muove. Elementos para una teoría de las migraciones en el capitalismo global*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Castles, S. and Miller, M.J. (2009). *The age of migration: international population movements in the modern world*. Londres: Macmillan.
- Castro, A. (2015). La Gouvernance des migrations: de la gestion migratoire à la protection des migrants. *Oasis*, 22, 117-141, doi: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.06>
- Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1465 de 29 junio, por la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior*. Congreso de Colombia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes). (2009). *Política integral migratoria*. Bogotá, agosto de 2009.
- Echeverri, M. M. y Pavajeau, C. (2015). El sujeto del retorno en Colombia. Entre políticas, leyes y trayectorias de resistencia de la población migrante retornada. *Mondi Migranti*, 3.
- Gamlen, A. and Marsh, K. (Eds.). (2011). *Migration and Global Governance*. The international library of studies on migration. Cheltenham - Northampton: Elgar Research Collection.

- Gobierno de Colombia. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, 12 noviembre 2016.
- Gurrieri, J. (2007). El proceso consultivo en América del Sur. La Conferencia Sudamericana sobre migraciones. En Leite, P.; Zamora, S. y Acevedo, L. (Eds.) *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*. México: Consejo Nacional de Población.
- Koch, A. (2014). The Politics and Discourse of Migrant Return: The Role of UNHCR and IOM in the Governance of Return. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 40 (6), 905-923, doi: 10.1080/1369183X.2013.855073
- López-Sala, A. y Godenau, D. (2015). En torno a la Circularidad Migratoria: Aproximaciones conceptuales. Dimensiones teóricas y Práctica Política. *Migraciones*, 38. 9-34, doi: mig.i38y2015.001
- López, S. (2015). *La ley de retorno colombiana: expectativas vs. realidad*. Ponencia. Pereira: Alcaldía de Pereira, Corpomigrar, Ministerio del Trabajo.
- Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *Rev. Inter. Mob. Hum.* Año XVIII (35), 71-92.
- Magliano, M-J. (2009). *Sociedad civil, migraciones internacionales y gobernabilidad*. En *la agenda política sudamericana*. Ponencia. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología..
- Ocde. (2011). Global governance and the regulation of migration flows. *Tackling the Policy Challenges of Migration: Regulation, Integration, Development*. Ocde Publishing, doi:10.1787/9789264126398-6-en
- Parella, S., Petroff, A. y Serradell, O. (2014). Programas de retorno voluntario en Bolivia y España en contextos de crisis. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 106-107, 171-192.
- Pécoud, A. (2015). Les organisations internationales dans la 'gouvernance' mondiale des migrations. *Mondi Migranti*, 3, 7-30.
- Portes, A., Guarnizo, L-E. and Landolt, P. (1999). The study of transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research. *Ethnic and Racial Studies*, 22 (2), 217- 237.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). En línea. Recuperado de: <http://www.rae.es/rae.html>

España y Colombia ante la migración de retorno voluntario: un análisis de las iniciativas políticas desde la perspectiva transnacional*

CLARA PIQUERAS CERDÁ

Introducción

En un contexto marcado por la recesión económica en Europa y Estados Unidos se observan *nuevas* dinámicas de movilidad a nivel internacional. En este escenario, el fenómeno de la migración de retorno “voluntario” ha ido adquiriendo un creciente interés en el ámbito político y académico. Desde un plano político, el desarrollo de normativa y la implementación dirigida a la migración de retorno ha sido llevada a cabo tanto desde los países de destino y de origen de las personas migrantes, siendo diferentes las actuaciones y objetivos de cada una de las partes. Diversos autores (Castle, 2006; Papademetriou y otros, 2010; Mejía y Castro, 2012) han señalado cómo desde los países receptores de migración se ha optado por potenciar el retorno en

* Este capítulo es una versión ampliada de un artículo presentado a la *Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM)*.

un contexto de recesión económica y de desempleo, donde se ha incrementado la pérdida de trabajo en especial a la población migrante que reside; particularmente, en los países del sur (Boccagni y Largomarsino, 2011; Colectivo Ioé, 2012). Ante esta situación, el discurso y las políticas migratorias se han planteado de manera más restrictiva, persiguiendo responder a la demanda del mercado laboral y potenciando particularmente mano de obra migrante de carácter temporal (Parella, y otros, 2015).

El desarrollo más activo de políticas de retorno por parte de los gobiernos de origen migratorio se enmarca igualmente en este escenario de crisis y de endurecimiento de la normativa migratoria que, en parte, ha tenido un papel relevante en la decisión de muchas personas de regresar a su país de origen. Por otro lado, algunos investigadores vinculan la implementación de políticas de retorno con el impacto que los retornados tienen en el nivel de desarrollo en sus países natales, a partir de los recursos económicos y humanos que han acumulados durante la experiencia migratoria (Moncayo, 2011; Parella y otros, 2015).

El presente capítulo recoge y analiza las políticas y programas de retorno voluntario impulsados desde España —como país de recepción de migración— y por el gobierno colombiano —como país de origen migratorio—, atendiendo al modo en el que, desde ambos países, se concibe la migración de retorno en términos de gestión y temporalidad, e identificando los perfiles que han sido objetos de dichas acciones. En este sentido, el texto hace referencia exclusivamente al “retorno voluntario”, entendiendo por el mismo el regreso al país de origen a partir de una decisión propia del sujeto que no responde a una orden de expulsión o deportación.

Lejos de pretender analizar el discurso valorativo hacia los programas de los actores implicados o la efectividad de los mismos —impacto o cifras de acogida—, el texto se centra en comprender cómo plantean los distintos países el fenómeno del retorno a nivel político y qué acciones se han diseñado para responder a la realidad migratoria actual de ambos escenarios. Para ello, se ha llevado a cabo un análisis cualitativo de la normativa y de los principales programas impulsados hasta el año 2015, fecha en la que se ha registrado la última iniciativa elaborada en materia de retorno en los países estudiados. A partir de la

exposición de las principales acciones por parte de España y Colombia en materia de migración de retorno, el análisis de las mismas es vehiculado por las dos siguientes dimensiones:

- **Tipo de actuación adoptada ante al retorno:** por un lado, se recogen las principales iniciativas políticas en materia de retorno que han sido desarrolladas desde España y Colombia, analizando las acciones que plantean para atender a la población con intención de retornar o ya retornada —asistencia humanitaria, asesoramiento informativo o formativo, acompañamiento en el proceso de reintegración en origen, entre otras—. Asimismo, el texto analiza la manera en la que tales acciones conciben el retorno en términos de temporalidad —permanente, estacional, circular—, así como el nivel de gestión aplicado —intervención unilateral o bilateral; gestión del retorno de carácter transnacional—.
- **Perfiles objeto de las políticas de retorno:** identificación de los perfiles que son contemplados en los programas y en la normativa de retorno de España y Colombia; partiendo de una tipología que identifica a los retornados en situación de vulnerabilidad, los retornos laborales o con proyectos productivos, y los migrantes retornados altamente cualificados (Mármora, 2002; Trigueros y Collado, 2010). Se persigue superar aquí la dicotomía éxito/fracaso del migrante retornado, explorando de qué manera las acciones políticas vinculadas al retorno dan cuenta de la posible diversidad de perfiles de retornados que puede existir.

El capítulo se estructura en cuatro apartados, exponiéndose en primer lugar los referentes teóricos y claves conceptuales que permiten abordar de manera integral el fenómeno de retorno y desde allí se realiza el análisis de las acciones políticas. A continuación se hace referencia a la migración en España y desde Colombia, con el propósito de situar las dinámicas de movilidad ocurridas en las últimas décadas, en concreto, a partir de la recesión económica de 2008. El apartado de resultados expone y analiza desde el enfoque teórico transnacional las

políticas y programas de retorno impulsados por los dos países, concluyendo el texto con una exposición de las reflexiones finales derivadas del análisis.

La migración de retorno desde una perspectiva transnacional

A nivel académico son diversas las teorías desde las que se ha abordado el fenómeno de la migración de retorno. Los enfoques clásicos señalan que el retorno responde a una evaluación racional e individual de la diferencia salarial entre origen y destino, y de aquellos beneficios que los sujetos podrían obtener al retornar. En este sentido, desde la teoría neoclásica, el retorno será entendido como una experiencia en el extranjero negativa; solo permanecerá en destino aquel individuo que haya tenido éxito a partir de un cálculo óptimo de costos y beneficios, considerándose el regreso como una experiencia migratoria fallida (Todaro, 1969). La perspectiva de la Nueva Economía de la Migración Laboral (*New Economics of Labour Migration*) supone que los individuos que deciden retornar son aquellos que han alcanzado sus objetivos, regresando al país de origen de manera exitosa (Stark, 1991). Ambos enfoques acaban remitiendo a elementos económicos del país de destino migratorio como factores que explican la decisión de retornar, así como a una dicotomía éxito/fracaso para explicar el fenómeno y los perfiles de retornados.

Por su parte, el enfoque estructural persigue superar esa mirada uniterritorial del proceso, señalando la importancia que tiene el contexto origen-destino, y la necesidad de atender a la realidad económica, política y social en origen, así como a las expectativas de la persona retornada. Asimismo, este enfoque toma en consideración el impacto que tiene la persona retornada en su sociedad de origen y se cuestiona si esta será un actor de cambio en dicho contexto. No obstante, diferentes autores que han abordado la fase posretorno desde este enfoque teórico consideran que a menudo existe una fuerte divergencia entre la realidad y las expectativas del individuo, esta situación se presenta porque el retorno se basa en una incompleta información sobre el contexto al que regresan (Gmelch, 1980; Dumon, 1986).

Si bien resulta de gran relevancia los planteamientos realizados desde el enfoque estructural, donde se contemplan diversas variables referidas al país de origen y de destino, los elementos considerados responden fundamentalmente a una escala de análisis macro, obviándose además las diferentes prácticas y actividades protagonizadas por las personas migrantes que superan los límites fronterizos (Portes y otros, 1999) y que pueden haber favorecido la existencia de contactos sociales regulares y consecutivos —virtuales o físicos— a lo largo de la experiencia migratoria entre origen y destino migratorio. En este sentido, con el fin de superar dicotomías y análisis parciales de la migración de retorno, resulta fundamental atender al fenómeno de manera integral, considerando cada uno de las fases que comprenden el proceso y que van desde la intencionalidad de regresar —motivación—, la toma de decisión y preparación de la migración —acción—, hasta el postretorno —reintegración— (Parella y otros, en prensa). Asimismo, al atender a los factores que inciden en el retorno de las personas resulta también primordial partir de un análisis multinivel que comprenda elementos de índole macroestructural, mesorrelacional y microindividual (Faist, 1997). La consideración de los diferentes elementos y variables que se encuentran presentes en la decisión de las personas de emprender la movilidad hacia otro territorio —sea un nuevo destino o el retorno a origen— resulta fundamental tanto para comprender las dinámicas de movilidad, como a la hora de diseñar políticas de retorno adecuadas y efectivas, que tengan en consideración las diferentes situaciones y variables que entran en juego. Se trata, finalmente, de lograr vislumbrar el proceso de retorno de forma holística, esto es, el entendiendo el fenómeno como algo que va más allá de la suma de las fases que lo comprenden; en su totalidad y complejidad.

En este sentido, y partiendo del complejo contexto migratorio actual, donde destaca el dinamismo de la circulación migratoria y simultaneidad de los procesos sociales multilocalizados (Wimmer y Glick Schiller, 2002), la perspectiva transnacional plantea interesantes desafíos conceptuales en el estudio de la movilidad. Rechazándose la concepción lineal del proceso migratorio propia de la visión clásica del fenómeno, desde esta perspectiva teórica se sostiene que la movilidad de las personas comprende *circuitos complejos* donde el retorno debe ser entendido como una etapa más de proceso migratorio (Rivera,

2009; De Hass y Fokkema, 2010; Sinatti, 2011). Se parte de la idea que la migración de retorno no tiene por qué significar necesariamente el final del proyecto migratorio, respondiendo a un retorno a origen de manera permanente; sino que el regreso al país natal puede ser planteado por los sujetos de forma temporal. Resulta preciso, por tanto, abordar el fenómeno desde una mirada que *deconstruya* las categorías clásicas de las migraciones, y que permita considerar formas más complejas de movilidad que son excluidas de los planteamientos dicotómicos temporales, como por ejemplo las *migraciones circulares o pendulares*, o las *re-migraciones* (Cortes, 2009).

Si bien el concepto de *migración circular* no presenta una definición consensuada¹, con base en la distinción realizada por Newland (2009) se puede considerar: por un lado, la migración circular *de facto*, estos es, movimientos espontáneos que tienen lugar al margen de la intervención de los gobiernos, aunque las decisiones políticas puedan influir en la posibilidad de movilidad de las personas². Por otro lado, este tipo de movilidad puede responder a los programas impulsados por iniciativas gubernamentales que a menudo son desarrolladas como respuesta a los requisitos de mano de obra a corto plazo de los países receptores de migrantes (Agunias y Newland, 2007; OIM, 2011), y que se han traducido en acuerdos bilaterales de migrantes temporales (Turrión y López-Sala, 2009). En cualquier caso, se puede indicar la migración circular como un proceso social que facilita las idas y

-
- 1 Triandafyllidou señala que a menudo el concepto “migración circular” ha sido utilizado como un término genérico para referirse a las distintas formas de movilidad que responden a un cruce repetido de las fronteras, esto es, “idas y venidas” entre el país de origen y de destino migratorio (2013, p. 4). Según la investigadora, tal movilidad puede generar un cierto grado de transnacionalismo económico y social al participar los sujetos en redes migratorias transnacionales, pudiendo estas, de hecho, facilitar o favorecer tal movilidad circular.
 - 2 Newland (2009) distingue cuatro dimensiones que definen o caracterizan la migración circular: desplazamiento entre dos o más *espacios*; *temporalidad* de la circulación; *repetición* del movimiento; *dimensión humana* que contempla los beneficios obtenidos a raíz de la movilidad. No obstante, existe un debate en torno a la dimensión temporal, la espontaneidad u organización de la movilidad, o los distintos patrones o tipos de migración circular (Agunias y Newland, 2007; Newland, 2009; Cassarino, 2008; Triandafyllidou, 2013).

venidas de los sujetos entre países de origen y de destino (Solé y otros, 2016), teniendo lugar movimientos entre dos espacios protagonizados por *migrantes pendulares* que optan por desarrollar estrategias residenciales multilocales (De Haas y Fokkema, 2010).

Por otro lado, mientras que los enfoques teóricos tradicionales asumen la migración como un evento-ruptura en el espacio tiempo (Cortes, 2009): la perspectiva transnacional se refiere al conjunto de procesos sociales que vinculan y traspasan las fronteras geográficas, políticas y culturales (Basch y otros, 1994). Se centra, por tanto, en las prácticas y vínculos frecuentes y sostenidos en el tiempo a través de las fronteras. Las transferencias pueden ser de carácter material o inmaterial —económicos, sociales, afectivos, culturales o políticos— (Portes y otros, 1999) y pueden ser protagonizados por diversos actores. La literatura científica ha distinguido diferentes formas de transnacionalismo en función de quien lo promueva, distinguiendo entre el impulsado “desde abajo” —actividades protagonizadas por los sujetos migrantes— y “desde arriba” —iniciativas impulsadas por los gobiernos de origen— (Levitt, 2001; Portes, 2005; Guarnizo, 2006b).

Entre las prácticas llevadas a cabo por los gobiernos destacan las políticas oficiales que legitiman y promueven las conexiones transfronterizas con los connacionales que residen en el exterior, siendo el objetivo inmediato de estas prácticas la *reincorporación* o *recuperación* de las personas migrantes al proyecto nacional. En este sentido, Mármora (2002) diferencia entre las políticas que la *recuperación simbólica* —políticas de vinculación— y aquellas que animan a la *recuperación física* de los connacionales en el exterior —políticas de retorno—. No obstante, Smith (1999) señala que en ocasiones la distinción entre los dos tipos de políticas no es absoluta, pudiendo los Estados aplicar ambas de manera simultánea, o pasar de una a otra sucesivamente.

Las iniciativas en materia de vinculación persiguen potenciar la participación de los migrantes con la sociedad de origen³. No obstante,

3 Levitt y de la Dehesa (2003) distinguen diversas formas de vinculación promovidas por el Estado, entre las que se encuentra el reconocimiento de derechos, la protección estatal, las reformas ministeriales y consulares, las políticas de atracción de inversión y las acciones simbólicas para reforzar la pertenencia e identidad nacional.

Portes y otros autores (2006) indican que los programas de vinculación, por lo general, se han desarrollado a partir de la importancia que han adquirido las prácticas transnacionales protagonizadas por los propios migrantes. En este sentido, diversos investigadores afirman que las políticas de vinculación responden a razones instrumentales, al advertir los Estados el impacto que tienen en origen los migrantes cualificados, las remesas, o el papel político que los connacionales pueden desempeñar desde el extranjero (Bauböck, 2003; Levitt y Glick Schiller, 2004). Partiendo de esta lógica, los sujetos se conciben como recurso necesario para el país origen, permitiendo las redes de vinculación diseñadas por los gobiernos utilizar las potencialidades económicas, científicas y políticas de estos individuos en el país de origen (Mármora, 2002).

Por otro lado, en relación con las medidas desarrolladas para la gestión del retorno, planteadas estas como incentivo o acompañamiento al retorno físico al país de origen, se pueden distinguir cuatro tipos de acciones destinadas a promover el retorno: 1) los programas dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad; 2) los que tienen como objetivo promover el retorno a partir de la reinserción laboral y económica; 3) aquellas acciones enfocadas a *recuperar* capital humano cualificado; y 4) las que persiguen el reasentamiento de las personas que migraron o retornan de manera involuntaria⁴ (Mármora, 2002; Trigueros y Collado, 2010). Si como se ha indicado las políticas de vinculación se han asociado a estrategias de los gobiernos en clave de desarrollo, algunos autores afirman que los programas de retorno al país de origen, en algunos casos, han sido planteados en esta misma clave (Moncayo, 2011). En este sentido, Mármora se refiere a la “recuperación positiva” en relación con la promoción del retorno de un perfil de migrante concreto con base en los “aportes” que este pueda realizar al regresar a origen.

4 Como ya se ha indicado, en este texto se excluyen del análisis los programas de repatriación o reubicación de personas a las que se les ha reconocido el estatuto de refugiado.

Contextualización de los flujos migratorios en España y desde Colombia

El contexto de recesión económica ha supuesto una alteración de los flujos de entrada y salida de personas migrantes en España, aunque los datos de *stock* proporcionados por el Padrón Municipal de Habitantes del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran cómo, a pesar de la crisis, las cifras de personas nacidas en el extranjero que se encuentran registradas han ido paulatinamente en aumento, a pesar de que en 2013 el *stock* se ha reducido levemente con respecto a años anteriores⁵. En relación con los flujos migratorios plasmados en la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR)⁶ del INE, si bien en el 2007 se registra el mayor número de altas residenciales de personas procedentes de América Latina de las últimas dos décadas, a partir del siguiente año los efectos de la crisis económica comienzan a repercutir en la tendencia migratoria observada de los últimos diez años⁷. Desde el 2008 el número de entradas empiezan a descender, mientras que las bajas residenciales, aunque en menor medida, se muestran cada vez

5 En 2007 se registran 5 249 993 personas nacidas en el extranjero, siendo en 2012 el *stock* de 6 759 780 y en 2016 —últimos datos disponibles— de 6 123 769 personas (Padrón, INE).

6 Las limitaciones de esta fuente estadística obligan a analizarla con cautela, dado que las personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente tienen la obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años; en el caso de no llevarse a cabo tal renovación, los municipios declararán la caducidad del registro. Por ello, no se verán reflejadas en la EVR tales salidas en el momento en el que tienen lugar. Asimismo, en el caso de las personas que hayan obtenido la nacionalidad española, su baja padronal solo será registrada si así lo comunica la persona. No obstante, a pesar de las limitaciones que presenta, esta fuente estadística permite una aproximación a los flujos de salidas de la población migrante, por lo que se puede considerar como un instrumento útil para estudiar el retorno.

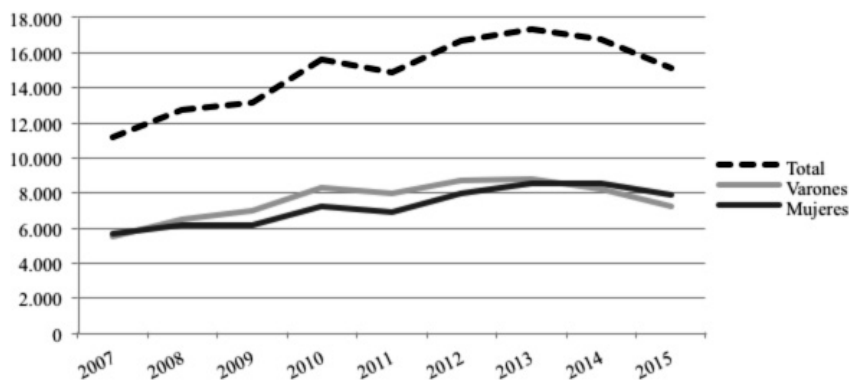
7 Cabe indicar que, dentro de la población extracomunitaria, la población marroquí es la que más bajas residenciales ha registrado. En segundo lugar, si atendemos a las cifras del conjunto del periodo estudiado (2007-2015), el colectivo ecuatoriano ocuparía el segundo lugar, seguido por el boliviano, colombiano y brasileño.

más elevadas. A partir de esta dinámica se observa en 2012 un mayor número de salidas que de entradas, registrando el país un saldo migratorio negativo. Este giro se enmarca en un contexto laboral de recesión, donde la población migratoria ha sido la más perjudicada por la destrucción de empleo, registrando en 2011 una tasa de paro del 39.1 % (Colectivo Ioé, 2012).

No obstante, los datos del año 2014 evidencian de nuevo una leve subida de las altas residenciales con respecto al año anterior, registrándose de nuevo un saldo migratorio positivo. Las llegadas pueden responder a una “nueva migración”, esto es, personas que nunca antes habían migrado a España; pero también puede tratarse de sujetos que ya habían residido previamente en el país y que, tras retornar a su país de origen, han decidido reemprender la migración y volver a España. Asimismo, es importante apuntar como un error la vinculación única de las bajas residenciales con la migración de retorno. En este sentido, resulta necesario contemplar otras formas de movilidades a terceros países, especialmente tras una década en la que un importante número de personas latinoamericanas han alcanzado un estatus legal estable en España mediante la obtención de la nacionalidad española o de un permiso de residencia (Recaño y Jáuregui, 2014).

Centrando la atención en la evolución de salidas de la población colombiana en el periodo de recesión económica de España (ver Gráfica 1), se advierte que desde el 2007 las salidas de las personas nacidas en Colombia han sido constantes y, a pesar del leve retroceso durante el año 2011, en el 2013 se registra el mayor número de bajas (17295). A partir de 2010 el saldo migratorio se torna negativo, lo que supone un mayor número de salidas frente a un menor número de altas residenciales. No obstante, para el año 2015, aunque se continúan observando más salidas que entradas, tal diferencia es cada vez menor. En relación con el perfil sociodemográfico, han predominado las bajas residenciales de varones, población que se ha visto especialmente afectada por la destrucción de empleo. Sin embargo, a partir del 2014 las salidas de las mujeres colombianas superarán levemente a la de los varones.

Gráfica 1. Evolución de las bajas residenciales de personas nacidas en Colombia



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EVR (INE, 2007-2015)

En lo que respecta al proceso migratorio internacional de Colombia, este se caracteriza por su carácter histórico y generalizado, estando marcado por un mayor dinamismo a partir de la década de los años sesenta, y especialmente desde finales de los años noventa (Bedoya, 2014). Son tres las fases que marcan la migración colombiana internacional, destacando Venezuela y Estados Unidos como principales destinos en la década de los años sesenta y setenta. La segunda fase tiene lugar entre los años setenta y ochenta, siendo Europa el principal destino de las élites socioeconómicas, refugiados políticos, intelectuales y artistas⁸. De manera análoga, a mediados de los años ochenta destacan Venezuela, esencialmente, y Estados Unidos como lugares de destino, en un escenario marcado por el aumento del desempleo y la caída del PIB en el país (Actis, 2009).

Por último, a partir de la segunda mitad de los años noventa, donde el contexto de violencia se acentúa y la implantación del modelo neoliberal tiene un fuerte impacto negativo en el empleo, se registra la tercera salida hacia el extranjero que presenta una diversificación de

8 En este periodo destaca también la migración colombiana hacia Inglaterra, resultado de la llamada del gobierno inglés para reclutar mano de obra extranjera no cualificada (Guarnizo, 2008).

destinos. Destacan en esta época algunos países europeos y latinoamericanos, así como Canadá, Japón y Australia (Ciurlo, 2015). A partir del año 2000, España se dibuja como nuevo destino preferencial de los migrantes colombianos, apreciándose en esta fase una diversificación de perfiles, en cuanto a orígenes regionales y extracción social (Guarnizo, 2006a). El elevado flujo migratorio hacia España hace que los colombianos se constituyan como tercer colectivo de extranjeros no comunitarios en el país entre el 2000 y el 2004, a pesar de la exigencia del visado impuesta por el gobierno español desde 2002 y hasta diciembre de 2015.

En relación con las dinámicas de retorno, estas han sido poco estudiadas y se disponen de escasos datos estadísticos que permiten dar cuenta de la magnitud del fenómeno a nivel cuantitativo. No obstante, en la última década se han desarrollado una serie de instrumentos que permiten atender a la movilidad internacional y de retorno en el país. Los primeros datos disponibles los proporciona la Encuesta sobre Emigrantes Internacionales y Remesas (EEIR) de 2004⁹. El informe elaborado por Garay y Medina (2005) con base en los datos de la EEIR indica que el 40.9 % de los retornados al Amco migró durante el periodo 1999-2003, siendo los principales destinos de procedencia Estados Unidos (34.2 %), España (31.1 %), Ecuador (8.4 %) y Venezuela (5.1 %), cuatro países que han estado muy presentes en el escenario migratorio de Colombia en el último medio siglo.

Por su parte, los datos del Censo 2005 y la Encuesta Nacional sobre Migraciones y Remesas 2008-2009 (Enmir, 2009)¹⁰ indican que para el periodo 2005-2008 la mayor parte de los retornados provenían

9 Encuesta realizada en el Área Metropolitana Centro Occidente (Amco), zona que se caracteriza por unos elevados flujos migratorios hacia el exterior (Garay y Medina, 2005).

10 Encuesta realizada por la Fundación Esperanza y la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero en dieciocho ciudades colombianas de cuatro zonas del país con una alta migración de salida (Norte, Centro Occidente, Bogotá y Valle) a personas retornadas antes de 2005 hasta el 2008. La Enmir calcula que a principios de 2009 habían retornado a Colombia 534 943 personas.

de Estados Unidos (32.4 %), Venezuela (27.3 %) y España (16.4 %)¹¹. El perfil identificado por la encuesta era predominantemente masculino y se concentraba en las edades centrales, por lo que se trataba de personas en edad laboral activa. Con respecto a los últimos años, en un contexto de recesión económica y de endurecimiento del control migratorio en Estados Unidos y otros países, se han generado nuevas dinámicas migratorias en el colectivo, observándose una reducción en la intensidad migratoria hacia ciertos países, una creciente re-migración a terceros destinos y un mayor retorno¹² —especialmente desde España— así como el surgimiento de distintas corrientes (Mejía, 2012).

Entre los variados elementos que inciden en la decisión de retornar que han sido identificados por la Enmir, destacan principalmente los asociados a razones de índole familiar (53.5 %) y aquellos de carácter económico (21.5 %). Por su parte, Echeverri y Pavajeau (2015) dan cuenta, a partir de una investigación de carácter cualitativo realizada entre 2010-2014, de la diversidad de motivos de retorno. Entre los factores identificados destacan aquellos de carácter laboral y económico, aludiendo a la situación precaria que los sujetos padecían en los países de migración como consecuencia de la crisis financiera. Según las autoras, los motivos familiares o educativos —voluntad de estudiar en Colombia— adquieren también una relevancia en el discurso de los retornados; lo que conlleva, en ocasiones, a la configuración de nuevas familias transnacionales, en las que regresa solo una parte del núcleo familiar. En relación con la heterogeneidad de perfiles y situaciones identificadas, Echeverri y Pavajeau (2015) señalan la necesidad de atender los procesos de retorno desde categorías de género y generación, considerando igualmente la diversidad socioeconómica y educativa de los retornados.

11 Para el año 2005, el Departamento Nacional de Estadística (Dane) estima que la población colombiana migrante se concentra, principalmente, en Estados Unidos (34.6 %), España (23 %) y Venezuela (20 %) (Echeverri y Pavajeau, 2015).

12 Sin embargo, Mejía (2012), a partir de los datos recogidos en la Enmir, indica que muchos de los retornos se plantean el retorno con una expectativa temporal, especialmente por quienes poseen la doble nacionalidad.

Las iniciativas enfocadas al retorno: el caso de España y Colombia

Las políticas de retorno desarrolladas desde el país de acogida: el caso de España

En la última década, la Unión Europea se ha encargado de promover acciones para favorecer el retorno —voluntario y forzado—, enfatizando sobre todo el regreso de personas en situación administrativa irregular¹³. Entre las iniciativas impulsadas se encuentra el Fondo Europeo para el Retorno (FER), aplicado entre 2008-2013, y el actual Fondo de Asilo, Migración e Integración (Fami)¹⁴, correspondiente al periodo 2014-2020. Ambos fondos hacen referencia a la financiación de estrategias de retorno voluntario y de expulsión que los Estados miembros puedan desarrollar. Con base en la normativa comunitaria, en España se han puesto en marcha, a lo largo de la última década y media, tres programas de retorno voluntario asistido. Dos de ellos se encuentran destinados a personas en situación de extrema vulnerabilidad social, y el tercero está dirigido a individuos que disponen de la prestación contributiva por desempleo (ver Tabla 1).

La primera acción desarrollada en materia de retorno es el Programa de Retorno Voluntario de Atención Social, iniciado en 2003. La fecha en la que se impulsa no responde a la del periodo de recesión económica, no obstante, sí coincide con el momento en el que se comienza a apreciar un aumento de las altas residenciales de extranjeros en el país. Sin embargo, las cifras de acogida al programa

13 En 2008 el Parlamento Europeo aprobó la Directiva de Retorno 2008/115/CE relativa a las normas y los procedimientos comunes de los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación administrativa irregular. El texto legal promueve el principio de retorno *voluntario* —pero resultado de una orden de expulsión— frente al forzoso, centrándose esta iniciativa política en definir los procedimientos de deportación de personas en situación administrativa irregular.

14 El FER, establecido por la Decisión de la Comisión 575/2007/CE, queda derogado explícitamente por el Reglamento 516/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, por el que se crea el Fami.

muestran el escaso impacto que tuvo en los primeros años de su implementación, experimentando en el 2009 su mayor repunte. Siendo las personas en situación de vulnerabilidad social los destinatarios objeto de dicha iniciativa, el programa contempla de manera casi exclusiva la asistencia humanitaria desde España, habiendo una ausencia de un protocolo explícito de seguimiento de la persona retornada a origen y teniendo lugar, en muchos casos, una gestión unilateral del proceso.

No obstante, a fin de lograr un retorno más sostenible donde se contemple el retorno como un proceso migratorio complejo, la Resolución de 14 de mayo de 2014 de la Dirección General de Migraciones¹⁵ establece que las entidades gestoras de los programas han de partir de una estrategia de trabajo en red con las instituciones del país de origen. Bien sea a partir de la existencia de una contraparte de la propia entidad en los países de origen —requisito indispensable en el caso de que se desarrolle un negocio en origen, como se verá más adelante— o bien en colaboración con otras entidades propias de los lugares a los que retornan los sujetos. Queda así establecido que las entidades deberán trabajar en colaboración con el proyecto “One Stop Shops/ Ventanillas Únicas” de apoyo al retorno voluntario desde España, Italia y Portugal hacia ocho países de América Latina¹⁶. Este proyecto se encuentra coordinado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y cuenta con la participación en calidad de socio del Ministerio de Economía y Seguridad Social (Meyss) de España¹⁷. El apoyo ofrecido desde este proyecto es de carácter psicosocial, formativo y laboral, siendo su objetivo clave el trabajo en red que persigue crear ventanillas

15 Para más información se puede ver: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/06/pdfs/BOE-A-2014-5972.pdf>

16 Los países de origen contemplados son Perú, Bolivia, Colombia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Chile y Uruguay.

17 El proyecto fue impulsado para el periodo 2012-2014, encontrándose en la actualidad activo la segunda parte del mismo para el periodo 2014-2016. Se puede ampliar la información en: <http://www.oei.es/ventanillasunicas/>

únicas de información y asesoramiento, con el fin de superar la dispersión de los servicios hacia los retornados¹⁸.

El segundo programa está relacionado con la implementación de proyectos de negocio en los países de origen. En 2010 se puso en práctica en España el Programa de Retorno Productivo, que propone la concesión de ayudas económicas para la creación de microempresas en los países de origen, contemplándose aspectos relativos a la fase posretorno y exigiéndose —desde el 2012— una gestión del retorno bilateral entre la entidad en España y su contraparte en origen. Se comienza a asumir, por tanto, que el retorno requiere una planificación de la nueva migración y un proceso de reintegración en origen. En este sentido, el Fami hace un mayor hincapié a nivel discursivo en el refuerzo de acciones que contribuyan a la reintegración de los sujetos en el ámbito laboral productivo o asalariado. No obstante, se aprecia una ausencia de participación conjunta entre las entidades en España e instituciones en origen, siendo a menudo ínfimo el carácter transnacional de los programas.

Por otro lado se encuentra el Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros extracomunitarios (Appe), implementado en 2008 con el inicio de la recesión económica. Este contempla la posibilidad del pago acumulado de la prestación contributiva por desempleo a aquellas personas en situación administrativa regular, cuyo país de procedencia tenga suscrito con España un convenio bilateral en materia de seguridad social¹⁹. En este caso, la intervención desde España se limita a la entrega de la cotización acumulada, siendo la asistencia contemplada en el programa unilateral y de carácter

18 Como antecedente a esta iniciativa se encuentra el proyecto PTRSI “Sistema Euro-Latinoamericano para la formación profesional, el retorno y la reinserción en América Latina”, también liderado por la OEI durante el 2012-2013. Para ver más: <http://www.oei.es/70cd/sistemaeurolatinoamericanodefinitivoesp.pdf>

19 Los países que cuentan con un convenio con España en materia de seguridad social son: Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Federación Rusa, Filipinas, Japón, Marruecos, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Túnez, Ucrania, Uruguay, Venezuela y República de Corea.

administrativo. Los sujetos acogidos al programa deben salir del país en un máximo de treinta días una vez han firmado su consentimiento voluntario de retornar y han cobrado parte de la prestación. Si bien resulta positivo que los sujetos puedan disponer de un capital económico que puede ser empleado en su fase posretorno, la ausencia de implicación del gobierno ante este tipo de retorno hace remitir a una lógica exclusivamente laboral, donde parece que los países de recepción de migrantes “facilitan la repatriación como forma de *descompresión* de sus sociedades y mercados de trabajo” (Mármora, 2002, p. 301).

Por otro lado, si bien el funcionamiento y objetivos de los programas difieren entre sí, se pueden encontrar una serie de requisitos comunes en las tres iniciativas que los interesados deben cumplir para poder acogerse a ellas. En primer lugar, los sujetos no pueden encontrarse en posesión de la nacionalidad española. Asimismo, deben haber permanecido en España un mínimo de seis meses, y manifestar su intención de regresar de manera voluntaria. Además, previo a la marcha, el individuo ha de entregar el permiso de residencia del que disponga, quedando prohibida su entrada al país con el fin de residir o realizar actividades productivas por tres años²⁰, y negándose así posibles planteamientos circulares ante el retorno. En este sentido, algunos autores han señalado que las políticas instauradas por los países de recepción constituyen, por lo general, instrumentos de gestión y regulación de los flujos migratorios, respondiendo a menudo a una herramienta expulsora (Cassarino, 2008).

No obstante, resulta interesante el cambio que se contempla en el Fami con respecto al FER. Mientras que el primero indica como beneficiarios a personas en situación administrativa regular e irregular, el FER se dirigía exclusivamente a aquellos extranjeros que hubieran dejado de satisfacer las condiciones de entrada y estancia en el país de

20 La normativa contempla la posibilidad de recuperar el permiso de residencia de larga duración, respetando la antigüedad de la residencia, una vez finalizado el periodo de su compromiso de no retorno. Aquellos sujetos que hayan entregado su Tarjeta de Residencia Temporal tendrán un derecho preferente para incorporarse al contingente de personas trabajadoras extranjeras no comunitarias, a expensas de que entreguen la documentación requerida para tal efecto.

destino migratorio. Ante tal distinción, el gobierno español diferenció entre dos vertientes dentro de los Programas de Atención Social y Retorno Productivo, una dirigida a personas en situación irregular —cofinanciado por el Meyss y el FER— y otra a personas en situación regular —financiado exclusivamente por el Meyss—. En la actualidad, como se ha indicado, el Fami no hace tal discriminación, aunque su presupuesto puede ser distribuido —según las necesidades o preferencias de los países— entre diversas áreas de actuación, mientras que el FER apoyaba medidas exclusivamente relacionadas con el retorno —voluntario o resultado de una expulsión—.

Tabla 1. Acciones ante el retorno impulsadas desde España

Acción	Descripción	Destinatarios	Organismo responsable
Programa de retorno de atención social (2003-)	Ayudas económicas: pago del billete aéreo; dotación de 450 euros para primera instalación Asistencia: servicio de información, apoyo y orientación psicosocial	Personas extranjeras extracomunitarias —en condición jurídica regular o irregular— que hayan residido en España un mínimo de seis meses, y que se hallen en situación de especial vulnerabilidad social	Impulsado: Ministerio de Trabajo y OIM Implementado: Meyss Financiado: Meyss y Fami
Programa de retorno productivo (2010-)	Ayudas económicas: dotación de hasta un máximo de 5000 euros para el desarrollo de un negocio en origen. Pago del billete aéreo. Asesoramiento: Formación para el desarrollo de un plan de empresa Acompañamiento fase posretorno: seguimiento tras el regreso y asesoramiento en la implementación del negocio	Personas extranjeras extracomunitarias —en condición jurídica regular o irregular— que hayan residido en España un mínimo de seis meses, y que se hallen en situación de especial vulnerabilidad social. Se exige la presentación de un proyecto de negocio viable a desarrollar en el país de origen	Impulsado e implementado: Meyss Financiado: Meyss y Fami

Programa Apre (2008-)	Gestión administrativa: pago acumulado de la prestación contributiva por desempleo. Entrega del 40 % de la prestación al inscribirse, y cobro del 60 % restante al llegar al país de origen	Personas extranjeras extracomunitarias en condición jurídica regular cuyo país de nacimiento tenga suscrito con España un convenio bilateral en materia de Seguridad Social. Tener reconocido el derecho al abono de la prestación por desempleo	Impulsado e implementado: Meyss Financiado: Meyss y Fami
---------------------------------	---	--	---

Fuente: elaboración propia

Las políticas de retorno desarrolladas desde el país de origen: el caso de Colombia

El fenómeno de la migración colombiana internacional comienza a cobrar relevancia en la agenda política de Colombia a comienzos del presente siglo, momento en el que el aumento exponencial de los flujos migratorios exige al Estado el desarrollo de una política que responda a la realidad migratoria del país (Ciurlo, 2015). No obstante, algunos autores se refieren a la conveniencia de la incorporación de los migrantes en la agenda política en un escenario donde la migración colombiana adquiere especial relevancia a nivel cuantitativo y donde las remesas, el potencial electoral de los migrantes en el país y el papel de los actores migrantes en la imagen de Colombia se perciben como un valor innegable para el país (Ardila, 2009; Clavijo, 2014), habiéndose omitido, a menudo, la movilidad producida en el marco del desplazamiento forzado²¹.

Los antecedentes sobre la actuación estatal en materia migratoria responden a la voluntad de vincular a la diáspora con el país; de modo que muchas de las iniciativas coinciden con las distintas fases

21 La migración internacional “voluntaria” y los desplazamientos forzados, si bien son ambos competencia de la Cancillería, se abordan con programas diferenciados (Gil Araujo y Pedone, 2013). En este capítulo no se van a abordar las iniciativas políticas dirigidas a la reincorporación de la población desplazada, las cuales merecerían un análisis distinto y contextualmente diferenciado.

que marcan la migración colombiana internacional y que han sido presentadas en el apartado anterior. Así, la primera acción desarrollada es la promulgación de la Ley 39 de 1961, por la cual se autoriza el sufragio de los colombianos residiendo en el extranjero para la elección presidencial. No obstante, Bermúdez (2014) señala que tal medida, más que atender al colombiano medio, se dirige a las élites de los partidos políticos que se habían exiliado en el extranjero como consecuencia de la inestabilidad social, política y económica del país. Una década más tarde, coincidiendo con la migración de colombianos —especialmente de tipo profesional— a Estados Unidos, el gobierno desarrolla el Programa de Retorno de Profesionales y Técnicos (1972), iniciativa que tiene un año de vigencia y que contempla básicamente beneficios tributarios para colombianos altamente cualificados, exigiendo a los beneficiarios la permanencia en el país por cinco años tras su retorno (Sánchez y Hermida, 1983).

Salvo estas primeras políticas, no es sino hasta la década de los años noventa —momento de aceleración de los flujos de salida— cuando el gobierno empieza a incorporar a su población migrante en el proyecto nacional (Guarnizo, 2006b), dotando de una serie de derechos a nivel constitucional a los connacionales en el exterior. En los años siguientes se desarrollan diversas iniciativas estatales orientadas a promover los vínculos del Estado con los colombianos en el exterior²², entre las que destaca el programa Colombia Nos Une (CNU), impulsado por Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Este programa, en marcha desde 2004, persigue promover los vínculos con la diáspora, y plantea la pertinencia

22 Entre las iniciativas que promueven la vinculación de la diáspora con el país, se encuentra el programa Colombia para Todos (1996) y el Programa para las Comunidades en el Exterior (1998) (Bermúdez, 2014). Se desarrolla, además, la normativa referida a la organización institucional y herramientas jurídicas para atender a la diáspora (ver Conpes, 2009, pp. 2-7). Asimismo, se establece la creación de la Comisión Intersectorial para las Migraciones, a partir del Decreto 1239 de 2003, que tiene como finalidad diseñar la política migratoria del país (Ciurlo, 2015), y tiene entre sus funciones el diseño de programas dirigidos a fomentar el retorno de las personas colombianas en el exterior.

de diseñar una política migratoria que responda a las necesidades de esta población.

En materia de retorno, contemplado como eje de trabajo en el programa CNU, el gobierno señala la necesidad de elaborar un plan de retorno destinado a orientar a las personas retornadas para lograr una inserción digna y productiva. Por otro lado, se desarrolla la Política Integral Migratoria (2009), con el propósito de alcanzar una atención efectiva y coordinada hacia la población colombiana en el exterior y hacia los extranjeros residentes en Colombia (Conpes, 2009). En 2011 se crea el Sistema Nacional de Migraciones (Ley 1465 de 2011), cuyo objetivo es acompañar al gobierno en el diseño y ejecución de políticas públicas y de acciones dirigidas a fortalecer los vínculos del Estado con los colombianos en el exterior, así como la elaboración e implementación del plan de retorno (Hinojosa, 2011)²³.

Finalmente, a partir de estas acciones y en un contexto marcado por la recesión económica internacional, el gobierno desarrolla varios programas o iniciativas puntuales destinadas a la promoción del retorno. En el año 2009 el Ministerio de Relaciones Exteriores impulsa el Plan de Retorno Positivo, que tiene como objetivo principal proporcionar acompañamiento a los migrantes que retornen a Colombia, prestando atención inmediata, y orientación en la inserción laboral y capacitación para el emprendimiento. Se trata de planteamientos enfocados a la dimensión laboral de la reincorporación a Colombia, pero poco o nada se indica sobre aspectos relativos a una dimensión psicosocial o referida al ámbito familiar. Por otro lado, el Plan de Retorno Positivo contempla la creación de Oficinas de Atención al Migrante, centros de atención a retornados de carácter departamental²⁴ desde

23 No obstante, la Ley 1465 de 2011 no cuenta con una reglamentación que haya permitido aplicar gran parte de las acciones que contempla, habiendo sido escasamente efectiva en la práctica en lo que respecta al retorno.

24 También denominados Centros de Referencia y Oportunidades para Retornados del Exterior (Crore), que según el Plan de Retorno Positivo debían de situarse en los entes territoriales de mayor experiencia en migración internacional, como son Atlántico, Norte de Santander, Juradó, Caldas, Risaralda, Quindío, Nariño, Bogotá y Valle del Cauca.

los que se persigue aplicar la normativa que se encuentre vigente en materia de retorno. Se observa, por tanto, cómo a lo largo de la década del 2000 el gobierno ha ido señalando la idoneidad de diseñar acciones para el retorno, aunque el desarrollo real de políticas y programas de promoción del retorno se ha ido dilatando en el tiempo y se ha limitado a iniciativas concretas y actuaciones puntuales (ver Tabla 2), como se mostrará a continuación.

El Plan de Retorno Positivo sentó las bases de la normativa de retorno, y estuvo vigente hasta el 2012, con la promulgación de la Ley 1565 de 2012 (Ley de Retorno). Dicha ley contempla, fundamentalmente, aspectos relativos a incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero, establece una tipología de retornados, y contempla aspectos relativos a la situación militar de los varones y a las Cajas de Compensación Familiar. Asimismo, por medio del Decreto 1000 de 2013 se establece la creación de la Comisión Intersectorial para el Retorno, compuesta por una diversidad de actores con la intención de coordinar las acciones que brinden atención integral a la población colombiana en situación de retorno. Por otro lado, a partir del decreto señalado, se crea el Registro Único de Retornados, inscripción necesaria para poder ser beneficiario de la ley, y que permite recabar información relativa al perfil de retornado. En este sentido, a pesar de que tan solo quedan registrados los retornos de aquellas personas que se acogen a la ley, se puede considerar el registro como una base de datos interesante que puede proporcionar información sociodemográfica y de los contextos de retorno de las personas, con el objetivo de diseñar políticas públicas que respondan de manera más acertada a la realidad migratoria y de retorno del país.

En relación con la tipología establecida por la Ley de Retorno Positivo, se distingue entre el retorno solidario —víctimas del conflicto armado²⁵ y personas en condición de pobreza extrema—; retorno humanitario —causas de fuerza mayor o especiales—; retorno productivo —emprendimiento—; y retorno laboral —orientación hacia el Servicio

25 En relación con este punto, la Ley 1448 de 2011 tiene por objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas en beneficio de las víctimas del conflicto armado del país.

Público de Empleo—. No obstante, en la práctica los instrumentos de apoyo para la reincorporación al país de los distintos tipos de perfiles no han sido diseñados *ad hoc* para la población retornada, sino que se trata de servicios ofrecidos al conjunto de la población colombiana.

Por otra parte, los programas de retorno específicos que se han desarrollado —el Plan de Retorno Productivo desde España de 2012, y el Programa Es Tiempo de Volver, de 2014— han sido de carácter puntual y han hecho referencia exclusiva a la incorporación al ámbito laboral, bien por medio del desarrollo de una microempresa —contemplándose en este un periodo de formación empresarial y de emprendimiento— o bien a través de la promoción de contratación vía estancias postdoctorales. En relación con los perfiles objeto de las iniciativas, se advierte que, aunque la normativa establece una tipología de retornados, reconociendo una diversidad de perfiles que requieren de la aplicación de acciones diferenciadas, en la práctica se contempla una población determinada, como son perfiles productivos y altamente cualificados. En este sentido, la exigencia marcada por el Acuerdo 10 de 2013 del Sena de estar en posesión de un título de profesional o técnico para poder tener acceso al Capital Semilla del Fondo Emprendedor del Sena —retorno productivo— evidencia la selectividad de las acciones.

En términos de gestión, los programas se centran principalmente en la fase posretorno del proceso. Se advierte, no obstante, que en el caso del Plan de Retorno Productivo desde España sí se contempla una intervención en la etapa preretorno, donde el potencial retornado es guiado en la elaboración de un plan de empresa a desarrollar en Colombia tras su regreso. Sin embargo, la actuación desde España recayó en un ente privado, quedando al margen realmente la colaboración o coordinación a nivel institucional entre países. Finalmente, en referencia a los planteamientos temporales ante el retorno, el gobierno colombiano no restringe la movilidad de los retornados, omitiendo cualquier requisito de permanencia en el país. Se partiría, por tanto, de una concepción del retorno desde el prisma que reconoce la circularidad migratoria, entendiendo que el regreso a origen no tiene por qué ser permanente y dando opción a planteamientos circulares o de futuras remigraciones.

Tabla 2. Acciones ante el retorno impulsadas desde Colombia

Acción	Descripción	Destinatarios	Organismo responsable
Plan de Retorno Positivo (2009-2012)	Acompañamiento y reconcomiendo de las experiencias y conocimiento adquiridos en el exterior.	Personas colombianas que hayan residido mínimo doce meses en el exterior, y que hayan retornado con fecha posterior al 3 de junio de 2010.	Implementado: MRE
	Acuerda la creación de servicios a nivel regional que apliquen el Plan y faciliten la reintegración de los retornados: Oficinas de Atención al Migrante o Centros de Referencia y Oportunidades para Retornados del Exterior (Crore).	Personas colombianas que regresan a las regiones donde se encuentran y los Crore	Implementado: MRE Gestionado: a nivel departamental/ alcaldías
Ley 1565 de 2012 (2012-)	Incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero; acompañamiento integral a retornados voluntarios. Tipología de retornados: víctimas del conflicto, personas en situación de vulnerabilidad, personas altamente cualificadas y retorno productivo. Situación militar de varones; referencia al acceso a las cajas de compensación familiar	Personas colombianas que haya residido en el extranjero mínimo tres años.	Implementado: MRE y Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Acción	Descripción	Destinatarios	Organismo responsable
Plan de Retorno Productivo desde España (2012)	Instrucción y asesoramiento en materia de emprendimiento y empresariado a 300 colombianos residentes en España con intención de retornar a Colombia. Acompañamiento y acceso al capital semilla del Fondo Emprendedor del Sena.	Personas Colombianas con título de técnico o profesional universitario con intención de desarrollar proyectos productivos en sus comunidades de origen.	Financiado: Gobierno de Colombia Implementado: MRE, Sena, y Fundación Incyde
Programa “Es Tiempo de Volver” (2014)	Incorporar, vía estancias posdoctorales de dos años, a 200 doctores en el ámbito académico y empresarial colombiano.	Personas colombianas con título de doctorado adquirido en el extranjero, que residan en el exterior o hayan retornado en los últimos dos años.	Financiado: Gobierno de Colombia Implementado: Colciencias

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

La revisión y análisis de las acciones y programas desarrollados desde España y Colombia evidencian el creciente interés por parte de ambos países en la promoción del retorno, aunque los objetivos de cada una de las partes presentan diferencias. En relación con el tipo de iniciativas desarrolladas desde España se observan ciertos esfuerzos por disminuir el carácter puramente asistencialistas de las acciones. Destaca el peso que ha adquirido —al menos a un nivel discursivo— la necesidad de realizar un acompañamiento al retornado en origen, siendo un ejemplo de ello el instrumento “Ventanillas Únicas”, empleado en los casos en los que se retorna por medio del programa de Atención

Social. Se comienza así a reconocer que la migración de retorno no responde a un simple “acto de volver” al país de nacimiento, sino que se trata de un proceso compuesto por fases interconectadas, tal y como se subraya desde la perspectiva transnacional.

No obstante, el Apre continúa respondiendo a un simple programa “Pay-to-Go”, donde por medio de incentivos económicos se anima a las personas migrantes en situación de desempleo a retornar a origen, ignorándose cualquier proceso de acompañamiento durante la reincorporación al país de origen. De esta manera, se identifica más como un programa que busca *aliviar* la tensión del mercado laboral español, que una iniciativa de asistencia al retorno. No obstante, es preciso admitir como un avance significativo el reconocimiento por parte del Fami de las personas en situación regular que desean beneficiarse de los programas, prescindiendo de los planteamientos claramente expulsivos del FER. A pesar de ello, la concepción del retorno como final de ciclo, al restringirse en los tres programas el regreso a España por tres años, niega la visión dinámica y multidireccional de la movilidad migratoria.

En relación con los perfiles considerados por los programas, a pesar de que estos buscan apoyar a las personas que han sido especialmente afectadas por la recesión económica en España, se asume que los sujetos que retornan conforman un grupo con necesidades homogéneas. Los programas ignoran los distintos procesos de retorno que pueden existir según el país al que se regresa, la duración de la experiencia migratoria, la situación familiar, o incluso variables sociodemográficas como el sexo o la edad. Sin lugar a duda, se trata de elementos clave por considerar a la hora de movilizar recursos ante el retorno, y que a su vez pueden afectar a los procesos de reincorporación al país de origen, tal y como señalan King (2000) o González-Ferrer (2013).

Por otra parte, destaca la actuación del gobierno colombiano centrada principalmente en la fase posretorno, donde se contempla la necesidad de atender y orientar a una diversidad de perfiles de retornados reconocidos por la normativa; pero en la práctica, las acciones concretas destinadas a favorecer la reintegración se focalizan en la implementación de un negocio o en la reincorporación al mercado laboral de perfiles altamente cualificados. Por otro lado, si bien el

desarrollo de la Ley de Retorno resulta un paso relevante en materia de política migratoria, la apuesta por los incentivos económicos de la norma la convierten en una ley de exoneración tributaria, más que en un instrumento efectivo de acompañamiento y reintegración. Se advierte, por tanto, el establecimiento de un vínculo entre retorno y desarrollo económico basado en la inversión de capital económico, las habilidades empresariales de los sujetos retornados y la aplicación del capital humano. Así pues, aunque cabe señalar como positivo el reconocimiento de los capitales adquiridos durante la experiencia migratoria, resulta preciso el desarrollo de medidas que valoren el conjunto de activos acumulados por los sujetos y favorezca la aplicación de los mismos al retornar.

Asimismo, resulta conveniente que los programas tengan en cuenta la posible “oxidación de currículums”, resultado de la inconsistencia de estatus laboral a las que muchas personas migrantes se enfrentan en el extranjero, y que puede resultar un hándicap a la hora de incorporarse al mercado laboral en Colombia. Por otro lado, es preciso considerar que los países desde donde retornan las personas han sufrido una fuerte recesión económica; esta situación puede limitar los recursos económicos de las personas que retornan y, por tanto, necesitan de una mayor atención y orientación. Así, sería preciso que más allá de apostar por el autoempleo —donde se requiere de capital económico para la puesta en marcha—, el gobierno colombiano promoviera también la reincorporación al mercado laboral asalariado. Vinculado a este último punto, otro aspecto fundamental sería la necesidad de diseñar acciones concretas dirigidas a la población retornada, puesto que actuales se recogen en la Ley de Retorno y son las mismas a las que tiene acceso el conjunto de la población colombiana.

A modo de balance, se advierte cómo la focalización hacia un perfil de retornado específico se traduce en la ausencia de otros mecanismos de reincorporación que contemple las diversas necesidades y características de los retornados. En este sentido, Echeverri y Pavajeu (2015) remarcan el débil impacto de las políticas migratorias colombianas debido una falta de respuesta efectiva de las iniciativas desarrolladas con las experiencias de retorno de los sujetos. La ausencia de programas concretos destinados a la heterogeneidad de los

retornos evidencia un vacío crítico en la actuación del gobierno, quien parece responder a una *racionalidad política* (Moncayo, 2011) en detrimento de una atención efectiva a la realidad migratoria del país. El foco de actuación recae, por tanto, en la recuperación del “retornado ideal” y en los aportes que este pueda realizar a nivel productivo y económico en el país. Se considera, por tanto, que una política de reintegración posretorno óptima debe contemplar mecanismo de reincorporación a nivel laboral y económico, pero también que debe atender a una dimensión sicológica y social.

En relación con el tipo de gestión llevado a cabo, en el caso de los programas de retorno productivos, se ha procurado implicar a actores de los dos escenarios en ambos países. Sin embargo, sería interesante contar con una iniciativa política elaborada de manera conjunta y coordinada, con la que se podrían optimizar recursos y agilizar el proceso de preparación y retorno, así como contar con un proceso de reincorporación más favorable que considere diferentes dimensiones, más allá del ámbito laboral. No obstante, atendiendo a los objetivos que tienen las políticas según el país y la concepción en términos de temporalidad que se plantean, en el presente se advierte complejo el desarrollo de una acción resultado de la suma de sinergias, donde se pueda contar con recursos tangibles e intangibles procedentes de las dos partes y se parta de una visión conjunta e integral del hecho migratorio.

Referencias bibliográficas

- Actis, Walter (2009). La migración colombiana en España: ¿salvados o atrapados? *Revista de Indias*, LXIX (245), 145-170.
- Agunias, D. R. and Newland, K. (2007). *Policy Brief. Circular Migration and Development: Trends, Policy Routes and Ways Forward*. Washington D.C.: Migration Policy Institute.
- Ardila, G. (Ed.) (2006). *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Bogotá: Centro de Estudios Sociales. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.
- Basch, L., Glick Shiller, N. y Szanton Blanc, C. (1994). *Nations Unbound. Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation-States*. Pensilvania: Gordon and Breach Science Publishers.

- Bauböck, R. (2003). Toward a Political Theory of Migrant Transnationalism. *International Migration Review*, 37, 3.
- Bedoya, M. (2014). El papel de las políticas públicas de migración y retorno en Colombia en el marco de la crisis económica mundial: los casos del Eje Cafetero, Cali, Medellín y Bogotá. *Estudios Políticos*, 46, 79-99.
- Bermúdez, A. (2014). El vínculo de los Estados con sus ciudadanos en el exterior: el caso de los migrantes colombianos en Europa. *Naveg@merica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, 13. En línea. Recuperado de: <http://revistas.um.es/navegamerica/article/view/209231>
- Boccagni, P. e Lagomarsino, F. (2011) Transnazionalismo e percorsi familiari: profili di genere e di generazione a confronto nell'immigrazione ecuadoriana, *Studi di Sociologia*, 49 (4).
- Cassarino, J-P. (2008): The Conditions of Modern Return Migrants. Editorial Introduction. *International Journal on Multicultural Societies*, 10 (2), 95-105.
- Castles, S. (2006). Guestworkers in Europe: A Resurrection? *International Migration Review*, 40 (4), 741-766.
- Ciurlo, A. (2015). Nueva política migratoria colombiana: El actual enfoque de inmigración y emigración. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 2 (2), 205-242
- Clavijo, J. (2014). *La Política migratoria colombiana en el periodo 2002-2010: el programa Colombia nos une (CNU)*. Córdoba: Ed. Centro de Estudios Avanzados, Colección Tesis.
- Colectivo Ioé (2012): *Impactos de la crisis sobre la población inmigrante*. Madrid: OIM.
- Conpes (2009): *Documento Conpes 3603, Política Integral Migratoria*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Cortes, G. (2009). Migraciones, construcciones transnacionales y prácticas de circulación. Un enfoque desde el territorio. *Párrafos Geográficos*, 8 (1), 35-53
- De Haas, Hein and Fokkema, Tineke (2010). Intra-Household Conflicts in Migration Decisionmaking: Return and Pendulum Migration in Morocco, Population and *Development Review*, 36, 541-561.
- Dumon, W. (1986). Problems Faced by Migrations and their Family Members, Particular Second Generation Migrants, in Returning to and Reintegrating into their Countries of Origin. *International Migration*, 24, 113-128.

- Echeverri, M. y Pavajeau, C. (2015). El sujeto del retorno en Colombia. Entre políticas, leyes y trayectorias de resistencia de la población migrante retornada. *Mondi Migranti*, 3, 83-103
- Enmir (2009). *Encuesta Nacional 2008 - 2009, Resultados Generales de Migraciones y Remesas*. Bogotá: Fundación Esperanza
- Faist, T. (1997). The crucial meso-level. En Hammar, T.; Brochmann, G.; Tamas, K.; and Faist, T. (Eds.). *International Migration, Immobility and Development*. Oxford: Berg.
- Garay, L. J. y Rodríguez, A. (2005). *Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia/Organización Internacional para las Migraciones.
- Gil Araujo, S. y Pedone, C. (2013). Políticas públicas y discursos políticos sobre familia, migración y género en contextos de emigración/inmigración: Colombia, Ecuador y España. En Karasik, G. (Coord.). *Migraciones Internacionales Contemporáneas: Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial de la población*. Buenos Aires: CICCUS.
- Gmelch, G. (1980). Return Migration. *Annual Review of Anthropology*, 9, 135-139.
- González-Ferrer, A. (2013). Retorno y reintegración de los migrantes latinoamericanos en Europa. En Izquierdo, A. (Ed.). *Propuestas para vincular las políticas de migración y empleo*. Madrid: FIIAPP.
- Guarnizo, L. (2008). *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- Guarnizo, L. (2006a): El estado y la migración global colombiana. *Migración y desarrollo*, 6, 79-101.
- Guarnizo, L. (2006b). Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo xx. En Ardila, G. (Ed.). *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Colección Centro de Estudios Sociales.
- Hinojosa, A. (2011): *Análisis descriptivo de las instituciones responsables de la gestión de las políticas migratorias en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Madrid: FIIAPP
- King, R. (2000). Generalizations from the History of Return Migration. In Ghosh, B. (Ed.). *Return Migration: Journey of Hope or Despair?* Ginebra: IOM

- Levitt, P. (2001). *The Transnational Villagers*. Berkeley: University of California Press.
- Levitt, P. and Glick Schiller, N. (2004): Transnational Perspectives on Migration: Conceptualizing Simultaneity. *International Migration Review*, 38 (3), 1002-1039.
- Levitt, P. and De la Dehesa, R. (2003): Transnational Migration and a Re-definition of the State: Variations and Explanations. *Ethnic and Racial Studies*, 26 (4), 587-611.
- Mármora, L. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Mejía, W. (2012). Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana, REMHU*, 20, 39
- Mejía, W. y Castro, Y. (2012). *Retorno de migrantes a la Comunidad Andina*. Bogotá: Fundación Esperanza
- Moncayo, M. I. (2011). Políticas de retorno en América Latina: Miradas. *Andina Migrante*, 10, 2-10.
- Newland, K. (2009). Circular Migration and Human Development. *Human Development Re-search Paper*, 42.
- OIM (2011). *Migrantes Sudamericanos en España: Panorama y Políticas. Cuadernos Migratorios*, I. Buenos Aires: OIM.
- Papademetriou, D. G.; Sumption, M. and Terrazas, A. (2010). *Migration and Immigrants Two Years after the Financial Collapse: Wher Do We Stand?* Report for the BBC World Service. Washington D.C.: Migration Policy Institute.
- Parella, S.; Petroff, A.; Speroni, T. y Piqueras, C.; (en prensa). Sufrimiento social y migraciones de retorno: una propuesta conceptual. *Apuntes*, 81.
- Parella, S.; Petroff, A.; Piqueras, C. y Aiello, E. (2015). La gestión de la migración de retorno en los Países Andinos. *Mondi Migranti*, 3, 123-142.
- Portes, A. (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y desarrollo* (México), 4, 2-19.
- Portes, A.; Escobar, C. y Walton, A. (2006). Organizaciones transnacionales de inmigrantes y desarrollo: un estudio comparativo. *Migración y Desarrollo*, 3-44.

- Portes, A.; Guarnizo, L. E. and Landolt, P. (1999). The Study of Transnationalism: Pitfalls and Promise of an Emergent Research Field. *Ethnic and Racial Studies*, 22 (2), 217-237.
- Recaño, J., y Jáuregui, J. (2014). Emigración exterior y retorno de latinoamericanos desde España: una visión desde las dos orillas (2002-2012). *Notas de Población*, 99, 177-240.
- Rivera, L. (2013). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la Ciudad de México. *REMHU - Rev. Interdiscipl. Mobil. Hum., Brasília*, 41, 55-76.
- Sánchez, J. y Hermida, E. (1983). El éxodo de profesionales con estudios superiores en los Estados Partes en el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. *Estudios y documentos de educación. Nueva serie*, 45.
- Sinatti, G. (2011). Mobile Transmigrants or Unsettled Returnees? Myth of Return and Permanent Resettlement Among Senegalese Migrants. *Population, Space and Place*, 17(2), 153-166.
- Smith, R.C. (1999). Reflexiones sobre la migración, el Estado y la constitución, durabilidad y novedad de la vida transnacional. In Mummert, G. (Ed.). *Fronteras Fragmentadas*. Zamora: Colegio de Michoacán-CIDEM.
- Solé, C.; Parella, S.; Sordé, T. and Nita, S. (in press): *Impact of Circular Migration on Human, Political and Civil Rights – A Global Perspective*. Nueva York: Springer
- Stark, O. (1991). *The migration of labor*. Cambridge: Blackwell Publishers
- Todaro, M. (1969). A Model of Labor Migration and Urban Unemployment in Less Developed Countries. *The American Economic Review*, 59, 138-148.
- Triandafyllidou, A. (Ed.). (2013). *Circular Migration between Europe and its Neighbourhood: Choice or Necessity?* Oxford: Oxford University Press.
- Trigueros, C. y Collados, B. (2010). Retorno voluntario de inmigrantes. *Trabajo: Revista andaluza de relaciones laborales*, 23, 137-158.
- Turrión, R. y López Sala, A. M. (2009). Nuevas dinámicas de gestión de las migraciones en España: el caso de los acuerdos bilaterales de trabajadores con países de origen. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 80, 119-132.
- Wimmer, A. and Glick Schiller, N. (2002). Methodological Nationalism and Beyond: Nation-State Building, Migration and the Social Sciences. *Global Networks*, 2 (4), 301-334.

Problematizando exilios: retornos y reclamos en clave comparada

Las experiencias de Uruguay y
El Salvador como antecedentes para
pensar en los retos del caso colombiano a
partir de la firma de los Acuerdos de Paz

ENRIQUE CORAZA DE LOS SANTOS

JEISSON OSWALDO MARTÍNEZ LEGUÍZAMO

Introducción

La violencia implementada desde el Estado por parte de las élites latinoamericanas, sectores conservadores, militares y cívico militares produjo, a lo largo del siglo xx, numerosos exilios, convirtiendo al continente latinoamericano y a sus poblaciones en protagonistas de un fenómeno con bastas implicaciones sociales, culturales, políticas e históricas. En adelante, se analiza de manera comparada los casos de Uruguay, El Salvador y Colombia, partiendo, en primer lugar, de un examen de los métodos violentos implementados en cada uno de los tres escenarios: la dictadura, la guerra civil y el conflicto armado interno. En segunda instancia, se exploran algunas de las percepciones y

los mecanismos de respuesta adoptados por los grupos de exiliados en cada contexto y se analiza el retorno en tanto es una de sus principales preocupaciones y reclamos. Después, se identifican las implicaciones personales y políticas de los procesos de retorno para, posteriormente, hacer referencia —en dos subapartados— a las tensiones sobrevenidas entre los grupos de exiliados uruguayos y salvadoreños y sus respectivos estados de origen. En el apartado final, se hace una reseña sumaria del exilio colombiano y se señalan posibles perspectivas en el ámbito del retorno tras la firma de los Acuerdos de Paz. El capítulo concluye con una síntesis en retrospectiva de las experiencias uruguaya y salvadoreña del retorno procurando sacar provecho de ellas para la transición política que vive Colombia.

Las variables por considerar en clave comparada

En los casos estudiados se parte de la existencia de una institucionalización de la violencia desde el Estado, aunque, desarrollada en formas diferentes de represión social y política. En el caso uruguayo, se trata de una interrupción de la legalidad y legitimidad del sistema político a partir de un golpe de estado civil —de un presidente constitucional con apoyo militar— que inaugura una dictadura cívico militar (1973-1985). Para El Salvador, se trata de un conflicto que deriva en una guerra civil que enfrenta al gobierno, grupos de la izquierda armada, miembros activos de la sociedad civil y de organizaciones religiosas, políticas y sindicales (1980-1992). Mientras que en el caso de Colombia se trata de un largo conflicto armado interno (1958-actualidad) en el que intervienen varios actores entre los que están: las Fuerzas Armadas, tradicionalmente aliadas con grupos paramilitares, élites políticas y empresariales, el crimen organizado, frecuentemente financiado con el narcotráfico, y organizaciones guerrilleras de distintas tradiciones de la izquierda. A pesar de su prolongación en el tiempo, de sus importantes costos humanos y de su extensión en el territorio, el conflicto colombiano no obtuvo el reconocimiento como guerra civil lo que le permitió al Estado preservar, de cara al exterior, una imagen aparentemente democrática. En ninguno de los tres casos, la violencia se inaugura con la dictadura, la guerra civil o el alzamiento

guerrillero, sino que están precedidos de democracias autoritarias que utilizan la represión, la persecución, la violación de los derechos humanos y prácticas sistemáticas de violencia para excluir a sus contradictores de la arena política.

Los contextos de violencia represiva en las dictaduras provocan movilidades forzadas en forma de exilios como resultado de la detención, la persecución, la violación de derechos y la ausencia de garantías para ciertos colectivos —identificados con la oposición/resistencia—. Lo que se extiende es un aumento generalizado de la sensación de inseguridad, las personas pasan a ser objeto de violencia real, simbólica o potencial¹. La percepción es que no existe un espacio de seguridad en el terreno donde se desarrolla la vida política y las acciones cotidianas que obliga a los sujetos a utilizar la movilidad como estrategia. También existen algunos mecanismos de inmovilidad, como la clandestinidad, una forma de permanecer sin ser parte del espacio público, la cual está sujeta a pequeños movimientos de seguridad con el objetivo principal de invisibilizarse. Otro elemento distintivo consiste en que la persecución se concentra en espacios de acción, organizaciones o instituciones donde están las personas a las que se les imprime el carácter de “enemigo” asociado a la figura del “enemigo interno”, elemento central de la Doctrina de Seguridad Nacional (Pita, Coraza y Martel, 2014). Esta descripción evidencia la nominalización de quienes son objeto de persecución, es decir, que se les busca porque se identifican con el “enemigo interno”. En la mayoría de los casos, las víctimas están registradas en archivos de inteligencia que pueden incluso ser parte de bases de datos internacionales. Un ejemplo de ello fueron los conocidos Archivos del Terror generados por el Plan Cóndor implementado en el Cono Sur en las décadas de 1970 y 1980.

De otro lado, en las guerras civiles y conflictos armados internos las víctimas no son solamente aquellas personas identificadas como

1 Denominamos como violencia potencial aquella que la persona siente como próxima. Emana de las circunstancias del propio contexto en el que vive y se desenvuelve, entorno en el que suele ya haber sido alcanzado por alguna forma de represión y en el que puede convertirse en objeto directo y real de esa violencia en un plazo relativamente corto y con una muy alta probabilidad.

“el enemigo”; también se ven afectadas grandes porciones de la sociedad civil que no poseen una identificación política específica, como grupos de acción social o religiosos, comunidades campesinas, rurales y pueblos originarios que son tipificados como parte del “enemigo” bajo la denominación de “base social de la guerrilla” (CEH, 1999, pp. 178-182). En otros casos, los perjuicios los sufren comunidades que se encuentran en territorios estratégicos para la movilidad de las tropas o en los frentes de guerra, transformándose en objetivo de las técnicas de contrainsurgencia y siendo sometidas al amedrentamiento, miedo, intimidación, señalamiento, “ejemplificación”, entre otras. (CIDH, 2012 y CNDH, 2016). De manera que, además de exilios, los conflictos armados también generan desplazamientos forzados internos. Estos se producen, en la mayoría de los casos, dentro del territorio nacional, para huir de aquellos espacios en los que hay confrontaciones, pero pueden coincidir con desplazamientos más allá de las fronteras, traspasando el límite internacional de los países vecinos constituyendo lo que se conoce como “corrientes y campos de refugiados” (Equipo Envío, 1984).

Este primer elemento por considerar plantea una diferencia de arranque en los dos supuestos, y permite pensar que el retorno no solamente se refiere al exilio, sino también a los desplazamientos forzados en forma de repatriaciones o recuperación de los espacios abandonados durante el conflicto.

El segundo elemento tiene que ver con cómo se piensa la reconstrucción social y política en términos de inclusión/exclusión de quiénes se consideran como víctimas y, por tanto, con necesidad de recibir por parte del Estado acciones de resarcimiento, reparación o inclusión. Por esta razón, es importante analizar cómo se percibe y qué tipo de discurso se estructura desde la sociedad y las instituciones sobre aquellas personas que tuvieron que marcharse. También es importante conocer qué consideración se tiene de ellas cuando regresan o expresan su deseo de regresar. Por todo ello, resulta importante analizar los discursos y las acciones que se desarrollan tanto desde las instituciones oficiales, como desde las organizaciones sociales y políticas para pensar, o no, el retorno como algo posible.

Una vez que ese retorno se hace realidad es importante analizar cómo las personas exiliadas² perciben la realidad que los recibe y cómo reaccionan frente a ella. Si lo hacen en términos pasivos, de aceptar las condiciones que les toca vivir, o en términos activos constituyéndose en un grupo de reclamo y presión sobre los gobiernos para exigir y obtener una reparación a la que consideran que tienen derecho. En este último punto es fundamental la autopercepción de sentirse una víctima más del proceso de violencia institucional con derechos, al igual que otras figuras de víctimas que se encuentran dentro del país como los presos políticos, los detenidos desaparecidos y sus familiares, los secuestrados, los ex combatientes, entre otros.

¿Qué significa el retorno?

Debemos tener en cuenta, por un lado, la toma de decisiones de los individuos y las familias, es decir, su capacidad de agencia para concretar su aspiración de volver al país del que debieron huir, el regreso de aquel que, para muchos, se convirtió en un espacio donde el sentido de vida estaba determinado por generar las condiciones para el retorno. Este estudio se focaliza en una porción de ese exilio, el que se denominará como *exilio militante*, es decir, aquel representado por los grupos de exiliados que mantuvieron su actividad política asociada a las condiciones de salida, durante el período de estancia en uno o varios destinos (Coraza, 2014). Acción política que se concreta en espacios de representación (Coraza, 2007) que, en el caso de los uruguayos, adquirieron la denominación de “Casas del Uruguay”, aunque hubo otros asociados a partidos políticos como el Frente Amplio (FA) en el exterior, y a movimientos sindicales como la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en el exilio. Para El Salvador, los grupos del exilio se nuclearon en torno a las llamadas “Casas de la Solidaridad”. Para Colombia los mismos se articularon alrededor de movimientos de

2 Si bien reconocemos las dos modalidades, tanto los exilios como los desplazamientos forzados, solo nos concentraremos en los primeros pues es el punto que nos permite la comparación ya que, en el caso de las dictaduras, como ya comentáramos, los desplazamientos forzados no son significativos.

víctimas en el exterior como el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), diferentes células del Partido Comunista Colombiano (Sabon, el Polo Democrático Alternativo en el Exterior, la Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos y, más recientemente, el Foro Internacional de Víctimas, la Constituyente de Exiliados Perseguidos por el Estado Colombiano, además de otras organizaciones, plataformas y asociaciones.

No en todos los casos la salida ocurrió solamente como una acción individual, de pareja o familia, sino que en ella intervinieron decisiones de los grupos políticos, sindicales o de las organizaciones sociales o armadas de pertenencia; de modo análogo, también el retorno estuvo sujeto a estos condicionantes. Por tanto, la decisión puede hacer parte de una reflexión personal, familiar, grupal, o puede estar influida por las indicaciones de las organizaciones con las que todavía se guarda relación en origen.

El punto de partida de la decisión es un aspecto fundamental para comprender la relación entre las esperanzas depositadas en el retorno, las expectativas con las que se piensa y se concreta el viaje —en algunos casos es un retorno pensado como definitivo y, en otros, como de exploración “para ver qué pasa”— y la realidad con la que son recibidos en los distintos planos: familiar, de amistades, de antiguos compañeros de militancia, de las organizaciones de pertenencia original e incluso en el plano laboral —trabajos recuperados o en búsqueda—.

Se trata de un punto nodal pues de él dependen muchos elementos que pueden generar confrontaciones y crisis identitarias. Eso por un lado —¿a dónde se pertenece?, ¿qué se añora y qué se busca?— y, por otro, dudas sobre la permanencia o no en el país de origen dando lugar al fracaso de esta “primera exploración” o a la idea de un retorno permanente. Las consecuencias de estos procesos se concretan en vueltas al lugar de destino —con una idea algo más clara sobre esa pertenencia— o, directamente, reemigraciones, no ya en condiciones forzadas, sino voluntarias y deseadas acercándose más a las modalidades de las migraciones económicas o, incluso, también se pueden dar eventos de expatriación.

Así ocurrió en los casos uruguayo y salvadoreño, donde se produjeron diversas iniciativas de regreso al país de destino o reemigraciones.

Surge entonces el interrogante de en qué medida las nuevas condiciones sociales, políticas e institucionales del país de origen y las iniciativas que tienen como objeto el retorno —o la ausencia de ellas—, se convierten en un factor determinante para la decisión de quedarse en el país de destino, de retornar al país de origen o, incluso una vez que se ha regresado, reemigrar al país de acogida o a un tercer país.

Para contestar a esta pregunta es importante relatar cómo se concretó esta realidad en dos casos diferentes, el de Uruguay y el de El Salvador e intentar, a partir de la comparación, llegar a respuestas que permitan formular elementos por tener en cuenta en los posibles programas de retorno a diseñarse en Colombia tras la firma de los Acuerdos de Paz.

¿Volver? El retorno de los exilios

El retorno representa un trance complejo, uno de los más difíciles en términos de decisión, especialmente en aquellos casos donde el periodo de los exilios ha sido largo y se han constituido familias, redes, relaciones laborales y profesionales, en definitiva, elementos de arraigo en los países de acogida. También es cierto que, en muchas ocasiones, la decisión ha sido tomada desde un primer momento, pues la concreción del sentido y de la lucha en el exilio fue, desde un principio, generar esas condiciones para el regreso.

Otro elemento importante por considerar tiene relación con las sensaciones y realidades a las que se enfrentan los exiliados. Es decir, el momento de la confrontación de la imagen del lugar dejado con la imagen del lugar encontrado; la instancia en la que el sujeto debe asumir el contraste entre lo que añoraba y esperaba y lo que finalmente existe más allá de sus expectativas. Es en ese regreso donde se entrecruzan los procesos de desterritorialización, transterritorialización y reterritorialización (Coraza, 2014).

La llegada está llena de alegrías por regresar a entornos que son parte de esas identidades primarias, aunque también de tristezas por el peso de la memoria que es pasado y presente, que recuerda y olvida, se recapitulan momentos traumáticos vividos en carne propia o en la de familiares, amigos y compañeros. Pero, ese instante, que puede ser

de euforia, en algunos casos alimentada por un contexto del fin de una dictadura o una guerra, es transitorio y lo que sigue es la difícil labor de integrarse nuevamente en la sociedad, de reconstruir lo perdido, de recuperar lo despojado, de reapropiar lo abandonado con la esperanza de ser reconocido a pesar de la larga ausencia.

En la mayoría de los casos, los exiliados deben enfrentarse a respuestas de los gobiernos que tardan en reconocerles sus derechos, se suceden crisis dentro de las organizaciones por el conflicto entre los que se fueron y los que se quedaron, entre los antiguos líderes y los nuevos, surgidos a partir de la resistencia interna. Esta realidad se percibe en todos los campos de la vida, desde la cotidianidad; no ser reconocido como perteneciente al lugar de retorno —en ocasiones se experimenta el mismo rechazo que se sufrió en el exilio y allí cobra sentido la sentencia de la canción de Facundo Cabral: “No soy de aquí, ni soy de allá”—, comportamientos que dan muestra de un presente de negación constante. En los ámbitos universitarios, intelectuales, periodísticos o de relevancia cultural, es donde se han observado mayores posibilidades de reinserción, pero tampoco este terreno ha estado exento de conflictos y exclusiones.

En las tres situaciones analizadas, una de las actividades constantes de los exiliados fue la realización de campañas de denuncia, solidaridad, visibilización y reivindicación en el exterior. Para El Salvador los espacios creados a nivel internacional por el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) funcionaron como embajadas gracias al reconocimiento temporal alcanzado por el movimiento como gobierno paralelo, muestra de ellos fue la interlocución diplomática con algunos países como México. Sus acciones se extendieron por varios continentes, adquiriendo un carácter de red transnacional que le permitió vincular a los distintos espacios y movimientos, así como a los propios exiliados. En este sentido, se pueden encontrar diferencias entre aquellos espacios que representan exclusivamente a las organizaciones políticas o sindicales, que por lo general realizaron campañas activas en temas que revestían un carácter marcadamente político, y los espacios de identificación cultural o identidad nacional, dedicados a denunciar la proscripción cultural, las difíciles condiciones de vida

y la represión en sus países de origen. Como lo establece Montobbio (1999, p. 223):

El FMLN estableció delegaciones en distintas capitales [...] cuya función consistía en relacionarse con las autoridades y actores políticos, con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, difundir su causa y suscitar simpatía hacia ella en la opinión pública, apoyar el desarrollo del movimiento y comités de solidaridad y obtener fondos y apoyo, entre otras actividades.

Aplicando esta mirada comparada sobre los exilios, se pueden encontrar diversos paralelismos que aparecen en otros exilios históricos, como el de los republicanos españoles en América Latina, hecho que permite concluir que existen estrategias comunes que están determinadas por las circunstancias y que atraviesan a las distintas experiencias exiliares aun hallándose en momentos históricos y espacios geográficos diferentes (Coraza y Gatica, 2018).

Antecedentes y preparativos: institucionalidad y organización de las condiciones para el retorno en Uruguay³

La dictadura cívico militar en Uruguay llega a su fin a mediados de la década de 1980, el último domingo de noviembre de 1984 se realizan las primeras elecciones libres desde 1971 pero aún con proscripciones de lemas partidarios y líderes políticos. El 1 de marzo de 1985 un gobierno democrático, aunque con cierta tutela militar —que quedará demostrada por las presiones para establecer el escenario de impunidad necesario para no generar preocupaciones a las fuerzas de seguridad del Estado— comienza su andadura, teniendo como uno de los retos principales restituir libertades, liberar presos políticos, anular juicios ilegales e ilegítimos y organizar una transición con bases sólidas. Entre esos retos estaba el dar una respuesta a las solicitudes de los exiliados.

3 Este punto ya ha sido desarrollado en artículos anteriores, aunque se consideró igualmente importante reproducirlo aquí como estudio de caso con el único objeto de permitir la comparación.

La Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos fue el primer antecedente, desde el punto de vista orgánico, de una de las primeras instituciones vinculadas al exilio. Se organizó desde el interior del país como un instrumento para estar en contacto con los uruguayos que iban perfilando un próximo retorno. Integraba grupos de familiares de las víctimas de la dictadura, como el Comité de Familiares de Exiliados, el Comité de Familiares de Desaparecidos y el Comité de Familiares de Presos Políticos.

En 1985 se instala el Parlamento democrático y, una de las primeras leyes que sanciona es la Ley de Amnistía 15737, la cual en su capítulo VI, artículo 24 expresa:

Créase, con carácter honorario, la Comisión Nacional de Repatriación, con el cometido de facilitar y apoyar el regreso al país de todos aquellos uruguayos que deseen hacerlo. Dicha Comisión funcionará en el Ministerio de Educación y Cultura, el que deberá proporcionarle los medios materiales y los recursos humanos necesarios para su actuación. La Comisión se integrará con un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un delegado del Ministerio del Interior, un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un delegado del Banco Hipotecario del Uruguay, un delegado de la Comisión del Reencuentro y una persona que designará el Presidente de la República, quien asumirá la Presidencia.

La ley recoge, a la vez de experiencias no gubernamentales, como la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, la necesidad de hacer frente a la resolución de problemas relacionados con el regreso de los exiliados. Con ese retorno, que comenzaba a darse y seguiría incrementándose, a partir de la instalación del gobierno democrático, era imprescindible pensar en lo que iba a representar para la sociedad uruguaya y para los propios actores del exilio la reinserción en la vida del país después de años de ausencia y exclusión. La ley consideraba aspectos importantes como la restitución de los antiguos puestos de trabajo de aquellas personas cesadas por motivos políticos y que finalmente salieron al exilio. Como dato, es importante señalar que en

Uruguay las personas fueron clasificadas durante la dictadura en ciudadanos “a” —amigos del régimen—; “b” —sin peligro, pero a vigilar—; y “c” —identificados como “el enemigo”— (Rico, 2008, p. 271). Quienes estaban en el rango “c” —esta letra aparecía en su carné de identidad— estaban excluidos de cualquier trabajo en la administración pública y eran rechazados en la mayoría de los del sector privado.

La labor de la Comisión de Repatriación se extendió hasta el año 1989, momento en que se decide dar por finalizado el trabajo, entendiéndose que el flujo más importante de exiliados ya había retornado y que la ley había cumplido su cometido. La valoración de la efectividad y alcance de esta medida difiere de acuerdo con quién se le pregunte. Los programas de asistencia, con mayor o menor eficacia, se implementaron fundamentalmente a partir de la esfera de lo público, pero, en muchos casos, actuaron con mucha lentitud y no exentos de dificultades para los afectados. En el sector privado no se realizaron prácticamente acciones, aspecto que influyó para que a muchos de los retornados les fuera imposible reinserirse en el mercado laboral. Llevándolos a plantearse una reemigración. Las críticas más generalizadas provienen de la falta de reconocimiento en el ámbito privado de los años trabajados en el exterior, lo que le impidió a muchos acceder a una jubilación en el momento que por edad les correspondía (La República, 2006). Dieciocho años después, el 4 de enero de 2002 fue promulgada por el Parlamento uruguayo la Ley 17449 que amparaba a todos aquellos trabajadores de la actividad privada que se hubieran visto obligados a salir del país entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. Sin embargo, muchos exiliados y ex presos políticos tuvieron dificultades para acogerse a esta ley, especialmente en el terreno del reconocimiento de sus derechos de jubilación y pensión⁴. Estas circunstancias generaron un frente de reclamo de diferentes asociaciones de afectados. La demanda fue atendida sola hasta el 29 de noviembre de 2005 con un proyecto de ley por el cual

4 Grupos como Crisol (Asociación de expresos y expresas políticas), la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos (CRU), el Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU), la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT y la Representación de Trabajadores del BPS.

el gobierno del FA en ese momento proponía la reparación económica de uruguayos expresos políticos procesados por la justicia militar o civil y de exiliados, clandestinos y perseguidos por la dictadura militar. Finalmente, el 19 de octubre de 2006 se promulgaría la Ley 18033, que establece las reparaciones para los ciudadanos que no pudieron acceder al trabajo por razones políticas o sindicales entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985 (Parlamento, s.f.).

Fuera de esta iniciativa de carácter gubernamental, existieron un gran número de organizaciones que se ocuparon del retorno de las personas exiliadas. A fines de 1983 diversas instituciones cristianas fundaron el Servicio Ecuménico de Reinserción (SER), organizaron en octubre de 1984 un seminario sobre políticas de apoyo a los “desplazados”. Desde principios de 1984, el Ciedur crea el Programa por la vuelta, para apoyar el retorno de científicos sociales con becas de investigación (VVAA, 1989, p. 76). En junio de 1985, surge la Unidad Técnica para la Reinserción Laboral (UT), a partir de la unión de voluntades del Programa Cardjin, el SER, la Comisión Paz y Bien, Diakonía de Suecia, la Consejería en Proyectos para Refugiados Latinoamericanos y el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM). También intervinieron instituciones internacionales que se ocuparon del retorno del exilio uruguayo como el Servicio Universitario Mundial (SUM), con sede en Ginebra, participando a través de su sede en Uruguay de un programa de becas laborales o de estudios destinado a liberados y retornados (VVAA, 1989, pp. 87-89). Otras instituciones, que también sirvieron de apoyo fueron el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), así como organismos de servicios médicos y de apoyo psicológico como el Servicio de Rehabilitación Social (Sersoc) y el Centro de Orientación y Consulta (Coyc) (Serpaj, 1989, p. 373).

Desde algunos países se organizaron programas de ayuda y de asistencia a fin de facilitar el retorno, que sirvieron para que muchos reafirmaran su decisión de regresar. En el caso del gobierno español, se instrumentó un plan de ayudas que se canalizó a través de la Cruz Roja Española. La ayuda consistía en el pago de los billetes de avión, la entrega en Uruguay, en el destino final, de una cantidad de dinero para las necesidades más urgentes y la reserva de un metro cúbico en

un contenedor por persona para los enseres que cada uno decidiera trasladar⁵.

Además de las organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, en este periodo comienzan a reconstituirse las redes familiares, de amistad y de afectos que también serán fundamentales a la hora de programar el retorno y concretar la reinserción después de los duros años del exilio. El retorno no fue fácil, después de un primer momento de alegría, lleno de reencuentros, homenajes y reconocimientos, vinieron grandes dificultades. Es entonces cuando el ideal del retorno se empieza a relativizar, tanto así que muchos de quienes intentan el retorno deciden volver a salir del país, esta vez como emigrantes, a su lugar construido en el exilio.

El *desexilio* —como lo denomina Benedetti— es un aspecto que queda por investigar en profundidad, pero que guarda relación directa con los exilios. Existen muchos aspectos que la historiografía sobre el pasado reciente no ha tomado como línea de investigación. Por mencionar algunos, preguntarse en qué medida los espacios construidos durante esos exilios solo respondieron a las necesidades generadas bajo esa situación y no sirvieron para contener las nuevas necesidades que se les presentaban a aquellos que se debatían entre el retorno o la residencia. Observado el caso uruguayo, en el presente, se puede decir que, de aquellos espacios, los que permanecieron fueron los que revestían un carácter más identitario nacional, y desaparecieron los de contenido político partidario o demasiado unidos a las campañas de denuncia contra la dictadura. De los exiliados que permanecieron en el destino, o los que volvieron a emigrar después del desexilio, muchos regresaron a integrarse a sus anteriores espacios como una forma de continuar con el modelo de vida y de compromiso que habían construido a lo largo de sus años de exilio. Quienes se quedaron, tendieron a mantener su accionar sociopolítico, pero orientándolo hacia escenarios, necesidades y reclamos de los inmigrantes económicos que comenzaban a llegar a los países europeos

5 El espacio correspondía a una reserva por persona, en caso de familias el mismo se multiplicaba por los integrantes de la misma.

principalmente. Para los que retornaron y no encontraron aquello que volvían a buscar en Uruguay —el Uruguay imaginado—, la vuelta al país de destino y la integración en espacios de participación política fue una forma de recobrar la seguridad que los años del exilio les habían permitido construir. En definitiva, puede considerarse que los exilios son una realidad —material y simbólica— que traspasa las condiciones objetivas y se instala en las personas de forma permanente, son un componente de su identidad que no se extingue con el retorno o con la decisión de convertirse en ciudadano de otro país.

¿Qué pasó en El Salvador?

En 1992 se produce la firma de los Acuerdos de Paz entre el estado salvadoreño y la guerrilla del FMLN con un carácter diferente a lo que fueron las negociaciones políticas en las transiciones en el Cono Sur. Allí se pudo ver reflejada la poca centralidad del tema de los desplazados/exiliados en el proceso de revisión del pasado y reconstrucción de la vida del país tras la guerra civil. El documento final, conocido como Acuerdos de Chapultepec contiene una única referencia a los exiliados, esta aparece en el numeral 3 del capítulo VI, denominado “Participación Política del FMLN”, en donde se expresa que se darán “Amplias garantías y seguridad para el retorno de los exiliados, lisiados y demás personas que se encuentran fuera del país a causa de motivos generados por el conflicto armado” (Acuerdos de Chapultepec, 2016, p. 39). Sin embargo, no se establece el diseño de un programa de retorno asistido por parte del Estado, ni mecanismos de reparación para las personas que tuvieron que abandonar el país.

Para hallar otra referencia a la situación de los exiliados salvadoreños, hay que remitirse a las reuniones de presidentes centroamericanos que tuvieron lugar en Esquipulas, Guatemala, entre 1986 y 1987. Especialmente al acuerdo alcanzado en agosto de 1987, dedicado a la pacificación de la región a través del diálogo y la democratización para la búsqueda de una “paz firme y duradera”. En el plan de once puntos se establece, en el punto ocho, la consideración de los “refugiados y desplazados”. En julio de 1990 se alcanza el Acuerdo sobre Derechos Humanos en San José que, en su primera parte, denominada “Respeto

y garantía de los Derechos Humanos”, contempla la documentación para desplazados o reconocimiento de sus derechos laborales (Lazo y Rey, 2011, pp. 216-218).

En esta línea, la intervención de organismos internacionales también cobrará relevancia para el reconocimiento de las personas que se hallaban en situación de movilidad forzada. Las Naciones Unidas, durante la década de 1990, dispuso algunos planes de ayuda que incluyeron, aunque no de manera prioritaria, a la población exiliada y refugiada, especialmente a través del Plan de Acción Inmediata primero, y después con el Plan Económico de Cooperación con Centroamérica, ambos planes pensados para apoyar los esfuerzos de reconstrucción y pacificación en Nicaragua y El Salvador. En este contexto, se observan también otras iniciativas internacionales como la Conferencia Internacional sobre los Refugiados en Centroamérica (Cirefca), que reunió a representantes de cincuenta y tres estados con el objetivo de diseñar soluciones duraderas para los migrantes forzados centroamericanos (Montobbio, 1999, pp. 163-165).

Si bien es cierto que en los Acuerdos de Paz salvadoreños el problema de los desplazados pasó casi desapercibido, se debe señalar que en el desarrollo del conflicto y desde las propias organizaciones sociales y políticas se establecieron algunas iniciativas para atenderlo. Algunas de las más destacadas fueron impulsadas por la Asociación para el Desarrollo de El Salvador (Cripdes) fundada por desplazados en 1984, “[...] con el fin de promover la defensa y respeto de los derechos humanos de la población desplazada, pobres y oprimidos y apoyarlos en su lucha por la justicia”. Proyecto que funcionó, en sus inicios, como comité pro-desplazados de El Salvador y, después de los acuerdos de paz de 1992, como Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo de El Salvador.

En el mismo sentido, surge en 1988 la Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (Cordes) —aunque formalmente lo hace en 1991 y obtiene su personería jurídica hasta 1994— como respuesta desde las organizaciones sociales a la situación de emergencia que suponía el proceso de repoblación y repatriación tras el fin de la guerra civil. La oferta de esta organización incorpora, hasta el día de hoy, subsidios alimenticios, construcción de

viviendas e infraestructura comunal básica destinada a prestar servicios de salud y educación popular (Cordes, 2014).

Sin embargo, el proceso de reconstrucción y transición democrática del país no contempló ningún plan específico para abordar procesos de retorno que ofreciera soluciones duraderas a la problemática del desplazamiento forzado y mucho menos a la creciente migración. En este último plano, la primera iniciativa será del 2011 con la Ley de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, sancionada bajo el primer mandato presidencial del FMLN (Asamblea, 2014).

Se debe reconocer que, terminada la guerra, se constituyen varias oficinas, organizaciones e iniciativas orientadas a los derechos humanos, pero el enorme caudal de temas derivados de la posguerra lleva a que no se ocupen finalmente del exilio. Existen algunos intentos institucionales recientes, como el Consejo Nacional para la Protección de la Persona Migrante y su Familia (Conmigrante) en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, que crea algunas instancias destinadas a asegurar la reinserción y facilitación del retorno de familias desplazadas. Del mismo modo, desde la sociedad civil han surgido otras iniciativas dirigidas a la atención de migrantes retornados o deportados, estos últimos, principalmente procedentes de Estados Unidos. Un buen ejemplo es la Red Nacional de Emprendedores Retornados de El Salvador (Renaceres), impulsada por exiliados retornados, ex insurgentes y por los propios migrantes deportados, esta se ocupa de diseñar distintos programas sociolaborales y psicosociales financiados a partir de la venta de productos ecológicos como el café. En el caso de iniciativas dirigidas al retorno de la población víctima de desplazamiento interno o transfronterizo, sobresale la Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (Ades) organización creada en 1993 en el municipio de La Victoria a partir de un proceso participativo denominado Comité de Repobladores de Cabañas, conformado principalmente por familias desplazadas a Mesa Grande Honduras, que retornaron en octubre de 1987 (Ades, 2017).

En general se puede afirmar que, una vez terminada la guerra salvadoreña, desde la esfera pública no hubo, ni hay en la actualidad, una política específica para el retorno colectivo, individual, familiar o grupal de los migrantes forzados. Las valerosas, pero casi siempre

insuficientes iniciativas, partieron fundamentalmente de la sociedad civil y se concretaron en programas de apoyo legal, de acompañamiento psicológico, de inserción sociolaboral y, en casos como el de ADES en Santa Marta, en procesos comunitarios más complejos que incluyen formas de producción cooperativa, agricultura orgánica y sostenible, educación popular y promoción del respeto por los derechos humanos.

En el ámbito institucional, se aprobaron algunos decretos que, si bien no fueron directamente orientados a la reparación, ayudaron en ciertas situaciones prácticas, es el caso de aquellos destinados a reconstruir archivos de alcaldías destruidas, que sirvieron para documentar la identidad de las personas desplazadas y exiliadas que intentaban emprender procesos de retorno.

Breve reseña de los exilios colombianos

A diferencia de los uruguayos y salvadoreños, los exilios colombianos se producen en el marco de un sistema de gobierno aparentemente democrático, pero que, en la práctica, ha generado en su interior importantes dinámicas de persecución y exclusión. Las víctimas han sido principalmente líderes sociales y sindicales, militantes y simpatizantes de izquierda, defensores de derechos humanos, estudiantes, periodistas o intelectuales que, por su discurso y accionar político, han generado incomodidad en el régimen. Desde finales de los años cincuenta y hasta el presente, en el país ha tenido lugar un complejo conflicto armado, cuyos principales protagonistas han sido los grupos guerrilleros y el Estado colombiano, pero en el que también han incursionado paramilitares, élites dirigentes, empresarios locales y extranjeros, y terceros países, con una influencia determinante de Estados Unidos⁶. No

6 Así lo estableció la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas que, constituida en el marco de los Diálogos de Paz de La Habana, hizo público su informe en febrero de 2015. Este documento se convirtió en uno de los insumos más relevantes tanto para el desarrollo de las negociaciones como para la comprensión de los orígenes, las causas, los actores y los factores que influyeron en el desarrollo y prolongación del conflicto colombiano. Disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%C%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015>

obstante, a pesar del elevado número de víctimas que ha registrado y de haberse extendido por la casi totalidad del territorio⁷, este evento nunca pudo ser reconocido con el carácter de guerra civil. El país tampoco participó de las dictaduras militares que proliferaron en el continente⁸. De manera que, para quienes se vieron —y se ven todavía— obligados a exiliarse, no ha sido fácil demostrar que la principal responsabilidad de su expulsión recae en el Estado colombiano, pues este ha sido visto por la comunidad internacional y por los países de destino como una institución indiscutiblemente democrática.

Los exiliados colombianos lograron, gracias a la habilidad política adquirida en origen y en el transcurso de su proceso exiliar, construir espacios de incidencia en distintos países, principalmente de Europa y de América. A través de estos han podido realizar campañas dirigidas, por un lado, a solventar sus necesidades internas como colectivo; y por otro, a responder a las prioridades impuestas por la coyuntura social y política interna de Colombia (Martínez, 2015a).

La historia del exilio colombiano se puede dividir en cuatro periodos, una primera etapa que va de 1960 a 1985 en la que se produce una salida paulatina y silenciosa de personas vinculadas con la izquierda social o con sectores críticos de la academia. En estas décadas, se produjeron numerosos exilios que, como en el emblemático caso del nobel de literatura Gabriel García Márquez⁹, pasaron ciertamente

7 El número de víctimas registradas en la base de datos de la Unidad de Víctimas, creada en el marco de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, ascendió en marzo de 2017 a 8 millones 376 000 personas. Son 12 las tipologías de crímenes más recurrentes: desplazamiento forzado, homicidio, mutilaciones por minas, secuestro, tortura, reclutamiento de menores, despojo de tierras, agresión sexual, amenazas y atentados, desaparición forzada y robo de bienes. Ver más en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/>

8 Aunque el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) inició con un golpe militar su administración no admite comparación con los regímenes del terror establecidos por las dictaduras del Cono Sur. Un análisis más amplio del periodo de Rojas Pinilla y de la relación de las Fuerzas Militares con el poder en Colombia se puede ver en: *El Golpe de Rojas y el Poder de los Militares* (Atehortúa, 2010)

9 El exilio de Gabriel García Márquez se produjo a comienzos de 1981, tras recibir acusaciones por parte de varios funcionarios del gobierno de Julio

desapercibidos hasta el punto que, incluso hoy, permanecen ausentes de reconocimiento. Sin embargo, y a pesar del constante aumento de este flujo de exiliados será solo hasta finales de los años ochenta y el inicio de la década del noventa, cuando estas experiencias individuales pasen a formar parte de un espacio colectivo, que será construido principalmente por exiliados que salieron del país a partir de 1985, producto de la persecución a militantes de movimientos políticos como la Unión Patriótica (UP), el Movimiento 19 de abril (M-19) y el Partido Comunista Colombiano, entre otros¹⁰. Estos grupos de exiliados que, en principio, se dedicaron a realizar acciones de denuncia

César Turbay Ayala y miembros de las fuerzas militares de tener nexos con la guerrilla del M-19. El 4 de abril de ese mismo año el escritor rompió su silencio en una columna publicada en el periódico *El País* de España. En la que desmentía los rumores que ya habían sido reproducidos por el periódico *El Tiempo*, el de mayor tirada nacional: “Una nota importante, pues en ella aparece por primera vez, en una tribuna respetable de la Prensa oficial, la pretensión de establecer una relación precisa, incluso cronológica, entre mi reciente viaje a La Habana y el desembarco guerrillero en el sur de Colombia. Es el mismo cargo que los militares pretendían hacerme, el mismo que me dio la mayoría de mis informantes, y del cual yo no había hablado hasta entonces en mis numerosas declaraciones de estos días. Es una acusación formal la que el propio Gobierno trató de ocultar, y que echa por tierra, de una vez por todas, la patraña de la publicidad de mis libros y la campaña de desprestigio internacional. Ahora se sabe por qué me buscaban, por qué tuve que irme y por qué tendré que seguir viviendo fuera de Colombia, quién sabe hasta cuándo, contra mi voluntad”. Ver más en: http://elpais.com/diario/1981/04/08/opinion/355528809_850215.html

- 10 Periodo inmediatamente posterior al fracaso de las negociaciones de paz entre el presidente Belisario Betancur y las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el M-19, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la Autodefensa Obrera (ADO), proceso de diálogo que había dado lugar a la creación de la UP. Esta surgió como una plataforma política legal y del todo institucional creada para acoger a sectores muy diversos de la izquierda colombiana que planteaban una alternativa al bipartidismo imperante en el país. Pero pronto pasó de ser un partido exitoso a convertirse en víctima de un plan de exterminio. Se calcula que cerca de cinco mil de sus militantes han sido asesinados como parte de varios planes diseñados por las élites políticas colombianas y ejecutados por las Fuerzas Militares en colaboración con grupos paramilitares. Operaciones denominadas en el argot militar como el Baile Rojo o Golpe de Gracia que, además de la de miles de militantes y simpatizantes cobraron la vida de dos

y visibilización de la persecución sufrida por sus organizaciones y a recabar solidaridad internacional, pueden ser considerados como los precursores del espacio del exilio colombiano. Una vez creado y sostenido el espacio exiliario, gracias a las redes de solidaridad, por él han pasado sindicalistas de diferentes organizaciones, entre ellas la Unión Sindical Obrera (USO) o la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), militantes de la Juventud Comunista Colombiana (Juco), líderes campesinos de organizaciones como la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) y, más recientemente, militantes de movimientos como el Polo Democrático Alternativo, el Congreso de los Pueblos o la Marcha Patriótica, entre otros muchos actores.

A partir del año 2000 puede fijarse el inicio de una tercera etapa, determinada por dos coyunturas políticas fundamentales, la ruptura en 1998 del proceso de diálogo entre el gobierno de Andrés Pastrana y las Farc-EP y la llegada a la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, que ostentará el poder por el periodo 2002-2010. Estos dos hechos ocasionarán el recrudecimiento del conflicto armado y la profundización de las dinámicas de persecución producto de la reactivación de la Doctrina de la Seguridad Nacional, que pasa a ser denominada “Seguridad Democrática”. Política fundamentada en la concepción del “enemigo interno”, por medio de la cual se acusa a todos los sectores de la izquierda de pertenecer a la “base social de las guerrillas”¹¹. En este

candidatos presidenciales, ocho congresistas, trece diputados, setenta concejales y once alcaldes. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24797.pdf>

- 11 La Seguridad Democrática fue el nombre dado a la política que vertebró el segundo periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2006-2010), complementando al denominado Plan Colombia (2002-2006) y estuvo financiada, como su predecesora, por el gobierno de los Estados Unidos. El acuerdo establecido entre el gobierno de George W. Bush y Álvaro Uribe contempló, además de la financiación económica, transferencia militar desde el país del norte; a cambio Colombia se reafirmó como la pieza fundamental en la región dentro del sistema interestatal de defensa construido por esta potencia a comienzos del siglo XXI. Teóricamente el plan pretendía neutralizar dos amenazas principales: el narcotráfico y el terrorismo y se presentaba como un instrumento de estabilidad regional. Sin embargo, tuvo, como ha quedado demostrado en diferentes informes, relación directa con el incremento de la persecución de sectores no afectos al gobierno y violaciones permanentes

tercer periodo, las dinámicas de exilio son incluso superiores a las de los años ochenta. Entre las posibles explicaciones de este aumento están la experiencia del exterminio de los sectores sociales opuestos al régimen y la certeza de que este podía repetirse, la existencia de redes efectivas de solidaridad creadas en la década anterior que facilitaban la salida del país y la posibilidad de acceder a un espacio exiliar en el que era posible desarrollar un trabajo político valioso tanto para fortalecer las diezmadas organizaciones como para contrarrestar el accionar del régimen.

En estos años, los exiliados se concentraron en denunciar al gobierno de Uribe por sus violaciones sistemáticas a los derechos humanos, señalándolo de poseer vínculos con el paramilitarismo; casos como los “falsos positivos”¹², las escuchas telefónicas ilegales y los montajes judiciales a miembros de la oposición, fueron denunciados por los

a los derechos humanos. Internamente la “Seguridad Democrática” reeditó, de la “Doctrina de Seguridad Nacional”, factores como la militarización, la creación de amplias zonas de defensa (incluidas siete bases militares estadounidenses en territorio colombiano) y la identificación de enemigos internos. Como lo señala Galindo Hernández (2005) se trató de una adaptación de la Doctrina de Seguridad Nacional al nuevo escenario regional, donde la amenaza del comunismo fue reemplazada por la amenaza del terrorismo. Como antecedentes de la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional en Colombia pueden incluirse una serie de planes que comienzan desde la formulación del Plan Lazo (en 1960), hasta la formulación y aplicación del Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). Ver más en: <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v7nspe/v7nspea13.pdf>

- 12 Se conoce así a las ejecuciones extrajudiciales sumarias de civiles llevadas a cabo por parte de las Fuerzas Militares que caracterizaron los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Tuvieron un carácter sistemático y se hicieron con el fin de presentar a jóvenes civiles como guerrilleros dados de baja en combate. Hasta marzo de 2011, momento de presentación del informe del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/ PPP) titulado *Falsos Positivos 2010, Clamor por la Verdad y la Justicia* se habían registrado 1119 casos, sin embargo a 2016 esa cifra ya había ascendido a 5265 ejecuciones. Ver más en: <http://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/item/287-siguen-los-casos-de-ejecuciones-extrajudiciales-en-soacha.html>. El trabajo investigativo de *Verdad Abierta* permite apreciar la dimensión humana del fenómeno de los “Falsos positivos”: Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/especiales-v/2015/falsos-positivos/>

exiliados ante instituciones internacionales como el Parlamento Europeo y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas¹³. Esta estrategia de acudir a instancias internacionales para evidenciar el uso frecuente de la violencia política y el terrorismo de Estado, ha sido complementada con la estrategia de promover misiones de observación del estado de los derechos humanos, conformadas por voluntarios extranjeros que se desplazan a territorio colombiano y, posteriormente, presentan ante la opinión pública nacional e internacional informes en los que queda de manifiesto la responsabilidad del Estado en los hechos de persecución política e ideológica¹⁴.

En esta tercera etapa, el exilio colombiano se caracteriza por la exploración de los canales diplomáticos de denuncia a nivel internacional y coincide con el posicionamiento de algunos elementos conceptuales que nuclearían, de ahí en adelante, el discurso de los exiliados. El primero de ellos replanteó la idea de que en el país existía un conflicto armado interno en lugar de una guerra contra el terrorismo, el segundo giró en torno al reconocimiento de su papel como víctimas de crímenes de Estado y el tercero tuvo que ver con el posicionamiento en la agenda política de la necesidad de buscar una salida dialogada al conflicto¹⁵.

13 Las interceptaciones ilegales y los seguimientos realizados por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) llegaron a afectar a los propios exiliados que desarrollaban su trabajo político en varios países europeos. El caso conocido como Operación Europa fue denunciado en el Parlamento Europeo por el eurodiputado Raúl Romeva de la Rueda de Iniciativa Per Catalunya Verds, uno de los partidos políticos de la red de solidaridad con la que cuenta el exilio colombiano. Por este mismo caso la organización no gubernamental Justicia por Colombia interpuso una querrela en el Juzgado de Instrucción de Madrid contra el presidente Álvaro Uribe Vélez. Ver más en: https://www.youtube.com/watch?v=_ZliXO77Ic

14 Quizás el ejemplo más paradigmático de las misiones de observación de derechos humanos es el que hace más de una década viene adelantando el Programa Asturiano de Atención a Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos en Colombia. Su último informe fue presentado en julio de 2016. Ampliar en: <http://pachakuti.org/spip.php?article375>

15 Estos elementos fueron complementados ya durante el contexto de los Diálogos de Paz con la exigencia ante el estado colombiano de un programa de verdad,

El esfuerzo llevado a cabo por parte de los exiliados para posicionar la salida dialogada a la confrontación se vio recompensado en 2012, cuando el gobierno de Juan Manuel Santos y las Farc-EP, principal grupo guerrillero del país, anunciaron el inicio de los Diálogos de Paz con sede en La Habana, Cuba¹⁶. Este hecho marcaría el comienzo de la cuarta etapa del exilio colombiano, caracterizada por un reagrupamiento de los actores, por la revitalización de sus espacios de incidencia en el exterior y por el establecimiento, en algunos casos, de canales de interlocución con instituciones colombianas como el Centro Nacional de Memoria Histórica¹⁷, la Unidad de Atención a las Víctimas del Conflicto o el Congreso de la República, este último gracias al interés de representantes políticos comprometidos con su situación como Alirio Uribe o Iván Cepeda (Martínez, 2017).

El ambiente generado alrededor de las conversaciones fue aprovechado por las organizaciones de exiliados como una oportunidad política para visibilizar demandas históricamente desconocidas por el Estado y la sociedad colombiana. En este nuevo contexto exigieron, en primer lugar, la inclusión del problema del exilio entre los puntos por tratar en la mesa de diálogo. Logrando que esta temática fuera incluida en el quinto punto de la agenda dedicado a las “víctimas” del

justicia, reparación integral, retorno digno y no repetición. Así quedó patente en la Declaración del Encuentro Estatal por la Paz de Colombia llevado a cabo en Madrid-España el 12 y 13 de abril de 2013. Disponible en: <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/1352100821.pdf>

16 Tras una fase de acercamientos exploratorios de carácter secreto que se extendió por casi dos años, en septiembre de 2012 el presidente Juan Manuel Santos anunció el inicio formal de los Diálogos de Paz con las Farc-EP. La instalación de la Mesa se llevó a cabo el 18 de octubre de 2012 en Oslo, Noruega. Ver más en: <http://www.elmundo.es/america/2012/09/04/colombia/1346781312.html>, <https://www.youtube.com/watch?v=F2MZg-IW05M>

17 Esta institución ha realizado las investigaciones más completas que existen hasta ahora sobre el exilio colombiano según las cuales es un fenómeno que alcanza los 420 000 personas. Recientemente esta entidad hizo el lanzamiento del espacio *Voces del Exilio, Memorias de Colombianos en el Exterior* en el que refleja algunas de las historias y de las estadísticas del exilio colombiano. Ampliar información en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/especialExilioColombiano/>

conflicto. Posteriormente, realizaron propuestas que fueron trasladadas ante las partes negociadoras en documentos en los que describían su situación y demandaban el reconocimiento como sujetos protagonistas del proceso, la inclusión de una dimensión de género, el diseño de programas de atención y reparación para el conjunto de afectados residentes en el exterior, incluidos los migrantes, y la puesta en marcha de planes de retorno en condiciones de dignidad.

Simultáneamente, han plasmado preocupaciones como la situación en la que podrían quedar aquellos exiliados que ostentan figuras de protección concedidas por razones del conflicto tras la firma del Acuerdo de Paz, la participación del conjunto de nacionales que residía en el exterior al momento del plebiscito para refrendar los acuerdos o el reconocimiento de titulaciones académicas y cotizaciones laborales obtenidas durante el tiempo vivido fuera del país¹⁸.

Estas demandas, han sido construidas de manera colectiva desde plataformas o asociaciones como La Plataforma Estatal por la Paz de Colombia¹⁹, La Taula Catalana y Colòmbia en Pau con sede

18 Disponible en: <http://www.abcolombia.org.uk/downloads/ForodeVictimasLondres.pdf>, y <http://www.telesurtv.net/news/Colombianos-exiliados-contribuyen-a-los-Dialogos-de-Paz-20140913-0010.html>

19 Surgida en España, se trata de una iniciativa que de alguna manera ha replicado en el exterior la iniciativa promovida por diversas organizaciones sociales dentro del país bajo el nombre de la Ruta Social Común por la Paz. La Plataforma convocó el Encuentro Estatal por la Paz de Colombia en abril de 2013, un año más tarde realizó el Segundo Encuentro y en marzo de 2016 concretó con éxito el Tercer Encuentro Estatal por la Paz, que esta vez tuvo como lema “Los Acuerdos de La Habana, avanzando en el camino de la Paz”. Los tres eventos tuvieron lugar en la ciudad de Madrid y fueron promovidos por organizaciones que agrupan a exiliados y migrantes colombianos, como la Plataforma Justicia por Colombia, la Coordinadora Valenciana de Solidaridad con Colombia, el Movimiento Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Madrid (Movice), la Coordinadora Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, la Kolectiba Colombia-País Vasco; la Plataforma Andaluza de Solidaridad con Colombia, la Plataforma Asturiana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, la Comisión Ética, la Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España (Ferin), entre otras. Estos colectivos a su vez han contado con el apoyo del Partido de la Izquierda Europea, Izquierda Unida y en más recientemente de Podemos. Disponible en: <http://www.justiciaporcolombia.org/node/568>

en Barcelona²⁰, Las Constituyentes de Exiliados y Perseguidos por el Estado colombiano²¹, La Mesa Social por La Paz²², la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España²³ o el Foro

20 Colòmbia en Pau es un espacio promovido por la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia, cuyo ámbito de actuación ha sido principalmente Cataluña y el estado español. Conformado por ONG, sindicatos, administraciones públicas y acompañado por la Escola de Cultura Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona. La Taula forma parte, como entidad observadora, de la plataforma europea Oficina Internacional de los Derechos Humanos, Acción Colombia (OIDHACO). Como promotores de este trabajo sobresalen el académico Vincent Fisas y el exguerrillero y en la actualidad gestor de paz, Yezid Arteta. Ver más en : <http://icip.gencat.cat/es/noticies/Comunicat-Colombia>

21 La Constituyente de Exiliados Perseguidos por el Estado Colombiano organizó su primer encuentro en noviembre de 2014 en Ziortzia-Bolibar, País Vasco. Acceso en: <http://www.prensarural.org/spip/IMG/pdf/constituyente-exiliados.pdf>. Surgió como una iniciativa conectada al interior de Colombia con el proyecto denominado Constituyentes por la Paz con Justicia Social que a su vez había emanado del Encuentro Nacional de Comunidades Campesinas, Afrodescendientes e Indígenas por la Tierra y la Paz, que se realizó en agosto de 2011 y cuyo actor político protagónico, tanto en Colombia como en España, ha sido el Movimiento Social y Político Marcha Patriótica. Tuvo su segundo encuentro del 10 al 12 de marzo de 2017 en Berlín. Entre las conclusiones más trascendentales de este Segundo Encuentro estuvieron la idea de “presentar el Estatuto del Exiliado/a y repatriación en el marco de la implementación” y la decisión de inscribirse en el Registro Único de Víctimas dispuesto por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas en el exterior. Consultar en: <http://radiomacondo.fm/2017/03/15/declaracion-final-del-2o-encuentro-la-constituyente-exiliadas-exiliados-perseguidos-estado-colombiano/>

22 Asociada principalmente al espectro político del Congreso de los Pueblos ha replicado en el exterior la iniciativa de la Mesa Social Común por la Paz surgida en Colombia en noviembre de 2015. Su entorno social también ha estado ligado a los procesos de movilización producidos entre septiembre y octubre de 2013 conocidos como la “Minga Indígena”. Disponible en: http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/acta_acuerdo_la_maria.pdf. Ha realizado múltiples encuentros entre los que sobre salen dos realizados en Suiza, el primero en la ciudad de Ginebra en noviembre de 2015 y el segundo en marzo de 2016 en Zurich. Se espera que tome protagonismo en el desarrollo de los diálogos entre el gobierno de Colombia y la guerrilla del ELN, iniciados en enero de 2017 en Quito-Ecuador. Ver más en: <https://mesasocialpaz.wordpress.com/>

23 Organización que desde su creación en 2004 agrupa a mujeres colombianas exiliadas residentes en España y que con la colaboración de la ONGD valenciana Atelier trabaja por el reconocimiento de la doble victimización que padecen las mujeres que se dedican al activismo político en Colombia, ya que muchas de

Internacional de Víctimas²⁴. Promovida por exiliados que, en su gran mayoría, han sido víctimas de la persecución del Estado, esta última plataforma ha recibido también a víctimas de los grupos guerrilleros y de los diferentes actores armados, así como a migrantes que salieron del país buscando mejores opciones laborales y formativas, lo que le ha permitido acceder a un abanico más amplio de población y alcanzar mayor repercusión en sus acciones en correspondencia con el ambiente de diálogo que intentaron posicionar las organizaciones

ellas no solo han sido víctimas de la violencia política, sino que también han padecido violencia sexual y violencia machista. El trabajo de Ofelia Restrepo (2006) es pionero en relatar las historias de vida en clave testimonial de las mujeres refugiadas residentes en España. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5n2ZXDbOdPAyt=3s>

- 24 En septiembre de 2014 nace el Foro Internacional de Víctimas (FIV) que, a través de la combinación de encuentros virtuales y presenciales, logra integrar el trabajo por la paz que venían realizando distintos grupos de colombianos en diferentes partes del mundo. Ver más en: <http://www.abcolombia.org.uk/downloads/ForodeVictimasLondres.pdf>

Este espacio, que se organiza de forma federada, cuenta actualmente con estructuras locales en cerca de 20 ciudades y con una importante perspectiva de crecimiento. Ha realizado tres exitosos encuentros internacionales, el primero en febrero de 2015 en Barcelona, España, el segundo en Tynset-Noruega en marzo de 2016 y el tercero en Ginebra, Suiza, entre el 29 y el 31 de octubre del mismo año. El FIV además ha constituido el denominado Capítulo Retornados que reúne a exiliados y migrantes procedentes de distintos países que han regresado a Colombia en el contexto de los diálogos de paz y que, además de alcanzar incidencia política, tiene como propósito conectar los procesos de participación que se realizan en el exterior con las dinámicas al interior del país. Al mismo tiempo se ha constituido como una red de vínculos sociales y afectivos indispensables para la readaptación que implica el retorno. Algunos de los integrantes del FIV han sido invitados a las mesas de debate realizadas en La Habana, a debates en el Congreso de la República y a diferentes eventos académicos realizados por instituciones colombianas para exponer la situación de los exiliados y el conjunto de víctimas residentes en el exterior. Tras la firma de la paz el FIV ha participado de los encuentros virtuales y el encuentro presencial organizado el 1 de abril en Quito por la Unidad de Víctimas en consonancia con el Proceso Amplio Participativo contemplado en los acuerdos. Ampliar información en: https://imaginariosdelretorno.files.wordpress.com/2017/03/documento-guc3ada-onlineamplio-proceso_rev-1.pdf y <http://www.forointernacionalvictimas.com/>

que respaldan la salida negociada del conflicto en el interior del país (Martínez, 2016b).

Las perspectivas del retorno tras la firma de los Acuerdos de Paz en Colombia

El Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Farc-EP incluyen referencias específicas a la posibilidad de diseñar programas de retorno para exiliados, refugiados y desplazados internos, especialmente en el numeral denominado “Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior”, donde se señala que:

Se pondrá en marcha por una parte programas colectivos con enfoque territorial y de género, específicos de retorno y reubicación de personas en situación de desplazamiento, y por otra parte planes de retorno acompañado y asistido para víctimas en el exterior, y fortalecerá su articulación a nivel territorial con la implementación de otros componentes de la Política de Reparación de Víctimas, en particular los programas de reparación colectiva de restitución de tierras.

En cuanto al gran número de víctimas que debieron abandonar el país como consecuencia de diferentes violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH con ocasión del conflicto, el Gobierno Nacional, en desarrollo de este Acuerdo fortalecerá el programa de reconocimiento y reparación de víctimas en el exterior, incluyendo refugiados y exiliados victimizados con ocasión del conflicto, mediante la puesta de planes de ‘retorno acompañado y asistido’.

El retorno asistido consistirá en promover condiciones para facilitar su retorno al país y la construcción de su proyecto de vida, incluyendo condiciones dignas de acogida a través de la coordinación de estos planes con una oferta institucional específica para garantizar el acceso a los derechos básicos, al empleo digno, vivienda salud y educación en todos los niveles según las necesidades

de cada quien. Se priorizará su reubicación en los lugares desde donde tuvieron que partir, respetando la voluntad de la víctima²⁵.

Las disposiciones contenidas en el acuerdo reflejan algunas de las demandas de los colectivos de exiliados, principalmente la necesidad de implementar programas de retorno asistido. De igual manera, el acuerdo final contempla a los exiliados dentro de los grupos poblacionales de interés especial a los que se debería considerar de una manera diferencial en el marco de la aplicación del conjunto de reformas, así lo refleja por ejemplo en el caso de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición:

Será transversal al desarrollo de la Comisión un adecuado enfoque diferencial y de género que permita evidenciar las formas diferenciales en las que el conflicto afectó a las mujeres [...], a los pueblos indígenas, a las comunidades campesinas, a las poblaciones afrocolombianas, a la población LGTBI, a las personas desplazadas y exiliadas.

Una vez consignadas estas disposiciones en el Acuerdo de Paz, refrendado por el Congreso de la República, las organizaciones en el exilio se han centrado en exigir a las partes firmantes el cumplimiento de lo pactado, no solo en lo relativo con sus derechos sino en el conjunto de reformas relacionadas con el modelo agrario, con la participación política de los sectores de oposición, con la reparación a las víctimas y con la amnistía para luchadores sociales acusados de delitos políticos. Sin embargo, la celeridad con la que muchos sectores han pedido que se inicie el proceso de implementación ha llevado a que cuenten con poco tiempo de reacción para lograr incidir en las reformas constitucionales

25 El acuerdo definitivo fue dado a conocer el 24 de agosto de 2016 bajo el título Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/acuerdo-general-proceso-paz.html>

que se requieren, incluidos aspectos sobre retorno que se aprobaron en el proceso conocido como “Fast Track”²⁶.

No obstante, las organizaciones en el exilio y particularmente las Constituyentes de Exiliados Perseguidos por el Estado Colombiano y el Foro Internacional de Víctimas persisten en su intento de incidir en la reforma legislativa, para ello, estos últimos se reunieron nuevamente, esta vez en Viena del 7 al 10 de abril de 2017. El objetivo era avanzar en una de las propuestas fuerza del FVI²⁷ que es la inclusión en el proceso de reforma legislativa de una ley que recoja los derechos de los migrantes, exiliados, refugiados, desplazados y el conjunto de víctimas en el exterior²⁸. La nueva legislación debía preservar los progresos de la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y de la Ley de retorno 1565 de 2012,

26 El Fast Track es un procedimiento transitorio y excepcional aprobado en el Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 2016 con el propósito de garantizar agilidad en la implementación del Acuerdo de Paz. Consta de cinco artículos que permiten tramitar en menor periodo de tiempo de lo habitual leyes y reformas constitucionales que facultan al conjunto de la institucionalidad para proceder a la implementación de los acuerdos. Ver más en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO%20LEGISLATIVO%2001%20DEL%207%20DE%20JULIO%20DE%202016.pdf>

27 Otra de las propuestas en las que viene trabajando el FIV es la realización de una Conferencia Internacional de Estados sobre Migraciones Forzadas, Paz y Reconciliación que reúna a representantes de los países de acogida de colombianos exiliados, autoridades colombianas, académicos y conocedores de la situación y miembros de las organizaciones de expatriados con el objetivo principal de contribuir al diseño de los programas de retorno y diseñar soluciones duraderas al desplazamiento forzado de colombianos.

28 Según La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) el término de víctima en el exterior incluye varios colectivos: a) Cerca de 390 000 personas, según cifras de Acnur, a quienes países que suscribieron la convención de Ginebra les ha reconocido su condición de sujeto de protección internacional o en su defecto han sido solicitantes del mismo a causa de hechos relacionados con el conflicto armado; b) Víctimas del conflicto obligadas a un desplazamiento transfronterizo y que no cuentan con protección internacional; y c) Personas que han sido efectivamente víctimas del conflicto armado pero no de desplazamiento forzado y que salieron posteriormente del país. Según la Ley 1448 y sus decretos reglamentarios, todas estas personas tienen derecho a acceder a una reparación integral, individual y colectiva, aun estando fuera del territorio nacional.

y a la vez incorporar los avances en torno a los derechos de las víctimas conseguidos en los Acuerdos de Paz. Entre estos últimos, están la ampliación del universo de víctimas, de los hechos victimizantes y los rangos de tiempo para adquirir consideración como víctima; así como la prioridad que se establece para este colectivo en los programas de tierras y en las políticas de desarrollo integral. Para acceder a los procesos de reparación, incluidos los posibles planes de retorno, las víctimas deberán inscribirse en el Registro Único de Víctimas (RUV) por los medios habilitados en el exterior que, hasta ahora, son únicamente las delegaciones consulares y embajadas²⁹.

Adicionalmente, el Acuerdo de Paz establece en el numeral 5.1.3.7 que las políticas de atención y reparación a las víctimas deberán construirse a partir de procesos participativos. Sin embargo, los mecanismos de participación promovidos formalmente por la institucionalidad colombiana en el exterior han sido históricamente restringidos y la mayoría de veces inexistentes. La ampliación de estos espacios ha sido una de las demandas centrales de los colectivos de colombianos en el exterior. En el 2016 lograron que, por medio de la Resolución 01281 del 30 de noviembre, se modifique el protocolo de participación efectiva de las víctimas, gracias a esta modificación se aprueba la incorporación de dos víctimas en el exterior a la Mesa Nacional de Víctimas³⁰.

29 Buena parte de los exiliados y perseguidos por el estado han mostrado reservas para inscribirse en este registro dado que las instituciones consulares fueron por mucho tiempo centros desde los que se planeaban y reproducían las políticas de persecución política, fundamentalmente en el periodo de Álvaro Uribe Vélez. La otra preocupación es la expuesta por aquellos que en la actualidad ostentan estatutos de protección internacional y que, en su momento, debieron, para adquirirlos, renunciar a la protección del estado, razón por la cual, en la práctica, no podrían acudir a territorio colombiano, incluidas las representaciones consulares. Esta sin duda es una de las razones por las cuales, según cifras de CODHES, solo 9 000 víctimas residentes en el exterior se han registrado en el RUV.

30 La Ley 1448 en su Decreto reglamentario 4800 de 2011 y en la Resolución 0388 de 2013 de la Unidad de Víctimas adopta el conocido como Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas uno de los espacios creados para este fin son las Mesas de Participación. Ver más en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/content/mesas-de-participaci%C3%B3n/87>

Se trata de un avance significativo en las medidas de participación de exiliados y migrantes pero limitado si se tiene en cuenta que el número de colombianos que residen fuera del país supera los cinco millones y las víctimas probablemente superan las 500 000 personas.

A los aportes que para la elaboración de los planes de retorno asistido realicen las organizaciones de colombianos desde fuera del país, se deberá añadir los análisis y las recomendaciones elaboradas por instancias como la Comisión de la Verdad, la Comisión de Trabajo sobre Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Comisión Intersectorial para el Retorno de la Cancillería o las que surjan de proyectos como el que se dedicará al análisis de la migración de retorno que ha sido puesto en marcha recientemente por la Universidad Santo Tomás.

A modo de reflexión ¿final?

Si bien el retorno es una decisión personal, en muchos casos está mediada, estimulada o presionada, por entornos como la familia, amigos, compañeros, pero también por los partidos políticos o las organizaciones de pertenencia, incluso hasta por el propio contexto que se genera cuando las condiciones para la vuelta son posibles. Muchas de las organizaciones que se mantuvieron activas en el exilio, una vez terminada la dictadura o la guerra, promovieron el retorno de sus militantes con el objetivo principal de reconstruir su estructura social y política. En el caso de los militantes, el retorno está motivado por su intención de contribuir con el surgimiento de un nuevo escenario político y porque consideran cumplidos los objetivos de denuncia del régimen. En el caso de Uruguay y El Salvador, esta situación provocó conflictos al interior de las organizaciones políticas, tanto para aquellos que decidieron no retornar, como para los que lo hicieron con unas esperanzas y expectativas que no se vieron cumplidas. Las consecuencias, para algunos, fueron la desafiliación de los partidos, la desvinculación o la afiliación a fuerzas políticas nacientes en el contexto de transición, no exentas de procesos traumáticos que aún son motivo de debates internos.

Los testimonios, muestran cómo la decisión giró en torno a la elección entre lo personal y lo partidario y estuvo mediada también por la reflexión entre lo que se había vivido y construido —trabajo, vivienda, familia, amigos, relaciones, militancias y responsabilidades adquiridas en partidos del país destino, entre otros— y la oportunidad de cumplir aquello por lo que se había luchado y pensado durante todo el exilio: el retorno. En aquellos casos donde la familia se ha formado o crecido en el exterior, incluidos los casos de familias transnacionales, la experiencia para la pareja y los hijos de una emigración que, en muchos casos, no se quería o se supeditaba a la decisión del exiliado, en lo que se identificaba como el sentido de su vida en el exterior, provoca conflictos y se suma a la aprehensión de esa nueva realidad, que ya no está relacionada con la que se tenía durante tantos años en la mente, como una imagen fija.

Pero también existen personas que deciden no regresar, y en esa disyuntiva entre el regresar o quedarse pesan otros elementos, muchas veces surgidos en el mismo momento en que se hace necesaria la toma de una decisión. En los casos del retorno uruguayo y salvadoreño existieron razones que tuvieron que ver con la familia o con la inserción en la sociedad de destino. Incluso para muchos la decisión de quedarse estuvo presente desde la partida, es decir que se concebía como un exilio sin retorno.

Como se puede observar, el retorno para muchos supone el fin del exilio desde el punto de vista formal, el ver cumplidos sus objetivos, para el país, para sí mismos y sus familias, pero para otros significa el comienzo de una nueva realidad, de nuevos problemas a enfrentar o incluso de nuevas migraciones. También se convirtió para aquellos que fueron víctimas de las dictaduras y de los conflictos en un reclamo de la reparación a la que tenían derecho, camino largo y difícil que en los casos de Uruguay y El Salvador se ha prolongado por más de veinte años. Por tanto, los exilios se terminan como realidad objetiva, pero a nivel subjetivo las consecuencias se prolongan el resto de la vida y se convierten en compañeros de viaje inseparables de varias generaciones a través de diferentes formas. Tal vez se debe pensar que el exilio nunca termina, pero solo quienes lo vivieron, o lo viven aún, lo podrán corroborar.

Para el caso de El Salvador y, más aún, de Colombia, representa un gran interrogante, que es parte de un estudio por hacer y al que este trabajo pretende aportar. Aquí, se intentó reseñar algunos puntos que pueden servir como horizonte y complementarse a partir de otros estudios realizados en otras sociedades que atravesaron por períodos de autoritarismo y terrorismo de Estado. Es por ello que, más que un trabajo acabado, este texto pretende abrir un panorama de investigación que sirva para contribuir a una comprensión cabal y profunda del Uruguay de ayer, de El Salvador de hoy y de la Colombia del futuro. Ponemos el énfasis en este HOY/PRESENTE, porque esta realidad cumple las características de la Memoria, es pasado en el presente como refería Halbwachs; así sucede con miles de salvadoreños y colombianos que aún aguardan la esperanza de ser considerados y tener un lugar en el presente y en la Historia de sus países.

Para finalizar, podemos establecer como elemento común de este ejercicio comparativo algunas consideraciones que son palpables en estas tres realidades. En primer lugar, la ausencia de las memorias de los exilios incorporadas en las memorias sociales e históricas de los pasados traumáticos del Uruguay transicional y de El Salvador del posconflicto. En segundo lugar, con ciertas diferencias reseñadas, la preocupación y ocupación institucional respecto a los exiliados, la sensación de rechazo por parte de las sociedades a las personas que regresan. Las actitudes sociales y políticas evidencian que no se les recibe de una forma cómoda, que no se les permite reinsertarse de una forma sencilla a la sociedad transicional y que, en muchas ocasiones, son aislados y vistos como extraños que deben competir o pagar por el derecho a ser readmitidos en los diferentes entornos. Hecho que afecta en gran medida a su consideración como víctimas de la violencia institucional, por lo que algunos incluso llegan a asumir que no tienen derecho al reclamo o a la reparación.

Finalmente, afirmar que los exilios del pasado son un presente en la cotidianidad de las personas y de las sociedades que los han vivido; y que forman parte de los temas no resueltos, especialmente para las víctimas, hecho que hace que ese pasado/presente de la violencia del Estado adquiera matices de permanencia.

Referenciar bibliográficas

- Achard, D. (1996). *La transición en Uruguay. Apuntes para su interpretación, cronología de los hechos. Testimonio de ocho protagonistas*. Inédito. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Acuerdos de Chapultepec. (2016). *Acuerdos de Chapultepec*. En línea. Recuperado de: <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/229/1/Acuerdos%20de%20Chapultepec.pdf>
- Ades. (2017). (s.d.). En línea. Recuperado de: <http://www.adessantamarta.sv/nosotros/breve-historia-de-ades>
- Asamblea. (2014). *Documentos legislativos*. (s.d.). En línea. Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv/parlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-para-la-proteccion-y-desarrollo-de-la-persona-migrante-salvadorena-y-su-familia> (Consulta: 27 de mayo de 2014).
- Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo de El Salvador. (s.d.). En línea. Recuperado de: <http://zaharra.stee-eilas.org/dok/gurea/eilastasuna/perfilCRIPDES.pdf>
- Atehortua, L. A. (2010). El Golpe de Rojas y el Poder de los Militares. *Segunda época*, 31, 33-48.
- Castellanos, C. (Coord.). (2010). *Soacha la punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad*. Bogotá: Fundación para la Educación y el Desarrollo, Ediciones Ántropos.
- Cepeda Castro, I. (2002). Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia. *Revista Cejil*, 1 (2), pp. 101-112.
- Cinep. (2010). *Falsos Positivos Clamor por la Verdad y la Justicia*. Bogotá.
- Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. Ciudad de Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2012). *Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador*. Sentencia de 25 de octubre de 2012. Fondo, Reparaciones y Costas. San José de Costa Rica: CIDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México*. Ciudad de México: CNDH.

- Coraza de los Santos, E. et Dutrénit Bielous, S. (2011). Retracing the roads of exile Spain- Uruguay 1983- 1985. *DIÁSPORAS. Histoire et sociétés*. Laboratoire Framespa. Toulouse: Université de Toulouse Le Mirail.
- Coraza de los Santos, E. y Gatica M. (2018). Los exilios políticos y la dimensión comparada: contribuciones a un campo en construcción. *Nóesis*, 27 (53), 1-21.
- Coraza de los Santos, E. (2001). El Uruguay del exilio: la memoria, el recuerdo y el olvido a través de la bibliografía. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 94. En línea. Recuperado de: <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-46.htm>
- Coraza de los Santos, E. (2007). Los exilios uruguayos en España: silencios, problemas y realidades. En Rey Tristán, E. (Ed.). *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina: golpes, dictaduras y exilios 1973-2006*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Coraza de los Santos, E. (2008). ¿Quién hablará de nosotros cuando ya no estemos? Memoria e Historia del exilio uruguayo a partir de un análisis bibliográfico. *Studia Historica. Revista de Historia Contemporánea*, 25, 191-222.
- Coraza de los Santos, E. (2014). Los exilios ¿un estado permanente? Exilio, retorno y re emigración en una relación transnacional permanente. *Revista Mundi Migratorios*, 2 (1).
- Coraza de los Santos, E. (1984-2014). Territorialidades de la migración forzada. Los espacios nacionales y transnacionales como estrategia política. *Espacialidades*, 4 (1), 197-221.
- Corde. (2014). (s.d.). En línea. Recuperado de: http://www.google.com.mx/url?sa=tyrct=jyq=yesrc=sysource=webycd=1yved=0CCoQFjAAyurl=http%3A%2F%2Fwww.cordes.org.sv%2FCORDES%2Fdescripcion%-2520contexto%2520en%2520el%2520que%2520nace%2520Cordes..docyei=IG2FU5eaE8-SqgbnnYKwCwyusg=AFQjCNFMQHyWK20X-qK_cr728lS7yTBbtgybvm=bv.67720277,d.b2k
- Dutrénit Bielous, S.; Montaña Allier, E. y Coraza de los Santos E. (2008). *Tiempos de Exilios: memoria e historia de españoles y uruguayos*. México: Fundación Carolina – Ed. Textual – Instituto José L. Mora.
- Envío (s.f.). Una de las caras de la guerra: refugiados y desplazados en Centroamérica. *Revista Envío*, 33. En línea. Recuperado de: <http://www.envio.org.ni/articulo/415>

- Galindo Hernández, C. (2005). De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática: nuevos problemas, viejos esquemas. *Estud. Socio-Juríd*, 7, 496-543.
- González, Pita A., Coraza de los Santos, E y Amador Martell, F. (2014). El debate sobre la Doctrina de la Seguridad Nacional en América Latina y la construcción de conceptos de peligro y enemigo. En Bloch, A. y Rodríguez Díaz, M. (Coords.). *La Guerra Fría y las Américas*. Colima: Universidad de Colima y Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.
- Hernández Rivas, G. (2011). *Conservación y gestión de la memoria en el conflicto armado salvadoreño en Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Jensen, S. y Coraza de los Santos, Enrique. (2009). Los pioneros de la Inmigración: exiliados uruguayos y argentinos. En Escrivá Chordá, A.; Bermúdez Torres, A. y Moraes Mena, N. (Eds.). *Migrantes latinoamericanos en política local y transnacional*. Madrid: csic.
- La República. (2006). *Inhóspito destino en la tierra purpúrea*. Montevideo. En línea. Recuperado de: <http://www.larepublica.com.uy/lr3/?a=notayn=229703ye=2006-11-16>
- Lazo, E. y Eduardo Rey, T. (2011). ¿Es la justicia el precio de la paz? Logros y limitaciones en el proceso de paz salvadoreño. En Rey Tristán, E. y Cagiao Vila, P. (Coord.). *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Martínez Leguízamo, J. (2015a). Exiliados colombianos en España: participación política transnacional en el marco de oportunidades de los Diálogos de Paz. En García Castaño, F. J.; Megías Megías, A. y Ortega Torres, J. (Eds.). *Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España*. S24/85-S24/96. Granada: Instituto de Migraciones.
- Martínez Leguízamo, J. (2015b). Incorporación de exiliados colombianos en España: Nuevos marcos para la ciudadanía. En Mourad, A. (Dir.). *Actas del I Seminario de Investigación Social Aplicada*. Granada: Edición SEPISE.
- Martínez Leguízamo, J. (2016a). Colombia: el proceso de paz y las soluciones para los migrantes forzados. Comunidades locales primeras y últimas proveedoras de protección. *Revista Migraciones Forzadas*, 53.

- Martínez Leguizamó, J. (2016b). *La herencia del 15 M transferida a Colombia: la experiencia de los exiliados colombianos a través del Foro Internacional de Víctimas*. Murcia: Escuela Internacional de Doctorado, Universidad de Murcia.
- Martínez Leguizamó, J. (2016c). La izquierda colombiana, un caso particular en el escenario latinoamericano. *Pensamiento al margen*, 2.
- Martínez Leguizamó, J. (2017). El exilio colombiano en España: los diálogos de paz, un antes y un después. *Revista Estudios*, 38.
- Montobbio, M. (1999). La metamorfosis de pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador. *Icaria/Flacso*.
- Norandi, M. A. (2011). *Hijos del exilio uruguayo en España (1973-1985): la migración forzada y sus repercusiones biográficas e identitarias en la segunda generación*. Tesis de Maestría. Inédita. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Parlamento. (s.f.). En línea. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/palacio3/index1024.htm>
- Rico A. (2008). *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- Restrepo Vélez, O. (2006). *Mujeres colombianas en España: historias, inmigración y refugio*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar Pontificia Universidad Javeriana.
- Sprenkels, R. (2011). La memoria militante. Historia y política en la posguerra. En Rey Tristan, E. y Cagiao Vila, P. (Coords.). *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Servicio de Paz y Justicia (Serpaj). Uruguay nunca más. (1986). *Informe sobre la violación de los Derechos Humanos (1972-1985)*. Montevideo: Servicio de Paz y Justicia.
- VV. AA. (1989). *Memorias y vivencias de uruguayos por el mundo*. Montevideo: Instituto Testimonios de las Comarcas y el mundo.
- Vélez Rodríguez, J. (2013). El exilio como agente potencial de cambio en el presente y el futuro de la sociedad. La experiencia del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia (Movice) en Madrid. Tesis de maestría. (s.d.).

El retorno de los migrantes paraguayos: una oportunidad para el desarrollo local y nacional*

BLANCA AQUINO SÁNCHEZ
ANDREA MARÍA WEHRLE MARTÍNEZ
RODOLFO ELÍAS

Introducción

La migración y la movilidad de las personas son procesos en continuo crecimiento desde la globalización (Alaminos y otros, 2009). El proceso migratorio envuelve tres momentos: la partida del lugar de origen, la llegada al lugar de destino y la migración de retorno (Fimbres, 2000).

En la literatura sobre migración de retorno la teoría neoclásica menciona como pionera a Ravenstein a finales del siglo XIX, quien indica que cada corriente dominante de migración produce una contracorriente compensadora (Tovar y Victoria, 2013); y Sjaastad (1962) señala que las personas que se mueven a otros lugares esperan obtener altos salarios en el lugar de destino, superiores al costo de la movilización (citado en Fernández, 2011, p. 38).

* Esta investigación fue realizada mediante la financiación del Conacyt a través del Programa Prociencia en Paraguay.

Para la teoría neoclásica el retorno se produce cuando no hay ingresos esperados o como un desincentivo económico causado por una diferencia salarial entre el país de origen y el de acogida. En este caso, el retorno se da porque el migrante tuvo una mala experiencia en el extranjero o porque su capital humano no fue aprovechado como él lo esperaba (Nieto, 2010).

Además de la teoría neoclásica, la nueva economía sobre migración laboral (NELM) considera que los hogares son la unidad de análisis adecuada si un individuo decide migrar de forma conjunta con sus familiares con los que comparte los costos y los retornos asociados a la migración (Tovar y Victoria, 2013). Es decir, la decisión de migrar es tomada por la familia del propio migrante (Nieto, 2010).

Las redes sociales es otra teoría en la migración de retorno que depende de los vínculos económicos y sociales que el migrante creó, y del grado que facilite el desarrollo del proyecto en el país de origen (Tovar y Victoria, 2013). El migrante necesita los recursos para asegurar su retorno al país de origen como resultado de las relaciones interpersonales en las experiencias del migrante (Nieto, 2010).

La migración de retorno es notoria en la última década como producto de las situaciones de recesión económica de los países receptores que realizan estrategias y políticas para motivar el retorno de los migrantes a sus países de origen (Cataño y Morales, 2015). Paraguay no está ajena a esta crisis económica que están atravesando los distintos países europeos, especialmente España, lugar donde residen muchos paraguayos quienes están retornando a su país de origen¹.

Este retorno de paraguayos puede traer consigo capacidades, habilidades y conocimientos que han adquirido en el país de acogida, aplicarlos en sus respectivos trabajos o comunidad y, sobre todo, contribuir al desarrollo del país.

1 Datos oficiales de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales de Paraguay, 4279 paraguayos retornaron al país de origen en el 2010; 4980 paraguayos en el 2011; 5834 paraguayos en el 2012; 6574 paraguayos en el 2013; 7088 en el 2014 y más de 7000 en el 2015.

Aspectos metodológicos

Esta investigación utilizó una metodología mixta, es decir, cualitativa con un componente cuantitativo. Según Chen, 2006; Johnson y otros, 2006 en Hernández Sampieri (2014):

Los métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno.

Estos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”). Alternativamente, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”) (p. 546).

El enfoque cualitativo permite responder a los objetivos planteados, porque se basa en un abordaje holístico de los procesos sociales, las personas no son reducidas a variables sino consideradas como un todo. Se considera a las personas en el contexto de su pasado y su presente, por lo tanto, con este marco se podrán conocer las experiencias, expectativas y reinserción laboral-social del migrante, a partir de un enfoque que intente comprender la realidad desde las percepciones de los actores involucrados (Taylor y Bogdan, 1987).

Entre las técnicas utilizadas para recoger los datos, se recurrió a entrevistas semiestructuradas para relevar y analizar las experiencias de los paraguayos retornados, y se realizó un grupo focal para consolidar las informaciones recibidas y encontrar aspectos comunes entre los actores. Según Mella (2000), los grupos focales son entrevistas de grupo, donde un moderador guía una entrevista colectiva durante la cual un pequeño grupo de personas discute en torno a las características y las dimensiones del tema propuesto para la discusión. Por otra parte el autor señala que el grupo focal debe estar compuesto de seis a diez participantes, quienes comparten una situación similar.

Para una mayor riqueza de información, se incluyó un componente cuantitativo de procesamiento y análisis de datos de la Encuesta

Permanente de Hogares (EPH) 2006-2014, que realiza anualmente la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo (DGEEC); que abarca toda la población nacional, entre los meses de octubre a diciembre. Estos datos sirven de complemento para conocer las características de la población migrante paraguaya.

Para contactar con los migrantes paraguayos que retornaron al país en los últimos dos años —quienes se encuentran en Asunción y el Departamento Central²— se contactó con la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales de Paraguay, quienes proporcionaron los datos de contacto. Se realizó un muestreo teórico, donde se esperó que los participantes reúnan las características descritas para analizar el problema abordado (Strauss y Corbin, 2002).

En total se realizaron 27 entrevistas, las cuales fueron plasmadas en una matriz de análisis que permitió organizar y analizar los datos de acuerdo con los objetivos específicos propuestos. Una vez obtenida la información dentro de la matriz se procedió a la realización de un grupo focal. El grupo focal se desarrolló con la presencia de seis personas, cuatro de sexo femenino y dos de sexo masculino. La discusión generada en el grupo focal se enfatizó en los objetivos específicos que plantea la investigación, del cual también han surgido las preguntas de las entrevistas individuales.

Resultados

El análisis de resultados permitió organizar la información en el marco de los objetivos específicos propuestos, que respondieron a:

1. Conocer las variables socioeconómicas y educativas del perfil del emigrante paraguayo.
2. Identificar capacidades, habilidades y conocimientos del migrante retornado adquiridos a través de su vivencia en el extranjero.

2 Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Guarambaré, Itá, Itauguá, Julián Augusto Saldivar, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, Nueva Italia, San Antonio, San Lorenzo, Villa Elisa, Villeta, Ypacaraí e Ypané.

3. Examinar la reinserción laboral y social del migrante paraguayo, así como las oportunidades de aplicación de las habilidades adquiridas.
4. Mencionar los motivos del retorno del migrante.

A continuación se presentan los aspectos más sobresalientes.

Lugar de origen y país de emigración

Datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de Paraguay, indican que entre los lugares de destino preferidos por los paraguayos se encuentran Argentina, España y Brasil. Con relación a España, en el 2008 se registra el mayor pico de emigración siendo esta el 32 % de emigrantes, y a medida que transcurren los años comienza a producirse una disminución, llegando al 17 % en el 2014.

Tabla 1: País de residencia de la emigración paraguaya

Distribución porcentual de emigrantes, por país de residencia									
País de residencia	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	116 964	184 034	255 137	220 286	175 731	180 208	147 142	143 523	98 285
Argentina	61.9	65.3	60.1	62.4	66.2	68.8	71.2	74.8	68.2
Brasil	3.9	3.1	2.7	3.4	2.7	2.4	4.4	5.8	7.4
EE.UU.	4.9	2.1	0.8	0.6	0.7	1.6	0.7	1.3	0.2
España	22.5	27.0	32.2	30.1	26.5	23.0	19.8	15.3	17.0
Otro	6.8	2.7	4.3	3.5	4.0	4.1	3.9	2.8	7.2

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), 2006-2014.

En relación con el país de destino de los paraguayos entrevistados, el 63 % emigró a España, el 22 % a Argentina y los restantes a países como Suiza, Estados Unidos y Venezuela. Al consultar sobre la elección del país, el 64 % alegó contar con parientes o amigos, mientras que otros indicaron el idioma y la situación económica en auge al momento de emigrar.

Tabla 2: Lugar de origen y país de acogida de los entrevistados

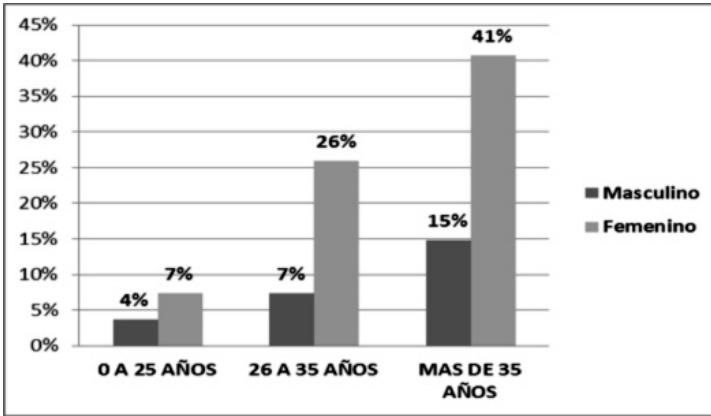
		País al que emigró				
		Argentina	España	Suiza	Estados Unidos	Venezuela
Lugar de origen	Areguá		1			
	Asunción		7		1	
	Capiatá		1			
	Fernando de la Mora	1	3	1		
	Itá	1				
	Lambaré		1		1	
	Luque	2				1
	San Lorenzo	2	4			

Fuente: elaboración propia

Edad y sexo

En cuanto a las edades, el 56 % de los entrevistados tiene más de 35 años, 33 % entre 26 a 35 años y el 11 % hasta 25 años. La mayoría de los entrevistados indicó que estuvo varios años en el extranjero, lo que permite inferir que algunos de ellos fueron desde jóvenes y la gran mayoría viajó en edad productiva. También, como lo indica la EPH, la mayor población que emigra es femenina, de los entrevistados el 75 % es de sexo femenino y 25 % de sexo masculino.

Figura 1: Relación de edad y sexo de los entrevistados

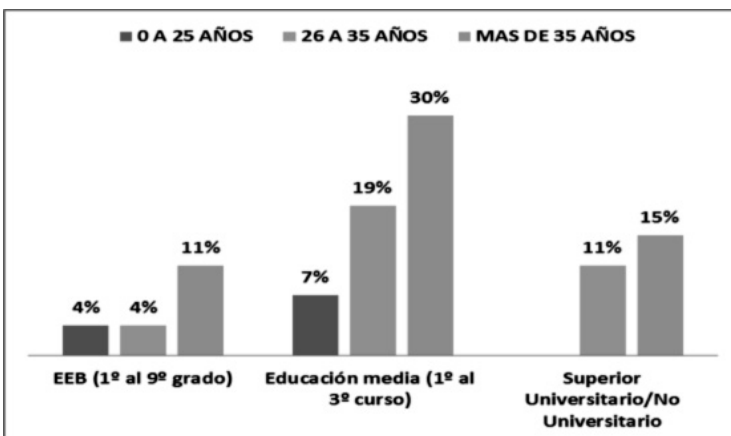


Fuente: elaboración propia

Nivel educativo y edad

Al indagar sobre su situación educativa antes de emigrar, el 56 % de los entrevistados había concluido o alcanzado la educación media, el 26 % había realizado alguna carrera universitaria o técnica y el 19 % había cursado la educación escolar básica.

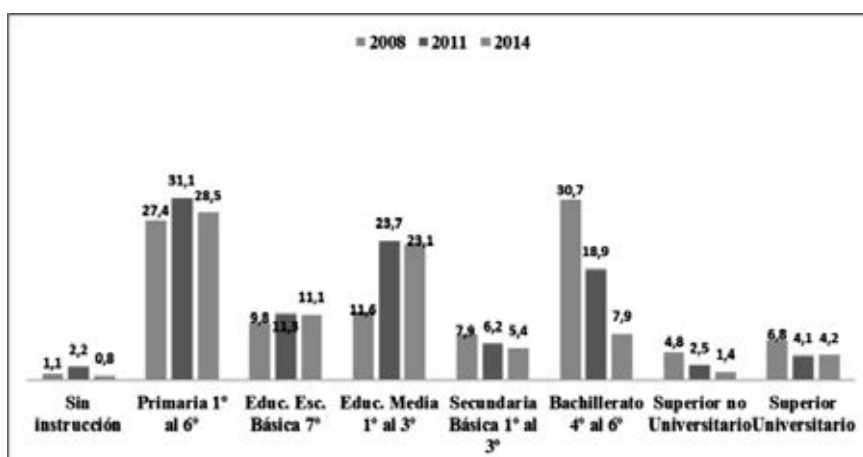
Figura 2: Relación nivel educativo y edad de los entrevistados



Fuente: elaboración propia

Los datos de la EPH muestran a una población emigrante mayoritariamente con instrucción básica que termina la primaria, secundaria y bachillerato. No se evidencia una fuga de cerebros, más bien, emigran personas que se dedican a trabajos técnicos o mano de obra en sectores económicos específicos (Bruno, 2010).

Figura 3: Nivel educativo de la emigración paraguaya



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), 2008-2014

Variables socioeconómicas del emigrante paraguayo

Los datos de la EPH muestran cómo el principal motivo de emigración la búsqueda de trabajo afecta al 82 % de los emigrantes, seguido por motivos familiares y estudio.

Tabla 3: Motivos de la emigración paraguaya (distribución porcentual)

	2008	2011	2014
Total	255 137.125	180 208	98 285
Búsqueda de trabajo	92.05	87.58	82.05
Estudio	3.21	1.72	3.95
Motivos familiares	4.16	8.42	12.72
Enfermedad	0.5	2.18	1.28
Otra razón	0.008	0.1	n. a.

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), 2008, 2011 y 2014

Al profundizar sobre la situación laboral del emigrante paraguayo los datos de la EPH expresan que el 51 % tenía trabajo, el 14 % era estudiante, el 15 % realizaba tareas del hogar, el 11.6 % buscaba trabajo pero tenía experiencia laboral previa y el 6 % buscaba trabajo sin tener experiencia.

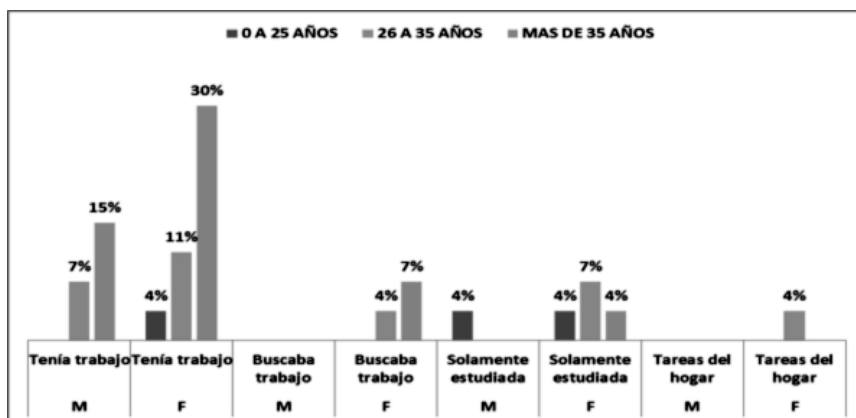
Tabla 4: Situación laboral de la emigración paraguaya

Distribución porcentual de emigrantes, por situación laboral antes de residir en el extranjero						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Tenía trabajo	59.43	62.99	62.97	56.21	56.66	51.93
Buscaba trabajo, habiendo trabajado anteriormente	10.06	8.02	5.09	5.15	7.53	11.58
Buscaba trabajo por primera vez	5.08	5.28	7.88	6.56	5.6	5.95
Estudiaba solamente	15.66	11.84	15.47	18.04	13.2	14.84
Hacía solo tareas del hogar	9.78	11.81	8.58	14.03	0.23	15.7
Era jubilado o rentista	*	0.05	*	*		*

Fuente: elaboración a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), 2008, 2011 y 2014

En cuanto a la situación económica antes de emigrar, del total de entrevistados se cuenta con que el 67 % tenía trabajo, el 11 % buscaba trabajo, el 19 % solamente estudiaba y un 4 % realizaba tareas del hogar.

Figura 4: Situación laboral de los entrevistados



Fuente: elaboración propia

La variable económica es uno de los aspectos determinantes a la hora de decidir emigrar a otro país:

Y porque estaba en una situación económica precaria, tenía hijos estudiantes, tenía dos universitarios y dos en la secundaria, me quedé con mucha cuenta... pero aun así mi situación era horrible, yo sacaba un préstamo acá para pagar aquí, de aquí para pagar allá y era una cosa que no terminaba nunca (ELF).

Por otra parte, aunque la mayoría de los entrevistados se encontraba trabajando antes de partir, al profundizar sobre los motivos de la migración se evidencia nuevamente que la situación económica no les permitía cubrir todas sus necesidades, menos aún para aquellos que no tenían trabajo:

Justamente fue por buscar trabajo, no encontraba aquí... pagar cuentas, como todo el mundo dice, gracias a Dios yo tenía mi casa y tenía muchas cuentas y para no perder la casa tuve que irme a trabajar (EMM).

Yo estuve muy bien en Asunción, estuve trabajando en un *shopping* y después hubo una disminución de personal y como tenía muchos gastos, yo siempre viví bien y decidí venir para este lado... yo, resultase que para mi edad no había trabajo ahí porque yo ya tenía casi cincuenta años y entonces casi imposible ya trabajar ahí en Asunción y ya no quise estar más ahí y como tenía acá probabilidades de venir, entonces vine y a los quince días conseguí trabajo, sin problemas. (EIG).

Si se considera lo que menciona la EPH sobre la situación laboral de las personas que migraban, el mayor porcentaje lo tienen aquellas personas que tenían trabajo, acentuando con esto que las condiciones de salida laboral para las personas que decidieron ir a otro país no respondía a las necesidades que estas tenían. Así también, en el 2003 la OIM resaltaba que la emigración se daba por situaciones de desigualdad social, mala distribución de bienes, falta de trabajo, todas estas situaciones señaladas por los entrevistados como motivos de movilidad.

A esta situación se suma que la mayoría de los entrevistados indicó no haber tenido mayores dificultades para llegar a su destino y para conseguir un trabajo:

La verdad que no tuve tanta dificultad, porque ya me fui, al segundo día que llegue yo ya trabajé, yo no estuve buscando nada, allá se gana semanal, allá no es como España que escucho yo que se gana mensual, y eso no, allá es semanal (ENC).

Y yo dificultades prácticamente no tuve, lo único que quise enseguida fue conseguir trabajo y a la semana conseguí trabajo (EMM).

Los motivos de elección del país fueron más bien por contar con personas conocidas o parientes que estaban en el lugar de destino, el idioma y el auge económico:

Porque tenía personas conocidas (EIG).

Y elegí España mismo por el idioma y la verdad que estuve ciega, ni yo pensé para irme, fue una decisión que tomé, ya estaba tomada y ya no había retroceso (EMM).

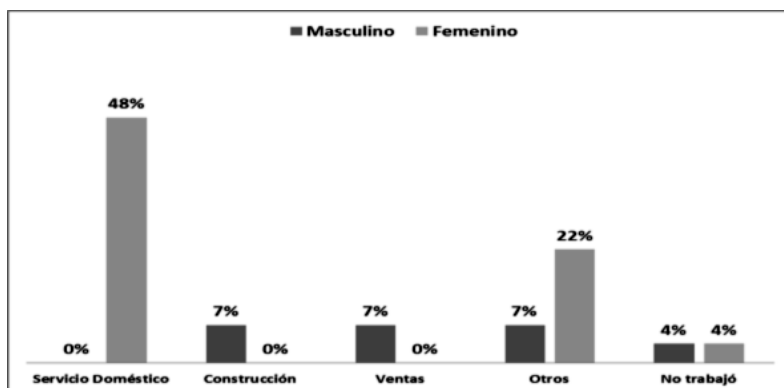
Se supo por la noticia de que había paraguayos que se estaban yendo en ese tiempo, en el 2002, y entonces yo escuché también y me interesó y me fui (EBM).

Tipo de trabajo realizado en el exterior

En cuanto al tipo de trabajo el 48 % de los entrevistados se desempeñaron en labores domésticas —cuidado de niños, ancianos, limpieza de casas—, siendo todas estas personas del sexo femenino, mientras que los hombres realizaron labores en construcción, ventas, restaurantes, electricidad y fontanería. Así también, indicaron que al comienzo realizaron trabajos más informales, para luego asentarse en algún espacio donde pudieron estar más tiempo, tener una estabilidad y afianzar aprendizajes.

El 4 %, tanto para masculino y femenino, que indica que no trabajaron, corresponde a personas que fueron al exterior para realizar estudios.

Figura 5: Tipo de trabajo realizado por los entrevistados



Fuente: elaboración propia

El tipo de trabajo respondió más bien a actividades en el hogar, labores en espacios de comidas y actividades de servicio en general —electricidad, fontanería, ventas, hostelería—. Los trabajos en ocasiones eran esporádicos y en otros de mayor tiempo:

Lo primero que hice llegando allá fue...vamos a decirle recogiendo pollos para un matadero, eso fue lo que hice, pero era un trabajo esporádico no más, no era nada fijo... después conseguí un trabajo en la pastelería de mi mamá, ella era mi jefa, mi encargada, ahí estuve trabajando casi un año hasta que luego la empresa se fue a la quiebra, motivo por el cual me vi obligado a salir de ahí... Después de ahí me quedé sin trabajo y cuando eso ya le había llevado a mi señora y a mi hijo que ya mi hijo había nacido acá y tenía dos años y medio cuando le lleve ahí, y después conseguí, estuve trabajando también recolectando limones en el campo mientras que conseguía algo fijo por casi dos, tres meses más o menos, después conseguí el trabajo fijo que fue el último trabajo que tuve hasta que me vine a Paraguay otra vez, que era en una granja, un criadero de cerdos (EFC).

Capacidades, habilidades y conocimientos adquiridos

El capital humano facilita la modernización y el crecimiento económico en el país de origen de los migrantes (McCormick y Wahba, 2001, citado en Nieto, 2010). El retorno contribuye al desarrollo del país de origen (Thomas-Hope, Sorensen y otros 2002, en Nieto 2010). Además, los migrantes adquieren habilidades, capacidades, destrezas y nuevos valores en el extranjero (King, 2000, en Nieto 2010).

El conocimiento, las habilidades, las competencias y atributos que el individuo acumula facilita el crecimiento personal, social y bienestar económico (OIM, 2009). Tal es el caso de los entrevistados, el haber estado en el exterior fue una experiencia que les ayudó a crecer tanto en lo personal como profesional:

Crecí como persona, como mujer, me independicé, tenés la mente abierta a muchas cosas, ya no tenés miedo de dar pasos que antes te daba miedo... y tenés que crecer como persona, adquirís dones que vos no pensaste que tenías, decisiones que vos nunca pensaste tomar sola tenés que tomar... adquirí habilidades para el trabajo, ya no tenés vergüenza de hacer muchas cosas... acá, por ejemplo, en otra época yo no hubiese trabajado limpiando una casa y ahora te das cuenta de que es un trabajo cualquiera y que se gana un dineral que a lo mejor vos no ganás sentada en una oficina (ELF).

Las capacidades y conocimientos adquiridos se relacionaron con aspectos que hacían a la labor que estaban desempeñando:

Ahí me hicieron estudiar para atender a gentes mayores... era un curso que me hizo muy bien porque ese certificado me sirvió para todos mis trabajos (EI).

[...] cuando no tenía todavía papeles hice curso de maquinaria, yo llegue a ser jefa en una confitería muy grande... curso también de manipulador de alimentos... alimentos preparados, alimentos fríos, todos esos cursos yo hice y también un poquito de contabilidad para poder llevarla yo y cómo es que se llama, informática (EMM).

La valoración a estos espacios fue muy positiva, aprendieron cosas que acá nunca conocieron, mejoraron su desempeño en las labores

que realizaban y sobre todo tuvieron el apoyo tanto económico como de tiempo por parte de las personas con quienes trabajaban para realizarlas. Por otra parte, se aprecia el aprendizaje de ciudadanía adquirido en el extranjero, resaltando que aquí es muy diferente en cuanto al respeto a estas normas:

Eso también ahí es diferente, legalmente, ahí se respeta mucho el paso de cebrá, las bicicletas, las motos, aunque sabes que igual hay accidentes [...]; pero hasta en el banco la franja esta roja que se pone nadie pasa, aquí por ejemplo estás en un lugar donde vas a pagar y todo el mundo está amontonado, y los autobuses, cuando te subís en los autobuses para mí que tiene que haber una parada, o sea que todo es diferente allá, todo es en regla y todo el mundo respeta. (EMM).

Motivos de retorno

El enfoque estructural considera que los factores sociales, políticos e institucionales del país inciden a la hora de regresar. Las habilidades adquiridas por el migrante, el capital económico y social y su aplicabilidad de los capitales acumulados es importante a la hora de retornar al país de origen (Cataño y Morales, 2015).

Entre uno de los motivos de retorno se encuentra los factores afectivos familiares o culturales; sentimiento de carencia afectiva (Mestries, 2013). Un aspecto que resalta en las entrevistas es que la mayoría atribuye el regreso por motivos de añoranza de la familia, muchos años de estar lejos:

Y ya no me hallaba más allí, yo buscaba mucho mi familia, mi casa... pero yo igual buscaba otra vez mi casa, quería estar en mi casa porque ahí teníamos que estar mudándonos de un sitio a otro, vivíamos con una familia, yo siempre viví con una familia nada más. (EMM).

En realidad yo nunca pensé quedarme allá porque tengo arraigo aquí en Paraguay, tengo arraigo y por mi familia, allá yo no, en ningún momento pensé comprar cosas, inmuebles, especialmente, justamente para no alguna vez querer quedarme, yo siempre

quise volver otra vez, pero es más bien la parte digamos así familiar, sentimental, pero en cuanto a bienestar y eso yo no me quejo de allá, viví muy bien allá (EBM).

Por otra parte se visualizaba el impacto de la crisis económica por la que estaban comenzando a pasar los países:

Bueno, primero falleció el señor, pasé a trabajar en otra casa, el ambiente ya no era el mismo, el sueldo tampoco, era inferior, pero no era luego eso, sino que ya mis jefas no eran de Madrid eran de Barcelona y ellas los viernes a la tarde ya se iban, volvían a Barcelona, entonces yo tenía que salir de la casa el viernes, entonces eso implicó que tenía que alquilar una habitación que me costaba 200 por mes... eso no es solo, porque ya tenés que comprar billete del metro, del autobús, ya tenés amigas que te invitan vamos por aquí... entonces yo eché cuentas y me daba cuenta que yo trabajaba y ya lo que enviaba y no juntaba nada, mis hijas acá las dos ya tenían sus bebés, quedaban con niñeras... estando ahí nacieron mis nietos, se casaron [...]; tanto sacrificio ya no vale la pena, yo prefiero ir con ellos (ELF).

Y porque ya estaba fea la cosa allá, ya casi no había trabajo (EVF).

Algunas personas retornan porque han alcanzado su objetivo económico; por factores sociales discriminación, racismo, movilización social descendente; ciclo de vida por la edad y los que desean formar una familia y tener hijos; y condiciones del contexto económico crisis económica en el lugar de acogida, crecimiento económico en el país de origen (Nieto, 2010).

En cuanto al trato recibido, el 75 % de los entrevistados manifestaron no haber sufrido algún tipo de maltrato, pero al profundizar sobre la pregunta algunas personas recibieron ciertos tipos de discriminaciones verbales y tratos no tan agradables en el inicio del trabajo. El porcentaje tan alto de no sentir algún tipo de maltrato puede detonar por un lado que las personas estaban habituadas a recibir palabras ofensivas y se tomaban ese trato como algo normal; y por el otro lado, a no dimensionar aún que esas situaciones implican algún tipo de discriminación.

Y la verdad que superbien, superbien, no todas verdad... muchas personas ignorantes, que no quiere saber nada de los paraguayos, extranjeros que visitan su país... y hablaban verdad, nosotros tratando de tener una comunicación verdad así bueno con ellos, ellos como se dice nos decían cosas malas, paraguayo inmigrante y todas esas cosas (EAU).

Bueno, sí, siempre hay, siempre hay... no ya vienen las putas, porque por lo general a las latinas se les considera que son todas así... pero no es que seamos fáciles, somos muy llamativas ante las españolas (ELF).

Todas las personas sintieron que la experiencia en el exterior significó para ellas un cambio más que nada personal:

Me abrió más los ojos, te despertás más, y tenés puntos de comparaciones, comparás lo que es acá... y más que nada cómo se te dice, te despertás, te despabilás y madurás, la verdad que te hace madurar, te hace ver la vida de otra manera, tenés otro enfoque porque vos viste cómo puede llegar a ser un país si se organiza... una enfrenta la realidad con más tranquilidad vamos a decirle (EFC).

Las añoranzas del lugar que dejaron aluden a cuestiones de facilidades tanto en lo económico como en la parte de servicios —salud, movilidad, entre otros—.

Que extraño, y casi todo, por ejemplo acá en el supermercado vos te vas y por cien mil guaraní no traes nada y allá los precios, todo, todo lo que es precio de las comidas, ropa para las criaturas y acá la educación es muy cara y allá no y en el tema del hospital por ejemplo [...] porque allá es gratis y te atienden superbien. (EVF).

La verdad que el ambiente es lo que extraño más, ahí te podes liberar más, podes salir a pasear, por acá vos salís y ya te asaltan, te matan, ese es el problema que tenemos nosotros, el desarrollo que tienen es lo único importante (EAU).

Reinserción laboral y social

El retorno de la migración es importante en el proceso de desarrollo porque representa la influencia en el país de origen mediante el capital acumulado o ahorrado en el extranjero y, el capital humano mediante las nuevas habilidades y conocimientos adquiridos en el extranjero (IOM, 2009).

Cuanto más tiempo el migrante se queda en el país anfitrión, él asimilará más la cultura del país y será mayor el aporte al cambio en su país de origen (citado en Castillo, 1997, p. 38). La experiencia vivida en el exterior posibilita que los compatriotas mejoren sus conocimientos, adquieran nuevas habilidades y crezcan como personas. Con todo lo aprendido, el retorno implica para algunas personas retomar lo que habían dejado al irse y por otro lado emprender un nuevo trabajo:

Y la verdad que prácticamente empecé de cero, hace dos años que vine y recién empecé a trabajar hace cuatro meses (EFC).

Ahora empecé y sigo con mi señora, hablamos bastante. yo vine primero a empezar un año... y mi señora hace un mes que llegó, después de que yo me haya podido empezar a trabajar como independiente aquí (EBM).

Se valora así también el ánimo de volver y buscar seguir creciendo como persona:

Me tomé unas vacaciones [...] y luego me decidí a estudiar y ahora por suerte estoy en el segundo año de la ingeniería comercial [...]; retomar mis estudios porque como se dice ahora sin estudios ya no sos más nada (EAU).

La adaptación al país fue un proceso “relativamente fácil”, se indica como algo normal el regresar de nuevo después de mucho tiempo y tener que acomodarse nuevamente a la vida que dejaron y a otras formas de hacer las cosas, aunque si bien todo proceso de arraigo implica muchos cambios y conquistas en lo personal y profesional. El factor económico fue determinante para lograr una reinserción plena y estar viviendo tranquilo y bien:

Y unos meses ponele, de hecho que cuando vinimos no estábamos trabajando así enseguida luego, pero no es difícil porque viste que ya es tu tierra, son tus costumbres y más bien la parte económica no más lo que era ver en qué seguir por ejemplo [...] es como un cambio de chip, te metés en tu cabeza que ya estas acá y procuras (EMSM).

Y bien, con mis altos y bajos pero bien [...]; y no por el tema del dinero hay cosa que quiero y de repente digo si me voy otra vez pero no más a Estados Unidos, hice un mal negocio con mi ex-marido y entonces, le vendí mi parte de la casa y ahora quiero comprarme de nuevo para mi casa, pero yo creo que este negocio me va a dar (ENC).

Los factores que influyen a la hora de emprender un negocio es la experiencia empresarial en el extranjero, el tiempo transcurrido en el extranjero y el motivo de retorno —familiares o decisión propia— (Alarcón y Ordoñez, 2015). El retorno del migrante puede ayudar a la formación de pequeñas empresas entre los migrantes más pobres y menos educados (Black, King y Tiemoko, 2003, en Nieto 2010). Los planes de los entrevistados para el futuro responden a acciones que permitan ampliar lo que están haciendo o emprender algo nuevo, quizás enfocado en trabajos independientes o abrir pequeños negocios:

Y ojalá que ampliar más este mismo trabajo verdad y retomar algunos nuevos rumbos, ya depende del futuro que venga... yo estoy más interesado en trabajar en mi propia empresa (EAU).

Seguir con la empresa y si no se puede con eso buscar otra cosa (EMC).

Abrir un negocio (EMM).

El retorno de la migración puede inyectar sangre nueva a las dimensiones económica y social del desarrollo local (Wahba, 2004). Lo más importante para este estudio ha sido poder conocer la percepción que tienen los paraguayos que retornaron en cuanto a la contribución que pueden dar al país. Se rescató mucho que la experiencia, si bien implicó sacrificios, fue positiva y permite que en pequeños ámbitos se pueda ir dando el cambio:

Yo en mi trabajo mismo le digo a ellos, es verdad lo que dicen de nosotros y nos enojamos, que somos indios porque miren aquí, yo les dejé esto así bien limpio y ordenado y miren cómo me dejan y ellos se adaptan a mí ahora, yo veo que se dan cuenta y hacen; y eso por ejemplo yo creo que estoy contribuyendo al orden, a la limpieza, a concientizar realmente a la gente [...] y también siempre digo como se lleva nuestro país que es totalmente diferente, si fuera como allá aunque sea un poquito podríamos adelantar un poquito más (EMM).

En la comunidad y en la familia también [...] y por ejemplo enseñándole a la gente cómo era allá, el tema de la educación, el tema de la limpieza también (EVF).

Enseñando todo lo que aprendí (EIP).

Y trabajando eso es lo único, con el trabajo únicamente uno levanta el país, no hay otra forma [...], si no trabajas no hay progreso (EOG).

A mis hijos le digo luego el inglés tienen que estudiar, idioma, muchas cosas, el de menospreciar a la gente por más dinero, eso le digo yo porque yo aprendí, trabajé con gente de muchísimo dinero y éramos iguales, yo era una más; no porque yo limpiaba su casa, su baño, era menos, esas son cosas que esos americanos, hay todavía racistas, hay en algunos lugares, pero son gente de edad, pero [...] la violencia contra la mujer, yo sufrí en carne propia con mi exmarido, contra los niños, allá esas cosas no (ENC).

Conclusiones

La migración y la movilidad de las personas son procesos en continuo crecimiento desde la globalización (Alaminos y otros, 2009). El proceso migratorio envuelve tres momentos: la partida del lugar de origen, la llega al lugar de destino y la migración de retorno (Fimbres, 2000). Esa movilización hace que los migrantes puedan adquirir conocimientos y habilidades en el país de acogida y posteriormente aplicarlos en su país de origen, una vez que ellos decidan retornar.

La mayoría de los paraguayos que emigraron habían realizado educación media, se encontraban en edad productiva y con algún tipo de trabajo, reforzando así lo mencionado en la literatura. Las condiciones de trabajo muchas veces no eran las necesarias para cubrir todas sus necesidades y considerando el auge económico que había en países como Argentina y España, destinos de mayor elección por parte de los paraguayos, la emigración se vio necesaria.

Por otra parte, la experiencia vivida de los migrantes paraguayos en el exterior es valiosa, muchos de ellos pudieron aprender nuevos oficios, idiomas y además les sirvió para su crecimiento personal y profesional.

En cuanto a los motivos de retorno, un factor común en la mayoría de los entrevistados es la añoranza a su tierra, a su familia, su gente y costumbres. No obstante, la crisis económica que empezó a afectar principalmente a España, lugar de mayor recepción de la colectividad paraguaya, también influyó en los motivos de retorno.

Con relación a la reinserción en el país, para algunos significó volver a empezar de cero en relación con al trabajo, sobre todo aquellos que realizaban trabajos independientes, esto significó hacerse camino nuevamente, volver a contactar a sus amigos, hacerse conocer, innovar. Así también, adaptarse a un modo de vida, que si bien no fue muy difícil porque era su país, para algunos significó cambios. La gran mayoría proyecta seguir con sus emprendimientos y ampliarlos en la medida de lo posible. Así también algunos desean terminar sus estudios y seguir trabajando.

Por último, es la contribución de los migrantes paraguayos retornados, quienes después de adquirir conocimientos a nivel profesional y habilidades a nivel personal, se encuentran más seguros para poder responder a los desafíos que se enfrentan. Es así que pueden compartir sus experiencias vividas en su entorno laboral, aportar sus conocimientos; en el entorno social y familiar creando conciencia en las personas sobre la importancia del respeto a las leyes, a las personas; incentivar a los hijos, sobrinos y parientes a invertir en la educación, así como el cuidado de la salud y, sobre todo, al eficiente y eficaz trabajo para que juntos podamos construir el Paraguay que tanto anhelamos.

Referencias bibliográficas

- Alaminos, A., López, C., López, B., Perea, I., y Santacreu, O. (2009). El retorno de las Migraciones Circulares: La regulación de las migraciones profesionales. *Revista Obets* 3, 59-70.
- Alarcón, S., y Ordoñez, J. (2015). Ecuador: retorno migratorio y emprendimiento en Lioja. *Revista Cepal*, 117, 70-86.
- Bruno, S. (2010, Mayo). *Apuntes sobre la emigración Paraguaya*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales e Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.
- Bruno, S., y del Aguila, A. (2010). Huellas de tierra roja en el cemento porteño. Trabajadores migrantes paraguayos de la construcción en Buenos Aires. *III Taller: "Paraguay desde las ciencias sociales"*. Resistencia: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Castillo, J. (1997). Teorías de la migración de retorno. *Políticas de retorno de emigrantes*, 29-44.
- Cataño, S., y Morales, S. (2015). La migración de retorno. Una descripción desde algunas investigaciones latinoamericanas y españolas. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6 (1), 89-112.
- DGEEC (varios años). *Encuesta Permanente de Hogares*.
- Fernández, E. (2011). Revisión bibliográfica sobre la migración de retorno. *Norteamérica*, 35-68.
- Fimbres, N. D. (2000). Emigración, Inmigración y Retorno: El ciclo de los inmigrantes mexicanos en Caléxico, California, Estados Unidos. *Estudios fronterizos*, 1 (2), 93-120.
- Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Mella, O. (2000, Julio). *Grupos Focales. Técnica de investigación cualitativa*. Santiago: Cide.
- Mestries, F. (2013). Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. *Sociológica*, 28 (78), 171-212.
- Nieto, C. (2010). *Motivaciones de la migración de retorno. Qué implicaciones para el desarrollo?* Universidad Católica de Lovaina.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2009). *Fundamentos de Gestión de la migración. Migración de Retorno*. Ginebra, Suiza: OIM.
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. (s.d.). *Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales*. En línea. Recuperado de: <http://www.repatriados.gov.py/>
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Taylor, y Bodgan. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Madrid: Libros S. L.U.
- Tovar, L. M., y Paredes, M. T. (2013). Migración Internacional de Retorno y Emprendimiento: Revisión de la Literatura. *Revista de Economía Institucional*, 15 (29), 41-65.
- Wahba, J. (2004). Does International Migration Matter? A Study of Egyptian Return Migrant In States, I. O. *Arab Migration in a Globalized World*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.

Retorno en tiempos de crisis: un ejemplo de Ecuador

ELEDER PIÑEIRO AGUIAR

*Los inmigrados y “minoritarios” nos traen de regreso
nuestro propio inconsciente,
¡el cual inhibimos! Al reconocer las economías étnicas
bajo la máscara de lo cultural
que es el efecto de su rechazo por parte de nuestra historia,
contamos con el primer medio para evaluar lo que está en juego.*
De Certeau

Introducción

“No es una crisis, es que ya no te quiero”. Esta frase puede sonar a fin de relación sentimental entre dos personas, pero es mucho más que esto. Fue la frase de manifestación utilizada en pancartas y grafitis en el año 2011, cuando diferentes personas comenzaron a pronunciarse ante la situación de precariedad y descontento social generalizado en España. Se estaba fraguando el movimsiento del 15-M —indignados o *spanish revolution* según otros discursos/medios—. Paralelo a esto, mucha gente se estaba marchando del país, pues la crisis que se inició en torno a 2008 obligaba a buscar alternativas a cientos de miles de personas en edad laboral, principalmente jóvenes.

Pero la situación no es ni mucho menos exclusiva de España. La crisis global producida —este término no es neutral— ha generado, entre otros aspectos, “extraños llamando a la puerta” (Bauman, 2016). Nos centraremos en ciertas repercusiones que esta crisis ha tenido en la movilidad humana, y en concreto en la categoría del retorno, tomando principalmente como contexto Ecuador en los últimos años.

Según Durand (2006, p. 167), las teorías que han tratado de explicar el proceso del retorno migrante han sido “acercamientos parciales a una realidad compleja y cambiante”. Incluso expone este autor que existe cierto enigma cuando un migrante del denominado primer mundo, tras una estadía más o menos prolongada, decide regresar a su país de origen en el denominado tercer mundo. La visión tradicional del análisis de las migraciones ha supuesto que gente pobre de países pobres elige como destino economías de países ricos, con un énfasis en una visión utilitarista-racionalista propia de la economía clásica y neoclásica. Pero la realidad social ha demostrado que esto no siempre es así y de hecho nunca son las personas más pobres —ni en proporción los países más pobres— los que emigran —o los que más emigran—. Así lo expone Saskia Sassen al analizar las relaciones de la migración con el nacimiento y reproducción del capitalismo y de la conformación de los Estados-nación:

Aunque un Estado careciera de los medios técnicos para controlar sus fronteras, la inmigración era un proceso selectivo: no todo el mundo dejaba áreas pobres para desplazarse a otras más ricas, aunque pudieran llegar a ellas caminando en dos días o una semana. Pero el pasado también nos dice algo sobre las condiciones actuales: puede que obsesionarse con los controles de frontera para regular los flujos migratorios no sea de mucha utilidad (Sassen, 2013, p. 13).

A lo antedicho se puede afirmar también que se ha ido superando una visión excesivamente individualista, centrada en el sujeto migrante, para dar paso a otras teorizaciones que hablan de redes, de cadenas, de transnacionalismo y de factores que van más allá de las típicas visiones *push-pull* del utilitarismo economicista. Y dentro de esto, las políticas de retorno son uno de los dos grandes grupos de políticas que

los Estados emprenden para relacionarse e interactuar con sus ciudadanos en el exterior (Moncayo, 2011). En otro grupo estarían las políticas para vincularse con las diásporas, si bien en ocasiones ambas pueden estar conectadas e incluso unas u otras pueden tener diferentes intensidades dependiendo del momento económico, de las políticas de extranjería supranacionales, de las demandas de mano de obra en ciertos sectores, entre otras. “Al parecer, la nuestra es una era transnacional en la que son pocos los países de origen de emigrantes que no tienen diásporas que están tratando de movilizar, y existen pocas emigraciones en las que no encontramos una acción social consciente de la diáspora.” (Waldinger, 2013, p. 191).

Las políticas de retorno voluntario serían aquellas que brindan asistencia en forma de logística, recursos financieros, apoyos a la movilidad o al emprendimiento, siendo dicha asistencia escogida de manera libre y voluntaria por los migrantes. En este sentido, una taxonomía interesante es la elaborada por Mestries (2013), quien expone que existen dos tipos de retorno: voluntario y forzado. Cada uno de ellos presenta diferentes causas, motivos y resultados. Entre las causas del retorno voluntario separa dos grandes grupos: psicológicas y culturales; y económicas. Como motivos del retorno para estas dos causas —las cuales desde nuestro punto de vista deben ser vistas de forma integral—, Mestries expone que existen motivos afectivos familiares, socioafectivos —redes—, desengaño en cuanto a las expectativas —aquí funcionarían los imaginarios, como por ejemplo el *american dream* o la Europa desarrollada, primer mundo—, cumplimiento del proyecto —ahorro—, aprendizaje de un oficio nuevo, recortes laborales, alza del costo de vida, mejoras en el país de origen.

Los resultados de todos estos motivos son varios: reunificación, reinserción en la comunidad, autoafirmación, independencia económica, cambio de sector productivo y demás. Se pueden agregar otros como cambio en los roles familiares, renegociación de la identidad propia o familiar, conflictos parentales o intergeneracionales, cambios en las cadenas del cuidado u otros.

Siendo esta una de tantas clasificaciones acerca del retorno, lo que no se puede obviar es que los avances del neoliberalismo, las desregulaciones, la flexibilidad laboral, las condiciones en origen y destino y

un sinfín de causas y variables más, inciden en las decisiones —nunca libres y casi nunca del todo voluntarias— a la hora de emprender la movilidad hacia otras zonas del planeta. Las tomas de decisiones a la hora de emprender el retorno son tanto o más complejas que las de la primera migración. El retorno es siempre un fenómeno pluricausal en el que se debe tener en cuenta, como recuerda Schramm, “la consideración de las fases anteriores a la decisión de retornar” (2011, p. 242). Este autor analiza tres tipos ideales —a la manera de Weber— de migrantes: constantes, fracasados y buscadores, los cuales tendrán diferentes redes, estrategias y proyectos migratorios. Los primeros tendrán el retorno de una forma más planificada y una vida en destino más relacionada con el ahorro. Los otros dos grupos se verán mucho más condicionados por cuanto no dispondrán de capital, redes, ahorro; tendrán menor autonomía de cara a poder llevar a cabo un retorno y no podrán preparar el retorno de forma adecuada.

Dos de los principales factores que inciden son la situación en el país de origen y la posibilidad de volver a migrar en caso de posible fracaso del proyecto de retorno. A la complejidad de factores se suma que no todos los países llevan una estadística pormenorizada de sus retornados, y no se suelen cruzar datos entre diferentes Estados. Algunos problemas analíticos de la medición del retorno, o su “vaguedad conceptual” (Castillo, 1997, p. 29) tienen que ver con la naturaleza —definición—, la medición, la compatibilidad de fuentes y la cobertura (López de Lera, 2010, p. 16).

Debido a todo esto es más que pertinente profundizar en los análisis del retorno y de los retornados y generar políticas públicas que vayan hacia una mayor integralidad de las fuentes y, por tanto, de las personas en movimiento. Analizar el retorno simplemente como la parte final del periplo migratorio no es suficiente, pues nunca se puede considerar como algo definitivo. De hecho emigrar, inmigrar y retornar son vistos como tres etapas de un mismo proceso (López de Lera, 2010). Desde el campo del transnacionalismo incluso se pueden entender las estrategias y tácticas migrantes como una “diálectica de oposición y resistencia a la lógica económica del capital multinacional” (Guarnizo y Smith, 1998, p. 5). Y si este es por definición cambiante, las resistencias al mismo han de serlo también, por lo cual todo

proceso migratorio no es algo definitivo como tampoco la estrategia del retorno es algo cerrado y concluyente.

A lo largo de las siguientes páginas se expondrán algunas teorías para comprender la relación entre la crisis financiera y económica global y la vinculación y repercusiones para los sujetos desplazados en situación de retorno. A continuación se verán aspectos culturales-simbólicos en torno a la construcción migrante como categoría para analizar sucintamente cuál es la influencia en ciertos planes de retorno migrante. Se finaliza con un apartado de conclusiones y todo ello desde un punto de vista descriptivo-interpretativo con enfoque basado en la antropología social y cultural, dedicando especial énfasis a las políticas sobre retorno en Ecuador y España en los últimos años, en especial a partir de la crisis de 2008 y los cambios constitucionales en el país andino.

Crisis y desplazamientos globales

La pobreza, el subdesarrollo y la falta de oportunidades —los legados del Imperio en todas partes— pueden obligar a la gente pobre a emigrar produciendo la disgregación y la dispersión; pero seguimos creyendo de corazón que cada diseminación comporta la promesa de un regreso redentor.

Stuart Hall

La frase acuñada por Martin y Teitalbaum (2002) al principio de los 2000, según la cual “no hay nada más permanente que un trabajador temporal” es más pertinente que nunca en el año 2017. Y es que “el tema del retorno de los migrantes internacionales se ha puesto de actualidad con el estallido de la crisis mundial de 2007” (Mestries, 2013, p. 171). Los datos apuntan a que la crisis ha aumentado sustancialmente el número de retornados en todo el planeta (Pajares, 2010, p. 118).

En Ecuador, tras las migraciones de los años sesenta —principalmente motivadas por la crisis de demanda de sombreros de paja toquilla, siendo los lugares de destino Estados Unidos, Canadá y Venezuela—; y las de los años ochenta —encabezadas por sectores rurales de regiones costeras desplazados a Estados Unidos—, se presentaron hacia finales del siglo pasado grandes desplazamientos poblacionales motivados

por las crisis económicas de los años 98 y 99. En concreto a raíz del denominado “feriado bancario” y la dolarización de la economía en el año 2000, produciéndose la “estampida migratoria” (Ramírez, F. y Ramírez, J., 2005) en este país, fecha en la que se produjo un “giro en la migración ecuatoriana ya que es el periodo que presenta la curva más alta de migración con un saldo migratorio de 175 922 ecuatorianos” (Dirección Nacional de Migración de Ecuador, 2006, citado en Cortés, 2009, p. 89). En ese proceso, en el año 2005, la ecuatoriana es la nacionalidad latinoamericana más numerosa en España (Moreno, 2006, p. 122). Desde el año 2000 las remesas se convierten para Ecuador en la segunda fuente de divisas, tras la exportación petrolera (Villamar y Acosta, 2002).

Uno de los destinos principales para la movilidad en esos años fue España, debido a la bonanza de su economía en esa época, la habilidad de hablar el mismo idioma y las facilidades a la hora de conseguir un visado. Así lo atestiguan los 135 000 ecuatorianos en España en 2001, según el Ministerio de Interior de ese país. Este visado se obtenía de manera sencilla: “Simplemente la exigencia de empadronarse en el Ayuntamiento al ingresar y eso bastaba para acceder a derechos de salud, regularización y educación” (Padrón, 2015, p. 16). En concreto, el área de la construcción era el que más migración ecuatoriana reclutaba de todos los sectores laborales en el último año previo a la crisis, con casi la cuarta parte de migrantes dedicados a esa sección de la economía (Duque y Genta, 2009).

Pero la situación cambió por completo hacia 2007-2008. Las restricciones para obtener visados aumentaron y la situación en destino empeoró para muchas familias, algunas de las cuales decidieron retornar al país andino. En esta tercera etapa de emigración ecuatoriana, donde se incluye la inmigración de retorno, no solo aumentó significativamente el número de migrantes, sino las categorías de los mismos: migrantes en tránsito, refugiados —principalmente desde Colombia— y, por supuesto, aumentó el retorno, en especial en los últimos años debido a las crisis globales y que, en concreto, afectaron a ciudadanos ecuatorianos que estaban residiendo principalmente en Estados Unidos, Italia y España. Pérdida de viviendas, deudas adquiridas con los bancos, masivos despidos principalmente en el sector

de la construcción y ajustes de las leyes migratorias, haciéndolas más restrictivas en España, son algunas de las principales causas del retorno, en aumento desde 2009. En el siguiente cuadro se pueden observar las entradas de ecuatorianos a Ecuador, lo cual contrasta con los números que aporta el Ministerio de Trabajo de España en cuanto a retorno voluntario. Se debe recordar que dicho momento se inserta en un contexto más amplio, en el cual la Unión Europea aprobó la directiva de retorno (18 de junio de 2008), la cual fue denominada “directiva de la vergüenza” por varios colectivos migrantes, varias ONG, Mercosur, Comunidad Andina de Naciones, entre otras. El nombre de directiva de la vergüenza se debe a una Carta Abierta firmada por el presidente boliviano Evo Morales, la cual concluía con un saludo solidario “a todos nuestros clandestinos”.

La Directiva ha sido fuertemente criticada, especialmente por parte de los países de origen de los inmigrantes que viven en Europa, debido a la lógica securitizadora que subyace detrás del instrumento, que se basa en elementos restrictivos y de coerción, descuida los derechos de los inmigrantes y disminuye sus garantías jurídicas (Moncayo, 2013, *negrita en el original*).

Según Moncayo (2013) dicha Directiva sentó un precedente por cuanto refuerza la idea de que los primeros en sobrar en una crisis son los extranjeros, sobre los cuales hay que elaborar políticas de vigilancia y control, todo dentro de unas lógicas securitarias, siendo la gestión del retorno un aspecto clave tanto para la continuidad de discursos “nosotros-ellos”, para aliviar supuestamente las tensiones económicas de la crisis. “Ellos siempre son demasiados. ‘Ellos’ son los tipos de los que debería haber menos o, mejor aún, absolutamente ninguno. Y nosotros nunca somos suficientes, ‘nosotros somos la gente que tendría que abundar más’” (Bauman, 2005, p. 51, *comillas y cursivas en el original*). A esto, Moreno (2006, p. 124) le denomina fundamentalismo cultural “que señala la llegada de inmigrantes de países pobres como un problema, una invasión, una avalancha que debe ser controlada y regulada con leyes de extranjería cada vez más estrictas”.

Cuadro 1. Comparación entradas a Ecuador y programa retorno voluntario

Año	Entradas ecuatorianas al Ecuador	Programa retorno voluntario de atención social
2009	820 292	258
2010	893 408	225
2011	1 027 543	275
2012	1 025 310	202
2013	1 143 116	399
2014	1 269 675	294

Fuente: elaboración propia a partir de Inec (2014). *Anuario de estadísticas de entradas y salidas internacionales 2014* y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015)

Como se puede observar, pese a que ha ido en aumento el número de entradas de ecuatorianos a su país de origen —recordamos que se trata de entradas, no de migrantes; esto es, una misma persona puede aparecer varias veces—, si se le compara con el número de personas que se han acogido a los planes que el gobierno de España ha elaborado para fomentar el retorno de extranjeros, en este caso ecuatorianos, las cifras son muy bajas. El eje central de dichos planes para incentivar el retorno por parte del gobierno de España fue entregar conjuntamente la prestación por desempleo, bajo la condición de no regresar al país europeo al menos por tres años, y de irse de España en un plazo inferior a un mes. En caso de que una vez se hayan cumplido los tres años en Ecuador y se pretenda regresar a España, las condiciones serán como residentes temporales o permanentes, es decir, se pierden los derechos adquiridos de cara a una potencial nacionalidad o ciudadanía en el periodo de estancia anterior.

Además de esto, este Plan de Retorno Voluntario está centrado principalmente en que el migrante retornado genere algún tipo de emprendimiento en origen y en general estos planes “utilizan la idea de un retorno ‘voluntario’ que, en realidad, no lo es, pues las personas que se acogen a dichos programas se encuentran en situaciones extremas y, por tanto, no tienen otra alternativa que la de retornar a su país de origen” (Moncayo, 2011, p. 3).

Surge la pregunta acerca de si no existe discriminación de género, pues una gran parte de mujeres ecuatorianas trabaja en el sector informal de la economía principalmente dedicadas al cuidado y al servicio doméstico, por tanto, no serían perceptibles de ser objeto de dicha prestación, reforzando todavía más la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres migrantes (Moreno, 2006, p. 121). Pagnotta (2005) se refiere a este tipo de trabajos como “condición de servidumbre posmoderna”, por cuanto las mujeres deben someterse a las disponibilidades del empleador, a no tener rutinas, a no estar regularizadas, a someterse a la máxima flexibilidad laboral, a no poder disponer de vacaciones ni días libres.

En cualquier caso, tal como manifiestan las cifras, el programa ha estado lejos de ser exitoso. En estos planes, Ecuador está por debajo de países como Argentina, que para el total del periodo acogió a 1925 personas entre 2009 y 2014, el cual es encabezado por Bolivia (3250). Brasil con 1913 personas que solicitaron y obtuvieron el plan es el tercer país, un puesto por encima de Ecuador, que presenta un total de 1653 retornos.

Pero no solo España generó programas de retorno voluntario, como el antedicho “Plan de Retorno Voluntario”, generado en 2008. En Ecuador, en ese mismo año, se crearon los programas “Bienvenidos a Casa” y “Fondo Cucayo”, dentro de convenios bilaterales con España.

Según Araujo y Eguiguren las características que los países andinos tienen a la hora de relacionarse con sus diásporas y de confeccionar políticas públicas hacia sus nacionales en el extranjero se acoge a cuatro objetivos:

[...] una perspectiva de seguridad que prevalece, de manera relativamente visible durante los últimos 20 años; una perspectiva donde prima la defensa de los derechos humanos de los migrantes; un modo de gestión que vincula la migración con las posibilidades de desarrollo de los países de origen; y, finalmente, una tendencia que desarrollan los estados en relación con su población emigrada de forma exclusiva con el fin de construir y mantener vínculos con las respectivas diásporas, a través de mecanismos económicos, políticos y culturales (Araujo y Eguiguren, 2009, pp. 2-3).

En el caso de Ecuador, las políticas de retorno han tenido un discurso de devolver la dignidad a los compatriotas expulsados debido a las consecuencias que el neoliberalismo tuvo en sus vidas, las cuales, según el expresidente Rafael Correa, fueron “nefastas políticas”. Así lo expuso en visita oficial a España en 2007, en donde en un acto en asociaciones migrantes en Madrid, previo al inicio de la constituyente de la que saldría la Constitución de Montecristi (2008), afirmó hacia los migrantes que “son ustedes los que sostienen al país con sus remesas” y “al Ecuador no lo mantienen los ricos, lo mantienen ustedes, los pobres, los migrantes”. En este sentido, la Constitución expone la no discriminación, entre otros motivos, por condición migratoria, reconociendo “el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia” (art. 66).

Diez años después, en 2017, la Ley de Movilidad Humana reconoce la “ciudadanía universal y la libre movilidad”, lo cual es un hito en el marco normativo a nivel internacional. Entre las finalidades de dicha ley figura “establecer lineamientos sobre las políticas públicas que el Estado desarrollará para alcanzar el retorno planificado de las personas ecuatorianas desde el Exterior”, colocando en su artículo 24 las atribuciones para la protección, entre las que figuran difundir iniciativas y programas de retorno.

Aún así, esta ley expone únicamente dos tipos de retorno: voluntario y forzado (artículo 26), denominando al primero como aquel que es desarrollado por “la persona que retorna al país de manera libre y voluntaria para establecerse en Ecuador”. Como se ha expuesto, dicho establecimiento puede ser definitivo para cierto conteo estadístico en cierto periodo, pero no se puede comprender nunca como cerrado. Y, por otra parte, la libertad y voluntariedad a la hora de decidirse por el retorno queda en entredicho dadas los múltiples condicionantes estructurales, relacionales y culturales en los que están insertos los migrantes.

En Ecuador, el plan “Bienvenidos a Casa” ha sido el principal estandarte de las políticas públicas hacia los retornados, las cuales conciben el retorno en un sentido amplio por cuanto consideran que no se trata tanto de un simple regreso físico sino de recuperar capacidades políticas, culturales, sociales y económicas, en la línea de lo antes

expuesto de “devolver la dignidad”. En cualquier caso, el énfasis está nuevamente en el desarrollo y en el emprendimiento locales.

Las políticas de retorno que implementan tanto los países de origen como los de destino constituyen mecanismos de gobernabilidad migratoria que responden a los intereses de los Estados. En este sentido, por una parte, se evidencia que la mayoría de estos instrumentos de política privilegian a los migrantes que vuelven de forma voluntaria y han acumulado recursos —tangibles e intangibles— por sobre aquellos que regresan de manera forzada y tienen menos recursos, con lo cual sobresale un enfoque económico en detrimento de los derechos de los retornados (Moncayo, 2011, p. 9).

Si al principio del texto se veía que las teorías economicistas en el análisis de las migraciones han sido superadas por nuevas perspectivas que consideran otros factores, no sucede lo mismo con las políticas migratorias, las cuales siguen considerando un enfoque estatista-económico-utilitarista-individualista-securitario como axioma principal para entender y gestionar la movilidad humana. A continuación se analizará qué se puede agregar a este enfoque desde la ciencia social.

Imaginarios de y para la movilidad humana

*Lo que para algunos aparece como globalización,
es localización para otros;
lo que para algunos es la señal de una nueva libertad
cae sobre muchos más como un hado cruel e inesperado.
La movilidad asciende al primer nivel entre los valores codiciados;
la libertad de movimientos, una mercancía siempre escasa
y distribuida de manera desigual,
se convierte rápidamente en el factor de estratificación
en nuestra época moderna tardía o posmoderna.
Bauman*

Para entender algunas de las motivaciones del retorno, es posible escudriñar en el campo de la construcción cultural de la realidad, pues

existe, además del viaje material, un viaje simbólico. Qué se imagina el migrante a la hora de optar por retornar es uno de los aspectos más importantes para comprender el fenómeno, pero también uno de los más complejos de analizar. Las particularidades de cada uno entran en juego, y tanto como los aspectos estructurales de su situación existen causas que tienen que ver con el deseo, con el espíritu de aventura, con los sentimientos, con las sensaciones, con los lazos afectivos, entre otros.

Para estos imaginarios dos aspectos son clave: las tecnologías de la información y comunicación, gracias a las cuales el contacto, pese a no ser físico, es mucho más constante, cada vez más económico, en tiempo real y con alto crecimiento en cuanto a usuarios e interacciones: “Cuando la distancia ‘pierde su significado’, lo mismo sucede con las localidades, separadas por distancias. Pero augura la libertad de crear significados para algunos” (Bauman, 1999, p. 29). Y por otra parte, son clave también las relaciones del Estado con sus denominadas diásporas, lo cual puede ser muy útil para producir o reforzar sentimientos de comunidad y lealtades hacia el país de origen. Tan solo utilizando estos componentes, y las teorías de redes y transnacionalismo migratorio, se puede desmontar el excesivo énfasis en el individuo y en el Estado como agentes principales de la migración. Algunos autores denominan “remesas sociales” o conjunto de valores a este tipo de componentes culturales y simbólicos que los migrantes utilizan en la difusión de ideas, sentimientos, bienes, productos, discursos: “Estilos de vida, innovaciones, pautas de comportamiento y capital social que discurren entre las comunidades de destino y origen” (Levitt, 2001, citado en Parella y Cavalcanti, 2006, p. 250). Dichas remesas sociales transforman sociedades, no solo en el plano micro sino incluso en un plano social y político.

Dicho transnacionalismo ha sido definido como “actividades transfronterizas recurrentes, duraderas, significativas, forjadas por grupos basados en dos o más países. Estas actividades pueden ser económicas, políticas, sociales y culturales” (Portes, Guarnizo y Landolt, 2003). El campo de la movilidad humana es mucho más amplio de lo que supone el enfoque nacionalista/individualista; y el análisis del retorno así lo confirma. Transnacionalismo y desarraigo son dos caras de la misma moneda.

Es un hecho generalizado que la mayoría de los emigrantes parten del terruño pensando en volver. Pero para muchos el regreso efectivo a la tierra de origen se vuelve en la práctica un proyecto cada vez más lejano. No obstante, por más que pasen y pasen los años, siempre queda el gusanillo dentro, la esperanza de volver en la época del retiro, de retornar cuando cambie la situación política, cuando mejoren las oportunidades laborales o económicas (Durand, 2006, p. 174).

En el caso concreto de las diásporas se debe analizar la identidad, en cómo una persona o grupo se identifica y es identificado por otros. Esto será clave a la hora de comprender, por ejemplo, la adaptabilidad al medio, el reconocimiento hacia el país de origen y destino, el sentirse integrados o excluidos, la reconfiguración de la identidad: aprender un idioma, cambiar costumbres, reelaborar tradiciones, cambiar la dieta, estar atentos a nuevas modas, hábitos, formas de convivencia, horarios, entre otros. Todos estos aspectos serán puestos en juego a la hora de la decisión de retornar.

Las prácticas migrantes “habitan nuestros terrenos epistemológicos” (De Certeau, 1995a, p. 197): la economía inmigrante hace entrar en nuestro campo esta economía táctica. Los procedimientos ayer expulsados se implantan en el interior de lo que hacemos del espacio donde habitamos. Es a estas prácticas, a su arte, a sus combinaciones, a las que hay que otorgar el derecho y los medios para ejercerse en las maneras de habitar, soñar, aprender (De Certeau, 1995a, p. 219).

Uno de esos sueños será el del retorno, el cual en muchas ocasiones se convierte en mito por cuanto el regreso se hace imposible. “La mayoría de los inmigrantes responden afirmativamente cuando se les pregunta si piensan volver a su país de origen, la idea del retorno va con ellos cuando se van de su país, pero esa aspiración se va alterando con el paso del tiempo” (López de Lera, 2010, p. 13). Las expectativas generadas en origen, en ocasiones se desmontan en destino, algo que asimismo repercute en el retorno real o potencial a emprender después: “Los migrantes comprueban que existe una brecha de gran magnitud

entre la representación de las condiciones de trabajo que traen desde el lugar de origen y el alto grado de precariedad laboral a que se enfrentan a su llegada” (Pedone, 2013, pp. 62-63).

Entre los motivos de una negativa a retornar están el alto costo de los pasajes e incluso la imposibilidad de generar nuevos emprendimientos en origen; unas situaciones inestables a nivel estructural en los países desde los que inició la primera migración; nuevos lazos afectivos en el país actual; búsqueda de obtención de ciudadanía y nacionalidad, lo cual retrasa el posible retorno y deviene en asentamiento definitivo, entre otras. Quizá, más que analizar por qué la gente migra o retorna, tendríamos que detenernos a analizar por qué la gente se asienta y no regresa a las raíces: “Al adoptar los patrones locales de consumo, conducta y preferencias, los migrantes y sus descendientes también se vuelven cada vez más diferentes de quienes se quedaron en casa” (Waldinger, 2013, p. 192).

Existen asimismo otros imaginarios, en negativo, que se relacionan con las ideas que los nacionales-autóctonos tienen sobre los migrantes y que pueden incluso reproducirse en el caso del retorno, pese a que no existan diferencias administrativas en cuanto a las identidades de los retornados y de los nacionales. Los nacionalismos que se oponen a la llegada e integración de los migrantes conlleva discursos ciertamente antiinmigrantes, racializados, xenófobos y estereotipados que incluso forman parte de los programas de algunos partidos, sobre todo en Estados Unidos y Europa, lo cual incide directamente en el tipo de políticas públicas acerca de la movilidad humana, las cuales son necesariamente tenidas en cuenta a la hora de emprender tanto la migración como el retorno. “En la actualidad, los inmigrantes aparecen como forasteros amenazadores que llaman a las puertas, las echan abajo o las cruzan a hurtadillas para entrar en sociedades que son más ricas que aquellas de las que proceden” (Sassen, 2013, p. 29).

Las trabas y costos administrativos a los que se enfrentan los migrantes y retornados son la punta del iceberg de dichas políticas. Pero aún con todo ello, Sassen (2013, p. 15) nos recuerda que la ciudadanía se expandió “en parte gracias a las exigencias de los excluidos, tanto inmigrantes como ciudadanos, que no gozaban de plenos derechos”. El trato al “otro”, y en esto entran refugiados, solicitantes de asilo,

exiliados, migrantes y retornados, es un medidor de lo avanzada que está una democracia.

Conclusiones

“El retorno tiene especificidades que obligan a repensar teóricamente el fenómeno” (Durand, 2006, p. 168). Entre dichas especificidades se encuentra que las relaciones familiares pueden variar dependiendo del éxito o fracaso, por ejemplo, si una de las motivaciones principales del mismo fue generar algún emprendimiento en el país de origen aprovechando el capital económico, educativo o cultural obtenido. Por otra parte, el retorno sirve para recordarnos que si bien toda cultura es de —y está en— cierto lugar, la identificación originaria de la misma se ha vuelto heterogénea. El estudio de la movilidad humana así lo demuestra.

No será lo mismo si el retorno es de uno de los miembros de la familia o si se trata del retorno de todo el núcleo familiar. Las decisiones acerca de quién migra, quién se queda y quién retorna afectan las relaciones e incluso los roles, lo cual a su vez implica decisiones en la crianza de los hijos, en el cuidado de los padres o abuelos, y demás. Se producen pues nuevas dinámicas familiares que pueden devenir separaciones, divorcios o desequilibrios emocionales pero también consolidación de lazos o asunción de mayores responsabilidades por parte de alguno de los miembros. Si uno de los proyectos migratorios es generar un ahorro con el fin de retornar al medio plazo, las decisiones acerca de quién migra primero —padre o madre— y qué empleo es capaz de conseguir, influirá en las relaciones familiares e incluso podrán darse, al mismo tiempo, procesos de empoderamiento, control o autonomía de uno o varios de los miembros del núcleo familiar (Parella y Cavalcanti, 2006). Concordamos con Stuart Hall (2003, p. 478), quien analizando las diásporas caribeñas afirma que “la familia extendida —como red y como lugar de memoria— es la principal mediación entre estos dos lugares [origen y destino]”.

El fenómeno del retorno sirve para cuestionar el imaginario acerca de la familia nuclear tradicional, por cuanto muestra que más allá de la típica visión trinitaria padre-madre-hijo(s) son más bien las redes

y las conexiones familiares las que muchas veces se tienen que hacer cargo de los cuidados y crianza. Las cadenas de afecto en este sentido desbordan la familia nuclear, por cuanto en ocasiones son hermanos, tíos, primos los que en etapas de la vida —muchas veces prolongadas por años— deben hacerse cargo de la manutención de los hijos de familiares o incluso del cuidado de personas mayores. En este sentido, los tradicionales roles de género de las mujeres también son puestos en cuestión, por cuanto son ellas las que muchas veces asumen el principal aporte a la economía, dado que en el país de destino, como en el retorno al de origen, son los principales agentes económicos. La construcción de género se realiza en este sentido también en una lógica transnacional, en donde el retorno puede ser el punto donde se afiancen los nuevos roles familiares.

Tras la migración, el lugar de origen ya no es la única fuente de identificación; lo que se refuerza y complejiza con el retorno. En este sentido, las políticas securitarias globales se hacen específicas en ciertas zonas del planeta, teniendo al sujeto migrante como eje principal de su accionar, lo cual, en el caso del retorno, se explicita principalmente en un enfoque ligado al economicismo, al emprendimiento y al desarrollo, los cuales se ven como positivos dentro de la lógica economicista clásica.

Compromisos, lazos, cambios en las expectativas y obligaciones alteran los objetivos de los migrantes e inciden en los tiempos y en la efectividad del retorno.

Referencias bibliográficas

- Araujo, L. y Eguiguren, M. (2009). La gestión de la migración en los países andinos: entre la securitización y los vínculos diaspóricos. *Sistema de Información sobre Migraciones Andinas*, 3, 2-10.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Quito: Asamblea Nacional.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Castillo, J. (1997). *Teorías de la migración de retorno. Políticas de retorno de emigrantes*. (s.d.).
- Certeau, M. (1995). *La Toma de la Palabra y Otros Escritos Políticos*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Cortés Maisonave, A. (2009). La migración ecuatoriana en el codesarrollo: elementos para una transnacionalidad estatal. En Cortés, A. y Torres, A. (Coord.). *Codesarrollo en los Andes: contextos y actores para una acción transnacional*. Quito: Flacso.
- Duque, G., y Genta, N. (2009). Crisis y migración: ¿el retorno esperado o búsqueda de alternativas? *Boletín Andinamigrante*, 5, 2-10.
- Durand, J. (2006). Los inmigrantes también emigran: la migración de retorno como corolario del proceso. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 14, (26-27), 167-189.
- Hall, S. (2003). Pensando en la diáspora: en casa, desde el extranjero. *Heterotopías: narrativas de identidad y alteridad Latinoamericana*, 477-500.
- López de Lera, D. (2010). Emigración, inmigración y retorno: tres etapas de un mismo proceso. *Polígonos. Revista de geografía*, 20, 9-27.
- Martin, P. (2002). El espejismo de los trabajadores huésped mexicanos. *Foreign Affairs: Latinoamérica*, 2 (1), 204-220.
- Mestries, F. (2013). Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. *Sociológica*, 28 (78), 171-212.
- Moreno, J. (2006). Feminización del fenómeno migratorio ecuatoriano. *Historia Actual Online*, 11, 121-132.
- Moncayo, M. I. (2011). Políticas de retorno en América Latina: miradas cruzadas. *Revista Andina Migrante. Dossier central*.
- Padrón Martínez, A. M. (2015). *Análisis comparativo entre el plan bienvenidos a casa y el plan de retorno voluntario y su impacto en las relaciones internacionales entre Ecuador y España* (Tesis).
- Pagnotta, C. (2005). Ni aquí ni allá. L'immigrazione femminile dall'Ecuador. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 13.
- Pajares, M. (2010) *Inmigración y mercado laboral. Informe 2010*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Observatorio Permanente de la Migración

- Parella, S. y Cavalcanti, L. (2006). Una aproximación cualitativa a las remesas de los inmigrantes peruanos y ecuatorianos en España y a su impacto en los hogares transnacionales. *Reis*, 116, 241-257.
- Pedone, C. (2013). Las representaciones sociales en torno a la inmigración ecuatoriana a España. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, 14, 56-66.
- Portes, A., Guarnizo, L., y Landolt, P. (2003). *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo: la experiencia de Estados Unidos y América Latina*. México: Flacso.
- Ramírez, F. y Ramírez J. (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Sassen, S. (2013). *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. Madrid: Siglo XXI.
- Schramm, C. (2011). Retorno y reinserción de migrantes ecuatorianos. La importancia de las redes sociales transnacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacional* 92-93, 241-260.
- Smith, M. P. y Guarnizo, L. E. (Eds.). (1998). *Transnationalism from below*. (Vol. 6). Transaction Publishers.
- Villamar, D. y Acosta, A. (2002). Las remesas de los emigrantes y sus efectos en la economía ecuatoriana. *Cartillas sobre Migración. Plan migración, Comunicación y Desarrollo*, 1.
- Waldinger, R. (2013). Más allá del transnacionalismo: una perspectiva alternativa de la conexión de los inmigrantes con su país de origen. *Migraciones Internacionales*, 7 (I), 189-219.

El retorno en el nuevo escenario de la migración México-Estados Unidos

ALEJANDRO I. CANALES
SOFÍA MEZA

Introducción

En la enorme variedad de estudios sobre la relación migratoria entre México y Estados Unidos, el tema del retorno no ocupó nunca un lugar relevante. Es con la crisis económica del 2008 junto a las políticas antiinmigrantes y de deportaciones que se implementaron desde el primer gobierno de Obama, que el retorno comienza a tomar un rol relevante en el debate sobre las migraciones mexicanas y latinoamericanas en general (Alarcón y otros, 2009). Es en este contexto cuando el tema del retorno se volvió un lugar común tanto en seminarios académicos como en foros políticos y en los medios de prensa y comunicación de masas.

Desde los primeros años de la crisis, se observó un intenso flujo de retorno que superó con creces los registrados en años anteriores. Ello aunado a la reducción del flujo de salida de migrantes desde México, se tradujo en un saldo migratorio nulo e incluso negativo durante algunos años (Galindo, 2015).

Aunque una vez pasado los momentos más álgidos de la crisis económica y de las deportaciones, los volúmenes de retorno se habrían reducido, estos aún son muy superiores a los niveles prevalecientes

en décadas anteriores (Canales, y Meza, 2016). En este sentido, todo parece indicar que la migración de retorno si bien se originó en una situación de tipo coyuntural, en donde se conjugaron diversas condiciones —crisis económica junto a una política de restricciones y deportaciones—, todo parece indicar que es un componente que cada vez adquiere mayor relevancia en la dinámica y estructura del sistema migratorio México-Estados Unidos, cuyos impactos y consecuencias son de muy diverso tipo.

Por un lado, un impacto directo es en la misma dinámica de las migraciones, contribuyendo de manera significativa a reducir e incluso anular en algunos momentos el saldo neto migratorio, esto es, la emigración neta de mexicanos a Estados Unidos, restringiendo así el ritmo de crecimiento de la población de origen mexicano en ese país (Passel, Cohn y González-Barrera, 2012). No es un asunto menor, si se considera que durante décadas los mexicanos fueron el principal flujo de inmigración, y el grupo nacional de mayor crecimiento relativo y absoluto en ese país. Sin duda, la migración de retorno tiene y tendrá impactos importantes en la dinámica y composición de la población mexicana en los Estados Unidos, algo que aún no se ha investigado ni analizado en cuanto a sus implicaciones y consecuencias sociales y demográficas.

Por otro lado, un ámbito de gran importancia se refiere a la reincorporación de los migrantes de retorno en la sociedad mexicana. Aquí cabría considerar la gran variedad de casos que se incluyen dentro del proceso de retorno. Entre los que retornan como decisión voluntaria y planificada, y quienes regresan en forma forzada como víctimas de la política de deportaciones de los Estados Unidos, hay una amplia gama de variantes de retorno, cada uno con sus propias dinámicas, características, perfiles y demandas específicas; y por lo mismo, con sus propios problemas para su reinserción en la sociedad mexicana, en sus familias y comunidades (Orrego y Martínez, 2015). Igualmente, a la selectividad de la emigración se agrega ahora la selectividad en el retorno, pudiendo identificarse diferentes grupos de retornos cada uno con sus particulares condiciones y situaciones de vulnerabilidad y precariedad en su reinserción social en México, y ante los cuales, ni la sociedad mexicana, ni el Estado mexicano están debidamente preparados para afrontar los retos que ello implica.

Frente a ello, el interés de este capítulo es ofrecer una revisión de las investigaciones y estudios sobre migración de retorno que se han hecho en los últimos diez años en México, de los temas y formas como se ha abordado, así como de las problemáticas que suelen identificarse y de las explicaciones que se han construido para entender y comprender este fenómeno emergente y que contribuye a redefinir el escenario migratorio en México. Con ello se busca ofrecer una visión panorámica del retorno en México que sirva como marco para el análisis del mismo fenómeno en otros contextos y situaciones, así como identificar los vacíos, discordancias y aspectos del retorno que aún no se conocen adecuadamente, y sobre los que habría que ahondar en futuras investigaciones y análisis.

El retorno en la migración mexicana. Una mirada en retrospectiva

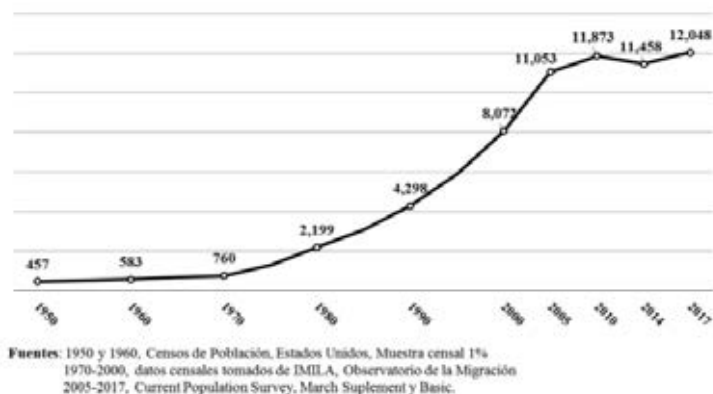
La migración de México a los Estados Unidos es un fenómeno de muy larga data, y configura uno de los sistemas migratorios más antiguos que existen en la actualidad. Diversos autores sitúan su inicio en la segunda mitad del siglo XIX, en el marco de la expansión del capitalismo norteamericano hacia la Costa Oeste, incorporando los territorios que le fueran arrebatados a México (Cardoso, 1980). A partir de entonces, la migración de mexicanos a los Estados Unidos se ha mantenido como una constante en la historia de la relación entre ambos países. En estos más de 150 años, este proceso migratorio ha pasado por distintas etapas y enfrentado diversas coyunturas políticas, sociales, demográficas y económicas, unas más favorables, otras más restrictivas (Rionda, 1992).

En este contexto, para entender los cambios en la dinámica de la migración en la actual coyuntura de crisis económica, es necesario ponerlos en perspectiva, para dilucidar cuánto de estos cambios corresponden a tendencias que venían desde antes de la crisis y cuánto a efectos propios de la coyuntura económica actual.

Al respecto, los datos indican que en los últimos setenta años, la población mexicana residente en los Estados Unidos se ha incrementado considerablemente. Habría pasado de menos de 50 000 personas

en 1950, a casi 12 millones en el 2017. Sin embargo, este crecimiento no ha seguido una tendencia lineal; se pueden identificar, al menos, tres grandes ciclos. El primero, de 1950 a los años setentas, donde la población mexicana en los Estados Unidos crece en forma muy moderada, manteniéndose por debajo del millón de personas. El segundo, un ciclo entre los años setenta y el 2005, cuando se produce la expansión de la emigración a los Estados Unidos, que deviene en un crecimiento explosivo de la población mexicana en ese país, el cual, por cierto, está teniendo grandes implicaciones e impactos en la dinámica demográfica actual y futura en ese país. El tercero, la fase actual de estancamiento de la población entre el 2005 y el 2014, con un leve repunte a partir de este último año hasta la actualidad.

Figura 1. Población nacida en México residente en Estados Unidos (miles de personas)



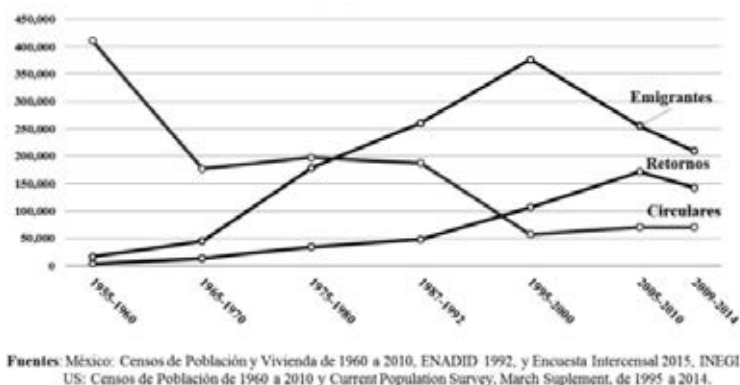
Fuente: elaboración propia

El volumen de mexicanos residentes en Estados Unidos es el resultado de la dinámica particular de los distintos flujos que componen la migración. Al respecto, se identifican tres grandes modalidades migratorias. La migración circular y recurrente, la emigración definitiva, y la migración de retorno (Canales, 2012 *REMHU*). Resulta interesante comprobar que en cada una de las etapas mencionadas se da una particular forma de combinación de estos tres flujos, que permiten caracterizar cada fase del ciclo migratorio, así como identificar el peso

específico de cada modalidad en cada una de ellas. Esto resulta de vital importancia para situar el momento en que surge la migración de retorno, sus magnitudes, tendencias, alcances e impactos en el sistema migratorio como un todo.

En la primera fase, de crecimiento moderado de la población mexicana residente en Estados Unidos, es evidente el predominio de la migración circular. Primero con base en el Programa Bracero y, posteriormente, por el flujo de migración indocumentada¹. En ambos casos se trata de un flujo predominantemente masculino y laboral, que combina estancias en ambos lados de la frontera. En no pocos casos se trataba de una forma particular de inserción laboral, en donde la circularidad definía la carrera laboral de los migrantes (Canales, 2001). En todo caso, usualmente la residencia se establecía en sus comunidades de origen en México, a donde regresaban periódicamente, y donde solían establecer su residencia una vez que se retiraban del flujo migratorio y laboral. (Bustamante, 1973; Massey, Durand y Malloy, 2009).

Figura 2. Componentes del flujo migratorio México-Estados Unidos (flujos anuales)



Fuente: elaboración propia

1 El programa Bracero fue un programa de trabajo temporal acordado entre los gobiernos mexicanos y norteamericano entre 1942 y 1964. Se origina en el marco de la Segunda Guerra Mundial como respuesta a la escasez de mano de obra en la agricultura, y se prolonga hasta mediados de los sesenta. Para más detalles, ver Bustamante, 1997.

En la segunda fase, de crecimiento y expansión de la población residente en Estados Unidos, el flujo circular se ha reducido a menos de la mitad, mientras que el flujo de emigrantes permanente inicia una fase de crecimiento continuo y sistemático, que llevó a que los mexicanos fueran el principal origen nacional de la inmigración a los Estados Unidos. Esta fase ha sido ampliamente documentada, y se vincula con los cambios sociales y económicos de los Estados Unidos en el marco de la globalización. Lo relevante es que esta emigración no va acompañada, en esta fase, de un flujo de regreso. De hecho, la migración de retorno se mantiene en niveles muy bajos.

En la tercera fase, el estancamiento del volumen de mexicanos residentes en Estados Unidos se sustenta en dos dinámicas diferentes. Por un lado, la reducción significativa del flujo de emigrantes, el cual pasa de 350 000 anuales en la segunda mitad de los años noventa, a solo 200 000 en la actualidad. Por otro lado, el gran auge de la migración de retorno que pasó de menos de 50 000 migrantes en la primera mitad de los años noventa, a más de 170 000 entre el 2005 y el 2010, para mantenerse en un nivel cercano a los 150 000 en la actualidad. En este sentido, por primera vez en muchas décadas, se aproxima una situación en donde el volumen de emigrantes tiende a igualarse al volumen de migrantes de retorno.

No se trata de un colapso migratorio, como se ha mencionado en algunos textos (Durand y Arias, 2014), sino de una situación en donde los flujos de salida se equiparan con los de regreso. Por el momento, el flujo anual de emigrantes se mantiene por sobre las 200 000 personas, cifra que aunque muy inferior a la de hace un par de décadas, no es nada despreciable en el contexto migratorio de los Estados Unidos.

Lo relevante es la irrupción en estos últimos diez años de la migración de retorno: un fenómeno que en el caso mexicano prácticamente no parecía formar parte activa y determinante del proceso migratorio. Por el contrario, hasta principios de los años noventa el retorno parecía ser un fenómeno marginal, tanto por los volúmenes involucrados como por sus implicancias y consecuencias. Más aún si se consideraba la magnitud de los otros dos componentes del flujo migratorio, los que por siempre habían superado por mucho los escasos números de la migración de retorno (Canales, 2002, *REMHU*).

Sin duda, esto abonó para que el retorno fuera prácticamente invisibilizado en gran parte de los estudios y problematizaciones en torno a la migración mexicana, sus impactos, causas y consecuencias tanto en México como en Estados Unidos (Espinosa, 1998). La imagen del migrante mexicano siempre se alejó de la de un migrante de retorno. O bien se trataba de migrantes circulares que iban y venían de los Estados Unidos, pero que siempre habían mantenido su residencia en México. O bien se trataba de emigrantes definitivos, en cuyo horizonte de vida el retorno aparecía como algo muy lejano e improbable.

El retorno reciente en México: causas y determinantes

Distintos factores se consideran fundamentales para explicar este repentino auge del retorno de mexicanos (Lozano y Martínez, 2015). De ellos se analizarán los dos más importantes. Por un lado, los efectos de la crisis económica; y por otro lado, la consolidación de una política antiinmigrante que se remonta a la segunda mitad de los años noventa, y cuyas consecuencias más directas son la virtual criminalización de la migración indocumentada, la aplicación de políticas cada vez más restrictivas y el considerable incremento en las deportaciones a partir del primer gobierno de Obama.

a) Impactos de la crisis económica

La evolución de la crisis tomó varias formas, con lo que afectó el empleo de distintos tipos de migrantes de manera diferenciada. En una primera etapa, como crisis financiera, tuvo grandes impactos en los trabajadores migrantes altamente capacitados²; mientras que los de baja calificación laboral fueron afectados indirectamente por la disminución de la demanda de vivienda y de bienes y servicios. Con la

2 Para un análisis sobre las características de la vulnerabilidad de la migración migrante latinoamericana con altos niveles de escolaridad frente a la crisis, se puede consultar a Gandini y Lozano, 2015; mientras que para un análisis de este tipo específicamente para el caso mexicano se puede consultar a Gandini y Lozano, 2012.

consecuente transformación en una crisis de empleo, los migrantes de baja calificación, siendo uno de los grupos más vulnerables, llevaron la peor parte, pues vieron reducidas sus horas de trabajo y su salario (Castles y Miller 2010).

De esta forma, la crisis económica en Estados Unidos detonó en la contracción de los mercados de trabajo en los sectores donde típicamente tienden a concentrarse los migrantes mexicanos, tales como la construcción, la manufactura y los servicios³. La migración mexicana, tradicionalmente con un perfil mayoritariamente laboral y masculino, además de resultar especialmente perjudicada con la disminución del empleo disponible, también tuvo que lidiar con la precarización del mismo⁴.

Ramírez y Aguado (2013), apoyados en un modelo logístico, elaboraron un análisis de los factores determinantes de la migración laboral de retorno entre 2007-2009. Encontraron que la falta de documentos migratorios y trabajar en la industria de la construcción fueron factores que incidieron en la propensión a retornar a México por cuestiones laborales; es decir, debido a la falta o término de su trabajo o a no contar con ingresos suficientes para permanecer en Estados Unidos. Estos autores encuentran además que, entre el 2006 y el 2009, se duplicó la proporción de migrantes de retorno que regresan por no encontrar empleo, pasando de solo 10 % en el 2006, a casi 25 % en el 2009.

3 Ramírez y Aguado (2013, pp. 182-184), con datos de la EMIF Norte, muestran que entre 2007-2009, la mayoría de los migrantes de retorno reportó haber trabajado en Estados Unidos, de los cuales un 36.3 % lo hizo en el sector de la construcción; un 30.3 % en el de servicios; y 22.3 % en el agropecuario.

4 Canales (2014) encontró una situación paradójica producto de la crisis: a pesar de que se redujeron empleos, sí abrió puestos de trabajo disponibles para los migrantes, pero en condiciones precarias, básicamente enfocados a la reproducción social de la población nativa de las clases medias y altas. La crisis no se reflejó entonces en la cantidad como en la dimensión cualitativa, la precarización de las condiciones laborales: inestabilidad, desregulación contractual y menores niveles de protección social, que incidieron en vulnerabilidad y empeoramiento de las condiciones de vida y reproducción social de los migrantes.

Por su parte, Canales (2014) plantea la hipótesis de que al ser los migrantes uno de los grupos sociales más vulnerables y con menor poder de negociación social y política, sería esperable que sobre ellos recayera una virtual transferencia de los costos sociales y económicos de la crisis. Esto explicaría la situación paradójica de que, a pesar de que se redujeron los empleos, durante la crisis sí se abrieron nuevos puestos de trabajo para los migrantes, pero en condiciones de mayor precariedad laboral, y básicamente enfocados a la reproducción social de la población nativa de las clases medias y altas.

Por un lado, los mexicanos, y latinos en general, no fueron los más afectados por la pérdida de empleos, sino los trabajadores de origen afroamericano. En el caso de los mexicanos, por ejemplo, el desempleo alcanzó, en su peor momento, el 13.3 %, cifra menor al de la población afroamericana que sobrepasó el 17 % (Delgado y Gaspar, 2012). Por el contrario, los mexicanos sufrieron en mayor grado la precarización de sus empleos. Si en el 2006 solo el 12 % de los mexicanos se emplean en trabajos de alta precariedad, hacia el 2009 esta situación afectó a más del 21 % de los mexicanos. En el caso de los afroamericanos, y otros grupos étnicos, el aumento de la precariedad laboral fue de solo 2 a 4 puntos porcentuales, y en ningún caso llegó a superar al 12 % de la fuerza de trabajo (Canales, 2014).

La crisis no se reflejó entonces tanto en la cantidad de empleos perdidos como en la calidad de los empleos conservados por los migrantes y, en particular, por la precarización de las condiciones laborales: inestabilidad, desregulación contractual y menores niveles de protección social. Todo ello ahonda las condiciones de vulnerabilidad y empeoramiento de las condiciones de vida y reproducción social de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos.

b) Criminalización de la migración indocumentada

Desde fines de los años noventa se gesta un cambio radical en la orientación de la política migratoria de los Estados Unidos que se consolida a partir de los atentados del 11/9. La base ideológica es la doctrina de la seguridad interna que pone en un primer orden de prioridad la lucha contra el terrorismo, relegando a un segundo y tercer orden el

enfoque de derechos humanos en la definición de la política migratoria. Con el objetivo de reforzar la seguridad en las fronteras, se promueven políticas y programas antiinmigrantes como el de Comunidades Seguras que implicaron la implementación de diversos mecanismos de control de la migración no solo en las zonas fronterizas, sino también en los lugares de vivienda y trabajo de los migrantes en las ciudades el interior del país⁵.

Junto a ello, se reformaron las leyes y actas que regulan tanto la situación de los migrantes indocumentados, como las atribuciones de los distintos agentes vinculados al control migratorio y de la población en general. Los márgenes de acción de policías, agentes fronterizos y otros funcionarios no solo se expandieron, sino que dejaron de operar con base en un enfoque de derechos para operar con el enfoque de seguridad interna, en donde es más importante y prioritario el control y la seguridad del Estado y las instituciones que el respeto a los derechos fundamentales de la población, especialmente en el caso de los inmigrantes.

Esta clase de políticas gubernamentales terminaron fortaleciendo diversas actitudes de discriminación y xenofobia por parte de distintos sectores estadounidense en contra de los inmigrantes latinos en particular. Massey, Pren y Durand (2009), así como Ramírez y Aguado (2013) señalan cómo la promulgación de la llamada Ley Patriota (*USA Patriot Act*) junto a diversas políticas discriminatorias elaboradas años antes, tanto a nivel nacional como local, han abonado a esta construcción

5 Iniciado en 2008 como un proyecto para el condado texano de Harris, se extendió finalmente a toda la nación norteamericana en 2013. Cuando se realizaba el arresto de una persona, sin importar si era o no culpable de algún delito, se obtenían sus huellas digitales y otros datos biométricos. Los datos se procesaban en las bases de datos del FBI en búsqueda de antecedentes criminales o requerimientos por parte de las fuerzas del orden; pero también se cotejaban con la base de datos del Departamento de Inmigración y Aduana (ICE por sus siglas en inglés) para averiguar la situación migratoria del individuo y en caso de haber cometido una infracción migratoria se procedía a su deportación. Este controversial programa terminó el 20 de noviembre de 2014; desde el primero de julio de 2015 se aplica en su lugar el Programa de Deportación Prioritaria, que ha llevado a una reducción importante del número de deportados desde el interior del país (Rodríguez, 2016).

social del migrante como un potencial peligro criminal. Luego de los atentados terroristas en suelo norteamericano el 11 de septiembre de 2001, se amplió la capacidad de vigilancia y control del gobierno con la finalidad de atrapar posibles terroristas. Entre estas políticas, la llamada Ley Patriota posibilitó la implementación de radicales medidas de control social y político de la población, incluyendo la aplicación de redadas masivas tanto en zonas fronterizas como al interior del país, las que si bien eran diseñadas para perseguir y atrapar terroristas, en la práctica remitieron principalmente contra los migrantes latinos e indocumentados⁶.

Uno de los principales instrumentos en los que se basa esta estrategia de endurecimiento de la política antinmigrantes es la nueva política de deportaciones, que junto con criminalizar la inmigración indocumentada, ha derivado en una masiva deportación de extranjeros afectando de manera preferente a los inmigrantes mexicanos (Rivera, 2015). Según datos del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, las deportaciones de mexicanos prácticamente se habrían duplicado, pasando de 1.3 millones en el periodo 1998-2006, a casi 2.5 millones en el periodo 2007-2015. Esto significa que en este último periodo, se habrían deportado casi 270 000 mexicanos cada año, conformando por tanto, uno de los principales componentes del retorno de mexicanos de la última década (Canales y Meza, 2016).

Este proceso de deportaciones masivas se sustentó en una compleja y vasta maquinaria legislativa y judicial construida desde los años noventa, que ha permitido expulsar de ese país a los extranjeros, utilizando diversos pretextos legales entre los cuales adquiere un rol preponderante la criminalización de la migración indocumentada. En el caso de los mexicanos, Alarcón (2016) documenta que, desde el 2010 a la fecha, prácticamente la mitad de los deportados son categorizados como criminales por la justicia de los Estados Unidos, cuando en

6 Aquí cabría además reflexionar sobre el estigma del retorno debido a una deportación, como lo hace Masferrer (2014), y su repercusión al retorno a un lugar diferente al lugar de origen o en las dificultades para su reinserción en el país de origen bajo un contexto de criminalización de la deportación o repatriación, como lo plantean Lozano y Martínez (2015).

la gran mayoría de los casos, su “crimen” no pasa de ser una falta administrativa, como infracciones de tránsito o similares, pero que en el actual esquema legal constituyen lo que se denominan como “felonías agravadas”.

El retorno en México: qué sabemos

a) Tipos, modalidades y redes

Los perfiles y patrones de los migrantes que actualmente regresan a México no son los mismos que se observaron en los años setenta y ochenta, cuando prevalecían movimientos circulares, después de cumplir —o no— propósitos económicos; en ambos países las condiciones estructurales han cambiado, además se ha transitado por transformaciones estructurales de distinto tipo, elementos que han incidido en la relación migratoria. Por eso resulta fundamental darle seguimiento a los cambios en la composición de los flujos y patrones de retorno, pues son indicadores de cambios sociales más profundos que necesitan analizarse y discutirse.

Al respecto, resulta pertinente retomar el encuadre que hace Rivera (2011) sobre la noción del migrante de retorno contemporáneo, que contrasta significativamente con la imagen clásica que se había construido del retorno en México. En efecto, todavía en la década de los ochenta y noventa el retorno se detectaba principalmente en los estados del Occidente de México, y que conforman la región de mayor tradición migratoria del país, que se remonta a la segunda mitad del siglo XIX. En esta región los retornados eran frecuentemente personas mayores de 60 años,

[...] retirados de la vida productiva, algunos de ellos jubilados e incluso algunos de estos pensionados por el gobierno de Estados Unidos, cuyas necesidades, según los gobiernos de las entidades de occidente de México, eran fundamentalmente tener acceso a servicios de salud, contar con cajeros automáticos accesibles en sus localidades para cobrar su pensión e incluso poner a disposición ciertas casas-asilo para personas de la tercera edad” (Rivera, 2011, pp. 327-328).

Sin embargo, en la actualidad, este perfil se ha modificado sustancialmente, tanto por la mayor diversidad y heterogeneidad de sujetos involucrados, como por las nuevas modalidades que asumen tanto las migraciones de salida como de regreso. Al clásico retorno voluntario y previamente planeado y que en no pocos casos es parte incluso de la misma decisión de emigrar, se agregan otros modos de migrar y retornar, entre los que cabe destacar los casos de los retornos transgeneracionales, esto es, el regreso de hijos y descendientes de los migrantes (Durand, 2006). Es un fenómeno que, en el caso mexicano, adquiere particular relevancia pues involucra un creciente volumen de niños y adolescentes, quienes habiendo nacido en los Estados Unidos, forman parte de la migración de retorno familiar de sus padres⁷. Asimismo, están los retornos forzados por condiciones políticas —deportaciones—. Tal es el caso de los más de 2.5 millones de mexicanos que han sido deportados por el gobierno norteamericano entre el 2006 y el 2016. A todos ellos, cabe agregar además los retornados por la crisis económica, esto es, aquellos que han debido regresar presionados por las nuevas condiciones laborales y de condiciones de vida que ha impuesto la crisis económica en los Estados Unidos.

Por otro lado, también se han modificado los contextos de significación de la migración y el retorno. Al respecto, el principal aporte ha sido desde el enfoque del transnacionalismo, desde el cual se propone una nueva forma de entender los flujos migratorios, tanto de salida como de regreso⁸. La base de la mirada transnacional son los estrechos vínculos sociales, económicos y familiares que establecen los migrantes

7 Para una discusión sobre la necesidad de ampliar el concepto de retorno e incluir a los hijos de los retornados, como un retorno del hogar, así como una propuesta metodológica para su estudio, se puede consultar a Aguilar (2015).

8 Para una revisión sobre la visión de los distintos enfoques teóricos de la migración internacional con respecto al retorno se puede consultar a Cassarino (2004); Rivera (2011) y Jáuregui y Recaño (2014); además de Quintana y Pérez (2014) con una propuesta de análisis del retorno bajo la perspectiva teórica de la Nueva Geografía Económica. Asimismo, resulta ilustrativo el cuadro sintético elaborado por Orrego y Martínez (2015, págs. 28-29) con las principales aportaciones a la definición del retorno por parte de distintos autores entre 1981 y 2008.

entre sus comunidades de origen en México y las de asentamiento en los Estados Unidos, y que se sustentan en las redes sociales y familiares de solidaridad, reciprocidad y confianza entre las familias y los migrantes a ambos lados de la frontera (Levit y Glick Schiller, 2004).

Contrario a la visión tradicional, desde la mirada transnacional la migración ya no es sinónimo de “dejar atrás”, sino de “traer consigo”. A través de la migración, no solo se desplazan personas de un punto de origen a otro de destino, con ese desplazamiento se genera una continua y recurrente circulación de bienes materiales y simbólicos, de mercancías, trabajo, información, formas de autoridad y poder familiar y comunitario (Canales, 2015 EPSM). Todo ello configura un campo social transnacional que define nuevas formas de identidad y pertenencia, y que refuerza esos vínculos transnacionales (Smith, 1993).

La migración de retorno forma parte de este campo social transnacional y, por lo mismo, no implica ni un estado definitivo, ni un rompimiento con el proceso migratorio, ni con la pertenencia a ese campo transnacional (Cassarino, 2004). Retornar no es regresar, abandonar el sistema migratorio, es más bien relocalizar el lugar de residencia dentro del sistema migratorio sin abandonar este campo transnacional de redes y relaciones, de identidad y pertenencia que ha creado la migración.

Esta se explica, en el fondo, porque la identidad y pertenencia que se genera en las comunidades transnacionales ya no se define en función de bordes territoriales, pues a través de estas redes de circulación que conforman el campo transnacional, la misma comunidad de origen se ha desterritorializado, esto es, se localiza en distintos territorios, ya no contiguos ni colindantes, sino que traspasan fronteras político-administrativas propias de los Estado nación. No se pertenece a un lugar, sino a la multiplicidad de lugares donde la comunidad se asienta. La pertenencia ya no se define por la presencia física en un lugar o comunidad, sino por las formas simbólicas de estar presente y ausente (Smith, 1993).

Sin embargo, aún desde esta dinámica y práctica de desterritorialización, sigue existiendo un aquí y un allá, siguen habiendo desplazamientos entre los lugares, y esos desplazamientos son migraciones, movilidades de la población. Uno de los pilares de la desterritorialización es precisamente la movilidad continua de población, el flujo

recurrente de personas en ambos sentidos. Aunque en este caso las migraciones de los miembros de la comunidad transnacional ya no se determinan únicamente por factores económicos, políticos o demográficos, sino también por esa pertenencia, esa identidad a una comunidad desterritorializada (Canales y Zolniski, 2001).

En este contexto, el enfoque del transnacionalismo plantea una exigencia teórica y metodológica de repensar los significados, alcances y formas que puede adoptar los movimientos de “retorno”, de modo de ir más allá de las delimitaciones territoriales que se derivan del retorno como concepto político-administrativo impuesto desde un Estado nación.

En un plano, el retorno visto desde el Estado nación y visto desde la comunidad transnacional pueden coincidir en su forma: es el regreso de migrantes desde los Estados Unidos a México. Pero no necesariamente coinciden en su significado, en su contenido, en lo que ese flujo migratorio representa, como tampoco coinciden en lo que representa y significa el flujo de salida original.

La cuestión entonces está en analizar los distintos significados y representaciones del retorno en el marco de las comunidades transnacionales. Cassarino señala dos elementos a tomar en cuenta. Por un lado, señala que:

La migración de retorno forma parte de un sistema circular de relaciones e intercambios sociales y económicos que facilitan la reintegración de los migrantes al tiempo que estos transmiten conocimientos, información y sentidos de pertenencia. (Cassarino, 2004, p. 262).

Asimismo, agrega que:

Los retornados preparan su reintegración al hogar a través de visitas periódicas a sus países de origen. Mantienen fuertes vínculos con sus países de origen y frecuentemente envían remesas a sus hogares (Cassarino, 2004, p. 262).

Si bien el primer punto es un importante aporte para el entendimiento del retorno, no cabe duda de que el segundo impone una restricción innecesaria y que solo limita los alcances del retorno bajo esta

perspectiva. La tesis de que los retornados preparan su reintegración, como si fuera algo calculado, planificado, una estrategia diseñada para tal fin, es altamente cuestionable. Ello presupone una teleología del retorno. De hecho, no todos los migrantes desarrollan visitas periódicas a sus comunidades de origen, y cuando lo hacen, esas visitas no van siempre orientadas a preparar su eventual retorno. Simplemente se hacen como forma de mantener las relaciones y vínculos con sus familias, parientes y paisanos, sin un sentido utilitarista ni racional detrás de ello. Que eventualmente esos vínculos puedan servir para sustentar un proceso de retorno, no implica que esos vínculos se construyan para tal fin.

Por otro lado, esta visión teleológica del retorno, desvirtúa lo esencial y que se expresa en la primera cita. Lo relevante, según el transnacionalismo, es que el retorno sería parte del ciclo migratorio, un componente del proceso transnacional, y que no implica ni retiro, ni abandono del campo transnacional. Por el contrario, el retorno es parte del ciclo de desterritorialización de la ciudadanía e identidad y pertenencia, pero que no implica ni su debilitación ni abandono. Es simplemente una relocalización dentro del campo social transnacional al que se pertenece y con el que los migrantes se identifican.

En estas circunstancias, las redes sociales y familiares, el entramado transnacional que se ha creado a través de la migración, sirve de soporte para el retorno, tal cual sirve de soporte para reproducir el proceso migratorio y, en ese proceso, reproducirse a sí mismo, como red social, como campo transnacional.

Sin duda, frente a situaciones de crisis económicas, restricciones a la migración y ambientes antiinmigrantes, mayores riesgos frente a eventuales deportaciones, entre muchos otros factores, no todos los migrantes toman la decisión de regresar a sus comunidades de origen. Junto a los migrantes de retorno, hay otros migrantes que usan esas mismas redes sociales para reubicarse y reinsertarse en las sociedades de destino, procesos que incluyen incluso eventuales migraciones internas, movilidad social descendente o emigración a otros países. Pero también hay quienes optan por regresar, aprovechando su red social y su capital transnacional. En ambos casos, se asumen como parte de la comunidad transnacional, su sentido de pertenencia e identidad no se altera, solo se re-localizan dentro de la misma comunidad transnacionalizada.

Esta visión del retorno, como parte de un campo transnacional, implica en síntesis, una nueva significación del regreso de los migrantes, así como de las condiciones en que se realiza y las consecuencias que ello pueda tener para los migrantes, sus familias y comunidades.

b) Perfiles sociodemográficos

Dentro de las características de la población de retorno, en cuanto a su perfil socioeconómico y sociodemográfico, distintas investigaciones subrayan una tendencia a la heterogeneidad; aunque, por un lado, sigue evidenciando un fuerte componente masculino en edades predominantemente productivas y reproductivas que versan entre los 20 y 44 años; por otro lado, registra mayor visibilidad del flujo de mujeres⁹ y niños.

A partir de un análisis comparativo de los retornos antes, durante y después de la crisis económica del 2008, Canales y Meza (10 de noviembre de 2016) encuentran dos hallazgos relevantes en relación con el perfil sociodemográfico de los retornados, y cómo la crisis parece haber afectado de manera diferencial a los migrantes, al menos en relación con sus propensiones a retornar.

Por un lado, confirman que, en el caso mexicano, el retorno es un proceso esencialmente masculino, estableciéndose una relación de más de dos hombres por cada mujer que retorna. Esta característica se intensifica con la crisis económica, cuando el índice de masculinidad indica una relación de casi tres hombres por cada mujer que retorna. Lo relevante es que, en la actualidad, la relación de masculinidad parece regresar a los niveles prevalecientes antes de la crisis.

Por otro lado, al desagregar el retorno según la edad de los migrantes, encuentran una situación paradójica. Por un lado, la composición del retorno indica un proceso de envejecimiento. Si antes de la crisis solo 21 % de los retornados eran mayores de 40 años, actualmente representan más del 36 % del retorno. Esta tendencia se explica en gran medida por el envejecimiento natural de la población mexicana

9 Al respecto, existen estudios que muestran una mayor tendencia de las mujeres a la permanencia en Estados Unidos (Gandini, Lozano y Gaspar, 2015; Woo 2007).

residente en los Estados Unidos. Sin embargo, cuando se analiza la propensión a retornar, se encuentra que las mayores tasas de retorno se da entre los jóvenes de 20 a 40 años, y niños y adolescentes, menores de 20 años. Asimismo, si bien la crisis afecta a todos, incrementando la tasa de retorno en todos los tramos de edad, este efecto es mayor en el caso de los menores de 40 años. Esto indica que, en relación con la edad, se conjugan tres tendencias: por un lado, el envejecimiento natural de la población migrante; por otro lado, la mayor propensión a retornar de los migrantes jóvenes; y por último, el efecto diferenciado de la crisis económica, que afectó más a quienes forman parte de la población activa y a los menores quienes se ven forzados a regresar cuando sus padres y familiares emprenden el retorno a México.

En relación con la escolaridad, Gandini, Lozano y Gaspar (2015) observaron una selectividad negativa en términos de educación formal con respecto a los que permanecieron en Estados Unidos, la mayor intensidad se observó en hombres con menos de primaria y mujeres con secundaria completa. Por su parte, Canales y Meza (10 de noviembre de 2016) llegan a una conclusión similar, encontrando que la crisis afectó más a los migrantes de menor escolaridad, quienes duplicaron su tasa de retorno en comparación con la prevaleciente antes y después de la crisis.

Por último, en cuanto a las razones que expresan los migrantes para retornar, Ramírez y Aguado (2013) señalan que el principal motivo del retorno es por cuestiones laborales, mientras que en segundo término estaban cuestiones familiares. Lo que resultó interesante fue que una alta proporción de los retornados por motivos familiares afirmaron pertenecer a la región centro y sur, elemento que los autores interpretaron como falta de redes sociales y familiares y una menor trayectoria migratoria a Estados Unidos¹⁰.

10 Lo que concuerda con lo que encontraron Anguiano, Cruz y Garbey (2013) para el caso de Monte Blanco, Veracruz en 2012; donde, según las entrevistas que realizó, 17 de 26 entrevistados declararon que la principal razón del retorno fueron asuntos familiares, como sentimientos de nostalgia y deseos de estar presentes en el crecimiento de sus hijos. Lo que los autores interpretaron

En esta misma línea, dentro de los estudios de caso puntuales, Jardón (2011, 2015) encontró que en el poblado de Las Vueltas, en Coatepec, Estado de México, los motivos del retorno de la primera experiencia migratoria de los encuestados se produjo, en el 31.4 % de los casos, por la falta de empleo, superando significativamente las otras razones mencionadas, tales como deportaciones, falta de oportunidades para el indocumentado, racismo o motivos familiares.

Esto contrasta con lo que señala Rivera (2011 y 2015), quien en un estudio en el municipio de Nezahualcóyotl, de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, encontró que entre el 2000 y el 2010, los principales motivos del retorno se referían a la situación de irregularidad migratoria de los migrantes, evidenciando con ello la vulnerabilidad de los mexicanos frente a la política antinmigrante y de deportaciones implementadas por el gobierno norteamericano a partir de la segunda mitad de la década pasada. Estas diferencias en los hallazgos pueden deberse a que, mientras Jardón analiza el retorno en un contexto rural, Rivera lo hace en uno urbano y metropolitano.

c) Distribución territorial del retorno

Gandini, Lozano y Gaspar (2015) también hacen un análisis comparativo del retorno entre las regiones migratorias, en el periodo 2000-2010. En este estudio encuentran un cambio importante en la distribución regional del retorno en México, que se expresa en un menor peso de las entidades y regiones de mayor tradición migratoria, y un mayor peso de las regiones del centro y sur del país, de más reciente incorporación al flujo migratorio a los Estados Unidos¹¹. En concreto, en el 2000, la región de Occidente, la de mayor tradición migratoria del país, pasa de concentrar casi la mitad del retorno en el quinquenio 1995-2000, a solo el 38 % en el quinquenio 2005-2010. Por su parte la región

como falta de redes sociales solidas en Estados Unidos por ser una región migratoria reciente; carencia que propicia estancias cortas.

11 La regionalización es tomada de Durand (1998) y Durand y Massey (2003) donde se propone una agrupación de los estados en cuatro grandes regiones migratorias, conforme a su historia y participación en el proceso migratorio.

norte pasa de atraer el 25 % del retorno en el primer periodo, a solo el 22 % en el periodo más reciente. Por el contrario, las entidades del sur y sureste del país que en el 2000 apenas participaban con el 9 % del retorno, en el periodo 2005-2010 concentran el 23 % del retorno, igualando a la región norte. Por su parte, la región centro pasó del concentrar el 18 % del retorno al 34 % en el quinquenio 2005-2010, muy próximo al de la región tradicional.

Esta redistribución regional del retorno puede explicarse por el hecho que en las entidades del centro y sur-sureste del país, al tener una incorporación más reciente al fenómeno migratorio, sus redes migratorias son aún débiles y no están suficientemente consolidadas, con excepción de la región mixteca en el estado de Oaxaca. Esto hace que tengan menos recursos sociales y menor capital migratorio para enfrentar las restricciones que impone la crisis económica, a la vez que los vuelve más vulnerables frente a la política antiinmigrante que ha predominado en los Estados Unidos en las últimas dos décadas.

Por su parte, Quintana y Pérez (2014) observaron estos cambios en los destinos del retorno bajo la propuesta de la Nueva Geografía Económica (NGE). Usando datos de los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010, encontraron, en el caso de las mujeres, un aumento del retorno a un lugar distinto al origen entre 2000 y 2010, entendiendo origen como municipios dentro de los estados tradicionales de migración. Los nuevos destinos de retorno presentaron características mayormente industriales y de servicios, además de mayores niveles de urbanización; siendo los municipios dentro la zona norte del país, comprendida por los estados de Sonora, Baja California Norte y Sur, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Durango, Nuevo León y Tamaulipas¹².

Asimismo, encuentran que los nuevos destinos tienden a atraer a las personas solteras, con mayor educación y edad relativa, además de ofrecer mejores salarios que los lugares de origen. Así, estos autores sugieren que, en el contexto de la crisis económica de Estados Unidos,

12 Sin embargo, cabría preguntarse si este aumento del retorno a la zona norte del país también tiene relación con el aumento de las deportaciones a las ciudades fronterizas, que encontró Rivera (2015) para el caso de los estados de Tamaulipas y Coahuila.

las economías de aglomeración en los municipios mexicanos tuvieron mayores efectos en la determinación territorial de los migrantes de retorno. Los resultados del modelo estadístico que utilizaron indican una especie de *clusters* territoriales en el retorno, en donde los municipios con altos niveles de migración de retorno suelen ser colindantes entre sí, estos rodeados de otros municipios con altos niveles de población de retorno también. Esto sugiere a los autores una posible existencia de efectos espaciales de la derrama económica que funciona como fuerza atrayente del retorno.

Por su parte, Terán, Giorgiuli y Sánchez (2015), cuestionando también el supuesto del retorno al lugar de origen, analizaron los cambios en la distribución geográfica del retorno, a escala municipal, con datos obtenidos de los censos mexicanos del 2000 y 2010. Estudiaron la conformación de *clusters* en el retorno actual y su coincidencia con las zonas tradicionales y actuales de emigración. Encontraron, entre otros hallazgos, diferentes intensidades en cuanto al incremento y la concentración del retorno en ciertas regiones y un debilitamiento en la coincidencia de patrones geográficos de emigración y de retorno; en donde resultó claro un agotamiento de la emigración de la región tradicional, mientras que es uno de los destinos preferidos de los migrantes de retorno, aunque también evidenciaron concentraciones de retorno en las regiones fronterizas y en el centro del país, lo que los autores identificaron como un retorno a sus comunidades de origen.

En cuanto al destino rural-urbano, Lozano y Galindo (2014) se cuestionaron el supuesto de ruralidad del retorno, atribuido en varias investigaciones. Al analizar y comparar la característica urbana o rural de la dinámica territorial del retorno entre 2000 y 2010, notaron que un número muy importante de retornados a zonas rurales en realidad se encontraban en la periferia o zona de influencia de los principales centros urbanos y metropolitanos, que son también los de mayor dinamismo económico del país. Advirtieron una correlación clara en las regiones norte y tradicional, entre un mayor nivel de urbanización y un incremento en el número de retornados, y no tan clara para las regiones centro y sur-sureste; por lo que concluyeron que el retorno hacia zonas rurales tiende a la desaparición.

Masferrer (2014), por otro lado, aportó una interesante reflexión sobre la dinámica territorial del retorno. Partiendo de la idea de que la migración de retorno no siempre ocurre hacia el estado de origen, reflexionó en torno a los conceptos de preparación y movilización de recursos que utilizó Cassarino (2004), mismos que pueden inferir en que una persona decida regresar a un lugar distinto al origen, en donde podría tener un peso significativo el estigma de la deportación¹³. Analizando los censos del 2010 encontró evidencias de que el retorno aumentó en lugares distintos a los tradicionalmente expulsores. Encontró que, en algunos casos, la migración interna y de retorno se vincularon según el perfil de la población que captan, pero no de igual manera en todos los estados; por lo que cuestionó la completa desvinculación interna e internacional a la que aludieron Canales y Montiel (2007)¹⁴.

d) Reinserción social de los retornados

Un tema sin duda prioritario frente al retorno masivo de migrantes, es el referido a los procesos de reinserción y reincorporación a la vida social y productiva en México¹⁵. Frente a ello se suele resaltar la impor-

13 A lo que refiere Masferrer es al estigma de ser deportado por la criminalización del indocumentado y sus implicaciones en la sociedad de origen. Pero también habría que pensar en el estigma del retorno mismo. Woo y Flores (2015) encuentran que anteriormente los mexicanos residentes en Estados Unidos mostraban sentimientos de añoranza y nostalgia al terruño, quienes pretendían regresar aunque fuera a morir. Pero reflexiona que en la actualidad el sentimiento es diferente, ya que regresar sin dinero a su comunidad de origen representa una afrenta para el migrante, una vergüenza ante el fracaso del sueño americano.

14 Sin embargo Canales y Montiel (2007) no niegan que exista una especialización migratoria dual en algunos municipios. Encuentran que son pocos los casos y que se concentran en la periferia de la región Tradicional: Nayarit, norte de Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, costa de Michoacán y de Guerrero; donde el único caso en que se mezclaron los dos tipos de migración en una misma entidad fue en Oaxaca y en menor medida Veracruz.

15 Entendida como el proceso en el que el migrante retornado se reincorpora a su comunidad de origen y busca dar continuidad a su trayectoria laboral, ya sea mediante la búsqueda de empleo o el emprendimiento (Anguiano, Cruz y Garbey, 2013, p. 117).

tancia de generar políticas públicas por parte del gobierno mexicano para atender e incorporar social, económica, escolar y laboralmente a los migrantes de retorno, tomando en cuenta las características y condiciones específicas de sus modalidades y vulnerabilidades¹⁶.

Así por ejemplo, Albo, Ordaz y Li Ng (2012) usaron datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe), para estimar el tiempo que en promedio tardaron los retornados en ingresar al mercado laboral mexicano y las características de su empleo. Entre sus hallazgos resalta que la inserción laboral de los migrantes de retorno es rápida, pues casi la totalidad se empleó dentro del primer año del retorno. Sin embargo, resaltan que tanto en el ámbito rural como el urbano, los retornados tienden a emplearse primeramente como trabajadores subordinados y remunerados; y en segundo lugar, como trabajadores por cuenta propia. Esto hace que en muchos de los casos los migrantes de retorno ocupen puestos precarios o de baja remuneración, como trabajadores informales e incluso en ocupaciones no remuneradas, especialmente cuando se les compara con las condiciones y remuneraciones de los empleos que percibían en Estados Unidos. La proporción de retornados que no contaba con prestaciones sociales fluctuó entre el 60 % y 70 % en el medio urbano y 90 % en el medio rural, por encima del 40 % de promedio nacional; lo que da cuenta de mayores condiciones de vulnerabilidad en el empleo.

A similares conclusiones llegaron García y Zamora (2014), a partir de información de la Encuesta sobre Migración a la Frontera Norte (Emif Norte), quienes se interesaron por conocer las características laborales en Estados Unidos de los retornados, entre 1999-2013, comparadas con la Población Económicamente Activa en México (PEA). Encontraron que la población de retorno era en promedio dos años

16 Como subrayaron Terán, Giorguli y Sánchez (2015, p. 285) frente a las necesidades del retorno y sus implicaciones en política pública: el retorno actual, además de componerse de migrantes recientes, es un “proceso inédito en donde reingresan al país mexicanos que estuvieron fuera por un largo periodo —años e inclusive décadas—, tuvieron una mayor integración a la sociedad estadounidense y, en algunos casos, salieron de México a edades muy jóvenes [...]”.

más joven que la PEA mexicana. En el transcurso de los años identificaron una tendencia a la baja de personas que regresaron y que declararon haber trabajado en Estados Unidos, además de observar un aumento en cuanto a su vulnerabilidad de inserción laboral en México. Por su parte, Cobo, Giorguli y Alba (2010) tuvieron conclusiones similares al encontrar que las personas de retorno identificadas como jefes de hogar, comparadas con la PEA nacional, experimentaron una fuerte movilidad ocupacional descendente en lo referente a tipo de empleo.

En este mismo tenor, Gandini, Lozano y Gaspar (2015), encontraron que, comparada con la población que no migró, el desempleo afectó principalmente a las personas retornadas. Los datos indicaron que el retorno para varones en edades medias y avanzadas los colocó en una situación de mayor desventaja para conseguir trabajo. Al analizar las posiciones en el trabajo encontraron una subrepresentación en los sectores de mando, sobre todo en el caso de las mujeres con mayor preparación, una menor proporción en puestos asalariados y mayor en los trabajos independientes; con lo que reflexionan que los motivos pueden deberse no tanto a una mayor cultura del emprendimiento de los retornados como a una estrategia ante dificultades de integración al mercado de trabajo. En tanto que comparativamente los salarios que reportaban los retornados en 2010 eran mayores que los obtenidos por los no migrantes, en 2010 la tendencia se revirtió.

Estos resultados concuerdan con las investigaciones de Papail y Arroyo (2004), quienes subrayaron la fragilidad del carácter definitivo de la reinserción de los retornados, sobre todo los asalariados, ya que gran parte de ellos declararon la intención de emigrar de nuevo si se presentaba la oportunidad. Sin embargo, dichos autores, encontraron efectos positivos, aunque no de manera muy frecuente, en la capacidad de reconversión en el retorno de asalariados a trabajadores independientes o patrones gracias a la formación de capital humano, ya fuera formal o de aprendizaje de oficios, durante la permanencia en Estados Unidos.

En tanto que Ramírez y Lozano (2015), preocupados por el desaprovechamiento de la mano de obra retornada para impulsar el desarrollo nacional, también analizaron el proceso de reinserción

laboral de los retornados, pero enfocándose a los calificados —aquellos que cuentan con licenciatura terminada o posgrado— para el periodo 2005-2010, comparados con sus pares que no migraron¹⁷. Encontraron que los primeros tuvieron serias dificultades para reintegrarse al mercado laboral mexicano, generalmente concentrados en las grandes ciudades o zonas metropolitanas. Registraron mayores tasas de desempleo abierto (5.9 % frente a 3.6 %), que se acrecentó en el caso de los que contaban con licenciatura, quienes registraron niveles mayores que sus pares no migrantes (6.9 % y 3.9 %), mientras que entre los posgraduados la tasa fue similar entre ambas poblaciones (1.2 y 1.5 %).

A pesar de que la gran mayoría se insertó en el mercado laboral, Ramírez y Lozano (2015) señalan que las condiciones no fueron idóneas, pues encontraron una menor inserción de los retornados en actividades calificadas; los principales sectores donde se emplearon fueron servicios personales (19.7 %), comercio (17.1 %), servicios educativos (14.6 %) y manufactura (10.6 %); mientras que sus pares no migrantes tuvieron mayor participación en servicios especializados como educación (23.5 %), profesionales, científicos y tecnólogos (11.2 %) y salud (9.9 %). También resultó evidente una mayor desventaja en el mercado laboral; por un lado con una mayor incidencia de subempleo: 22.8 % trabajó menos de 35 horas semanales; y, por el otro lado, 32.5 % trabajaron sobre-jornada; ambos porcentajes mayores que sus pares no migrantes. Además, reportaron recibir menores salarios y prestaciones —por ejemplo, el 73.4 % tuvo derecho a vacaciones, comparado con el 82.1 % con los no migrantes—.

Por su parte, Anguiano, Cruz y Garbey, (2013) reflexionaron en torno a las trayectorias y reinserción laboral de los retornados a la

17 Cabe resaltar que, en los últimos años, las mujeres dentro de este grupo han mostrado una mayor propensión a retornar que los hombres; pues pasaron de representar el 36 % en el quinquenio 1995-2000 al 43.8 % entre 2005-2010. Caso más evidente en las mujeres con licenciatura, quienes aumentaron su participación de 36.3 % a 44.9 % en el periodo mencionado; mientras que se ha mantenido estable el porcentaje de las que cuentan con posgrado, al igual que el de los varones con posgrado (Ramírez y Lozano, 2015, p. 187)

localidad de Monte Blanco, perteneciente al municipio de Teocelo, Veracruz; bajo los supuestos de que una exitosa reinserción dependería de los recursos adquiridos en el extranjero, tanto de recursos de capital humano como monetarios, aunado a las oportunidades de empleo e inversión en México, además del grado de inventiva del propio migrante. Sin embargo, los resultados de las entrevistas sobre trayectorias de vida revelaron que, en la gran mayoría de los casos, las condiciones económicas y laborales no mejoraron con la residencia en el extranjero ni en el retorno a México, pues generalmente a su regreso los retornados continuaron dentro del mismo sector de ocupación anterior a la migración, en situaciones precarias, en la informalidad o en el autoempleo.

Estos autores consideraron que una posible causa de las mejoras no ocurrió en el caso particular de esta comunidad en Veracruz debido a que identificaron a la mayoría de los entrevistados como emigrantes circunstanciales; es decir, carentes de un proyecto de trayectoria laboral a largo plazo, a diferencia de lo que ocurre en comunidades de larga tradición migratoria. Encontraron que la rama de actividad económica en la que se inserta la mayoría de los retornados fue el sector primario, tanto a nivel nacional como en el caso específico de Veracruz, sobre todo cuando se registraron mayores número de retornados. Esto contrasta con la estructura por sector económico de los mexicanos que trabajan en Estados Unidos, quienes se emplean principalmente en el comercio, los servicios personales y la construcción. Lo que los autores interpretan como diferencias entre las economías de cada país, es que son los migrantes menos calificados empleados en la agricultura y ganadería los que retornaron en su mayoría.

Por su parte, Mendoza (2013) analiza las implicaciones económicas del retorno a partir del capital humano que ellos han acumulado, esto es, las habilidades y recursos adquiridos durante su permanencia en los Estados Unidos y que traen consigo en su proceso de retorno¹⁸. Al respecto, este autor advierte sobre los impactos heterogéneos según

18 Como señala Cassarino (2004), no solo importa la acumulación de recursos, sino la eventual movilización de los mismos a las comunidades de origen durante el proceso de retorno.

el tiempo y motivaciones del retorno. Entre 2000 y 2010, analizó la incidencia de los retornados tanto en los indicadores sociales como en la actividad económica regional. Mediante un modelo de regresión multivariada encontró evidencia de un rápido crecimiento del promedio anual de la población con estudios de secundaria y de carreras técnicas en los estados con alta migración de retorno, como Michoacán, Guanajuato y Zacatecas, pero que sin embargo no son tan diferentes al promedio nacional. Además de un incremento del Producto Interno Bruto per cápita promedio de esos estados. Sin embargo, los resultados también sugirieron un efecto negativo para dichos estados en términos de la presión del mercado laboral, tanto formal como informal, debido a que incidió en el incremento de las tasas de desempleo y de la fuerza de trabajo por encima del promedio nacional.

Finalmente, en cuanto a la inserción educativa Gandini, Lozano y Gaspar (2015) encontraron que se incrementó la brecha educativa en contra de los retornados. En el caso de las niñas, de entre seis y once años, por ejemplo entre las retornadas se da una mayor proporción de quienes no asisten a la escuela en comparación con los que no migraron; esta brecha es aún mayor entre los jóvenes de entre 15 y 24 años. Esto les lleva a afirmar que las personas retornadas se encontraban en mayor medida excluidas del sistema educativo y del mercado laboral, tanto en 2000 como en 2010, sin embargo identificaron que las posibilidades mejoraron en el último año, lo que para los autores significan mejoras relativas en términos de integración. Otro hallazgo central de sus investigaciones fue que el retornar no significó una condicionante de precarización en la vida de las personas; sino que esta, al conjugarse con vulnerabilidades estructurales, o intersecciones, se convirtió en una combinación poco favorable, dada la propensión de quedar fuera del ámbito laboral o escolar, como el hecho de ser joven y migrante de retorno; e incluso el ser mujer.

Reflexiones finales

La revisión de los estudios e investigaciones sobre el retorno en México permiten retomar algunos puntos que quedan pendientes y que pueden contribuir al debate sobre el retorno en México y en otros contextos, así

como plantear los vacíos y puntos aún pendientes. Se trata de desafíos tanto en el plano teórico, como el metodológico, sin olvidar el de las políticas públicas y de atención a la situación de los migrantes de retorno y sus familias.

1) Un primer punto se refiere al concepto de retorno que subyace en muchas de las investigaciones. Ravenstein (1985), en su clásico estudio sobre las migraciones, señalaba la presencia e importancia de la migración de retorno, afirmando que a cada flujo migratorio le correspondería un contraflujo que lo compensaría. En tal sentido, tal pareciera que el retorno fuera un fenómeno intrínseco a todo proceso migratorio, una especie de ley *natural* de las migraciones. La historia de las migraciones modernas parece confirmar esta tesis. A cada flujo de migración le ha correspondido, en general, un contraflujo de retorno.

Sin embargo, la historia de las migraciones modernas también muestra que este flujo de retorno presenta dos características en cuanto a sus volúmenes y tendencias. Por un lado, en la mayor parte del tiempo este flujo de retorno suele ser en volumen muy inferior y estar muy lejos de siquiera compensar al flujo migratorio original. Por otro lado, el flujo de retorno no parece seguir un ritmo constante, recurrente y estable, sino que suele darse por oleadas, experimentando momentos de altas y bajas a partir de determinadas circunstancias que lo desencadenan o frenan, según sea el caso¹⁹.

Esta distinción resulta relevante cuando vemos que en muchos estudios simplemente se pasa por alto el hecho de que el retorno que se está analizando corresponde a una coyuntura histórica específica, con causas, determinantes, formas y modalidades específicas.

2) Esto lleva a un segundo punto, la ausencia de un debate en torno a las causas y determinantes del retorno en las actuales condiciones

19 Resulta curioso que siendo este segundo componente el que ha reavivado el debate sobre el retorno, gran parte de las teorizaciones se centren en el primer componente, y desde el cual intentan explicar el repentino crecimiento del retorno en diversos casos específicos.

estructurales. En los estudios tiende a predominar un esfuerzo por caracterizar y perfilar el retorno, identificar sus patrones y modalidades, así como de los motivos que llevan a los migrantes a tomar la decisión de regresar a sus lugares de origen. Poca relevancia han tenido hasta ahora las condiciones estructurales que desencadenan estas oleadas de migrantes de retorno. Sin duda es algo paradójico, pues es precisamente el repentino crecimiento del flujo de retorno generado por los cambios estructurales en las sociedades de origen y destino —crisis económica, política antiinmigrante, deportaciones masivas, entre otros— lo que ha llevado a poner de relieve el proceso de retorno.

Tal pareciera que las condiciones estructurales se dieran por sentado, por algo dado, y a partir de lo cual se analizan las características del proceso de retorno que habrían generado. Sin embargo, no hay duda, que las modalidades de retorno, los recursos involucrados, las redes sociales que lo sustentan, las opciones y posibilidades de reinserción están directamente vinculadas y relacionadas con las condiciones estructurales que desencadenan los procesos de retorno y reinserción.

3) Esto lleva a un tercer punto que se debe resaltar. El análisis del retorno suele hacerse sin considerar en toda su dimensión, las características históricas y sociales del flujo migratorio del cual forma parte. Tal pareciera que las condiciones del retorno, las causas y determinantes, las modalidades de retorno, e incluso su estructuración como un proceso social, tuviera valor en sí misma e independiente del proceso migratorio del cual forma parte. Esto es especialmente válido tanto cuando se hace un esfuerzo por teorizar los procesos de retorno, y por ejemplo, elaborar diversas y sofisticadas tipologías, como cuando se hace un esfuerzo en el análisis y evaluación de las políticas y programas de intervención sobre el proceso de retorno y reinserción de los migrantes en sus lugares de origen.

Así por ejemplo, cabe preguntarse si es posible entender los procesos de selectividad en el retorno, sin considerar previamente los procesos de selectividad de la migración originaria del retorno. Asimismo, cabe preguntarse si es posible entender y comprender los procesos de reinserción, y el peso de las condiciones estructurales prevalecientes en los países de origen sobre esos procesos de

reincorporación social de los migrantes de retorno, sin considerar paralela y simultáneamente que esas mismas condiciones estructurales son parte de los factores estructurales que desencadenaron previamente la migración. O lo que es lo mismo, como pasar por alto el hecho de que el lugar al que se retorna es, en gran medida, el mismo del que se emigró anteriormente, que las condiciones del retorno no son tan distintas de las condiciones que generaron la salida.

4) Esto plantea un cuarto punto por discutir. En general, el análisis de la reinserción de los migrantes se centra en dos planos. Por un lado, la capacidad del migrante para movilizar el capital que habría acumulado previamente en su trayectoria migratoria. Aquí se incluye también el peso de las redes sociales, del capital social, la pertenencia a una comunidad transnacional que permite sustentar los procesos de retorno. Y por otro lado, los programas y políticas especiales que pueden diseñarse desde el Estado para facilitar y promover una adecuada y exitosa reinserción de los migrantes.

En ambos casos, la cuestión de la reinserción se circunscribe a situaciones individuales o de acción gubernamental, sin considerar las condiciones estructurales de esa reinserción mismas que, en muchos casos, no son tan diferentes de las que provocaron la emigración. Un análisis más detallado en este sentido permitiría entender entre otras cosas, por qué los migrantes vuelven en general a las mismas situaciones de antes de su salida, es decir, que estructuralmente no implican un cambio relevante en su posición y situación social y económica, salvo pequeñas ventajas y desventajas, según sea el caso. Asimismo, permite entender por qué no pocos migrantes optan por regresar a espacios urbanos, y no a sus lugares de origen. No es solo el hecho de que en las ciudades y metrópolis tengan más opciones de reinserción social y económica, sino que además esa forma de regreso evidencia que la emigración sí fue un proceso definitivo, aunque no así la inmigración.

Es decir, no se regresa a la comunidad de origen, a la localidad rural, al pueblo de origen, porque en el fondo ese lugar, esa comunidad, sigue manteniendo las mismas condiciones de expulsión que lo hicieron emigrar de allí. Pero un análisis de este tipo implica pasar de

la descripción de las condiciones de reinserción a una reflexión más profunda, entendiéndolas como factores desencadenantes de la emigración, y por tanto de repulsión del retorno.

5) Un quinto plano de reflexión que no está debidamente desarrollado, es el de los significados, sentidos y representaciones del retorno, de las causas y motivaciones así como de los procesos de reinserción en los lugares de origen. Por ejemplo, retomando la documentada distinción por sexo del retorno, que indica un claro predominio masculino en el proceso, la cuestión no es solo ahondar en la descripción de estos patrones de diferenciación, sino cómo este mismo fenómeno del retorno tiene significados diferentes para hombres y mujeres. Así, por ejemplo, Durand (2000) retomando entrevistas que hiciera Paul S. Taylor (1933), nos señala una interesante paradoja que nos permite ilustrar esta idea. Taylor encuentra que para el hombre el retorno implica una recuperación de espacios de libertad, así lo indican expresamente en sus testimonios y entrevistas. Pero cuando las mujeres se refieren a la decisión de regresar o permanecer en Estados Unidos, también aluden al mismo concepto: la libertad. Evidentemente, se trata de una diferente significación para unos y otras, del concepto y práctica de la libertad. Ahora bien, lo relevante de este ejemplo no es tanto la constatación de esta distinción por género de las prácticas del retorno. Esto es algo ampliamente documentado y debatido²⁰. Sino la perspectiva de la construcción simbólica del retorno que implica, en este caso, significados y prácticas diferentes para hombres y mujeres, incluso cuando se refieren a estas construcciones diferentes y desiguales con los mismos términos y conceptos. Precisamente, no deja de ser ilustrativo que hombres y mujeres denominen por igual situaciones que tienen connotaciones completamente opuestas para unos y otras. Pero la construcción simbólica y las representaciones del retorno y la migración no solo obedecen a distinciones de género, sino a una multiplicidad de otras condiciones sociales y estructurales

20 Al respecto ver los trabajos de Hondagneu-Sotelo (1994), Chávez (1988) y Canales, (2001).

que también deben ser analizadas y estudiadas en toda su profundidad, tal como se ha hecho en algunos textos respecto a la distinción por género.

Es esta dimensión, la de los imaginarios, las construcciones simbólicas, de los significados y representaciones del retorno y permanencia, la que no ha sido debidamente resaltada y analizada, quedándose en meras descripciones etnográficas o desagregaciones estadísticas del fenómeno del retorno, pero que no logran dar cuenta de toda la amplitud de significaciones que se construyen en torno al proceso migratorio en general, y al retorno en particular.

Asimismo, no es solo la construcción simbólica del retorno para el caso de los directamente involucrados: los migrantes de retorno; sino también para todos los demás actores que directa e indirectamente están vinculados a las migraciones. Es decir, a la construcción y representaciones simbólicas e ideológicas del retorno; por ejemplo, en el caso de los funcionarios y la clase política, de los empresarios, de los no migrantes, y en general, de los distintos actores de la sociedad civil.

6) Un sexto punto de reflexión es de corte metodológico y se refiere al etnocentrismo subyacente en las definiciones de retorno que se usan en las diferentes teorizaciones. Tanto el concepto de retorno, como los campos de problematización y teorización, se construyen a partir de una perspectiva del norte, de los países de destino de las migraciones, sin incluir la perspectiva del sur, de los países de origen de los migrantes y hacia donde retornarían. Esto se aprecia claramente cuando la problematización del retorno se centra en las condiciones del regreso y reinserción de los migrantes en sus países de origen, sin ni siquiera considerar las causas que desencadenaron el retorno, muchas de las cuales competen directamente a las sociedades de destino de las migraciones. Tal es el caso, por ejemplo, de las condiciones económicas —crisis— y políticas —deportaciones, entre otras—.

En no pocas ocasiones la problematización y análisis del retorno se hace sin considerar las características del flujo migratorio del cual forman parte. Esto lleva a retomar categorías, enfoques y análisis derivados de las migraciones de otros contextos históricos y geográficos,

y trasplantarlos sin ninguna mediación a los procesos de retorno que se desarrollan actualmente en diversos países latinoamericanos.

La definición y significación del retorno siempre está determinada por los marcos de teorización y problematización desde los cuales se construye esa definición, y en donde la posición y perspectiva desde la cual se teoriza y problematiza el retorno no es neutral ni secundaria, sino que es crucial para establecer los campos de significación y de acción sobre el fenómeno del retorno. Es por ello que se hace necesario reconstruir la problematización del retorno desde una epistemología del sur (Santos, 2009). Solo de esa forma se pueden entender los alcances y significados para las sociedades de los procesos de retorno que se experimentan actualmente, y en donde es fundamental una teorización desde la perspectiva del sur de los procesos migratorios de los cuales el retorno forma parte.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, R. (2015). Los niños y jóvenes en la migración de retorno a México. Una propuesta metodológica para su estudio. En Lozano, F. y Martínez, J. (Eds.), *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias*. Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población
- Alarcón, R. (2016). El régimen de la deportación masiva desde Estados Unidos y los inmigrantes mexicanos. En Canales, A. I. (Coord.). *Debates contemporáneos sobre migración internacional. Una mirada desde América Latina*. México: Miguel Ángel Porrúa y Universidad de Guadalajara.
- Alarcón, R., Cruz, R., Díaz-Bautista, A., González-König, G., Izquierdo, A., Yrizar, G., y Zenteno, R. (2009). La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana. *Migraciones Internacionales*, 5, (1), 193-207. En línea. Recuperado de: www.colef.mx/migracionesinternacionales/revistas/.../n16-193-210.pdf
- Albo, A., Ordaz, J., y Li Ng, J. (2012). Inserción laboral y características de los migrantes mexicanos de retorno 2005-2011. Comparación urbana-rural. En Ramírez, T. y Castillo, M.A. (Coords.). *La migración mexicana calificada en perspectiva comparada: el caso de los profesionistas con posgrado en Estados Unidos, 2001-2010*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.

- Anguiano, M., Cruz, R., y Garbey, R. (2013). Migración internacional de retorno: trayectorias y reinserción laboral de emigrantes veracruzanos. *Papeles de Población*, 77, 115-147.
- Bustamante, J. A. 1973. *Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capitalismo*. México: El Colegio de México. Serie Cuaderno del CES.
- Bustamante, J. A. 1997. *Cruzar la línea: La migración de México a Estados Unidos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Canales, A. I. (2001). Factores demográficos del asentamiento y la circularidad en la migración México-Estados Unidos. *Notas de población*, XXVIII, (72), 123-158.
- Canales, A. I. (2012). La migración mexicana frente a la crisis económica actual. Crónica de un retorno moderado. *REMHU, Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 20, (39), 117-134.
- Canales, A. I. (2014). Crisis económica e inmigración latinoamericana en los Estados Unidos. *Revista Latinoamericana de Población*, 8 (15), 13-34.
- Canales, A. I. (2015). *E pur si muove. Elementos para una teoría de las migraciones en el capitalismo global*. México: Miguel Ángel Porrúa y Universidad de Guadalajara.
- Canales, A. I. y Meza, S. (2016). Fin del colapso y nuevo escenario migratorio México-Estados Unidos. *Migración y Desarrollo*, 27, 65-107. En línea. Recuperado de: <http://www.estudiosdeldesarrollo.mx/revista/rev27/3.pdf>
- Canales, A. I. y Meza, S. (10 de noviembre 2016). Tendencias y patrones de la migración de retorno. Entre el mito y los datos. En *Seminario Retorno forzado y voluntario. Categorías de análisis e instrumentos de medición*. Universidad de Guadalajara y El Colegio de la Frontera Norte.
- Canales, A. I. y Montiel, I. (16 de abril 2007). De la Migración Interna a la Internacional. En búsqueda del Eslabón Perdido. En *Taller Nacional sobre Migración interna y desarrollo en México: diagnóstico, perspectivas y políticas*. El Colegio de México y Celade, División de Población de Cepal. En línea. Recuperado de: <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/3/28353/ACanales.pdf>
- Canales, A. I. y Zlolniski, C. (2001). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. *Notas de Población, Año XXVIII*, 73, 221 – 252.

- Cardoso, L. A. (1980). *Mexican Emigration to the United States: 1897-1931*. Tucson: University of Arizona Press.
- Cassarino, J. P. (2004). Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *International Journal on Multi-cultural Societies*, 6, (2), 253-279.
- Castles, S. y Miller, M. J. (2010). *Migration and the Global Economic Crises: One Year On*. Oxford: International Migration Institute, University of Oxford, Palgrave Macmillan.
- Chávez, L. (1988). Settlers and sojourners: the case of Mexicans in the United States, *Human Organization*, 47 (2), 95-108.
- Cobo, S., Giorguli, S., y Alba, F. (2010). La movilidad ocupacional de los migrantes de retorno: un análisis ocupacional de los migrantes de retorno. En Donato, K.; Hiskey, J.; Durand, J. y Massey, D. (Coords.) *Salvando fronteras: migración internacional en América Latina y el Caribe*. Ciudad de México: Vanderbilt University-MMP-LAMP-Miguel Ángel Porrúa.
- Delgado, R. y Gaspar, S. (2012). ¿Quién subsidia a quién? Contribución de los migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos. *Observaciones del desarrollo*, 1 (2), 4-9.
- Durand, J. (1998). Nuevas Regiones migratorias. En Zenteno, R. *Población, desarrollo y globalización. V Reunión de investigación Socio-Demográfica en México*. Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Durand, J. (2000). Un punto de partida. Los trabajos de Paul S. Taylor sobre la migración mexicana a Estados Unidos. *Frontera Norte*, 12 (23), 51-64.
- Durand, J. (2006). Los inmigrantes también emigran: la migración de retorno como corolario del proceso. *REMHU Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, XIV (26 y 27), 167-189.
- Durand, J. y Arias, P. (2014). Escenarios locales del colapso migratorio. Indicios desde los Altos de Jalisco. *Papeles de Población*, 20 (81) 165-192.
- Durand, J. y Massey, D. (2003). *Clandestinos, Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.
- Espinosa, V. M. (1998). *El dilema del retorno. Migración, género y pertenencia en un contexto transnacional*. México: El Colegio de Michoacán y El Colegio de Jalisco.

- Galindo, C. (2015), Saldo neto migratorio México-Estados Unidos. En Cruz, R. y Acosta, F. (Coords.). *Migración interna en México. Tendencias recientes en la movilidad interestatal*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Gandini, L. y Lozano, F. (2012). La migración mexicana calificada en perspectiva comparada: el caso de los profesionistas con posgrado en Estados Unidos, 2001-2010. En Ramírez, T. y Castillo, M.A. *La migración mexicana calificada en perspectiva comparada: el caso de los profesionistas con posgrado en Estados Unidos, 2001-2010*. Ciudad de México: Conapo.
- Gandini, L. and Lozano, F. (2015). The Effects of the Crisis on Occupational Segregation of Skilled Migrants from Latin America and the Caribbean in the United States, 2006-2012. *Population Space Place*, 22 (5), 441-456
- Gandini, L., Lozano, F. y Gaspar, S. (2015). *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- García, O. y Zamora, E. (2014). Características Laborales de los Migrantes Mexicanos que regresan a México de Estados Unidos. Un análisis de 1999 a 2013. En Nava, A. y Leite, P. (Coords.). *20 años de EMIF*. Ciudad de México: Conapo.
- Hondagneu-Sotelo, P. (1994), *Gender Transitions. Mexican Experiences of Immigration*, California: University of California Press.
- Jardón, A. E. (2011). Nuevos escenarios migratorios internacionales y estrategias familiares en México. *Revista Latinoamericana de Población*, 5 (9), 71-99.
- Jardón, A. E. (2015). Dinámica de la migración de retorno en contextos de crisis y violencia antiinmigrante. El caso de Las Vueltas, México. En Lozano, F. y Martínez, J. (Eds.). *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias*. Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población.
- Jáuregui, J., y Recaño, J. (2014). Una aproximación a las definiciones, tipologías y marcos teóricos de la migración de retorno. *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XIX (1084). En línea. Recuperado de: <http://www.ub.es/geocrit/b3w-1084.htm>
- Levitt, P. and Glick Schiller, N. (2004). Conceptualizing Simultaneity: A Transnational Social Field Perspective on Society. *International Migration Review*, 38 (3), 1002-1039.

- Lozano, F. y Galindo, C. (2014). Dinámica territorial de la migración internacional de retorno de Estados Unidos a México, 2000-2010. En Valdivia, M. y Lozano, F. (Coords.). *Análisis Espacial de las Remesas, Migración de Retorno y Crecimiento Regional en México*. Ciudad de México: Unam-Crim-Plaza y Valdés.
- Lozano, F. y Martínez, J. (2015). Introducción. Las muchas caras del retorno en América Latina. En Lozano, F. y Martínez, J. (Eds.). *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias*. Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población.
- Masferrer, C. (2014). De regreso a otro lugar. La relación entre migración interna y la migración de retorno en 2005. En Valdivia, M. y Lozano, F. (Coords.). *Análisis Espacial de las Remesas, Migración de Retorno y Crecimiento Regional en México*. Ciudad de México: Unam-Crim-Plaza y Valdés.
- Massey, D., Durand, J. y Malone, N. J. (2009). *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. México: Miguel Angel Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Massey, D., Pren, K., y Durand, J. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de Población*, 61, 101-128.
- Mendoza, J. (2013). Migración de retorno, niveles educativos y desarrollo socioeconómico regional de México. *Estudios Sociales*, XXI (42), 55-85.
- Orrego, C., y Martínez, J. (2015). Retorno en la migración: una mirada a sus múltiples facetas. En Lozano, F. y Martínez, J. *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias*. Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población.
- Papail, J., y Arroyo, J. (2004). *Los dólares de la migración*. Jalisco: Universidad de Guadalajara-Institut de Recherche pour le Développement-PRO-FMEX-Casa Juan Pablos.
- Passel, J., Cohn, D. and González-Barrera, A. (2012). *Net Migration from Mexico Falls to Zero-and Perhaps Less*. On line. Available: <http://www.pewhispanic.org/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/2>
- Quintana, L., y Pérez, J. (2014). Migración de retorno en México: un enfoque de aglomeraciones desde la Nueva Geografía Económica. En Valdivia, M. y Lozano, F. (Coords.). *Análisis Espacial de las Remesas, Migración de Retorno y Crecimiento Regional en México*. Ciudad de México: Unam-Crim-Plaza y Valdés.

- Ramírez, T., y Aguado, D. (2013). Determinantes de la migración de retorno en México, 2007-2009. En Conapo. *La Situación Demográfica de México*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Ramírez, T. y Lozano, F. (2015). Reinserción laboral de los migrantes calificados de retorno de los Estados Unidos a México: ¿ganancia o desperdicio de talentos? En Lozano, F. y Martínez, J. (Eds.). *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias*. Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población.
- Ravenstein, E. (1985). The Laws Of Migration. *Journal of the Royal Statistical Society*, 48, 167-227.
- Rionda R., L. M. (1992) *Y jalaron pa'l norte ... Migración, agrarismo y agricultura en un pueblo michoacano: Copándaro de Jiménez*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia y El Colegio de Michoacán.
- Rivera, L. (2011). ¿Quiénes son los retornados? Apuntes sobre el migrante retornado en México contemporáneo. En Feldman-Bianco, B.; Rivera, L. y Stefoni, C. *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías*. Quito: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Clacso, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador-Flacso y Universidad Alberto Hurtado.
- Rivera, L. (2015). Narrativas de retorno y movilidad. Entre prácticas de involucramiento y espacialidades múltiples en la ciudad. *Estudios Políticos*, 47, 243-264.
- Rodríguez, M. (04 de Marzo de 2016). *Qué son las comunidades seguras*. En línea. Recuperado de: <http://inmigracion.about.com/od/preguntasfrecuentes/a/Qu-E-Son-Las-Comunidades-Seguras.htm>
- Santos, B. de S. (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Clacso y Siglo XXI Editores.
- Smith, R. (1993). Los “ausentes siempre presentes”: The Imagining, Making and Politics of a Transnational Community Between New York City and Ticuani, Puebla. *Papers on Latin America*, 27.
- Terán, J., Giorguli, S., y Sánchez, L. (2015). Reconfiguraciones de la geografía del retorno de Estados Unidos a México 2000-2010: un reto para las políticas públicas. En Conapo. *Situación demográfica de México*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Woo, O. (2007). La experiencia migratoria de las mujeres urbanas hacia El Norte. En Arias, P. y Woo, O. ¿Campo o ciudad? Nuevos espacios y formas de vida, (págs. 149-168). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

- Woo, O., y Flores, A. (2015). La migración de retorno de migrantes mexicanos en el siglo XXI. *Revista de Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes*, 11, 23-36.

Redes sociales y migrantes mexicanos en España: discursos sobre crisis económica, aperturas de género y retorno

DAVID RAMÍREZ PLASCENCIA

LÁZARO MARCOS CHÁVEZ ACEVES

El impacto de Internet en el contexto latinoamericano

El desarrollo y propagación del uso de redes sociales virtuales—Facebook, YouTube, G+, entre otras— a partir de la proliferación de dispositivos móviles o *gadgets*, durante la primera década del siglo XXI, han establecido a la Internet como el medio de comunicación interpersonal por excelencia en muchas regiones y países. El incremento ha sido impresionante en las últimas décadas, si se comparan los millones de cibernautas en los años ochenta, frente a los más de tres billones de usuarios (Internet World Stats, 2016) que actualmente hacen de Internet un medio cotidiano para expandir sus actividades sociales, económicas y políticas. Es decir, las redes sociales se consolidan, en el nuevo siglo, como el espacio de vinculación que además de permitir la interacción de personas en su contexto social, habitual, relaciones de trabajo o familiares, también ha generado la construcción de nuevos vínculos entre individuos situados en espacios y contextos totalmente diferentes, aunque unidos por objetivos compartidos, como es

el caso de los grupos creados en la plataforma social Facebook. En esta dinámica uno de los factores que ha propiciado la expansión de Internet es su capacidad de concentrar en sí mismo diversas formas de comunicación convencionales; desde el texto, el audio y la imagen, hasta la interacción interpersonal, la creación de contenidos —diversos y creativos— y la respectiva transferencia de información entre usuarios en pocos segundos, con un costo prácticamente de cero. Pero también el incremento importante en la velocidad de navegación y la diversificación de las tecnologías para conectarse a la red han permitido el aumento del número de usuarios que acceden a este medio de comunicación a través de los diversos dispositivos que cuentan con los aditamentos necesarios para enlazarse. En el presente es más fácil que las personas puedan adquirir bienes y servicios mediante la red, y también que puedan involucrarse en el activismo social en pro de causas comunitarias.

En América Latina la tendencia va a la alza en materia de conectividad y uso de Internet, especialmente de redes sociales; se espera que para el año 2020 el número de usuarios se incremente hasta una cifra mayor a los 300 millones de cibernautas (Statista, 2016). El uso de redes sociales se constituye en la región como una de las herramientas comunicativas más importantes. En casos como México, prácticamente todos los cibernautas cuentan con un perfil en una red social (Asociación Mexicana de Internet, 2016). El crecimiento de usuarios en la región se debe, entre otros factores, a la reducción del costo de la infraestructura en materia de telecomunicaciones, a la diversificación y al abaratamiento de la tecnología en materia de conectividad. Aunque también es importante resaltar las políticas digitales que han promovido el acceso público a Internet en zonas marginadas; lo que ha facilitado no solo la conectividad, sino el establecimiento de servicios públicos en línea, así como el desarrollo de estrategias de educación virtual para eliminar la brecha digital (Unesco, 2013). Pero también el desarrollo de herramientas interactivas y colaborativas, tanto para almacenar —en los que se encuentran los diversos servicios de alojamientos en la nube de archivos multiplataforma— como para difundir información, aportan nuevas posibilidades con respecto a la manera en que las personas acceden a los datos y las noticias sobre problemas públicos.

El fenómeno migratorio y el uso de redes sociales

Si bien es posible afirmar que hay una tendencia importante en el uso lúdico en las redes sociales o para ampliar relaciones personales, lo cierto es que una parte significativa de las actividades de los usuarios buscan generar conciencia y solidaridad por causas sociales y de carácter político a través de organizaciones especializadas en el envío masivo de información, por correo electrónico y mediante la difusión de estos a través de las redes sociales, como es el caso de Change.org o Avaaz.org, entre otros. Con lo cual, gran parte del activismo político se genera a través de la publicación de información en redes virtuales. Sin embargo, estos espacios también son esenciales porque permiten generar lazos entre personas que, por diversos motivos, han tenido que migrar hacia otras latitudes, ya sea dentro del propio país o hacia el extranjero. Los migrantes hacen uso de espacios como Facebook no solo para mantener la comunicación con familiares o amigos, también para crear grupos de intercambio que brindan apoyo a quienes se encuentran en su mismo contexto y situación. Es decir, no solo se trata de facilitar su estancia en el nuevo contexto sino de no perder el contacto con sus lugares de origen. No obstante, el uso de redes sociales no está exento de críticas, de aquellas voces que ponen en entredicho los beneficios del uso de las tecnologías de la información y comunicación, al considerar estos espacios como grandes generadores de aislamiento social, creadores de barreras que desalientan la integración (Hampton, y otros 2009). Si bien hay parte de verdad en considerar este tipo de tecnologías como factores que pueden, bajo ciertas condiciones, propiciar el aislamiento de las personas, lo cierto es que estos medios no son más que el reflejo de las complejidades y relaciones de la vida *off-line*; es decir, aquella que está fuera del ciberespacio (Ellison, Steinfeld y Lampe, 2007). En muchos casos, como el de los migrantes, les permiten, aunque de manera limitada, tener acceso a la esfera social que se ha quedado en sus lugares de origen, además de obtener experiencias y recomendaciones que les permiten idear estrategias para adaptarse a los nuevos contextos por destino.

Con respecto al estudio académico de las relaciones sociales en la virtualidad, los siguientes enfoques, aunque no los únicos, son

particularmente importantes: 1) el activismo político (Park, Kee y Valenzuela, 2009; Fernandes, Giurcanu, Bowers y Neely, 2010); y 2) el estudio sobre cómo estas plataformas sociales pueden consolidarse como una extensión de la vida cotidiana en la virtualidad (Aslanidou y Menexes, 2008). Sin embargo, hay poca bibliografía que trate de manera directa la creación de comunidades virtuales solidarias entre migrantes a través de las redes sociales. Menos particular resulta tomar como objeto de estudio el uso de redes sociales en el contexto de la migración del retorno. En este sentido, la importancia de este capítulo radica no solo en tratar el tema del uso de redes sociales virtuales como elementos importantes en la consolidación de cadenas de solidaridad entre individuos que, separados por la distancia, se apropian de estos espacios para poder facilitar no solo su llegada al nuevo contexto, sino el posible retorno al lugar de origen. El objetivo es indagar más sobre el uso de la tecnología como coadyuvante en el proceso del retorno del migrante mexicano radicado en España, el cual, mediante las redes sociales, puede generar condiciones que le permitan retornar en mejores condiciones sociales y laborales a su lugar de origen. Tangencialmente, como resultado inesperado del trabajo de campo, se engarza lo ya señalado con aspectos relacionados con la migración de retorno y la identidad sexual lésbica.

En cuanto al estudio del fenómeno de la migración del retorno, la situación mundial actual plantea un contexto interesante, pero al mismo tiempo complejo. Por un lado, están las campañas tanto en Europa como Estados Unidos que apoyan la creación de más barreras que limiten el flujo de personas; por otro lado, está la búsqueda por crear nuevas zonas de libre comercio. Así mismo, las circunstancias económicas actuales en Europa han obligado a recortes en el gasto público, y también a la migración masiva de miles de jóvenes que se han visto obligados a buscar una vida mejor al otro lado del Atlántico (Fonseca, 2016). Aunado a lo anterior, la fuerte crisis humanitaria siria que sufre el continente europeo ha puesto una mayor presión a los gobiernos estatales que se ven en dificultades para poder paliar el problema y dar una salida a los miles de refugiados en Turquía. En el caso concreto de España y la migración latinoamericana, este país ha sido tradicionalmente un objetivo particularmente significativo entre

latinoamericanos, sobretudo sudamericanos, como lo muestran la importante producción académica al respecto (Morén-Alegret, 2015; Díaz, Gallardo y Castellani, 2012; McIlwaine, 2011; Villaverde, Maza y Hierro, 2011). Los flujos continúan pese a todo, tan solo en la última década alrededor de 1.5 millones de latinoamericanos han migrado hacia ese país (*The Economist*, 2012). A este proceso migratorio, que ya cuenta con varias décadas, los académicos lo llaman “latinoamericanización” de España (Hierro, 2016), y cuya mayor producción hace énfasis en el aspecto laboral y económico del fenómeno (Prieto Rosas y López Gay, 2015; Villaverde, *et al.*, 2011). No obstante, este proceso de latinoamericanización está sufriendo un cambio importante a partir de la crisis económica, ya que los latinoamericanos en España se han visto forzados a retornar a sus lugares de origen en busca de oportunidades laborales (*The Economist*, 2012). Otros, sin embargo, buscan a toda costa llegar a España huyendo de las diversas situaciones sociales y políticas manifiestas en sus países de origen, tal es el caso, por ejemplo, del grupo migrante lésbico, gay, bisexual, transexual o transgénero (LGBT en lo subsecuente) (Crear, 2016). Por consiguiente, se suma a los objetivos de este texto el adéntranos en el estudio de otro grupo de latinoamericanos migrantes en España, es el caso de los mexicanos en España que no ha sido estudiado de manera profunda, como el caso de los sudamericanos, especialmente en el contexto del proceso de retorno a sus comunidades de origen. En cuanto al fenómeno migratorio imbricado con las implicaciones por identidad de género correspondientes a la comunidad LGBTI, y al uso que estos hacen de las redes sociales, los estudios sobre mujeres lesbianas de nacionalidad mexicana en España son nulos; no así para el caso de gays, bisexuales, transexuales y transgénero sudamericanos (Lozano Ascencio y Martínez Pizarro, 2015; Entre Tierras, 2009).

La metodología y el trabajo de campo

El trabajo de campo se centró en abordar la importancia que adquiere el uso de las redes sociales para migrantes mexicanos en Barcelona, no solo como un medio de comunicación a partir del cual están en contacto

con familiares y amigos, o para estar al día de los acontecimientos sociales y políticos que atañen a México, sino como una herramienta que les permite establecer lazos de solidaridad con otros migrantes para adoptar estrategias que permitan una mejor adaptación al contexto de origen. Por otra parte, las redes sociales se convierten en un punto de referencia que permea el posible retorno de los migrantes a sus lugar de origen. La recolección de datos consistió en 17 entrevistas semiestructuradas realizadas a mexicanos, cinco hombres y doce mujeres, radicados actualmente en Barcelona, España, y cuyas edades oscilan entre los 21 y los 60 años. Las temáticas de las entrevistas giraron en torno a cinco ejes principales: a) datos demográficos, b) contexto actual en España, c) migración, d) consumo de información, y e) recepción en el nuevo contexto. A partir de esta información, se derivaron líneas narrativas que dan cuenta de las relaciones de solidaridad entre migrantes, de las estrategias de permanencia y retorno a partir de las condiciones políticas del país de origen y residencia; así como de las dinámicas cotidianas y locales, cuya comprensión les permite adaptarse y fortalecer su identidad cultural, como podrá leerse en los siete testimonios que más adelante se recuperan.

Todos los sujetos entrevistados fueron contactados a través de un grupo cerrado en Facebook, denominado “Mexicanos en Barcelona”, el cual, actualmente, cuenta con cerca de 4300 miembros. Las entrevistas se realizaron durante el mes de junio y julio del 2016; los resultados aquí expuestos tienen carácter de preliminares y sirven para ilustrar, en cierta medida, las experiencias entorno a un tipo de migrante latinoamericano en España del que no se ha estudiado mucho en la producción académica, como en el caso de los sudamericanos. También se buscó durante los meses de trabajo de campo obtener material gráfico con el fin de ilustrar de manera visual el contexto social, económico y político que actualmente se vive en España en general y en Barcelona en particular, y que afecta de manera directa la vida de estos migrantes.

Resultados

El año 2016 será recordado en España como un tiempo especialmente complicado en materia política y económica. Pese a la recuperación

que se ha mostrado en los últimos años, la situación laboral continúa siendo precaria, con una tasa de desempleo del 20 % que continúa nutriendo el paro de larga duración (OECD, 2015). Persiste el cierre de negocios y la pérdida de empleos, situación que solo mejora un poco por el empleo estacional en el sector turístico que sirve para maquillar un poco las estadísticas oficiales (ver Fotografía 1).

Fotografía 1. Letrero en idioma catalán sobre el cierre de un negocio.



Fuente: David Ramírez Plascencia, 2016.

Esta es la situación de precariedad laboral que los migrantes mexicanos, tanto recién llegados como aquellos que ya tiene más años, décadas incluso, han tenido que estar sobrellevando en los últimos años. En este sentido, la colaboración y el apoyo entre migrantes es determinante para mejorar las condiciones y perspectivas laborales. Tal como ilustra el siguiente testimonio:

El Facebook me ha servido mucho para estar en grupo de mexicanos, mantener el contacto con gente que está como yo, gente migrante y establecemos relaciones. He hecho muy buenas amistades en las que nos hemos ayudado mutuamente, nos hemos acompañado, ya que cuando llegas, pues es normal, no conoces

a nadie, más que a la familia de tu marido que era mi caso, y al conocer gente que lleva más tiempo aquí, me han ayudado, me han orientado sobre cómo desenvolverte y me han dado *tips*; y lo mismo hago yo en los grupos de mexicanos, cuando alguien nuevo llega enseguida se le echa una mano (Mujer, 42 años, 12 años viviendo en España).

El extracto anterior ilustra lo que posiblemente sea un rasgo muy distintivo dentro de la comunidad mexicana en España, esa predisposición por ayudar a los recién llegados, y no solo con datos de primera mano, en muchas ocasiones se publican ofertas de trabajo, así como información sobre asuntos legales en materia migratoria. El trabajo tanto para migrantes como para españoles a partir de la crisis económica continúa siendo un tema crucial. Tal como se puede apreciar en el testimonio siguiente, incluso hay personas que, con la esperanza de tener un posible trabajo en el futuro, trabajan de manera gratuita.

Eso lo supimos aproximadamente hace un par de meses [...]. Entonces esta persona nos dijo que tenía una sobrina trabajando gratis, para ver si con el paso del tiempo se mejoraba la empresa y continuaba trabajando ahí. Hasta ese punto... Es una persona que tiene estudios y, vamos, estaba bien. no es que ganara mucho, lo normal, los *mileuristas*. Pero lo primero que hicieron fue bajarle el sueldo para que continuara trabajando igual, se lo bajaron a 800 y después le dijeron, “mira, busca trabajo”; y ella les dijo que estaba dispuesta a seguir trabajando, aunque sea de gratis. Hasta ese punto hay (Hombre, 60 años, 20 años viviendo en España).

En el caso de los mexicanos que viajan por un espacio limitado de tiempo, la situación actual en el país europeo hace muy complicada la posibilidad de poder quedarse a residir de manera permanente, de ahí que una de sus preocupaciones sea el poder concluir sus estudios para contar con condiciones favorables y que al retornar a México se pueda encontrar un buen trabajo.

Pues mira, una como extranjera y dos como estudiante me es muy difícil lograr conseguir un trabajo, para empezar, para ser médico sí tenía que homologar mi título, tenía que estudiar un año aquí o más, porque tenía que revalidar materias, presentar exámenes y todo eso; lo cual a mí no me conviene porque estoy como estudiante solo un año y no me valdría la pena ponerme a estudiar un año y medio para irme, sabes, no valdría la pena, tuve que buscar trabajo de alguna otra cosa. Pero mucha gente no se quiere hacer responsable de ti porque te tiene que abrir seguridad social y tienen que pagarlo, entonces lo que tú ganas no compensa lo que ellos están pagando en seguridad social y prefieren no contratarte, eso es algo que a mí, platicando incluso con un policía de acá cuando yo le pregunté, “oye, que porque no puedo trabajar acá”; me dijo, “no, si usted sabe que aquí estamos en paro prácticamente la mayoría de las personas y es como si un extranjero viniera a robarnos lo poco que tenemos”. Y la verdad es que yo le dije, “bueno, es que un extranjero está viniendo a estudiar con ustedes y les está dejando una fuerte cantidad por estudiar una maestría, no son 50 pesos [mexicanos], es una fuerte cantidad”, y que tener la oportunidad de ayudar a sostenerte, ser autosuficiente acá, porque ahorita yo aquí estoy becada por mi familia, no tienes una, o sea tu beca sirve para pagar la colegiatura (Mujer, 26 años, 1 año en España).

Con respecto al ambiente político actual en España, los mexicanos no solo tienen interés en averiguar lo que sucede en su país de origen sino que también tienen conocimiento del proceso electoral en España, donde actualmente Mariano Rajoy, presidente del Gobierno español por el Partido Popular (PP), intenta conseguir una investidura para un segundo mandato, y en el caso de Barcelona, la compleja situación después de que una parte importante de la población buscara conseguir mediante una consulta la independencia de Catalunya de España (ver Fotografía 2).

Fotografía 2. Manta con una proclama a favor de la independencia de Catalunya.



Fuente: David Ramírez Plascencia, 2016.

Así, el siguiente testimonio ilustra la manera en que los mexicanos en Barcelona no solo pueden llegar a tener interés por los asuntos públicos en España, sino también en aquellos relacionados con otros países latinoamericanos como en el caso de Venezuela, a fin de justificar y contrastar su realidad como migrante.

Sí, es una olla de presión que no tiene una salida [situación en Venezuela] y va a estallar, y realmente no sé si tú te has dado cuenta, pero ahora es campaña electoral [en España] para la presidencia porque no se pudieron poner de acuerdo, el sistema electoral de aquí es parlamentario, entonces para elegir al presidente no se pudo formar gobierno, entonces hay otra vez elección, y en la elección el tema Venezuela está saliendo mucho porque Podemos es un partido que estuvo muy allegado a Chávez [Hugo Chávez, expresidente de Venezuela, muerto en año 2013]; entonces, están atacando mucho por ahí... Entonces, digamos que la situación de Venezuela está a la orden del día, ahorita todo mundo está hablando de Venezuela y es una situación muy triste. Yo digo, mira, en México habrá violencia, pero tenemos qué comer, los

suelos medianamente nos alcanzan para cosas, tampoco somos ricos, pero lo que ahí está pasando es muy triste (Hombre, 26 años, 5 años viviendo en España).

La versatilidad de estas plataformas no solo permite que se formen grupos de ayuda entre mexicanos, también dentro de estos espacios los miembros pueden intercambiar impresiones e ideas con respecto a problemas de carácter global como el caso de la crisis humanitaria y migratoria que actualmente sufren los sirios en Europa (ver Fotografía 3).

Fotografía 3. Póster desplegado en una parada de autobús en Barcelona



Fuente: David Ramírez Plascencia, 2016.

En cierto sentido ha sido la atención prácticamente exclusiva en los problemas económicos lo que provocó que durante mucho tiempo la comunidad europea haya soslayado un hecho tan importante como la guerra en Siria. Solo se tuvo conciencia de su importancia hasta hace unos años cuando el problema ya se tenía literalmente “a fuera de las casas”.

Es inaudito lo que está sucediendo en Europa [...]. Claro, económica y moralmente, Europa no es la Europa de hace 30 años, no es la Europa de los derechos humanos, no es la Europa del bienestar, una seguridad social pujante, se está yendo al carajo. Yo creo que esa crisis económica le ha hecho que pasen a segundo término de la agenda pública temas como la solidaridad internacional y ahorita están abocados en lo laboral y lo económico (Mujer 36, estancia en España de 14 años).

En algunos casos el mismo contexto en que se vive ayuda a tener una mayor visión de lo que representa ser migrante entre los migrantes, es decir, una minoría dentro de las minorías. Como en el caso de un entrevistado que vive en un barrio con alta marginación en el centro de Barcelona.

Sí, yo vivo en el Rabal, bueno, nosotros le llamamos “Ravaltistan”; más que nada por la amplia gama cultural que tiene un barrio multicultural, donde hay nacionalidades prácticamente de todo el mundo pero sobre todo los marroquíes, los pakistaníes, filipinos, varios grupos de nacionalidades, incluida la mexicana, algunos chinos y también ahora están llegando refugiados de Siria; y también hay gente de Bangladesh, hay mucha gente sobre todo de Bangladesh, los negocios, hay mucho negocio de Bangladesh, de pakistaníes. Lamentablemente es un barrio como los que están estigmatizados en la ciudad de México, o sea tú hablas de Tepito piensas en delincuencia, narcotráfico, muerte, en fin. Pobreza, marginalidad... Entonces el Rabal tiene esa etiqueta de marginalidad, luego es un barrio que realmente reboza cultura, reboza hasta cierto punto un poco de prosperidad; esta también, aparte, la multiculturalidad pues que descubras un montón de diferentes opciones culturales de entretenimiento, un mes puede haber un evento de cultura pakistaní, otro mes puede haber un evento de cultura hindú, otro mes hay culturas orientales o incluso de Perú, de Bolivia, de Ecuador, de México, en septiembre (Mes de la Independencia no solo de México sino de muchos países latinoamericanos) se hace el festival del mariachi en la Plaza Real (Hombre 49, estancia en España de 16 años).

A diferencia de los migrantes que buscan obtener refugio en las ciudades europeas *gay friendly*, por el estigma y la persecución sufrida en sus países de origen, derivadas de su identidad sexual, lésbica, gay, bisexual, transexual y transgénero (Díaz, 2016; Binnie y Klesse, 2013; Avivi, 2006), o bien, como alternativa para mejorar su situación financiera, la entrevistada lesbiana aclara que el motivo de estar en España es sentimental. No obstante, como en los anteriores casos las redes sociales, además de fungir como herramienta para mantener la comunicación con su familia y amistades, así como estar al tanto de noticias generales y acontecimientos políticos que atañen a México, junto con participar en grupos a partir de los cuales se cimientan lazos solidarios para mejorar las condiciones de adaptación en Barcelona, también es un medio para expresar inquietudes respecto a su identidad de género, su propia sexualidad, pero más importante —por tratarse de una madre que emigra de México siendo soltera en compañía de un hijo adolescente—, fue interactuar con otras mujeres latinoamericanas y mexicanas que atendían sus sentimientos además de brindar apoyo respecto con las dinámicas escolares, ya no solo para su hijo, sino para el hijo de su pareja, con diez años de edad, al establecerse como la mujer encargada de las labores domésticas.

Yo venía como turista, venía a conocerle; todo muy bien, mi hijo se adaptó y pues me quedé. Nos casamos hace año y medio; mira que la conocí por Facebook. Ahora, el “face” hay dos grupos que me gustan: “mexicanas unidas en el extranjero” y “mexicanas casadas con extranjeros”, más que el de “mexicanos en el extranjero”, porque acá son mujeres, hay un poco más de confianza. Ahí nos compartimos miedos, penes también [risa], quejas respecto a suegras, cuñadas, impotencia sexual; yo un poco mi situación como lesbiana y lo poco cariñosa que es mi pareja. El mexicano es más cariñoso, aquí son más gatos, cuando quieren te buscan cuando no, no.

A ver, luego es que a mí me recomendaron un instituto para mi hijo, entra más temprano, a las ocho, y salí a las dos con treinta, él se regresa porque al de mi mujer, aquí menuda putada, he de ir

por él, volver a casa, darle de comer y volver a regresarlo; entonces gracias a estos grupos yo no tengo que correr tanto con ambos niños (Mujer lesbiana, 35 años, 4 años viviendo en España).

Conclusiones

En el presente, Internet es una canal muy importante para fomentar la cooperación entre personas que por diversos motivos han tenido que partir de sus lugares de origen (Mandarano, Meenar y Steins, 2010). En este sentido, las redes sociales son plataformas que tienen un gran impacto dado que ayudan a crear entramados de apoyo entre migrantes, ya sea en su lugar de residencia, o en el de origen. Estas redes son cruciales no solo para ayudar a la movilidad sino para la transferencia de saberes e información entre migrantes lo anterior facilita que haya menos riesgos y mayor certeza tanto al momento de partir, como durante la estadía y, en su caso, el posterior retorno (Dekker y Engbersen, 2014). En muchos casos, como se ha podido apreciar en los testimonios de los entrevistados, los migrantes que participan en estas redes se enteran de los problemas locales y de aquellos en sus comunidades de origen, lo cual les permite formular una opinión personal bien sustentada sobre el contexto actual, en ocasiones, incluso, muchos de ellos participan de manera activa ya sea en debates en línea o bien de manera presencial con manifestaciones públicas.

El crecimiento sostenido de usuarios de Internet en la región ha permitido un cambio radical en la forma en que sus habitantes, muchos de ellos migrantes, se comunican no solo en su esfera social local, sino que también gracias a esta tecnología pueden incorporar en su cotidianidad nuevos individuos y experiencias. Los migrantes, gracias a plataformas como Facebook, pueden continuar en contacto con la esfera social que se ha quedado en sus comunidades de origen (Welp y Wheatley, 2012). Mediante estas tecnologías pueden intercambiar impresiones, noticias, comentarios, así como videos, fotografías y demás elementos multimedia obteniendo información de diferentes fuentes y formatos (Kissau y Hunger, 2009). El compartir en la virtualidad les permite traer consigo, al menos de manera digital, aspiraciones, sentimientos y elementos culturales que se han quedado en

su país de origen, pero que continúan estando muy presentes, sirviendo de anclaje al momento de pensar en el retorno (Farge y Moretti, 2015; Vázquez-Medina y Medina, 2015). En muchas ocasiones estos espacios no son solamente grupos creados en una plataforma digital sino que representan una oportunidad de recrear en la virtualidad el mundo que se ha quedado en sus comunidades de origen (Dekker y Engbersen, 2014). En este sentido, los comentarios expresados por los entrevistados aportan importantes datos con respecto a la forma en que Facebook facilita la creación de espacios virtuales colaborativos mediante los cuales, los migrantes mexicanos pueden hacer frente a las complejidades sociales y económicas en Barcelona. Estos migrantes también son conscientes de las problemáticas políticas y económicas que permean su cotidianidad en el extranjero, no son de ninguna manera ajenos a esa realidad, por el contrario, se informan y crean una opinión sobre asuntos públicos importantes como las elecciones o bien problemas humanitarios. Finalmente, de la misma manera en que estos espacios virtuales sirven para expandir las relaciones sociales de los migrantes mexicanos en España, estos a su vez continúan en contacto con la realidad en sus comunidades de origen: situación laboral, seguridad y situación política lo cual les permite tener una idea bastante informada y realista al momento de pensar en el regreso.

Referencias bibliográficas

- Aslanidou, S. and Menexes, G. (2008). Youth and the Internet: Uses and practices in the home. *Computers y Education*, 51(3), 1375-1391.
- Asociación Mexicana de Internet. (2016). *Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2016*. México: Amipci.
- Avivi, Y. (2006). Room for variation? The Experience of Colombian Gay Asylum Seekers and Asulee in Miami. *Revista Sociedad y Economía*, 11, 1-32.
- Bender, J. L., Jimenez-Marroquin, M.-C. and Jadad, A. R. (2011). Seeking Support on Facebook: A Content Analysis of Breast Cancer Groups. *Journal of Medical Internet Research*, 13 (1).
- Binnie, J. and Klesse, C. (2013). 'Like a Bomb in the Gasoline Station': East-West Migration and Transnational Activism around Lesbian, Gay,

- Bisexual, Transgender and Queer Politics in Poland. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 39 (7), 1107-1124.
- Cear. (2016). *Informe 2016: las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid: Cear.
- Conapo. (2015). *Anuario de migración y remesas*. México: Fundación BBVA Bancomer.
- Dekker, R. and Engbersen, G. (2014). How social media transform migrant networks and facilitate migration. *Global Networks*, 14 (4), 401-418.
- Díaz, E. M., Gallardo, F. C. and Castellani, S. (2012). Latin American Immigration to Spain. *Cultural Studies*, 26 (6), 814-841.
- Díaz Lafuente, J. (2016). Huir para amar: el derecho de asilo por motivos de orientación sexual e identidad de género. En *Informe 2016: las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid: Cear.
- Ellison, N. B., Steinfield, C. and Lampe, C. (2007). The Benefits of Facebook “Friends:” Social Capital and College Students’ Use of Online Social Network Sites. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 12 (4), 1143-1168.
- Farge, S. et Moretti, S. (2015). L’imaginaire culinaire en allemand, espagnol et français: le rapport à la viande. *ESSACHESS - Journal for Communication Studies*, 8 (2-16), 13-25.
- Fernandes, J., Giurcanu, M., Bowers, K. W. and Neely, J. C. (2010). The Writing on the Wall: A Content Analysis of College Students’ Facebook Groups for the 2008 Presidential Election. *Mass Communication and Society*, 13 (5), 653-675.
- Fonseca, D. (2016). Los españoles en el extranjero aumentan un 56.6 % desde 2009. *El País*. En línea. Recuperado de: http://politica.elpais.com/politica/2016/03/16/actualidad/1458145510_786597.html
- Hampton K. N.; Sessions L. F.; Ja Her, E. and Rainie, L. (2009). Social Isolation and New Technology. How the Internet and Mobile Phones Impact Americans’ Social Networks. *Pew Internet*. En línea. Recuperado de: <http://www.pewinternet.org/2009/11/04/social-isolation-and-new-technology/>
- Hierro, M. (2016). Latin American Migration to Spain: Main Reasons and Future Perspectives. *International Migration*, 54 (1), 64-83.
- IME. (2016). Estadística de la población mexicana en el mundo 2015. *Instituto de los Mexicanos en El Exterior*. Secretaria de Relaciones Exteriores.

- En línea. Recuperado de: <http://www.ime.gob.mx/mundo/2015/europa/espana.pdf>
- Internet World Stats. (2016). World Stats. *Internet World Stats*. En línea. Recuperado de: <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>
- Kissau, K. und Hunger, U. (2009). Internet und Migration. Einführung in das Buch. In Kissau und Hunger. (Eds.). *Internet Und Migration: Theoretische Zugänge Und Empirische Befunde*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Lozano Ascencio, F. y Martínez Pizarro, J. (2015). *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias*. Brasil: ALAP Editor; Serie Investigaciones, 16.
- Entre Tierras. (2009). *Entretiemras*. Boletín sobre políticas migratorias y derechos humanos. Quito: Gráficas Iberia.
- Mandarano, L., Meenar, M. and Steins, C. (2010). Building Social Capital in the Digital Age of Civic Engagement. *Journal of Planning Literature*, 25 (2), 123-135.
- McIlwaine, C. (2011). Cross-Border Migration among Latin Americans European Perspectives and Beyond. En McIlwaine (Ed.). *Cross-Border Migration among Latin Americans: European Perspectives and Beyond*. New York: Palgrave Macmillan.
- Morén-Alegret, R. (2015). Immigrants and Immigration Policy-Making: The Case of Spain. *Research Gate*.
- Oates, S. and Gibson, R. K. (2006). The Internet, civil society and democracy: a comparative perspective. En Oates, S.; Owen, D.M. and Gibson, R.K. (Eds.), *The Internet and politics: citizens, voters and activists* (pp. 1-17). London; New York: Routledge.
- OECD. (2015). *OECD Environmental Performance Reviews: Spain 2015*. OECD Publishing. On line. Available: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264226883-en>
- O'Regan, J., Wilkinson, J. and Robinson, M. (2011). *Travelling Languages: Culture, Communication and Translation in a Mobile World*. Routledge.
- Park, N., Kee, K. F. and Valenzuela, S. (2009). Being immersed in social networking environment: Facebook groups, uses and gratifications, and social outcomes. *Cyberpsychology and Behavior: The Impact of the Internet, Multimedia and Virtual Reality on Behavior and Society*, 12(6), 729-733.
- Patlani. (2014). *Encuesta mexicana de movilidad internacional estudiantil 2012/13 y 2013/14*. México: Anuiés.

- Prieto Rosas, V. and López Gay, A. (2015). Push and Pull Factors of Latin American Migration. En Valls, Coll and Verdugo (Eds.). *Demographic Analysis of Latin American Immigrants in Spain: From Boom to Bust*. New York: Springer.
- Rohloff, J. (2011). *Generation digital: neue Medien in der Erziehungsberatung*. Deutschland: Bundeskonferenz für Erziehungsberatung.
- Staff. (2014, June 30). La penetración de internet en Latinoamérica alcanzará el 60 % en 2015. *Marketing Directo*. Madrid. En línea. Recuperado de: <http://www.marketingdirecto.com/especiales/latinoamerica-especiales/la-penetracion-de-internet-en-latinoamerica-alcanzara-el-60-en-2015/>
- Statista. (2016). Latin America: number of Facebook users 2019 | Statistic. Statista. On line. Available: <http://www.statista.com/statistics/282350/number-of-facebook-users-in-latin-america/>
- Stiver, A., Barroca, L., Minocha, S., Richards, M. and Roberts, D. (2015). Civic crowdfunding research: Challenges, opportunities, and future agenda. *New Media and Society*, 17(2), 249–271, doi: <http://doi.org/10.1177/1461444814558914>
- The Economist*. (2012, October). ¡Ya me voy! *The Economist*. En línea. Recuperado de: <http://www.economist.com/node/21564255>
- The Economist*. (2016, February). Putting up barriers. *The Economist*. On line. Available: <http://www.economist.com/news/briefing/21690065-permanent-reintroduction-border-controls-would-harm-trade-europe-putting-up-barriers?frsc=dg%7Ca>
- Unesco. (2013). *Enfoques estratégicos sobre las TICS en educación en América Latina y El Caribe*. Chile: Oreal/Unesco.
- Vázquez-Medina, J. A. and Medina, F. X. (2015). Migration, nostalgia and the building of a food imaginary: Mexican migrants at “La Pulga” Market in San Joaquin Valley, California. *ESSACHESS – Journal for Communication Studies*, 8 (2-16), 133–146.
- Villaverde, J., Maza, A. and Hierro, M. (2011). *Regional international migration distribution in Spain: which factors are behind?*. European Regional Science Association.
- Welp, Y. y Wheatley, J. (2012). The Uses of Digital Media for Contentious Politics in Latin America. En Jorba, J. (Ed.). *Digital Media and Political Engagement Worldwide*. Cambridge: Cambridge University Press.

Autores

Felipe Aliaga Sáez

CONTACTO: felipealiaga@usantotomas.edu.co

Doctor en Sociología y procesos políticos contemporáneos; DEA en Ciencia Política por la Universidad de Santiago de Compostela (España). Sociólogo y licenciado en Sociología por la Universidad de Concepción (Chile). Investigador postdoctoral en el Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada (España).

Sus principales líneas de investigación son las metodologías cualitativas, los imaginarios sociales y las migraciones internacionales, en torno a las cuales es autor de diferentes publicaciones. Es el editor de los libros: *Migraciones internacionales. Alteridad y procesos sociopolíticos* (Usta, 2017); *Diálogos sobre juventud en Iberoamérica* (usc, 2015) y *Cultura y migraciones: enfoques multidisciplinarios* (usc, 2013). Ha desarrollado investigaciones en Chile, España, Ecuador y Colombia; siendo investigador principal del proyecto: “Imaginarios del retorno a Colombia postconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno” (Fodein 2016). Actualmente es docente a tiempo completo de la Facultad de Sociología de la Usta Colombia; integrante del grupo Conflictos Sociales, Género y Territorios; coordinador del Grupo de

Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (Gemiv) y coordinador general de la Red Iberoamericana de Investigación en Imaginarios y Representaciones (Riir).

Blanca Aquino Sánchez

CONTACTO: baquino@desarrollo.org.py

Licenciada en Comercio Internacional de la Universidad Católica de Asunción, Paraguay, y magíster en Ciencias - Programa Economía Aplicada de la Universidad de São Paulo, Brasil. Actualmente se desempeña como coordinadora del área de educación en Investigación para el desarrollo (ID), Paraguay. Sus áreas de interés incluyen: evaluación de programas sociales, economía de la educación y migración y educación.

Diego Alejandro Ballén Velásquez

CONTACTO: dalejobal.len@gmail.com

Sociólogo de la Universidad Santo Tomás de Colombia, candidato a magíster en Desarrollo Humano de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) sede Argentina. Se ha desempeñado en el área de la investigación como asistente de diferentes proyectos académicos. Ha trabajado en la función pública desde la Delegación de Víctimas de la Defensoría del Pueblo, como asesor en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Experto en marcos jurídicos de Justicia Transicional Ley 975 (Justicia y Paz) y Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, lo que le ha posibilitado desempeñarse como consultor independiente. En 2016 ingresó al equipo de investigación “Imaginarios del retorno en Colombia postconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno”, en el cual participó desde su asesoría técnica en el desarrollo del

proceso investigativo, permitiéndole hacer parte de escenarios de discusión con organizaciones del tercer sector, para el seguimiento y evaluación de la política pública de retorno de los colombianos en el exterior y víctimas del conflicto armado interno. Actualmente hace parte del Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (Gemiv), adscrito a la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás de Colombia.

Jorge Enrique Blanco García

CONTACTO: jorgeblanco@usantotomas.edu.co

Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad Distrital, Magister en Desarrollo Educativo y Social por la Universidad Pedagógica Nacional y el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, y magíster en Filosofía Latinoamericana por la Universidad Santo Tomás. Es investigador educativo en temas relacionados con socialización política, subjetividad e imaginarios sociales y filosofía del arte en la escuela, sobre los cuales ha hecho varias publicaciones. Ha trabajado como asesor pedagógico y tallerista en proyectos comunitarios y de inclusión social. Es educador popular, cofundador del Colectivo Librementemente y miembro de la Red Iberoamericana en Imaginarios y Representaciones, RIIR. Cuenta con varias publicaciones como artículos para revistas científicas y ha escrito un libro de texto en Ciencias Sociales, a partir de las competencias ciudadanas. Ha participado como autor y coautor de varios capítulos de libro de investigación y análisis filosófico. Es miembro del grupo de estudios en migraciones internacionales y vulnerabilidades Gemiv en la Universidad Santo Tomás, Facultad de Sociología, en el grupo de investigación “Conflicto, Género y Territorio”. Ha sido coordinador y ponente en varios eventos académicos. Actualmente es docente en propiedad de la SED y docente de medio tiempo en el programa de Trabajo Social, adscrito a la Vicerrectoría Académica Bogotá Sur, de la Universidad Minuto de Dios.

Alejandro I. Canales

CONTACTO: acanales60@gmail.com

Demógrafo y doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de México. Desde 1998 es profesor-investigador en la Universidad de Guadalajara. Ha sido consultor de organismos internacionales, como Celade, Cepal, UNFPA, Unesco y Segib. Sus libros más recientes son: *Debates contemporáneos en Migración Internacional*, México, 2016, M.A. Porrúa; *E Pur Si Muove. Elementos para una teoría de las migraciones en el capitalismo global*. México, 2015. M.A. Porrúa; *Vidas Vulnerables. Migración, derechos humanos y políticas públicas en cinco zonas fronterizas de América Latina*. México, 2013, M.A. Porrúa. Es miembro de la *Academia Mexicana de Ciencias*, y del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel III), del Conacyt. Fue fundador y presidente de la Asociación Latinoamericana de Población, y también fue fundador y Director de la *Revista Latinoamericana de Población*. Actualmente forma parte de los comités editoriales de diversas revistas académicas de México, Europa, América Latina y Estados Unidos.

Enrique Coraza de los Santos

CONTACTO: ecoraza@ecosur.mx

Doctor en Historia por la Universidad de Salamanca (España). Investigador titular de el Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tapachula (Chiapas, México), Grupo de Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos del Departamento de Sociedad y Cultura. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México. Co coordinador del Grupo de Trabajo de Clacso, Violencias y Migraciones Forzadas. Miembro de la Unidad de Investigación del conflicto salvadoreño del Instituto de Arqueología e Historia de la Universidad de El Salvador y miembro del Observatorio de Movilidad Humana.

Lázaro Marcos Chávez Aceves

CONTACTO: chlazar@gmail.com

Doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de Jalisco. Es profesor investigador de la Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. Miembro de la Red interdisciplinar de investigación en la diversidad sexual, Sexualidades, desde el 2012, y de la Red de Investigación sobre Género y Espacio, Unam. En el 2015 se le otorga la distinción de Candidato a Investigador Nacional por el Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt, México. La línea de investigación y análisis se centra el discurso moral y político de movimientos sociales; en este eje ha realizado estancia de Investigación en la Universidad Complutense de Madrid y se le otorgó, en el 2014, una distinción por parte del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales para la investigación “Una nueva generación, el movimiento tapatío lésbico-feminista, entre polifonía moral y la transformación política de la intimidad”.

Rodolfo Elías

CONTACTO: relias@desarrollo.org.py

Licenciado en psicología de la Universidad Católica de Asunción y Master en Psicología social de la Universidad de Guelph, Canadá. Realizó trabajos de investigación como integrante del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), coordinó proyectos sociales y educativos para Unicef-Paraguay y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Entre sus trabajos caben citar: *Informe de Avance de la Educación de Paraguay 2000 – 2010* (Preal e Instituto Desarrollo, 2013), *Deserción escolar de adolescentes* (Preal, Cueto, Ed., 2009), *Schooling in Paraguay* (Gvirtz y Beech, Ed., 2008), *Caracterización del sector privado de la educación universitaria en Paraguay* (Elías y Serafini, Conec, 2006) *Modelos conceptuales y metodológicos en la evaluación de la calidad de la educación preescolar* (Elías, Ed., MEC, 2006) y *Mejorando la educación de las niñas en Paraguay* (Sottoli, Elías,

UNICEF, 2001). Actualmente es Coordinador Académico de Flacso/Paraguay e investigador del área de educación del Centro Investigación para el Desarrollo (ID)

Stéphanie López Villamil

CONTACTO: slopezv@unal.edu.co

Politóloga. Magíster en Relaciones Internacionales del Instituto de Altos Estudios Europeos de la Universidad de Estrasburgo. Doctoranda en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales e integrante del grupo Migraciones y Desplazamientos de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante de la Red de Movilidad de la Asociación Latinoamericana de Población y de la Red Euro/Americana sobre migración de retorno y circularidad coordinada por la Universidad Autónoma de Barcelona. Sus investigaciones se centran en las políticas migratorias en América Latina con énfasis en la migración de retorno.

JEISSON OSWALDO MARTÍNEZ LEGUÍZAMO

CONTACTO: jeisson.martinez@um.es

Maestría en Sociología Aplicada. Investigador del Grupo de Reestructuración Territorial y Desigualdad Social del Departamento de Sociología de la Universidad de Murcia, España. Miembro del Grupo de Trabajo de Clacso, Violencias y Migraciones Forzadas.

Sofía Meza

CONTACTO: desoff@hotmail.com

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Iteso, Guadalajara, México. Máster en Cooperación Internacional y Desarrollo en América Latina por la Universidad Rey Juan Carlos, España. Maestra en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación UE-ALC por la Universidad de Guadalajara, México. Doctoranda en Ciencias Sociales en la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: procesos migratorios y cooperación internacional. Ha sido consultora para gobiernos estatales y municipales, empresas privadas y organismos no gubernamentales.

Clara Piqueras

CONTACTO: piqueras.clara@gmail.com

Licenciada en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Valencia. Cuenta con el título de Máster Interdisciplinario en Migraciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Barcelona y con el de Máster Oficial en Migraciones Internacionales con especialización en política migratoria por la Universidad de Coruña. Actualmente es doctoranda en sociología en la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro del Gedime/CER-Migracions de la misma universidad. Su investigación se enfoca en las estrategias de movilidad de las personas colombianas desde una perspectiva transnacional, analizando la migración de retorno y las dinámicas de circularidad del colectivo entre España y Colombia.

David Ramírez Plascencia

CONTACTO: david.ramirez@redudg.udg.mx

Docente y articulista mexicano (Guadalajara, 1980). Licenciado en derecho y maestro en ciencia política por la Universidad de Guadalajara, doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de Jalisco. Ha publicado ensayos y artículos sobre tecnología y sociedad. Fue coordinador de la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales en la Universidad de Guadalajara, México. Fundador de *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*. Fundador del Observatorio de Gobierno Electrónico del Sistema de Universidad Virtual, Universidad de Guadalajara (México). Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y trabaja como profesor investigador en la Universidad de Guadalajara.

Ivonne Andrea Robayo Cante

CONTACTO: ivonnerobayoc@usantotomas.edu.co

Estudiante de décimo semestre de Sociología, coordinadora por tres años del Semillero de Investigación “Educación y política” (2014-2016), miembro del grupo de investigación “Conflictos Sociales, Género y Territorios”, de la Universidad Santo Tomás. Auxiliar de investigación del proyecto “Impacto de la investigación en la Vuad” (2015) proyecto financiado por el fondo de investigación Fodein del Centro de Investigación de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia de la Universidad Santo Tomás. A su vez, coordinó el proyecto “Formación de líderes culturales y deportivos en el cps Minuto de Dios” (2014-2015). En 2016 fue auxiliar de investigación del proyecto “Imaginaros del retorno en Colombia postconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno”, Fodein. Además, fue voluntaria durante un año (2012-2013) de la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Jorge Arturo Salcedo Ramírez

CONTACTO: jsalcedos@hotmail.com

Politólogo de la Universidad de los Andes. Candidato a Doctor en Derecho de la Universidad del Rosario. Docente investigador de la Universidad Autónoma del Caribe. Investigador visitante del Centro de Estudios de Refugiados de la Universidad de Oxford 2014-2015. Su trabajo se ha especializado en la investigación, docencia y práctica en torno a las migraciones internas e internacionales principalmente migración forzada por violencia. Ha sido consultor para la OIM, Acnur, la Embajada Suiza en Colombia, CODHES, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Fundación Arias de Costa Rica y docente de las universidades del Cauca y Javeriana de Cali y de Bogotá. Cuenta con más de doce publicaciones entre libros, artículos y ponencias sobre el desplazamiento forzado interno e internacional.

Cristhian José Uribe Mendoza

CONTACTO: cristhianuribem@gmail.com

Doctorando en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Magíster en Ciencia Política de la Universidad de los Andes (Colombia). Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador de temas relacionados con la participación política juvenil, los imaginarios y las instituciones políticas. Miembro del Observatorio de Juventud de la Universidad Nacional de Colombia y del grupo “Conflictos Sociales, Género y Territorios” de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás (Colombia). Ha realizado proyectos como: “Imaginarios sociopolíticos de los jóvenes indígenas en la ciudad de Bogotá”, financiado por Colciencias en convenio especial de cooperación con la Universidad Nacional de Colombia (2012); “Diplomado en investigación, liderazgo y promoción de la participación social con jóvenes en Bogotá D. C.”, financiado por la Secretaría de Integración Social en convenio con la Universidad Nacional de Colombia (2015),

entre otros. Además, ha participado en diversos proyectos de investigación sobre democracia directa, política subnacional y sistemas electorales en América Latina. Fue co-investigador del proyecto: “Imaginarlos del retorno a Colombia postconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno”, Facultad de Sociología, Universidad Santo Tomás.

Cuenta con publicaciones en revistas científicas (*Guillermo de Ockham*, *Revista de Estudios Políticos*, *Digithum*, entre otras) y ha sido co-autor de diversos libros sobre estudios de juventud, sociología de la vida cotidiana y democracia en Colombia. Expositor en eventos académicos nacionales e internacionales.

Andrea María Wehrle Martínez

CONTACTO: awehrle@desarrollo.org.py

Licenciada en Planificación y Gestión de Políticas Sociales de la Universidad Columbia-Paraguay. Especialista en Políticas Sociales de la UNA-Paraguay. Investigación para el desarrollo (ID).



Esta obra se editó en Ediciones USTA,
Departamento Editorial de la Universidad Santo Tomás.
Se usó papel propalcote de 280 gramos para la carátula y
papel bond beige de 75 gramos para páginas internas.
Tipografía de la familia Sabón.
2018.

Si bien la migración es uno de los grandes campos de estudio en las ciencias sociales, la migración de retorno —específicamente— sigue siendo una realidad poco estudiada en el presente. En el plano académico existen innumerables investigaciones sobre movilidad humana, interna e internacional, que se han aproximado a las causas, consecuencias y evolución de este fenómeno. No obstante, gran parte de la literatura especializada en la materia se focaliza en dos fases del proceso migratorio: la emigración y la inmigración, pasando por alto la fase del retorno, un fenómeno que ha adquirido mayor relevancia en los últimos años debido a las crisis económicas y a las políticas antiinmigratorias implementadas en países que históricamente habían sido receptores de migrantes, lo cual ha generado que muchas personas se vean obligadas a regresar a sus lugares de origen.

Dada la necesidad de ampliar el conocimiento teórico y empírico sobre la migración de retorno, los autores de este libro proponen como objetivo común analizar las experiencias de vida de los migrantes retornados y la manera en que distintos gobiernos han enfrentado este fenómeno a través de políticas migratorias, haciendo énfasis en América Latina. La evidencia empírica para cada análisis se recolectó mediante múltiples técnicas de investigación social: entrevistas semiestructuradas, análisis de contenido, revisión de documentos, entre otros. De esta manera, se lograron articular distintas aproximaciones que permiten comprender los imaginarios e incertidumbres de los migrantes, las condiciones sociales y estructurales que inciden en su decisión de regresar a sus países de origen, los impactos y desafíos que supone el creciente flujo de migrantes retornados para los gobiernos y los encargados de las políticas públicas, y la importancia que han adquirido las redes sociales virtuales a lo largo de este proceso.

